

BUENOS AIRES, 05 de Febrero de 2008

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de remitir el Informe del Presupuesto Plurianual para el Período 2008-2010.

Esta presentación responde a lo establecido por la Ley N° 25.152, denominada de Solvencia Fiscal, que dispone que el PODER EJECUTIVO elaborará un Presupuesto Plurianual de al menos TRES (3) años, sujeto a las normas que fija la misma. En cumplimiento de la citada ley y de lo establecido por la Ley N° 25.917, de Responsabilidad Fiscal Federal, se remite al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION un presupuesto trianual de carácter informativo, como documento complementario del Presupuesto Nacional para el Ejercicio 2008.

En el Mensaje N° 393 de fecha 14 de septiembre de 2007, de Presupuesto Nacional 2008, se estableció que en función de las normas legales mencionadas “se requiere la confección del presupuesto trianual para los años 2008–2010, que como documento complementario se remitirá al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION y contendrá los objetivos de mediano plazo en materia de finanzas públicas, en forma compatible con los supuestos macroeconómicos”.

El Presupuesto Plurianual presenta las siguientes características centrales:

- Manifiesta la prioridad asignada por el Gobierno al gasto público destinado particularmente a las acciones en favor de la redistribución del ingreso; la educación, ciencia y tecnología; y el

mantenimiento de un nivel significativo de inversión pública nacional.

- Incluye metas de superávit primario del Sector Público Nacional que expresadas en términos del Producto Interno Bruto (PIB) son del 3,15%, 3,16% y 3,16% en cada uno de los años que conforman el período, lo que implica un importante esfuerzo en la administración de las cuentas fiscales.
- El gasto público total aumenta levemente en porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).
- Los recursos crecen en términos nominales, impulsados por el crecimiento de la economía y por una administración tributaria más eficaz, en una proporción levemente mayor que los gastos primarios.
- El Presupuesto Plurianual es compatible con el Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2008 y con las proyecciones plurianuales 2008-2010 incluidas en su mensaje.

El mensaje del Presupuesto Plurianual está referido al Sector Público Nacional y, en particular, a la Administración Nacional e incluye los supuestos macroeconómicos y las magnitudes presupuestarias de gastos, recursos, resultados y financiamientos proyectados para un horizonte de TRES (3) años.

El Presupuesto Plurianual de la Administración Nacional está ordenado por Jurisdicciones y Entidades, Finalidades y Funciones, Programas y Fuentes de Financiamiento, Metas Físicas, junto con inversiones y préstamos de Organismos Internacionales. Incluye la evolución prevista de los recursos, conforme lo establecido por la Ley N° 25.152 y presenta información sobre la experiencia piloto de programas orientados a resultados.

El proceso de formulación presupuestaria plurianual

contó con la participación de las Jurisdicciones y Entidades integrantes de la Administración Nacional.

El Presupuesto Plurianual 2008-2010 que se remite es de naturaleza informativa y tanto su mensaje como su contenido asumen las características de un documento relativamente sintético.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 17

Dr. Alberto Fernandez
Jefe de Gabinete de Ministros

Lic. Martín Lousteau
Ministro de Economía y Producción

CONTENIDO

1. CONSIDERACION GENERAL SOBRE EL PRESUPUESTO PLURIANUAL

1.1. INTRODUCCION

1.2. LA EXPERIENCIA ARGENTINA EN LA PRESUPUESTACION PLURIANUAL

1.2.1. Experiencia Nacional

1.2.2. Experiencia Provincial

1.3. ESTRUCTURA DE LA INFORMACION DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL NACIONAL

2. PROYECCIONES PLURIANUALES

2.1. LOS SUPUESTOS MACROECONOMICOS

2.2. PROYECCIONES FISCALES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

2.2.1. Recursos

2.2.2. Gastos

2.2.3. Resultados

2.3. PRESUPUESTO PLURIANUAL DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL Y EMPRESAS PUBLICAS

2.3.1. Fondos Fiduciarios del Estado Nacional

2.3.2. Otros Entes del Sector Público Nacional

2.3.3. Empresas Públicas Nacionales

2.3.4. Consolidado Total de Fondos Fiduciarios, Otros Entes del Sector Público Nacional y Empresas Públicas

3. CARACTERISTICAS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

3.1. CUENTA AHORRO – INVERSION – FINANCIAMIENTO

3.1.1. Recursos

3.1.2. Gastos Totales y Gastos Corrientes

3.1.3. Gastos de Capital

3.1.4. Gastos Primarios

3.1.5. Resultados

3.1.6. Fuentes y Aplicaciones Financieras

3.2. GASTOS PRIORITARIOS PLURIANUALES

3.3. DESTINO DEL GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION E INSTITUCION

3.4. METAS FISICAS PLURIANUALES

3.5. EXPERIENCIA PILOTO DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS

3.5.1. Introducción

3.5.2. Objetivos Generales

3.5.3. Objetivos de la Experiencia Piloto

3.5.4. Desarrollo de la Experiencia

3.5.5. Conclusiones

3.6. INVERSION PUBLICA PLURIANUAL

3.7. FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO

3.8. PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO

4. SITUACION ACTUAL Y PROYECCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA PREVISIONAL

4.1. SITUACION ACTUAL

4.2. PROYECCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA PREVISIONAL

4.3. PROYECCION FINANCIERA DEL REGIMEN PUBLICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE
JUBILACIONES Y PENSIONES (S.I.J.P.)

**DISTRIBUCION JURISDICCIONAL DE LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR
PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES, FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y METAS
FISICAS. PLANILLAS ANEXAS**

EXPERIENCIA PILOTO DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS

1. CONSIDERACION GENERAL SOBRE EL PRESUPUESTO PLURIANUAL

1.1. INTRODUCCION

La proyección presupuestaria plurianual se ha convertido en una herramienta fundamental al momento de programar las políticas públicas, utilizándose en forma vasta a lo largo de la experiencia internacional y convirtiéndose en un eje de planeamiento fundamental en el marco de las nuevas instituciones de reglas fiscales y los regímenes de responsabilidad fiscal.

El presupuesto debe contribuir a disminuir la incertidumbre acerca de la evolución de la economía, con un marco de referencia a mediano plazo. Para el ordenamiento del Sector Público en un horizonte temporal extendido se han empleado diversas técnicas de programación. Algunos países elaboraron planes de desarrollo en los años cincuenta y sesenta del siglo pasado. Sin embargo, la experiencia presentó limitaciones por falta de flexibilidad y dificultades de coordinación entre presupuestos y planes.

Con el transcurso del tiempo se acentúan las diferencias entre el planeamiento y la realidad, en particular ante procesos económicos fluctuantes e inflacionarios, y se constató una visión optimista sobre lo que la planificación podía hacer a través del sector privado. Las crisis externas de los años setenta y ochenta contribuyeron al surgimiento de un enfoque de corto plazo. El presupuesto e incluso las decisiones diarias reemplazaron los intentos de planificación.

Posteriormente, en los países económicamente avanzados surgieron iniciativas para ubicar el presupuesto en el contexto de mediano plazo. Nuevas crisis en la segunda parte de los años noventa volvieron a orientar al accionar de corto plazo, pero una vez superadas las mismas se reconoce la necesidad de extender el horizonte del presupuesto anual y se avanza en ese sentido.

Distintas técnicas contribuyen a ello: proyecciones de los agregados económicos, marcos de mediano plazo de las cuentas públicas y presupuestos plurianuales, con distintos niveles de desagregación y

formalidad. Se trata de integrar las principales políticas con el presupuesto, en un horizonte de aproximadamente tres años.

Se parte de estimaciones de las principales variables macroeconómicas y macro fiscales, las estimaciones de recursos públicos incorporando la repercusión de los cambios en el sistema tributario, el establecimiento de prioridades de políticas globales y sectoriales (por ejemplo, Ley de Financiamiento Educativo) y los gastos y financiamiento de los programas para alcanzar esas prioridades, para posibilitar el normal funcionamiento del Sector Público en el cumplimiento de sus funciones y la atención del servicio de la deuda.

El presupuesto plurianual parte de esa información, la ordena e integra en una visión global de las finanzas públicas para el período elegido. Los presupuestos plurianuales son de carácter móvil, es decir, cada año se realiza un recálculo del mismo, agregando un año más al final. El primer año se corresponde con el presupuesto anual aprobado.

Teóricamente debería partirse de las políticas y prioridades del Gobierno, luego el presupuesto de mediano plazo y, finalmente, y con mayor detalle, el presupuesto anual. Sin embargo, en la práctica este ordenamiento suele alterarse; se comienza por el presupuesto anual y se concluye con el plurianual en función de las políticas y prioridades fijadas. Esta última alternativa es igualmente válida y procura dar bases firmes a la programación presupuestaria.

El presupuesto plurianual es de carácter público y formal, es decir que es remitido por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo. El presupuesto plurianual puede referirse a un horizonte temporal mayor en ciertos casos con fuerte impacto en años futuros, como es el caso de la Seguridad Social.

El presupuesto plurianual presenta ventajas e inconvenientes. En el primer aspecto, provee un vínculo a mediano plazo entre la actividad económica y el sector público; exige al gobierno conciliar la

fijación de políticas con los recursos que se estiman obtener; da una señal anticipada de eventuales conflictos entre recursos y objetivos y posibilita revisar los programas a más de un año; permite a los responsables de programas presupuestarios tener una mejor perspectiva de sus posibilidades; da continuidad al proceso de asignación de recursos; refuerza la transparencia del proceso presupuestario; posibilita la revisión periódica de las prioridades del gasto. En el segundo aspecto, puede implicar costos tales como expectativas de provisión de fondos que pueden no cumplirse y mayor esfuerzo por requerimientos de información adicionales.

Los datos del presupuesto plurianual no implican una autorización a gastar en los años próximos, sino que son de carácter proyectivo y se renuevan año tras año, se informan y se difunden. El hecho de que los fondos estén previstos, aunque no legalmente autorizados, brinda a los encargados de programas un contexto de acción que complementa las autorizaciones anuales.

1.2. LA EXPERIENCIA ARGENTINA EN LA PRESUPUESTACION PLURIANUAL

EL rasgo general de la experiencia argentina en la presupuestación plurianual es que tiende a ser integral, tanto en la cobertura jurisdiccional como en la implementación de pautas normativas y criterios metodológicos. En gran medida el factor integrador lo ha constituido el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, instituido por la Ley N° 25.917 y su reglamentación.

Es decir, a partir de la vigencia de este Régimen se ha hecho de la presupuestación plurianual una práctica federal con proyecciones trienales que no son aisladas sino consistentes con un marco macrofiscal elaborado por el Gobierno Nacional y cumpliendo, en líneas generales, pautas y criterios metodológicos comunes.

1.2.1. EXPERIENCIA NACIONAL

La Ley N° 25.152, promulgada por el Decreto N° 1.017, de fecha 15 de setiembre de 1999, estableció que el Poder Ejecutivo debe elaborar un Presupuesto Plurianual de al menos tres años que, conforme

a lo dispuesto en el artículo 6º de la misma, **contendrá** información sobre:

- Proyecciones de recursos por rubros;
- Proyecciones de gastos por finalidades, funciones y por naturaleza económica;
- Programa de inversiones del período;
- Programación de operaciones de crédito provenientes de organismos multilaterales;
- Criterios generales de captación de otras fuentes de financiamiento;
- Descripción de las políticas presupuestarias que sustentan las proyecciones y los resultados económicos y financieros previstos.

Si bien la Ley 25.152, denominada de “Solvencia o Responsabilidad Fiscal”, continúa vigente en el ámbito nacional, ha sido promulgada posteriormente la Ley Nº 25.917 que crea el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y que, entre otros aspectos, establece la elaboración de presupuestos plurianuales por parte del Gobierno Nacional (artículo 5º) y de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 6º).

En la Nación, el **primer antecedente** de implementación corresponde a la formulación del Presupuesto Plurianual 1999-2001. Para ese evento, el 13 de marzo de 1998 la Oficina Nacional de Presupuesto emitió la Circular Nº 3/98 en la que se planteó el modelo conceptual y se instruyó a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional sobre su implementación para el periodo 1999-2001, hecho que se materializó a través de cambios introducidos al Manual de Formulación Presupuestaria y al sistema informático. Cabe señalar que en el Mensaje del Proyecto de Presupuesto Nacional para 1998 se incluyó una proyección financiera agregada para el período 1998–2000.

La Circular ONP Nº 3/98 se anticipó a la sanción de la Ley de Solvencia Fiscal, Nº 25.152, que es la primera norma de esa jerarquía que introduce la temática de formulación de presupuestos plurianuales, coincidentemente de tres años. Mediante su aplicación logró concretarse la primera

presentación del Presupuesto Plurianual al Congreso Nacional, en el Mensaje de remisión del 28 de septiembre de 1998.

De la **implementación operativa**, se puede concluir que la experiencia ha sido exitosa dado que significó un costo mínimo de implementación y esfuerzo en lo que respecta a la labor que hubieron de concretar las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, las que a través de estos años cumplieron satisfactoriamente con la presentación de la información. Ello se debió a la simplificación de la programación presupuestaria utilizada.

Así, desde 1999 los organismos elaboran el Presupuesto Plurianual en forma integrada con la formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional: cumplen un único cronograma, se les comunican “techos presupuestarios” trienales, utilizan el mismo sistema de información y presentan en un mismo acto sus anteproyectos de presupuesto conteniendo el Proyecto de Ley y el Presupuesto Plurianual.

La experiencia argentina, a nivel nacional, puede resumirse de la siguiente manera:

- ◆ Proyecciones Plurianuales (macroeconómicas y macrofiscales)
- 1998 – 2000 (Mensaje de Presupuesto 1998)
- 1999 – 2001 (Mensaje de Presupuesto 1999)
- 2000 – 2002 (Mensaje de Presupuesto 2000)
- 2001 – 2003 (Mensaje de Presupuesto 2001)
- 2002 – 2004 (No se efectuó proyección plurianual)
- 2003 – 2005 (Mensaje de Presupuesto 2003)
- 2004 – 2006 (Mensaje de Presupuesto 2004)
- 2005 – 2007 (No se efectuó proyección plurianual)
- 2006 – 2008 (Mensaje de Presupuesto 2006)
- 2007 – 2009 (Mensaje de Presupuesto 2007)

- 2008 – 2010 (Mensaje de Presupuesto 2008)

- ◆ Presupuestos Plurianuales

- 1999 – 2001 (Enviado al Congreso Nacional el 28/09/98)
- 2000 – 2002 (Enviado al Congreso Nacional el 26/11/99)
- 2001 – 2003 (Enviado al Congreso Nacional el 02/03/01)
- 2002 – 2004 (No fue elaborado)
- 2003 – 2005 (Enviado al Congreso Nacional el 16/12/02)
- 2004 – 2006 (Enviado al Congreso Nacional el 20/11/03)
- 2004 – 2006 - Actualizado (Enviado al Congreso Nacional el 20/04/04)
- 2005 – 2007 (Enviado al Congreso Nacional el 25/01/05)
- 2005 – 2007 - Actualizado (Enviado al Congreso Nacional el 02/05/05)
- 2006 – 2008 (Enviado al Congreso Nacional el 23/01/06)
- 2006 – 2008 Actualizado (Enviado al Congreso Nacional el 10/07/06)
- 2007 – 2009 (Enviado al Congreso Nacional el 14/03/07)
- 2007 - 2009 Actualizado (Enviado al Congreso Nacional el 26/09/07)

1.2.2. EXPERIENCIA PROVINCIAL

El artículo 6° de la Ley N° 25.917, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, establece la formulación de los **presupuestos plurianuales de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)** para su presentación ante las respectivas legislaturas. De las veintiuna (21) jurisdicciones adheridas al Régimen, trece (13) han elaborado las proyecciones presupuestarias plurianuales, además del Gobierno Nacional.

Las pautas establecidas para realizar las proyecciones consideran la inclusión de proyecciones de recursos por rubros, de gastos, por finalidades y funciones y por naturaleza económica, el programa de inversiones del período, la estimación de la coparticipación a municipios, la programación de

operaciones de crédito provenientes de organismos multilaterales, el perfil de vencimientos de la deuda pública, criterios generales de captación de otras fuentes de financiamiento y una descripción de las políticas presupuestarias que sustentan las proyecciones y los resultados económicos y financieros previstos. Además, se considera su publicación en la página web de la respectiva jurisdicción (artículo 7° de la Ley 25.917, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal).

Paralelamente a los contenidos mínimos que deben incluirse según la Ley N° 25.917, se requiere corroborar la compatibilización de las estimaciones incluidas en función del Marco Macrofiscal presentado por el Gobierno Nacional, que contiene las proyecciones de los principales agregados macroeconómicos y, principalmente, los recursos de origen nacional a percibir por las provincias en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos y Leyes Especiales.

El marco macrofiscal elaborado por el Gobierno Nacional se toma como referencia al momento de analizar, por parte del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, las proyecciones de recursos de las distintas jurisdicciones e incluso del mismo Gobierno Nacional. Tal metodología se encuadra en el proceso de homogeneización y coordinación de la política fiscal que instituye el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, dotando de mayor sustentabilidad, credibilidad y transparencia a las políticas.

En el caso particular del **Gobierno Nacional**, en virtud del artículo 5° de la Ley N° 25.917, se analiza, en el ámbito del citado Consejo, la inclusión de las estimaciones de los recursos de origen nacional distribuidas por régimen y por provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el perfil de vencimientos de la deuda pública nacional instrumentada para el trienio correspondiente. Debe mencionarse que el Gobierno Nacional en su presupuestación plurianual, además de presentar esta información, cumple con los requerimientos establecidos por la Ley N° 25.152.

A modo de **conclusiones**, de las primeras evaluaciones realizadas por el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal respecto a la presentación de Proyecciones Presupuestarias Plurianuales por

parte de las jurisdicciones miembros, es dable señalar que el cumplimiento de la presentación de las mismas ha constituido un importante avance respecto a la situación preexistente sobre el particular.

Debe aclararse asimismo que la información y las estimaciones incluidas en las proyecciones plurianuales de las jurisdicciones adheridas no resultan vinculantes y no son evaluables por parte del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal. En el caso de las proyecciones plurianuales analizadas, el principal aspecto a mejorar es la información que fundamente las estimaciones explicitadas.

Puntualmente, debe señalarse que las Proyecciones Presupuestarias Plurianuales elaboradas por Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resultan en general satisfactorias en lo relativo a la presentación de la información cuantitativa requerida por el artículo 6º de la Ley Nº 25.917. En ellas pueden observarse los montos y la evolución de los principales rubros y partidas que componen los recursos y las erogaciones, en los formatos establecidos, y en menor medida los programas de inversiones para el período.

Asimismo, puede afirmarse que, en líneas generales, las proyecciones presentadas resultan compatibles tanto con el Marco Macro-Fiscal elaborado por el Gobierno Nacional como así también con los lineamientos generales establecidos por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

1.3. ESTRUCTURA DE LA INFORMACION DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL NACIONAL

La presentación del Presupuesto Plurianual (PPA) al Congreso Nacional tiene **carácter informativo** y se efectúa con posterioridad de la presentación del presupuesto anual, debido a la dificultad para confeccionar simultáneamente ambos presupuestos, el del próximo ejercicio y el plurianual.

El documento con el PPA que el Poder Ejecutivo envía al Congreso tiene un **diseño** inspirado en el proyecto de presupuesto anual. Así, contiene un mensaje donde se exponen consideraciones

generales sobre el PPA y los supuestos plurianuales macroeconómicos. Luego, se incluyen en el mismo varios cuadros agregados y gráficos con las proyecciones macrofiscales expresadas básicamente en la cuenta AIF para el Sector Público Nacional y sus componentes, con comentarios. El documento presupuestario presenta cuadros jurisdiccionales con gastos por programas y metas físicas. Asimismo, se incluye la información exigida por las Leyes Nº 25.152 y Nº 25.917.

Con miras a perfeccionar la elaboración, incentivar la aplicación e incrementar la utilidad del Presupuesto Plurianual, además de ser remitido al Congreso Nacional complementariamente al Proyecto de Ley Anual de Presupuesto, el mismo es **revisado y actualizado** en sus proyecciones una vez que dicho Proyecto adquiere fuerza de Ley y se distribuye a las jurisdicciones y entidades por Decisión Administrativa.

Es decir, si como producto de la discusión y aprobación del Proyecto de Ley Anual de Presupuesto por parte del Congreso Nacional se alteran las proyecciones plurianuales por cambios en el año base del trienio, es oportuno que iniciada la ejecución presupuestaria y dentro del primer trimestre se someta al Presupuesto Plurianual a una revisión y consecuente actualización. El objetivo de este procedimiento es evitar la prematura desactualización de las proyecciones macrofiscales. Una primera experiencia al respecto se llevó a cabo en 2004. Lo mismo ocurrió en años posteriores.

Dado que la actualización consiste en ajustar las magnitudes de gastos y recursos sobre la base de las modificaciones efectuadas por el Congreso al Proyecto del Poder Ejecutivo y promulgadas por éste, se ha considerado conveniente introducir un cambio en el procedimiento de actualización empleado.

El mismo consiste en efectuarlo a través de una resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción con posterior difusión por Internet en lugar de remitirlo formalmente con un Mensaje del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo. Ello permite agilizar el trámite

disminuyendo la formalidad del mismo, lo cual no encierra ningún inconveniente dado que la actualización es esencialmente pasiva sobre la base de lo dispuesto por el Congreso Nacional y promulgado por el Poder Ejecutivo.

La **información contenida** en el informe del Presupuesto Plurianual incluye, en primer lugar, una cuenta de **ahorro-inversión-financiamiento** (AIF) del Sector Público Nacional (Administración Nacional, Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas) y, en segundo lugar, la correspondiente a la Administración Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social), expresadas en millones de pesos y en porcentajes del PIB. Estos esquemas globales permiten advertir la evolución de los distintos componentes de la cuenta según su naturaleza económica y la relación entre los rubros de recursos y gastos que determina el resultado financiero y su financiamiento.

En concordancia con estos esquemas, se presenta para los años correspondientes la apertura económica y por rubros de los **recursos** más importantes y las estimaciones de recursos de origen nacional distribuidos por Régimen y por provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se incluye el perfil de los vencimientos de los **servicios de la deuda pública**.

Se presenta también, para los años correspondientes, el gasto de la Administración Nacional desagregado por **finalidades y funciones**, con el propósito de visualizar la asignación de los recursos públicos a diferentes destinos. A continuación se informa la desagregación de los **gastos corrientes y de capital por jurisdicción**, con el propósito de establecer las magnitudes correspondientes a las instituciones responsables de la ejecución del presupuesto. En el mismo sentido, se presentan los gastos sobre la base de subjurisdicciones y entidades. Se hacen referencias a las **prioridades** en la asignación de las previsiones presupuestarias plurianuales.

Por otra parte, los gastos correspondientes a cada jurisdicción se desagregan por **programas**

relativos a las acciones a desarrollar por dichas instituciones, informándose las distintas fuentes de financiamiento de los mismos, correspondientes a jurisdicciones o subjurisdicciones y entidades. Asimismo, se presenta la evolución prevista para **metas físicas de los programas** y la información vinculada con la experiencia piloto de **programas orientados a resultados**.

Se informa también la programación de la **inversión real** directa por organismo y los gastos que se prevé financiar con **préstamos** de Organismos Internacionales de Crédito (BID y BIRF, básicamente).

Con esta información se verifica el cumplimiento de lo establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 25.152, de Solvencia Fiscal, en cuanto al contenido del Presupuesto Plurianual, y del artículo 5º de la Ley Nº 25.917 en el mismo sentido.

Para la **Seguridad Social**, dada su importancia cuantitativa y cualitativa y la significación de su comportamiento en un horizonte temporal extendido, se incluye una proyección a 10 años de los gastos, con información que fundamenta el comportamiento de la misma, y una proyección financiera del régimen público del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

2. PROYECCIONES PLURIANUALES

2.1. LOS SUPUESTOS MACROECONOMICOS

Con respecto a las **previsiones futuras**, cabe decir que luego del importante crecimiento alcanzado en los últimos cinco años (desde mediados del 2002), las perspectivas sugieren una continuidad del proceso de expansión experimentado en los últimos años, aunque naturalmente se espera que la tasa de incremento interanual del PIB tienda a converger gradualmente a niveles compatibles con un ritmo de crecimiento sostenible en el largo plazo.

El crecimiento sostenido y una mayor estabilidad del entorno macroeconómico permiten proyectar buenos resultados en materia de creación de empleos, reducciones adicionales en la tasa de desocupación y, fruto de la continua mejora en los ingresos de las familias, nuevas caídas en los índices de pobreza e indigencia.

El **cuadro siguiente** presenta las estimaciones para el período 2007-2010 (y los datos de 2006) correspondientes al Producto Interno Bruto y a los principales componentes de la oferta y demanda agregadas a precios corrientes. También se presentan las tasas de variación nominales y reales (a precios constantes de 1993) correspondientes, así como las tasas de variación de los índices de precios implícitos de cada uno de los componentes. En la segunda parte del cuadro se resume la evolución del IPC, del Tipo de Cambio Nominal y de las Exportaciones e Importaciones expresadas en millones de dólares.

Las proyecciones reflejan un crecimiento real del PIB de 7,3% para el año 2007 y de 4% para 2008. A su vez, para 2009 se estima un crecimiento real del PIB de 3,5%, y de 3,4% para 2010. Por el lado de la demanda, el crecimiento real del consumo total y de la inversión acompañan la evolución del producto y el ritmo de aumento de la inversión permanece, hasta 2010, por encima del ritmo de crecimiento del consumo y del PIB. En cuanto al sector externo, se proyecta un nivel de exportaciones de bienes de aproximadamente U\$S 52.200 millones en 2007. A partir de 2008 el

crecimiento de las exportaciones se estima en un valor promedio de U\$S 4.000 millones anuales, lo que las llevaría a aproximadamente U\$S 64.400 millones en 2010. Esta dinámica de las exportaciones permitiría sostener el resultado superavitario de la balanza comercial a pesar del incremento de las importaciones, que en 2007 ascenderían a U\$S 41.800 millones, alcanzando un valor cercano a los U\$S 55.000 millones en 2010.

	PIB	Consumo	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2006 Millones de \$ corrientes	654.439	467.552	152.838	162.035	125.863
Variaciones reales (%)	8,5%	7,4%	18,2%	7,3%	15,4%
Variaciones nominales (%)	23,0%	20,0%	33,9%	21,5%	23,3%
Variación (%) Precios implícitos	13,5%	11,8%	13,3%	13,1%	6,7%
2007 Millones de \$ corrientes	783.062	558.245	184.902	186.222	149.889
Variaciones reales (%)	7,3%	7,2%	10,9%	6,9%	17,1%
Variaciones nominales (%)	19,7%	19,4%	21,0%	14,9%	19,1%
Variación (%) Precios implícitos	11,5%	11,4%	9,2%	7,5%	1,7%
2008 Millones de \$ corrientes	896.730	638.633	209.513	211.877	165.132
Variaciones reales (%)	4,0%	4,0%	5,6%	6,6%	7,9%
Variaciones nominales (%)	14,5%	14,4%	13,3%	13,8%	10,2%
Variación (%) Precios implícitos	10,2%	10,1%	7,4%	6,7%	2,1%
2009 Millones de \$ corrientes	976.422	698.257	229.769	229.836	182.360
Variaciones reales (%)	3,5%	3,5%	4,3%	4,2%	6,3%
Variaciones nominales (%)	8,9%	9,3%	9,7%	8,5%	10,4%
Variación (%) Precios implícitos	5,3%	5,7%	5,1%	4,3%	4,0%
2010 Millones de \$ corrientes	1.045.133	749.215	246.997	246.372	197.910
Variaciones reales (%)	3,4%	3,4%	3,7%	3,6%	5,1%
Variaciones nominales (%)	7,0%	7,3%	7,5%	7,2%	8,5%
Variación (%) Precios implícitos	3,5%	3,8%	3,6%	3,5%	3,3%

	2006	2007	2008	2009	2010
Tipo de Cambio \$/U\$S	3,07	3,12	3,21	3,29	3,34
Variación % IPC (promedios)	10,9%	9,4%	7,7%	6,0%	4,8%
Variación % IPC (IV Trimestre)	10,1%	9,8%	7,3%	5,5%	4,4%
Variación % IPIM (promedios)	10,4%	8,4%	7,5%	5,5%	4,3%
Exportaciones FOB (M dólares)	46.456	52.198	57.597	61.047	64.426
Importaciones CIF (M dólares)	34.151	41.783	46.570	50.988	55.085

Se estima para 2007 una variación del índice de precios del consumidor (IPC) menor al 10% (IV

Trimestre 2006 contra IV Trimestre 2007), que experimentaría una desaceleración gradual en 2008, 2009 y 2010, con variaciones del 7,3%, 5,5% y 4,4%, respectivamente.

El tipo de cambio respecto al dólar (tipo de cambio nominal de referencia del BCRA) se estima para 2007 en 3,12 pesos por dólar (promedio anual), y de \$ 3,21, \$ 3,29, y \$ 3,34 para los años 2008, 2009 y 2010, respectivamente.

2.2. PROYECCIONES FISCALES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

Se incluye en este Mensaje de Presupuesto Plurianual la cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento del Sector Público Nacional, expresada en moneda corriente y en términos del PIB, con la evolución prevista para 2007 y lo proyectado para los años 2008, 2009 y 2010. Asimismo se presenta una serie histórica del Sector Público Nacional.

El universo de la consolidación del Sector Público Nacional alcanza, por un lado, a la Administración Nacional integrada por la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social (con las ex Cajas Previsionales Provinciales transferidas) y, por el otro, a los Fondos Fiduciarios Nacionales, Otros Entes del Sector Público Nacional y las Empresas Públicas Nacionales. En el punto 2.3. se detallan las composiciones de estos subsectores.

En la cuenta “Ahorro-Inversión-Financiamiento” y en las series expuestas en este capítulo, excepto las presentadas en el punto 2.2.1, los recursos y gastos de la Administración Nacional no incluyen las recaudaciones impositivas que resultan transferidas automáticamente a las provincias y los recursos coparticipados. Además, dicha cuenta se formula exponiendo el resultado operativo (superávit o déficit) del subsector Empresas Públicas no Financieras, esto es sin descomponer las operaciones que lo determinan.

El Presupuesto Consolidado presenta, en consecuencia, las transacciones y transferencias entre el

Sector Público Nacional así configurado y el resto de la economía y, por tanto, no incorpora otras instituciones financieras (Bancos Oficiales) del ámbito nacional ni a las administraciones provinciales y municipales.

2.2.1. RECURSOS

La recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones de la seguridad social se incrementará levemente en términos del PIB, tomando como comparación los años extremos del periodo proyectado, pasando de 25,83% en 2007 a 26,15% en 2010.

Respecto a la proyección de los **recursos tributarios y contribuciones** se ha supuesto el mantenimiento de la estructura tributaria que estará vigente en el año 2008 y las magnitudes estimadas para cada impuesto y para cada año se presentan a continuación.

INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO TRIBUTARIOS Y CONTRIBUCIONES 2007 – 2010 En millones de pesos

Conceptos	2007	2008	2009	2010
Ganancias	41.472,3	47.721,9	53.439,0	57.683,5
Bienes Personales	2.483,9	2.900,1	3.229,5	3.434,4
IVA Neto de Reintegros	58.887,0	67.494,6	73.820,1	79.332,4
Impuestos Internos	4.599,3	5.016,9	5.567,5	6.078,5
Ganancia Mínima Presunta	1.177,7	1.181,1	1.349,1	1.466,6
Derechos de Importación	6.414,3	7.890,5	8.890,8	9.751,1
Derechos de Exportación	18.436,2	24.231,4	23.653,7	24.075,2
Tasa de Estadística	147,5	183,4	251,6	276,0
Combustibles Naftas	2.359,5	2.506,0	2.701,4	2.891,5
Combustibles Otros	2.146,7	2.267,0	2.443,8	2.615,8
Combustibles Resto	2.576,9	2.720,5	2.932,7	2.720,5
Radiodifusión	205,0	233,8	254,5	272,5
Monotributo Impositivo	1.048,7	1.214,3	1.390,6	1.514,2
Energía Eléctrica	492,6	517,3	573,6	636,0
Adicional Cigarrillos	443,8	481,5	537,0	587,7
Créditos y Débitos Bancarios	14.952,3	17.196,5	18.724,8	20.042,4
Otros Impuestos	769,5	1.844,6	1.945,3	2.460,9
Subtotal Tributarios	158.613,2	185.601,4	201.705,0	215.839,1
Contribuciones	43.638,0	47.901,0	53.007,4	57.482,2
Total	202.251,1	233.502,4	254.712,4	273.321,4

La estimación de cada impuesto contempla la incidencia del aumento previsto en la actividad

económica y de las mejoras esperadas en materia de administración tributaria. En términos del PIB, la evolución prevista se presenta a continuación.

**INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
TRIBUTARIOS Y CONTRIBUCIONES 2007 – 2010
En % del PIB**

Concepto	2007	2008	2009	2010
Ganancias	5,30	5,32	5,47	5,52
Bienes Personales	0,32	0,32	0,33	0,33
IVA Neto de Reintegros	7,52	7,53	7,56	7,59
Impuestos Internos	0,59	0,56	0,57	0,58
Ganancia Mínima Presunta	0,15	0,13	0,14	0,14
Derechos de Importación	0,82	0,88	0,91	0,93
Derechos de Exportación	2,35	2,70	2,42	2,30
Tasa de Estadística	0,02	0,02	0,03	0,03
Combustibles Naftas	0,30	0,28	0,28	0,28
Combustibles Otros	0,27	0,25	0,25	0,25
Combustibles Fondo Vial	0,33	0,30	0,30	0,26
Radiodifusión	0,03	0,03	0,03	0,03
Monotributo Impositivo	0,13	0,14	0,14	0,14
Energía Eléctrica	0,06	0,06	0,06	0,06
Adicional Cigarrillos	0,06	0,05	0,05	0,06
Créditos y Débitos Bancarios	1,91	1,92	1,92	1,92
Otros Impuestos	0,10	0,21	0,20	0,24
Subtotal Tributarios	20,26	20,70	20,66	20,65
Contribuciones	5,57	5,34	5,43	5,50
Total	25,83	26,04	26,09	26,15

Finalmente, y en cumplimiento del artículo 5° del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, se detallan más adelante las estimaciones de los recursos de origen nacional correspondientes al período 2008 – 2010 distribuidas por régimen por provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La evolución de los recursos del Sector Público Nacional, ahora excluyendo la coparticipación federal y los impuestos destinados como transferencias automáticas a provincias, es la siguiente:

RECURSOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL 2007-2010
En millones de pesos y % del PIB

Año	Recursos Tributarios		Recursos Totales	
	Importe	%	Importe	%
2007	149.243,5	19,06	158.335,3	20,22
2008	173.026,4	19,30	185.539,7	20,69
2009	187.928,6	19,25	200.810,2	20,57
2010	201.427,2	19,27	215.207,5	20,59

2.2.2. GASTOS

A partir del ejercicio 2009 se proyecta una evolución en el **gasto primario**, siempre en términos del PIB, continuamente por debajo de la relación prevista para 2008 y prácticamente constante en relación a la proyectada para los recursos totales. El **gasto total**, en tanto, manifestaría para dicho período una tendencia ligeramente creciente en términos del PIB, hasta representar 19,91% de ese indicador en el 2010.

GASTO DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL 2007-2010
En millones de pesos y % del PIB

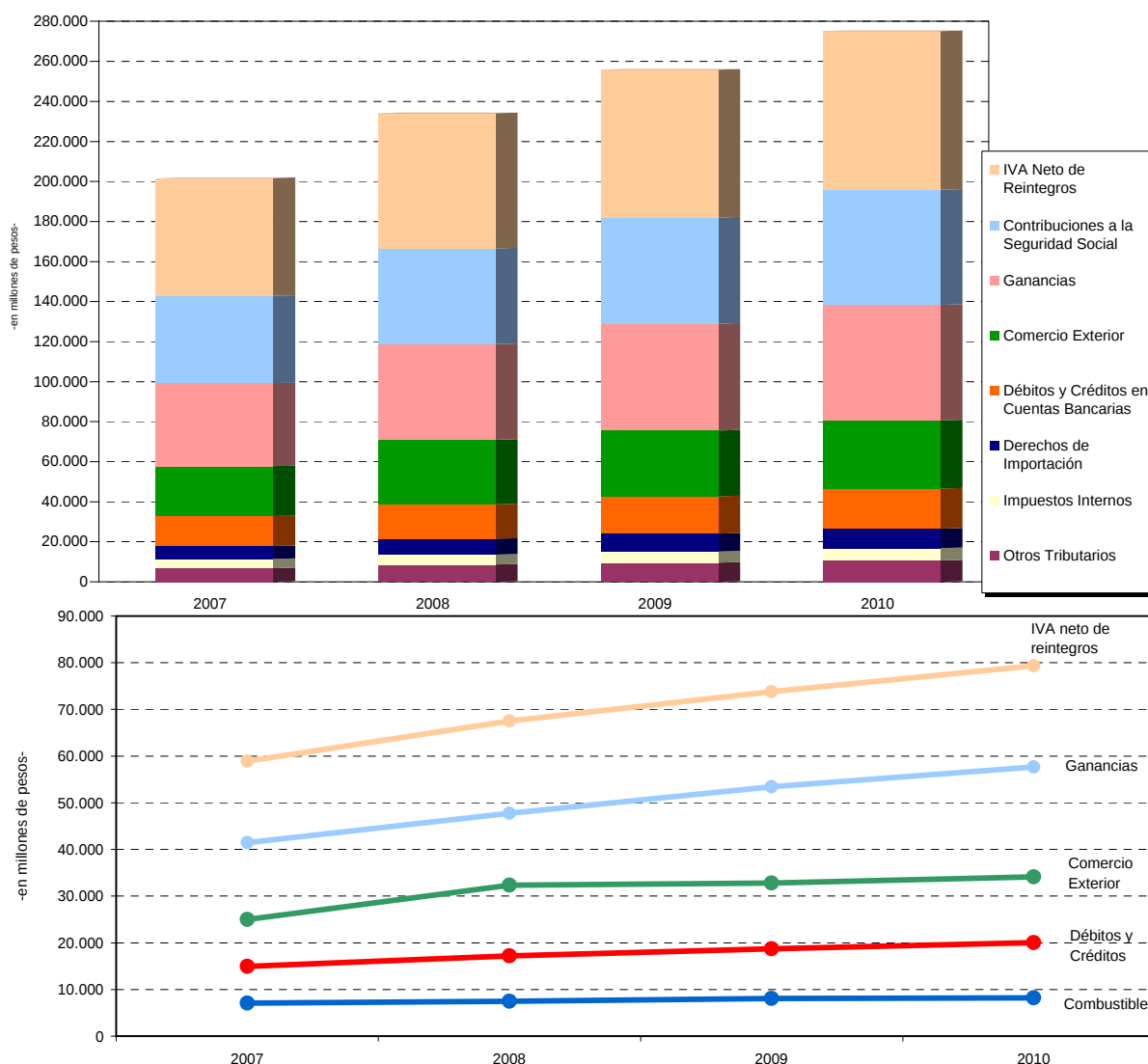
Año	Gasto Primario		Gasto Total	
	Importe	%	Importe	%
2007	135.192,6	17,25	152.660,4	19,50
2008	157.297,7	17,54	177.209,0	19,76
2009	169.928,5	17,40	193.278,1	19,79
2010	182.136,4	17,43	208.133,6	19,91

2.2.3. RESULTADOS

La cuenta "Ahorro–Inversión–Financiamiento" permite advertir **resultados financieros superavitarios** en todo el período bajo análisis. Asimismo, por lo señalado en el punto 2.2.2., para el período 2008-2010 se proyecta mantener el **superávit primario** prácticamente constante en un nivel promedio anual de 3,16 puntos del producto.

Resumidamente, en el siguiente cuadro puede observarse la evolución proyectada de estos indicadores fiscales:

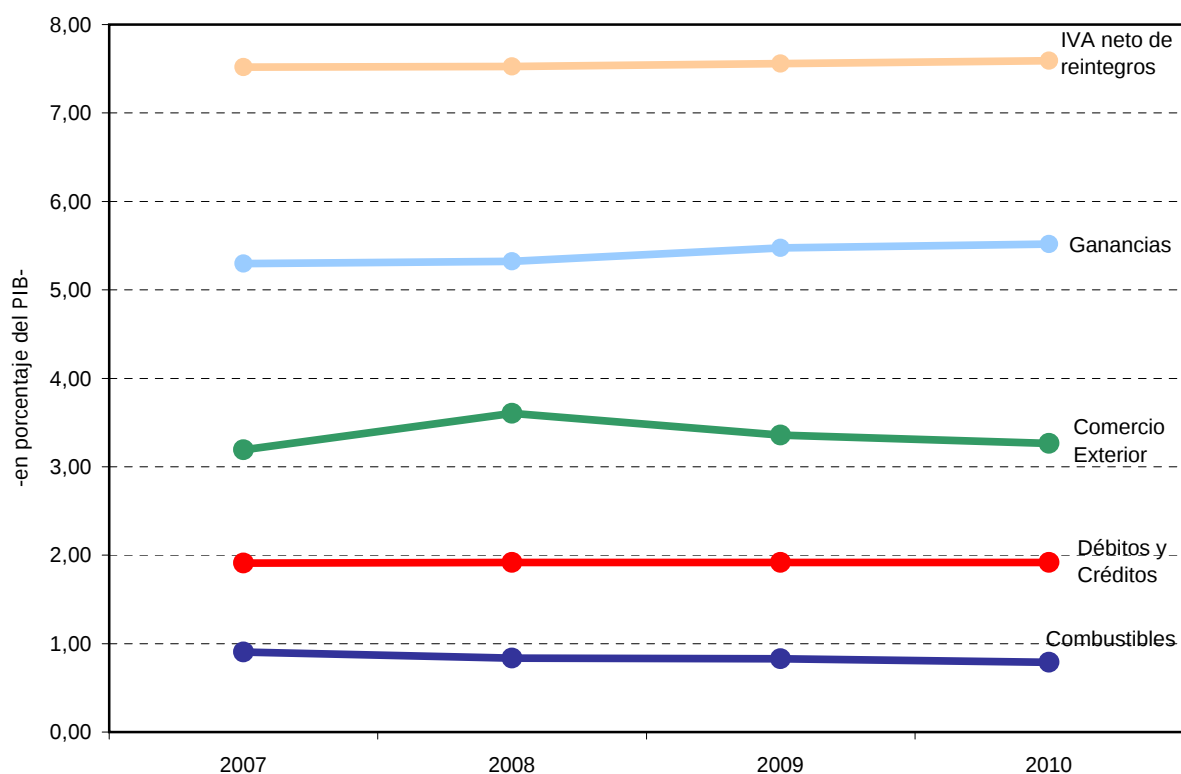
SECTOR PÚBLICO NACIONAL (*)
Ingresos Tributarios y Contribuciones a la Seguridad Social



Concepto	2007	2008	2009	2010
-en millones de pesos-				
IVA Neto de Reintegros	58.887,0	67.494,6	73.820,1	79.332,4
Ganancias	41.472,3	47.721,9	53.439,0	57.683,5
Derechos de Exportación	18.436,2	24.231,4	23.653,7	24.075,2
Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	14.952,3	17.196,5	18.724,8	20.042,4
Derechos de Importación	6.414,3	7.890,5	8.890,8	9.751,1
Combustibles	7.083,1	7.493,5	8.077,9	8.227,8
Impuestos Internos	4.599,3	5.016,9	5.567,5	6.078,5
Bienes Personales	2.483,9	2.900,1	3.229,5	3.434,4
Monotributo Impositivo	1.048,7	1.214,3	1.390,6	1.514,2
Tasa de Estadística	147,5	183,4	251,6	276,0
Otros Tributarios	3.088,6	4.258,3	4.659,5	5.423,6
Subtotal Tributarios	158.613,2	185.601,4	201.705,0	215.839,1
Contribuciones a la Seguridad Social	43.638,0	47.901,0	53.007,4	57.482,2
Total	202.251,1	233.502,4	254.712,4	273.321,4

(*) Incluye la Coparticipación Federal de Impuestos

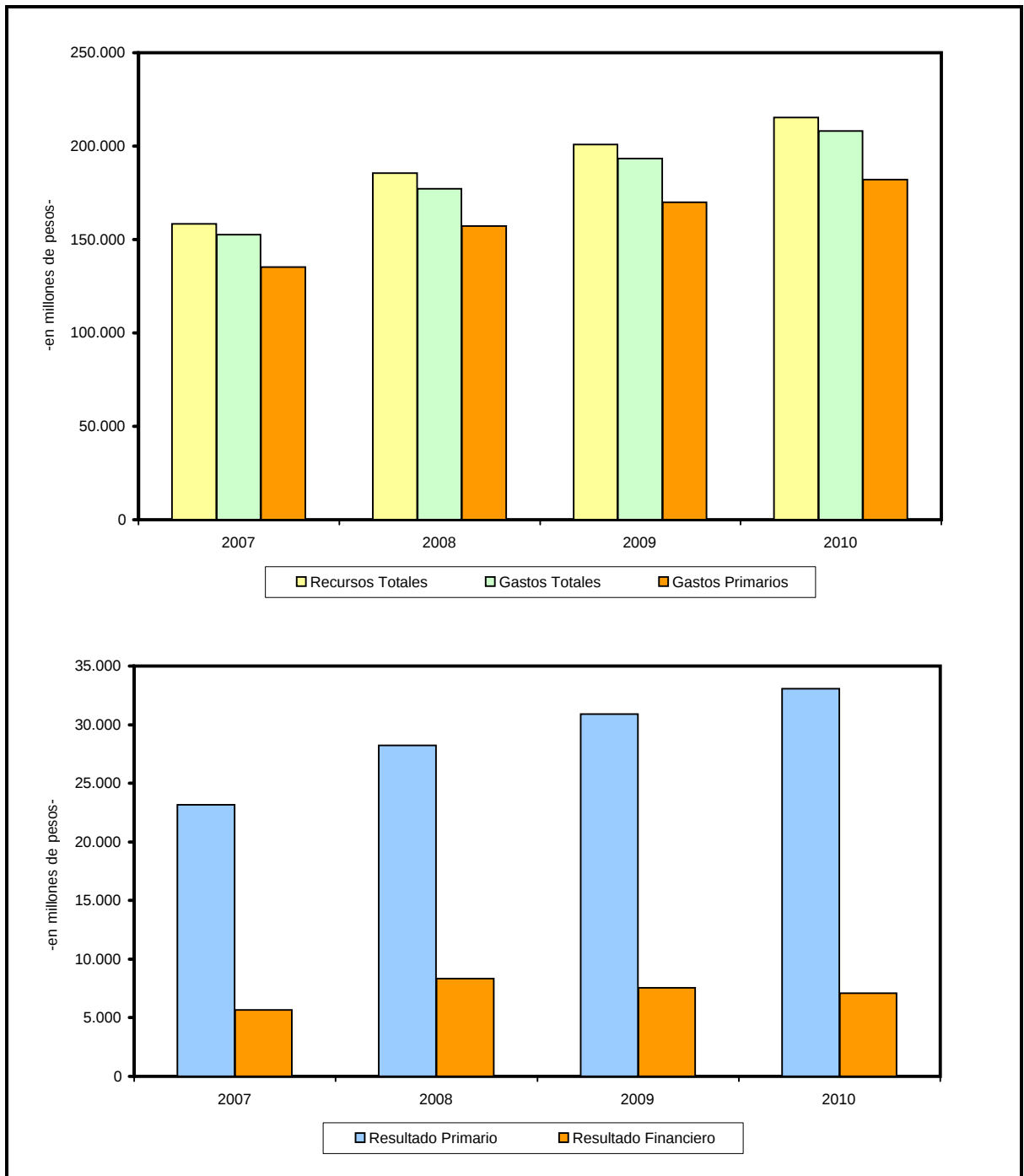
SECTOR PÚBLICO NACIONAL (*)
Ingresos Tributarios y Contribuciones a la Seguridad Social



Concepto	2007	2008	2009	2010
	-en porcentaje del PIB-			
IVA Neto de Reintegros	7,52	7,53	7,56	7,59
Ganancias	5,30	5,32	5,47	5,52
Derechos de Exportación	2,35	2,70	2,42	2,30
Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	1,91	1,92	1,92	1,92
Derechos de Importación	0,82	0,88	0,91	0,93
Combustibles	0,90	0,84	0,83	0,79
Impuestos Internos	0,59	0,56	0,57	0,58
Bienes Personales	0,32	0,32	0,33	0,33
Monotributo Impositivo	0,13	0,14	0,14	0,14
Tasa de Estadística	0,02	0,02	0,03	0,03
Otros Tributarios	0,39	0,47	0,48	0,52
Subtotal Tributarios	20,26	20,70	20,66	20,65
Contribuciones a la Seguridad Social	5,57	5,34	5,43	5,50
Total	25,83	26,04	26,09	26,15

(*) Incluye la Coparticipación Federal de Impuestos

SECTOR PUBLICO NACIONAL
Recursos, Gastos y Resultado Financiero



Concepto	2007		2008		2009		2010	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
Recursos	158.335,3	20,22	185.539,7	20,69	200.810,2	20,57	215.207,5	20,59
Gastos	152.660,4	19,50	177.209,0	19,76	193.278,1	19,79	208.133,6	19,91
Gastos Primarios	135.192,6	17,26	157.297,7	17,54	169.928,5	17,40	182.136,4	17,43
Resultado Primario	23.142,7	2,96	28.242,0	3,15	30.881,7	3,16	33.071,1	3,16
Resultado Financiero	5.674,9	0,72	8.330,7	0,93	7.532,1	0,77	7.073,9	0,68

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En millones de pesos

	2007	2008	2009	2010
I) INGRESOS CORRIENTES	157.813,3	185.101,0	200.386,1	214.808,2
- INGRESOS TRIBUTARIOS	105.605,5	125.125,4	134.921,2	143.945,0
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	43.638,0	47.901,0	53.007,4	57.482,2
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.498,9	4.265,2	4.520,2	4.828,2
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	779,2	910,4	939,2	979,5
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.726,5	5.587,9	5.793,2	6.355,2
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255,8	1.062,3	932,8	913,3
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	236,8	248,8	272,1	304,8
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	72,6	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	133.572,3	156.209,0	169.996,5	182.944,3
- GASTOS DE CONSUMO	26.233,8	30.796,5	31.209,5	31.815,3
. Remuneraciones	18.896,6	21.959,5	22.340,3	22.673,7
. Bienes y Servicios	7.337,2	8.837,0	8.869,2	9.141,6
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	17.470,7	19.914,8	23.349,6	25.997,2
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	49.582,1	57.828,6	63.895,7	69.477,6
- IMPUESTOS DIRECTOS	141,6	141,1	152,2	156,2
- OTRAS PERDIDAS	695,6	944,6	934,1	929,6
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.448,5	46.081,5	50.219,9	54.285,0
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	501,9	235,5	283,4
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	24.241,0	28.892,0	30.389,6	31.863,9
IV) RECURSOS DE CAPITAL	522,0	438,7	424,1	399,3
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	77,5	91,0	87,9	100,8
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	369,3	161,3	99,2	11,2
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	75,2	186,4	237,0	287,3
V) GASTOS DE CAPITAL	19.088,1	21.000,0	23.281,6	25.189,3
- INVERSION REAL DIRECTA	8.398,0	11.023,0	13.026,1	14.077,4
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.028,6	8.753,5	8.875,1	9.354,2
- INVERSION FINANCIERA	1.661,5	1.223,5	1.380,4	1.757,7
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	158.335,3	185.539,7	200.810,2	215.207,5
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	152.660,4	177.209,0	193.278,1	208.133,6
VIII) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	5.674,9	8.330,7	7.532,1	7.073,9
IX) RESULTADO PRIMARIO	23.142,7	28.242,0	30.881,7	33.071,1
X) FUENTES FINANCIERAS	88.017,1	107.090,3	109.194,8	108.242,3
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	12.334,3	26.328,6	15.277,2	15.879,8
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	75.570,8	80.685,7	93.818,6	92.275,5
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	112,0	76,0	99,0	87,0
XI) APLICACIONES FINANCIERAS	93.692,0	115.421,0	116.726,9	115.316,2
- INVERSION FINANCIERA	31.056,0	43.099,4	32.795,8	33.648,1
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	62.565,3	72.243,8	83.875,5	81.610,3
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	70,7	77,8	55,6	57,8

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En porcentaje del PIB

	2007	2008	2009	2010
INGRESOS CORRIENTES	20,15	20,64	20,52	20,55
- INGRESOS TRIBUTARIOS	13,49	13,95	13,82	13,77
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,57	5,34	5,43	5,50
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,45	0,48	0,46	0,46
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,10	0,10	0,10	0,09
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,48	0,62	0,59	0,61
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,03	0,12	0,10	0,09
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,03	0,03	0,03	0,03
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,01	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	17,06	17,42	17,41	17,50
- GASTOS DE CONSUMO	3,35	3,43	3,20	3,04
. Remuneraciones	2,41	2,45	2,29	2,17
. Bienes y Servicios	0,94	0,99	0,91	0,87
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,23	2,22	2,39	2,49
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6,33	6,45	6,54	6,65
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,02	0,02	0,02	0,01
- OTRAS PERDIDAS	0,09	0,11	0,10	0,09
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,04	5,14	5,14	5,19
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,00	0,06	0,02	0,03
RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	3,10	3,22	3,11	3,05
RECURSOS DE CAPITAL	0,07	0,05	0,04	0,04
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,01	0,01	0,01	0,01
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,05	0,02	0,01	0,00
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,01	0,02	0,02	0,03
GASTOS DE CAPITAL	2,44	2,34	2,38	2,41
- INVERSION REAL DIRECTA	1,07	1,23	1,33	1,35
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,15	0,98	0,91	0,90
- INVERSION FINANCIERA	0,21	0,14	0,14	0,17
TOTAL RECURSOS (I+IV)	20,22	20,69	20,57	20,59
TOTAL GASTOS (II+V)	19,50	19,76	19,79	19,91
RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	0,72	0,93	0,77	0,68
RESULTADO PRIMARIO	2,96	3,15	3,16	3,16
FUENTES FINANCIERAS	11,23	11,94	11,18	10,36
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	1,57	2,94	1,56	1,52
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	9,65	9,00	9,61	8,83
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,01	0,00	0,01	0,01
APLICACIONES FINANCIERAS	11,97	12,88	11,95	11,03
- INVERSION FINANCIERA	3,97	4,82	3,36	3,22
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	7,99	8,05	8,59	7,81
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,01	0,01	0,01	0,01

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En millones de pesos

	2007			2008			2009			2010		
	Administr. Nacional	Empr. y otros Entes	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. y otros Entes	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. y otros Entes	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. y otros Entes	Total
I) INGRESOS CORRIENTES	142.950,6	14.862,7	157.813,3	167.770,2	17.330,8	185.101,0	181.661,5	18.724,6	200.386,1	194.657,8	20.150,4	214.808,2
- INGRESOS TRIBUTARIOS	99.898,0	5.707,5	105.605,5	118.751,8	6.373,6	125.125,4	128.012,9	6.908,3	134.921,2	136.552,3	7.392,7	143.945,0
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	37.328,4	6.309,6	43.638,0	40.237,4	7.663,6	47.901,0	44.554,7	8.452,7	53.007,4	48.255,5	9.226,7	57.482,2
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.769,6	729,3	3.498,9	3.501,2	764,0	4.265,2	3.732,0	788,2	4.520,2	4.001,2	827,0	4.828,2
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB	777,4	1,8	779,2	909,3	1,1	910,4	939,2	0,0	939,2	979,5	0,0	979,5
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.988,7	1.737,8	3.726,5	3.380,1	2.207,8	5.587,9	3.367,9	2.225,3	5.593,2	4.037,0	2.318,2	6.355,2
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188,5	67,3	255,8	990,4	71,9	1.062,3	854,8	78,0	932,8	832,3	81,0	913,3
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	236,8	236,8	0,0	248,8	248,8	0,0	272,1	272,1	0,0	304,8	304,8
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	72,6	72,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	117.950,0	15.622,3	133.572,3	136.855,5	19.353,5	156.209,0	149.172,2	20.824,3	169.996,5	160.643,6	22.300,7	182.944,3
- GASTOS DE CONSUMO	21.545,6	4.688,2	26.233,8	25.311,8	5.484,7	30.796,5	25.203,8	6.005,7	31.209,5	25.360,0	6.455,3	31.815,3
. Remuneraciones	14.939,6	3.957,0	18.896,6	17.448,3	4.511,2	21.959,5	17.422,0	4.918,3	22.340,3	17.441,8	5.231,9	22.673,7
. Bienes y Servicios	6.606,0	731,2	7.337,2	7.863,5	973,5	8.837,0	7.781,8	1.087,4	8.869,2	7.912,4	1.223,4	9.141,6
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	16.655,4	815,3	17.470,7	19.072,8	842,0	19.914,8	22.465,1	884,5	23.349,6	25.076,7	920,5	25.997,2
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	49.582,1	0,0	49.582,1	57.828,6	0,0	57.828,6	63.895,7	0,0	63.895,7	69.477,6	0,0	69.477,6
- IMPUESTOS DIRECTOS	6,3	135,3	141,6	0,0	141,1	141,1	0,0	152,2	152,2	0,0	152,2	152,2
- OTRAS PERDIDAS	10,5	685,1	695,6	5,1	939,5	944,6	0,0	934,1	934,1	0,0	929,6	929,6
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.150,1	9.298,4	39.448,5	34.637,2	11.444,3	46.081,5	37.607,6	12.612,3	50.219,9	40.729,3	13.555,7	54.285,0
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	501,9	501,9	0,0	235,5	235,5	0,0	283,4	283,4
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	25.000,6	-759,6	24.241,0	30.914,7	-2.022,7	28.892,0	32.489,3	-2.099,7	30.389,6	34.014,2	-2.150,3	31.863,9
IV) RECURSOS DE CAPITAL	515,5	6,5	522,0	366,0	72,7	438,7	324,1	100,0	424,1	375,5	23,8	399,3
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	74,5	3,0	77,5	74,3	16,7	91,0	76,9	11,0	87,9	77,0	23,8	100,8
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	365,8	3,5	369,3	105,3	56,0	161,3	10,2	89,0	99,2	11,2	0,0	11,2
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA/	75,2	0,0	75,2	186,4	0,0	186,4	237,0	0,0	237,0	287,3	0,0	287,3
V) GASTOS DE CAPITAL	15.962,8	3.125,3	19.088,1	16.868,5	4.131,5	21.000,0	18.641,8	4.639,8	23.281,6	20.570,0	4.619,3	25.189,3
- INVERSION REAL DIRECTA	7.036,6	1.361,4	8.398,0	8.135,2	2.887,8	11.023,0	9.470,2	3.555,9	13.026,1	10.522,4	3.555,0	14.077,4
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.264,7	1.763,9	9.028,6	7.509,8	1.243,7	8.753,5	7.791,2	1.083,9	8.875,1	8.289,9	1.064,3	9.354,2
- INVERSION FINANCIERA ^a	1.661,5	0,0	1.661,5	1.223,5	0,0	1.223,5	1.380,4	0,0	1.380,4	1.757,7	0,0	1.757,7
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	143.466,1	14.869,2	158.335,3	168.136,2	17.403,5	185.539,7	181.985,6	18.824,6	200.810,2	195.033,3	20.174,2	215.207,5
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	133.912,8	18.747,6	152.660,4	153.724,0	23.485,0	177.209,0	167.814,0	25.464,1	193.278,1	181.213,6	26.920,0	208.133,6
VIII) RESULT. FINANC. ANTES DE FIGURAT. (VI-VII)	9.553,3	-3.878,4	5.674,9	14.412,2	-6.081,5	8.330,7	14.171,6	-6.639,5	7.532,1	13.819,7	-6.745,8	7.073,9
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	29.144,7	5.453,1	34.597,8	33.575,2	7.818,6	41.393,8	35.975,9	8.279,9	44.255,8	38.817,4	8.484,7	47.302,1
X) GASTOS FIGURATIVOS	33.569,9	1.027,9	34.597,8	40.011,1	1.382,7	41.393,8	42.938,4	1.317,4	44.255,8	45.945,8	1.356,3	47.302,1
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	5.128,1	546,8	5.674,9	7.976,3	354,4	8.330,7	7.209,1	323,0	7.532,1	6.691,3	382,6	7.073,9
XII) RESULTADO PRIMARIO	21.780,5	1.362,2	23.142,7	27.045,6	1.196,4	28.242,0	29.674,2	1.207,5	30.881,7	31.768,0	1.303,1	33.071,1
XIII) FUENTES FINANCIERAS	74.567,4	15.731,2	90.298,6	92.383,9	17.062,4	109.446,3	94.339,2	17.423,7	111.762,9	92.142,5	18.438,9	110.581,4
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA/	5.004,1	7.330,2	12.334,3	18.976,7	7.351,9	26.328,6	8.143,4	7.133,8	15.277,2	7.769,0	8.110,8	15.879,8
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	67.281,8	8.289,0	75.570,8	71.051,2	9.634,5	80.685,7	83.627,7	10.190,9	93.818,6	82.034,4	10.241,1	92.275,5
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	112,0	112,0	0,0	76,0	76,0	0,0	99,0	99,0	0,0	87,0	87,0
- CONTRIB.FIGURATIVAS P/APLIC.FINANCIERAS	2.281,5	0,0	2.281,5	2.356,0	0,0	2.356,0	2.568,1	0,0	2.568,1	2.339,1	0,0	2.339,1
XIV) APLICACIONES FINANCIERAS	79.695,5	16.278,0	95.973,5	100.360,2	17.416,8	117.777,0	101.548,3	17.746,7	119.295,0	98.833,8	18.821,5	117.655,3
- INVERSION FINANCIERA	20.243,3	10.812,7	31.056,0	31.164,7	11.934,7	43.099,4	20.637,3	12.158,5	32.795,8	21.468,0	12.180,1	33.648,1
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	57.170,7	5.394,6	62.565,3	66.839,5	5.404,3	72.243,8	78.342,6	5.532,6	83.875,5	75.026,7	6.583,6	81.610,3
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	70,7	70,7	0,0	77,8	77,8	0,0	55,6	55,6	0,0	57,8	57,8
- GASTOS FIGURATIVOS P/APLIC.FINANCIERAS	2.281,5	0,0	2.281,5	2.356,0	0,0	2.356,0	2.568,1	0,0	2.568,1	2.339,1	0,0	2.339,1

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En porcentaje del PIB

	2007			2008			2009			2010		
	Administr. Nacional	Empr., Fdos. Fid. y otros Entes	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. Fid. y otros Entes	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. Fid. y otros Entes	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. Fid. y otros Entes	Total
I) INGRESOS CORRIENTES	18,26	1,90	20,15	18,71	1,93	20,64	18,60	1,92	20,52	18,63	1,93	20,55
- INGRESOS TRIBUTARIOS	12,76	0,73	13,49	13,24	0,73	13,95	13,11	0,71	13,82	13,07	0,71	13,77
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,77	0,81	5,57	4,49	0,85	5,34	4,56	0,87	5,43	4,62	0,88	5,50
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,35	0,09	0,45	0,39	0,09	0,48	0,38	0,08	0,46	0,38	0,08	0,46
- VENTAS DE BS. Y SERV.DE LAS ADM.PUB	0,10	0,00	0,10	0,10	0,00	0,10	0,10	0,00	0,10	0,09	0,00	0,09
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,25	0,22	0,48	0,38	0,25	0,62	0,37	0,23	0,59	0,39	0,22	0,61
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,02	0,01	0,03	0,11	0,01	0,12	0,09	0,01	0,10	0,08	0,01	0,09
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,03	0,03	0,00	0,03	0,03	0,00	0,03	0,03	0,00	0,03	0,03
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II) GASTOS CORRIENTES	15,06	2,00	17,06	15,26	2,16	17,42	15,28	2,13	17,41	15,37	2,13	17,50
- GASTOS DE CONSUMO	2,75	0,60	3,35	2,82	0,61	3,43	2,58	0,62	3,20	2,43	0,62	3,04
. Remuneraciones	1,91	0,51	2,41	1,95	0,50	2,45	1,78	0,50	2,29	1,67	0,50	2,17
. Bienes y Servicios	0,84	0,09	0,94	0,88	0,11	0,99	0,80	0,11	0,91	0,76	0,12	0,87
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,13	0,10	2,23	2,13	0,09	2,22	2,30	0,09	2,39	2,40	0,09	2,49
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6,33	0,00	6,33	6,45	0,00	6,45	6,54	0,00	6,54	6,65	0,00	6,65
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,02	0,02	0,00	0,02	0,02	0,00	0,02	0,02	0,00	0,01	0,01
- OTRAS PERDIDAS	0,00	0,09	0,09	0,00	0,10	0,10	0,00	0,10	0,10	0,00	0,09	0,09
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,85	1,19	5,04	3,86	1,28	5,14	3,85	1,29	5,14	3,90	1,30	5,19
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,06	0,00	0,02	0,02	0,00	0,03	0,03
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	3,19	-0,10	3,10	3,45	-0,23	3,22	3,33	-0,22	3,11	3,25	-0,21	3,05
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,07	0,00	0,07	0,04	0,01	0,05	0,03	0,01	0,04	0,04	0,00	0,04
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,05	0,00	0,05	0,01	0,01	0,02	0,01	0,01	0,02	0,01	0,01	0,02
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA/	0,01	0,00	0,01	0,02	0,00	0,02	0,02	0,00	0,02	0,03	0,00	0,03
V) GASTOS DE CAPITAL	2,04	0,40	2,44	1,88	0,46	2,34	1,91	0,48	2,38	1,97	0,44	2,41
- INVERSION REAL DIRECTA	0,90	0,17	1,07	0,91	0,32	1,23	0,97	0,36	1,33	1,01	0,34	1,35
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,93	0,23	1,15	0,84	0,14	0,98	0,80	0,11	0,91	0,79	0,10	0,90
- INVERSION FINANCIERA/	0,21	0,00	0,21	0,14	0,00	0,14	0,14	0,00	0,14	0,17	0,00	0,17
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	18,32	1,90	20,22	18,75	1,94	20,69	18,64	1,93	20,57	18,66	1,93	20,59
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	17,10	2,39	19,50	17,14	2,62	19,76	17,19	2,61	19,79	17,34	2,58	19,91
VIII) RESULT. FINANC. ANTES DE FIGURAT. (VI-VII)	1,22	-0,50	0,72	1,61	-0,68	0,93	1,45	-0,68	0,77	1,32	-0,65	0,68
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	3,72	0,70	4,42	3,74	0,87	4,62	3,68	0,85	4,53	3,71	0,81	4,53
X) GASTOS FIGURATIVOS	4,29	0,13	4,42	4,46	0,15	4,62	4,40	0,13	4,53	4,40	0,13	4,53
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0,65	0,07	0,72	0,89	0,04	0,93	0,74	0,03	0,77	0,64	0,04	0,68
XII) RESULTADO PRIMARIO	2,78	0,17	2,96	3,02	0,13	3,15	3,04	0,12	3,16	3,04	0,12	3,16
XIII) FUENTES FINANCIERAS	9,52	2,01	11,53	10,30	1,90	12,21	9,66	1,78	11,45	8,82	1,76	10,58
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA/	0,64	0,94	1,58	2,12	0,82	2,94	0,83	0,73	1,56	0,74	0,78	1,52
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	8,59	1,06	9,65	7,92	1,07	9,00	8,56	1,04	9,61	7,85	0,98	8,83
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01
- CONTRIB.FIGURATIVAS P/APLIC.FINANCIERAS	0,29	0,00	0,29	0,26	0,00	0,26	0,26	0,00	0,26	0,22	0,00	0,22
XIV) APLICACIONES FINANCIERAS	10,18	2,08	12,26	11,19	1,94	13,13	10,40	1,82	12,22	9,46	1,80	11,26
- INVERSION FINANCIERA/	2,59	1,38	3,97	3,48	1,33	4,81	2,11	1,25	3,36	2,05	1,17	3,22
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	7,30	0,69	7,99	7,45	0,60	8,06	8,02	0,57	8,59	7,18	0,63	7,81
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01
- GASTOS FIGURATIVOS P/APLIC.FINANCIERAS	0,29	0,00	0,29	0,26	0,00	0,26	0,26	0,00	0,26	0,22	0,00	0,22

**EJECUCION DE PRESUPUESTO
SECTOR PUBLICO NACIONAL
ESQUEMA AHORRO - INVERSION**
En millones de pesos

CONCEPTO	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 (1)	2008 (2)	2009 (3)	2010 (3)
I INGRESOS CORRIENTES	39.323,8	38.670,3	41.379,4	37.075,0	45.887,2	62.594,8	77.884,7	92.798,0	118.313,0	157.813,3	185.101,0	200.386,1	214.808,2
- Tributarios	35.767,3	33.849,2	35.285,1	32.404,4	36.890,8	52.673,7	70.085,9	86.182,0	108.246,4	149.243,5	173.026,4	187.928,6	201.427,2
- No tributarios	3.556,5	4.821,1	6.094,3	4.646,0	8.895,2	9.878,8	7.798,8	6.555,2	10.066,6	8.497,2	12.074,6	12.457,5	13.381,0
- Superávit operat. de Emp.Púb.	0,0	0,0	0,0	24,6	101,2	42,3	0,0	60,8	0,0	72,6	0,0	0,0	0,0
II GASTOS CORRIENTES	42.893,4	45.471,9	46.632,9	48.859,8	46.089,9	56.711,2	61.172,7	79.917,8	93.602,1	133.572,3	156.209,0	169.996,5	182.944,3
- Consumo	9.338,0	9.472,9	9.242,8	8.960,4	9.568,7	11.627,1	13.384,7	16.173,3	19.602,5	26.233,8	30.796,5	31.209,5	31.815,3
- Intereses de deudas	6.690,4	8.192,6	9.664,4	11.200,9	6.805,0	7.643,9	6.432,1	12.237,3	12.912,7	17.467,8	19.911,3	23.349,6	25.997,2
- Prestaciones de la Seguridad Social	17.343,8	17.355,3	17.498,0	16.853,1	16.531,3	18.867,5	21.492,3	24.203,6	31.314,0	49.582,1	57.828,6	63.895,7	69.477,6
- Transferencias corrientes	9.394,2	9.959,7	9.799,0	11.038,4	12.536,1	18.229,2	19.692,0	26.969,9	28.876,7	39.448,5	46.081,5	50.219,9	54.285,0
..Provincias y GCABA	1.421,3	1.696,9	1.691,2	2.287,6	2.690,2	4.614,7	4.166,6	5.351,9	5.289,4	5.266,3	6.047,2	7.174,6	7.617,1
..Universidades	1.728,9	1.732,6	1.755,6	1.664,5	1.645,8	1.993,1	2.166,2	2.908,6	3.965,4	4.778,5	5.798,6	5.726,2	6.121,8
..Otras	6.244,0	6.530,2	6.352,2	7.086,3	8.200,1	11.621,4	13.359,2	18.709,4	19.621,9	29.403,7	34.235,7	37.319,1	40.546,1
- Otros gastos corrientes	76,6	346,8	393,5	807,0	648,8	343,5	166,4	333,7	747,8	840,1	1.089,2	1.086,3	1.085,8
- Déficit operat. de Emp.Púb.	50,4	144,6	35,2	0,0	0,0	0,0	5,2	0,0	148,4	0,0	501,9	235,5	283,4
III AHORRO (I-II)	-3.569,6	-6.801,6	-5.253,5	-11.784,8	-202,7	5.883,6	16.712,0	12.880,2	24.710,9	24.241,0	28.892,0	30.389,6	31.863,9
IV INGRESOS DE CAPITAL	429,9	293,1	462,1	244,2	192,8	206,2	220,4	208,4	333,9	522,0	438,7	424,1	399,3
V GASTOS DE CAPITAL	2.138,2	2.141,5	1.277,3	974,5	896,8	1.749,3	5.288,4	9.473,2	16.473,2	19.088,1	21.000,0	23.281,6	25.189,3
- Inversión Real	986,9	763,2	484,3	367,5	443,1	881,3	1.763,3	3.141,3	5.620,1	8.398,0	11.023,0	13.026,1	14.077,4
- Transferencias de capital	1.029,1	560,0	757,3	566,4	404,3	819,7	1.758,7	5.022,7	8.271,4	9.028,6	8.753,5	8.875,1	9.354,2
..Provincias y GCABA	649,2	275,9	460,2	380,8	271,9	482,8	1.142,1	3.218,9	5.564,7	6.473,4	6.525,6	6.838,9	7.276,7
..Otras	379,9	284,1	297,1	185,6	132,4	336,9	616,6	1.803,8	2.706,7	2.555,2	2.227,9	2.036,2	2.077,5
- Inversión Financiera	122,2	818,3	35,7	40,6	49,4	48,3	1.766,4	1.309,2	2.581,7	1.661,5	1.223,5	1.380,4	1.757,7
VI INGRESOS TOTALES (I+IV)	39.753,7	38.963,4	41.841,5	37.319,2	46.080,0	62.801,0	78.105,1	93.006,4	118.646,9	158.335,3	185.539,7	200.810,2	215.207,5
VII GASTOS TOTALES (II+V)	45.031,6	47.613,4	47.910,2	49.834,3	46.986,7	58.460,5	66.461,1	89.391,0	110.075,3	152.660,4	177.209,0	193.278,1	208.133,6
VIII GASTOS PRIMARIOS	38.341,2	39.420,8	38.245,8	38.633,4	40.181,7	50.816,6	60.029,0	77.153,7	97.162,6	135.192,6	157.297,7	169.928,5	182.136,4
IX RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-5.277,9	-8.650,0	-6.068,7	-12.515,1	-906,7	4.340,5	11.644,0	3.615,4	8.571,6	5.674,9	8.330,7	7.532,1	7.073,9
X RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	1.412,5	-457,4	3.595,7	-1.314,2	5.898,3	11.984,4	18.076,1	15.852,7	21.484,3	23.142,7	28.242,0	30.881,7	33.071,1

NOTA: Se incluyen las ex-cajas provinciales transferidas a la Nación.

Hasta el año 2000 se incluyen las transferencias que el ANSES le realiza al PAMI; a partir de entonces se incluye el presupuesto de dicho organismo.

A partir del año 2001 se incluyen los Fondos Fiduciarios

Se incluye el Fondo Compensador para el pago de asignaciones familiares en términos brutos.

Se excluyen las transferencias automáticas a las provincias (art.10 de la Ley 26.198) y los recursos coparticipados.

- (1) Presupuesto Estimado.
- (2) Proyecto de Ley de Presupuesto.
- (3) Proyecciones Plurianuales.

EJECUCION DE PRESUPUESTO
SECTOR PUBLICO NACIONAL
ESQUEMA AHORRO - INVERSION
En porcentaje del PIB

CONCEPTO	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 (1)	2008 (2)	2009 (3)	2010 (3)
I INGRESOS CORRIENTES	13,15	13,64	14,56	13,80	14,68	16,65	17,40	17,45	18,08	20,15	20,64	20,52	20,55
- Tributarios	11,96	11,94	12,42	12,06	11,80	14,01	15,66	16,20	16,54	19,06	19,30	19,25	19,27
- No tributarios	1,19	1,70	2,14	1,73	2,85	2,63	1,74	1,23	1,54	1,09	1,35	1,28	1,28
- Superávit operat. de Emp.Púb.	0,00	0,00	0,00	0,01	0,03	0,01	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
II GASTOS CORRIENTES	14,35	16,04	16,41	18,18	14,74	15,09	13,67	15,02	14,30	17,06	17,42	17,41	17,50
- Consumo	3,12	3,34	3,25	3,33	3,06	3,09	2,99	3,04	3,00	3,35	3,43	3,20	3,04
- Intereses de deudas	2,24	2,89	3,40	4,17	2,18	2,03	1,44	2,30	1,97	2,23	2,22	2,39	2,49
- Prestaciones de la Seguridad Social	5,80	6,12	6,16	6,27	5,29	5,02	4,80	4,55	4,78	6,33	6,45	6,54	6,65
- Transferencias corrientes	3,14	3,51	3,45	4,11	4,01	4,85	4,40	5,07	4,41	5,04	5,14	5,14	5,19
..Provincias y GCBA	0,48	0,60	0,60	0,85	0,86	1,23	0,93	1,01	0,81	0,67	0,67	0,73	0,73
..Universidades	0,58	0,61	0,62	0,62	0,53	0,53	0,48	0,55	0,61	0,61	0,65	0,59	0,59
..Otras	2,09	2,30	2,24	2,64	2,62	3,09	2,98	3,52	3,00	3,75	3,82	3,82	3,88
- Otros gastos corrientes	0,03	0,12	0,14	0,30	0,21	0,09	0,04	0,06	0,11	0,11	0,12	0,11	0,10
- Déficit operat. de Emp.Púb.	0,02	0,05	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,06	0,02	0,03
III AHORRO (I-II)	-1,19	-2,40	-1,85	-4,39	-0,06	1,57	3,73	2,42	3,78	3,10	3,22	3,11	3,05
IV INGRESOS DE CAPITAL	0,14	0,10	0,16	0,09	0,06	0,05	0,05	0,04	0,05	0,07	0,05	0,04	0,04
V GASTOS DE CAPITAL	0,72	0,76	0,45	0,36	0,29	0,47	1,18	1,78	2,52	2,44	2,34	2,38	2,41
- Inversión Real	0,33	0,27	0,17	0,14	0,14	0,23	0,39	0,59	0,86	1,07	1,23	1,33	1,35
- Transferencias de capital	0,34	0,20	0,27	0,21	0,13	0,22	0,39	0,94	1,26	1,15	0,98	0,91	0,90
..Provincias y GCBA	0,22	0,10	0,16	0,14	0,09	0,13	0,26	0,61	0,85	0,83	0,73	0,70	0,70
..Otras	0,13	0,10	0,10	0,07	0,04	0,09	0,14	0,34	0,41	0,33	0,25	0,21	0,20
- Inversión Financiera	0,04	0,29	0,01	0,02	0,02	0,01	0,39	0,25	0,39	0,21	0,14	0,14	0,17
VI INGRESOS TOTALES (I+IV)	13,30	13,74	14,72	13,89	14,74	16,71	17,45	17,48	18,13	20,22	20,69	20,57	20,59
VII GASTOS TOTALES (II+V)	15,06	16,79	16,86	18,55	15,03	15,55	14,85	16,80	16,82	19,50	19,76	19,79	19,91
VIII GASTOS PRIMARIOS	12,83	13,90	13,46	14,38	12,85	13,52	13,41	14,50	14,85	17,26	17,54	17,40	17,43
IX RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-1,77	-3,05	-2,14	-4,66	-0,29	1,15	2,60	0,68	1,31	0,72	0,93	0,77	0,68
X RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	0,47	-0,16	1,27	-0,49	1,89	3,19	4,04	2,98	3,28	2,96	3,15	3,16	3,16

NOTA: Se incluyen las ex-cajas provinciales transferidas a la Nación.

Hasta el año 2000 se incluyen las transferencias que el ANSES le realiza al PAMI; a partir de entonces se incluye el presupuesto de dicho organismo.

A partir del año 2001 se incluyen los Fondos Fiduciarios

Se incluye el Fondo Compensador para el pago de asignaciones familiares en términos brutos.

Se excluyen las transferencias automáticas a las provincias (art.10 de la Ley 26.198) y los recursos coparticipados.

(1) Presupuesto Estimado.

(2) Proyecto de Ley de Presupuesto.

(3) Proyecciones Plurianuales.

RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL A PROVINCIAS Y CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DISTRIBUCION SEGUN REGIMEN VIGENTE

AÑO 2009 -en miles de Pesos-

PROVINCIA/REGIMEN	COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS NETA LEY 26.075	LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO Nº 26.075 (*)	SUB -TOTAL	TRANSFER. DE SERVICIOS	FONDO COMPENS. DE DESEQUIL	GANANCIAS		REGIMEN SIMPLIFICADO PIPEQUEÑOS CONTRIBUYENTES LEY Nº 24.977	GANANCIAS		SEGURIDAD SOCIAL		COMBUSTIBLES		COMBUS- TIBLES	F.E.D.E.I.		BIENES PERSONALES DISTRIBUIDOS SEGUN LEY 23.548		REG. ENERGIA ELECTRICA LEY Nº 24.066		TOTAL
						OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA	SOCIAL		IVA	BIENES PERS. NO INCORP. AL PROC. ECONOMICO	OBRAS DE INFRAES- TRUCTURA	ORGANISMOS DE VIALIDAD	FONA VI.	ENERGIA ELECTRICA		TOTAL	FONDO COMPENSADOR TARIF. ELECT.	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS DE ENERGIA ELECTR.				
BUENOS AIRES	9.195.816,8	1.986.475,4	11.182.292,2	420.099,6	0,0	650.000,0	0,0	90.649,0	95.608,7	225.845,7	89.738,2	10.343,7	90.369,5	129.967,0	2.145,9	6.838,8	8.984,7	376.938,5	8.991,6	13.379.828,4		
CATAMARCA	1.294.875,2	107.663,0	1.402.538,2	21.399,6	26.400,0	37.890,5	161.422,0	11.369,9	11.991,6	0,0	0,0	5.060,1	7.887,6	18.822,8	3.234,3	10.308,0	13.542,3	47.277,3	14.389,2	1.779.991,1		
CORDOBA	4.049.743,7	471.725,6	4.521.469,3	125.300,4	6.000,0	209.680,8	520.379,8	36.653,4	38.658,0	77.127,3	30.645,9	16.312,6	29.895,1	50.642,4	2.145,9	6.838,8	8.984,7	152.412,2	13.977,6	5.838.139,5		
CORRIENTES	1.688.812,0	204.124,1	1.892.936,1	38.600,4	18.000,0	140.748,4	217.863,9	15.345,1	16.184,4	24.682,1	9.799,0	6.829,4	10.829,6	44.368,0	2.716,8	8.658,0	11.374,8	63.808,1	11.572,8	2.522.922,1		
CHACO	2.313.733,8	226.527,8	2.540.261,6	33.600,0	6.000,0	172.211,7	292.363,0	20.592,7	21.718,8	19.388,2	7.703,8	9.165,0	11.135,3	41.230,9	2.885,3	9.195,6	12.080,9	85.628,5	12.735,6	3.285.816,0		
CHUBUT	717.566,6	87.748,4	805.315,0	24.200,4	36.000,0	33.484,2	92.685,7	6.528,5	6.885,6	7.584,2	3.013,5	2.905,6	10.694,0	28.682,5	3.025,0	9.642,0	12.667,0	27.146,0	12.537,6	1.110.329,8		
ENTRE RIOS	2.276.592,8	209.725,0	2.486.317,8	67.500,0	21.600,0	107.889,7	286.155,5	20.155,4	21.258,0	33.471,4	13.299,6	8.970,1	14.657,0	34.956,8	2.483,2	7.914,0	10.397,2	83.810,0	14.175,6	3.224.613,1		
FORMOSA	1.718.658,9	135.045,5	1.853.704,4	20.700,0	26.400,0	86.737,0	213.348,7	15.027,5	15.849,5	9.031,6	3.588,6	6.688,0	7.674,9	35.853,1	3.334,0	10.626,0	13.960,0	62.485,6	9.879,6	2.380.928,5		
JUJUY	1.305.405,4	141.268,8	1.446.674,2	33.300,0	26.400,0	93.296,8	166.502,9	11.727,2	12.369,5	0,0	0,0	5.219,2	7.707,1	26.889,8	2.690,5	8.575,2	11.265,7	48.765,1	12.300,0	1.902.417,5		
LA PAMPA	885.952,9	70.323,2	956.276,1	19.200,0	30.000,0	16.290,2	110.061,0	7.752,1	8.175,6	6.533,5	2.596,1	3.450,0	9.270,4	17.926,5	2.388,6	7.612,8	10.014,4	32.234,7	13.365,6	1.243.133,2		
LA RIOJA	965.984,8	88.370,8	1.054.355,6	20.300,4	26.400,0	31.352,3	121.349,5	8.547,2	9.014,4	0,0	0,0	3.803,8	8.410,9	17.926,5	3.146,9	10.029,6	13.176,5	35.540,7	16.306,8	1.366.484,6		
MENDOZA	1.845.864,4	277.558,9	2.123.423,3	61.700,4	26.400,0	128.379,9	244.390,7	17.213,6	18.154,8	0,0	0,0	7.661,0	15.107,1	35.853,1	2.442,5	7.784,4	10.226,9	71.577,5	16.677,6	2.776.765,9		
MISSIONES	1.435.622,7	246.442,4	1.682.065,1	34.100,4	26.400,0	138.615,1	193.590,5	13.635,5	14.382,0	10.588,4	4.207,3	6.088,5	15.811,5	42.127,4	3.199,3	10.069,2	13.228,5	56.699,9	16.059,6	2.267.579,7		
NEUQUEN	776.738,1	107.040,6	883.778,7	17.400,0	30.000,0	42.364,9	101.716,4	7.164,2	7.556,4	4.761,8	1.892,4	3.188,4	10.796,1	38.542,1	2.805,5	8.942,4	11.747,9	29.790,8	11.820,0	1.202.520,1		
RIO NEGRO	1.164.733,0	120.109,6	1.284.842,6	14.600,4	30.000,0	51.919,0	147.876,1	10.415,8	10.984,8	0,0	0,0	4.635,6	9.448,3	40.334,6	2.606,8	8.308,8	10.915,6	43.310,1	11.552,4	1.670.895,3		
SALTA	1.710.320,1	241.463,8	1.951.783,9	39.800,4	30.000,0	180.269,5	224.637,2	15.822,4	16.687,2	0,0	0,0	7.041,9	13.041,3	35.853,1	2.667,2	8.500,8	11.168,0	65.791,7	10.558,8	2.602.755,4		
SAN JUAN	1.594.341,7	126.955,2	1.721.296,9	30.099,6	26.400,0	57.184,1	198.105,9	13.954,0	14.716,8	0,0	0,0	6.210,1	9.407,6	32.715,7	2.470,6	7.874,4	10.345,0	58.022,4	13.962,0	2.192.420,1		
SAN LUIS	1.083.207,4	79.035,8	1.162.243,2	18.900,0	26.400,0	30.395,4	133.764,3	9.421,6	9.837,2	0,0	0,0	4.193,1	9.196,6	32.715,7	2.420,3	7.714,8	10.135,1	39.177,4	15.052,8	1.501.532,4		
SANTA CRUZ	766.108,2	39.206,8	805.315,0	8.499,6	36.000,0	10.643,8	92.685,7	6.528,5	6.885,6	6.174,3	2.453,3	2.905,6	14.552,4	28.682,5	3.405,7	10.854,0	14.259,7	27.146,0	12.015,6	1.109.747,6		
SANTA FE	4.123.353,0	427.540,3	4.550.893,3	1.35.489,6	6.000,0	234.519,2	523.768,8	36.892,0	38.910,0	83.272,1	33.087,7	46.418,9	34.798,3	50.642,4	2.145,9	6.838,8	8.984,7	153.404,0	8.048,4	5.945.129,4		
SGO. DEL ESTERO	1.895.949,3	207.858,0	2.103.807,3	31.599,6	26.400,0	133.542,7	242.132,9	17.054,7	17.987,9	0,0	0,0	7.590,2	12.000,6	38.542,1	2.861,2	9.118,8	11.980,0	70.916,2	9.100,8	2.722.655,0		
TUCUMAN	2.165.544,0	257.022,0	2.422.566,0	55.800,0	26.400,0	169.471,6	278.817,0	19.638,7	20.713,2	0,0	0,0	8.740,2	12.733,4	37.645,7	2.203,7	7.023,6	9.227,3	81.610,0	22.189,2	3.165.603,3		
TIERRA DEL FUEGO	608.093,8	23.648,5	631.742,3	12.000,0	36.000,0	7.473,8	72.282,8	5.091,2	5.370,0	547,5	217,7	2.266,0	5.910,2	23.752,4	2.504,6	7.982,4	10.487,0	21.169,8	8.310,0	842.620,7		
PROVINCIAS	45.583.018,5	5.882.879,6	51.465.898,1	1.284.190,8	548.600,0	2.764.359,6	4.635.900,3	417.180,2	440.000,0	598.988,1	202.243,1	185.667,0	371.334,8	894.873,1	61.889,7	197.251,2	295.140,9	1.734.713,5	295.979,2	35.000,0	66.034.768,7	
C.A.B.A.	947.070,3	300.414,2	1.287.484,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.298.136,7	
PROVINCIAS Y C.A.B.A.	46.530.088,8	6.223.293,8	52.753.382,6	1.284.190,8	548.600,0	2.764.359,6	4.635.900,3	417.180,2	440.000,0	598.988,1	202.243,1	185.667,0	371.334,8	896.325,3	61.889,7	197.251,2	295.140,9	1.734.713,5	295.979,2	35.000,0	67.333.905,4	

(*) Indices de distribución correspondientes al Decreto 607/2007

RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL A PROVINCIAS Y CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DISTRIBUCION SEGUN REGIMEN VIGENTE

AÑO 2010 -en miles de Pesos-

PROVINCIA/REGIMEN	COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS NETA LEY 26.075	LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO Nº 26.075 (*)	SUB -TOTAL	TRANSFER. DE SERVICIOS	FONDO COMPENS. DE DESEQUIL	GANANCIAS		REGIMEN SIMPLIFICADO PIPEQUEÑOS CONTRIBUYENTES LEY Nº 24.977	GANANCIAS		SEGURIDAD SOCIAL		COMBUSTIBLES		BIENES PERSONALES DISTRIBUIDOS SEGUN LEY 23.548	REG. ENERGIA ELECTRICA LEY Nº 24.066		TOTAL		
						OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA SOCIAL	EXCEDENTE DE OBRAS DE CARÁCTER SOCIAL A BUENOS AIRES		LEY Nº 24.689 SUMA FIJA	IVA	BIENES PERS. NO INCORP. AL PROC. ECONOMICO	OBRAS DE INFRAES- TRUCTURA	ORGANISMOS DE VIALIDAD	FO.NA.VI.		COMBUS- TIBLES	ENERGIA ELECTRICA		FONDO COMPENSADOR TARIF. ELECT.	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS DE ENERGIA ELECTR.
BUENOS AIRES	9.148.717,4	2.926.919,5	12.075.636,9	420.099,6	0,0	650.000,0	0,0	96.706,3	95.608,7	242.710,5	95.436,8	13.182,8	96.729,0	139.112,9	2.296,9	7.592,4	9.889,3	400.876,3	9.981,6	14.347.970,7
CATAMARCA	1.355.952,8	158.633,2	1.514.586,0	21.399,6	26.400,0	40.933,0	176.201,4	12.380,3	11.991,6	0,0	0,0	5.416,3	8.442,5	20.147,3	3.461,7	11.442,0	14.903,7	50.279,9	15.972,0	1.919.053,6
CORDOBA	4.187.634,4	695.051,6	4.882.686,0	125.300,4	6.000,0	226.517,9	568.024,4	39.911,4	38.658,0	82.886,7	32.592,2	17.460,7	31.998,9	54.206,3	2.296,9	7.592,4	9.889,3	162.091,1	15.516,0	6.293.739,3
CORRIENTES	1.743.400,2	300.761,2	2.044.161,4	38.600,4	18.000,0	152.050,4	237.811,0	16.709,1	16.184,4	26.593,4	10.421,3	7.310,0	11.591,7	47.490,3	2.907,8	9.610,8	12.518,6	67.860,2	12.846,0	2.720.088,2
CHACO	2.409.429,6	333.771,5	2.743.201,1	33.600,0	6.000,0	186.039,9	319.130,9	22.423,2	21.718,8	20.836,0	8.193,0	9.810,0	11.918,8	44.132,4	3.088,4	10.208,4	13.296,8	91.066,4	14.137,2	3.545.504,5
CHUBUT	740.360,4	129.290,6	869.651,0	24.200,4	36.000,0	36.173,1	101.171,5	7.108,8	6.885,6	8.150,7	3.205,0	3.110,0	11.446,3	30.700,9	3.238,0	10.702,8	13.940,8	28.869,9	13.917,6	1.194.531,6
ENTRE RIOS	2.375.934,0	309.013,8	2.684.947,8	67.500,0	21.600,0	116.652,0	312.355,1	21.946,4	21.258,0	35.970,8	14.144,1	9.601,4	15.688,4	37.416,6	2.657,7	8.785,2	11.442,9	89.132,4	15.735,6	3.475.291,5
FORMOSA	1.802.816,2	198.979,2	2.001.795,4	20.700,0	26.400,0	93.701,8	232.882,2	16.362,9	15.849,5	9.706,0	3.816,4	7.158,6	8.214,9	38.375,9	3.568,9	11.796,0	15.364,9	66.453,8	10.966,8	2.567.749,1
JUJUY	1.354.099,0	208.148,8	1.562.247,8	33.300,0	26.400,0	100.788,4	181.747,5	12.769,7	12.369,5	0,0	0,0	5.586,7	8.249,5	28.782,0	2.879,9	9.518,4	12.398,3	51.862,2	13.653,6	2.050.155,2
LA PAMPA	929.056,2	103.615,9	1.032.672,1	19.200,0	30.000,0	17.598,2	120.137,8	8.441,1	8.175,6	7.021,5	2.760,8	3.692,9	9.922,9	19.188,1	2.556,4	8.450,4	11.006,8	34.281,7	14.835,6	1.338.935,1
LA RIOJA	1.008.379,7	130.207,6	1.138.587,3	20.300,4	26.400,0	33.869,9	132.459,7	9.306,9	9.014,4	0,0	0,0	4.071,6	9.002,7	19.188,1	3.368,3	11.133,6	14.501,9	37.797,8	18.100,8	1.472.601,5
MENDOZA	1.884.100,0	408.961,8	2.293.061,8	61.700,4	26.400,0	138.687,7	266.766,6	18.743,6	18.154,8	0,0	0,0	8.199,9	16.170,4	38.375,9	2.614,3	8.641,2	11.255,5	76.123,1	18.513,6	2.992.154,3
MISSIONES	1.453.329,9	363.114,1	1.816.444,0	34.100,4	26.400,0	149.745,8	211.315,2	14.847,5	14.382,0	11.378,9	4.474,3	6.495,6	16.924,3	45.091,8	3.381,7	11.178,0	14.559,7	60.300,9	17.827,2	2.444.287,6
NEUQUEN	796.666,9	157.716,2	954.383,1	17.400,0	30.000,0	45.766,8	111.029,1	7.800,9	7.556,4	5.117,5	2.012,2	3.412,7	11.555,9	41.254,2	3.003,2	9.926,4	12.929,6	31.682,8	13.120,8	1.295.022,0
RIO NEGRO	1.210.515,6	176.972,3	1.387.487,9	14.600,4	30.000,0	56.087,9	161.415,1	11.341,6	10.984,8	0,0	0,0	4.961,6	10.113,4	43.173,1	2.790,4	9.223,2	12.013,6	46.000,6	12.823,2	1.801.063,2
SALTA	1.751.932,0	355.778,4	2.107.710,4	39.800,4	30.000,0	194.745,0	245.204,5	17.228,7	16.687,2	0,0	0,0	7.537,2	13.959,0	38.375,9	2.854,7	9.435,6	12.290,3	69.969,8	12.054,0	2.805.562,4
SAN JUAN	1.671.751,2	187.058,8	1.858.810,0	30.099,6	26.400,0	61.775,9	216.243,9	15.194,1	14.716,8	0,0	0,0	6.647,2	10.069,8	35.018,1	2.644,5	8.740,8	11.385,4	61.707,2	15.498,0	2.363.566,0
SAN LUIS	1.138.640,7	116.453,3	1.255.094,0	18.900,0	26.400,0	32.836,1	146.011,3	10.259,0	9.837,2	0,0	0,0	4.488,0	9.843,7	35.018,1	2.590,8	8.563,2	11.154,0	41.665,6	16.710,0	1.618.317,0
SANTA CRUZ	811.882,9	57.768,1	869.651,0	8.499,6	36.000,0	11.498,5	101.171,5	7.108,8	6.885,6	6.635,4	2.609,1	3.110,0	15.576,1	30.700,9	3.645,3	12.049,2	15.694,5	28.869,9	13.338,0	1.192.348,9
SANTA FE	4.284.512,7	629.947,9	4.914.460,6	1.35.489,6	6.000,0	253.350,8	571.723,4	40.171,0	38.910,0	89.490,3	35.188,8	47.574,4	37.247,1	54.206,3	2.296,9	7.592,4	9.889,3	163.145,9	8.934,0	6.405.781,5
SGO. DEL ESTERO	1.965.615,9	306.262,9	2.271.878,8	31.599,6	26.400,0	144.266,1	264.302,1	18.570,7	17.987,9	0,0	0,0	8.124,3	12.945,0	41.254,2	3.062,5	10.122,0	13.184,5	75.419,9	10.101,6	2.935.934,7
TUCUMAN	2.237.400,7	378.702,4	2.616.103,1	55.800,0	26.400,0	183.080,2	304.344,5	21.384,3	20.713,2	0,0	0,0	9.355,3	13.629,5	40.294,6	2.398,9	7.796,4	10.155,3	86.847,0	24.631,2	3.412.738,2
TIERRA DEL FUEGO	647.070,4	34.844,3	681.914,7	12.000,0	36.000,0	8.073,8	78.900,9	5.543,8	5.370,0	588,7	231,4	2.425,2	6.326,2	25.424,2	2.680,7	8.860,8	11.541,5	22.514,3	9.224,4	906.079,1
PROVINCIAS	46.989.989,9	8.667.973,3	55.577.172,2	1.284.190,8	548.600,0	2.934.140,2	5.080.349,6	454.280,1	440.000,0	546.966,4	215.085,4	198.732,4	397.465,0	946.928,1	66.244,9	218.961,6	285.206,5	1.844.878,7	328.438,8	71.098.445,2
C.A.B.A.	886.255,2	501.574,2	1.387.829,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12.472,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.400.301,6
PROVINCIAS Y C.A.B.A.	47.795.454,1	9.169.547,5	56.965.001,6	1.284.190,8	548.600,0	2.934.140,2	5.080.349,6	454.280,1	440.000,0	546.966,4	215.085,4	198.732,4	397.465,0	959.400,3	66.244,9	218.961,6	285.206,5	1.844.878,7	328.438,8	72.498.746,8

(*) Indices de distribución correspondientes al Decreto 607/2007

ADMINISTRACION NACIONAL
PERFIL ANUAL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA
 En millones de pesos

	2008	2009	2010
INTERESES	19.069,3	22.465,1	25.076,7
- <i>Organismos Multilaterales</i>	2.299,5	2.052,5	1.725,3
.. BID	1.257,5	1.184,5	959,3
.. BIRF	994,0	825,0	729,0
.. Otros	48,0	43,0	37,0
- <i>Títulos Públicos</i>	4.293,0	3.984,0	3.586,0
.. Boden 07, 08, 11, 12, 13, 14 y 15	2.753,0	2.382,0	1.976,0
.. Bocones	258,0	292,0	283,0
.. Bonar V, VII y X	1.282,0	1.310,0	1.327,0
- <i>Préstamos Garantizados</i>	1.845,0	1.755,0	1.401,0
- <i>Bonos Reestructuración Deuda Pública</i>	6.211,0	8.116,0	8.951,0
- <i>Letra Intransferible BCRA</i>	1.359,0	1.390,0	1.410,0
- <i>Nuevas Colocaciones</i>	953,0	3.345,0	6.367,0
- <i>Otros</i>	2.108,8	1.822,6	1.636,4
CAPITAL	66.839,5	78.342,9	75.026,7
- <i>Organismos Multilaterales</i>	6.927,3	5.005,3	4.824,9
.. BID	3.796,3	2.288,3	2.326,9
.. BIRF	3.056,0	2.630,0	2.408,0
.. Otros	75,0	87,0	90,0
- <i>Títulos Públicos</i>	13.081,0	13.540,0	13.013,0
.. Boden 07, 08, 11, 12, 13, 14 y 15	10.007,0	9.500,0	9.683,0
.. Bocones	3.074,0	4.040,0	3.330,0
- <i>Préstamos Garantizados</i>	2.834,0	12.724,0	7.890,0
- <i>Bonos Reestructuración Deuda Pública (*)</i>	3.299,0	5.230,0	6.226,0
- <i>Deuda Consolidada (Bocones)</i>	3.800,0	3.800,0	3.800,0
- <i>Cancelación Adelantos Transitorios BCRA</i>	21.335,0	22.512,0	21.434,0
- <i>Letras del Tesoro</i>	9.007,0	9.007,0	9.007,0
- <i>Otros</i>	6.556,2	6.524,6	8.831,8
COMISIONES	139,8	134,8	134,8

(*) Corresponde a recompras con exceso de crecimiento.

RESULTADOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL 2007-2010
En millones de pesos y % del PIB

Año	Resultado Primario		Resultado Financiero	
	Importe	%	Importe	%
2007	23.142,7	2,96	5.674,9	0,72
2008	28.242,0	3,15	8.330,7	0,93
2009	30.881,7	3,16	7.532,1	0,77
2010	33.071,1	3,16	7.073,9	0,68

Importa señalar además que las proyecciones correspondientes al período 2008-2010 no implican la formalización plena de los respectivos financiamientos. Parte de esas coberturas deberán procurarse mediante su instrumentación oportuna.

El siguiente cuadro permite advertir la evolución prevista para la relación Resultado Primario/Servicio de la Deuda medida en términos del PIB.

SECTOR PUBLICO NACIONAL
RESULTADO PRIMARIO, INTERESES
Y AMORTIZACION DE LA DEUDA 2007-2010
En porcentaje del PIB

Año	Resultado Primario (1)	Intereses de la deuda (2)	Amortización de la deuda (3)	Relación % (4)=(1)/[(2)+(3)]
2007	2,96	2,23	5,65	37,56
2008	3,15	2,22	5,68	39,87
2009	3,16	2,39	6,28	36,45
2010	3,16	2,49	5,76	38,30

(3) No incluye cancelación de anticipos del BCRA.

Por último, se adjunta planilla que incluye el **Perfil Anual de los Vencimientos de Intereses y de Capital** para el período 2008-2010, correspondiente a la Administración Nacional.

2.3. PRESUPUESTO PLURIANUAL DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL Y EMPRESAS PUBLICAS

2.3.1. FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL

A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que establece el marco normativo relativo al fideicomiso, se han constituido Fondos Fiduciarios integrados mediante la transferencia de bienes y/o

fondos correspondientes, total o parcialmente, a entidades y/o jurisdicciones que dependen del Poder Ejecutivo Nacional.

Dada la relevancia financiera que han tomado los citados fondos, el Congreso de la Nación, a través del dictado de la Ley Nº 25.152, ha determinado la inclusión en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios.

Para el trienio en consideración, se trabajó con un universo de 15 Fondos Fiduciarios, los cuales se detallan a continuación:

- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial – Decreto Nº 286/95.
- Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica – Ley Nº 23.877.
- Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional – Ley Nº 24.855.
- Fondo Fiduciario de Capital Social – Decreto Nº 675/97.
- Fondo Fiduciario Secretaría de Hacienda-BICE – Decreto Nº 1245/98.
- Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley Nº 25.300.
- Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley Nº 25.300.
- Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal – Ley Nº 25.401.
- Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas – Decreto Nº 342/00.
- Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina – Ley Nº 25.422.
- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte – Decreto Nº 976/01.
- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica – Decreto Nº 1381/01.
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas – Ley Nº 25.565.
- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria – Ley Nº 25.798.
- Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software. Ley Nº 25.922.

Cabe mencionar que el Fondo Fiduciario Secretaría de Hacienda-BICE no ha sido presupuestado para los ejercicios 2009 y 2010, dado que de conformidad con el artículo 2º del Contrato de

Fideicomiso suscripto entre la Secretaria de Hacienda y el BICE, la extinción del Fondo se producirá el 31/12/2008.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del esquema ahorro – inversión – financiamiento, detallando los ejercicios presupuestados para los Fondos involucrados:

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LOS
FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL**
En millones de \$

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010
Ingresos Corrientes	5.895,3	6.633,9	6.874,4	7.189,3
Gastos Corrientes	4.285,9	4.867,9	5.102,5	5.301,1
Resultado Económico	1.609,4	1.766,0	1.771,9	1.888,2
Ingresos de Capital	750,3	444,9	477,9	424,1
Gastos de Capital	2.418,7	2.018,9	1.787,2	1.797,8
Resultado Financiero	-59,0	192,0	462,6	514,5
Fuentes Financieras	12.978,3	14.315,9	14.631,1	15.662,8
Aplicaciones Financieras	12.919,3	14.507,9	15.093,7	16.177,3

Del cuadro expuesto surge un incremento del 21,9% para el período 2007/10 en los ingresos corrientes, producto del aumento en los ingresos tributarios del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte y en las rentas de la propiedad del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

Por otro lado, se proyecta para el ejercicio 2010 un incremento en los gastos corrientes del 23,7% respecto al año 2007, explicado principalmente por un aumento en las erogaciones corrientes del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (en gran medida por compensaciones tarifarias) y por la contrapartida de los ingresos de la propiedad que el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial transfiere al Tesoro Nacional originados en la asistencia financiera otorgada a las provincias.

Con relación a los gastos de capital en el trienio 2008-2010, cabe señalar que la mayor parte de los mismos se explica por el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal y por el Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte. En menor medida se destaca el Fondo Fiduciario

de Infraestructura Hídrica, el cual prevé el financiamiento de obras incluidas en el Plan Federal de Control de Inundaciones y otras obras contempladas en distintos convenios suscriptos con las provincias.

El superávit financiero proyectado al finalizar el trienio, representa un 7,2% de los ingresos corrientes estimados para los fondos en cuestión. En planilla anexa se adjunta el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento detallado de los Fondos Fiduciarios del Estado Nacional para el período 2007-2010.

2.3.2. OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

A continuación se presenta la proyección presupuestaria para el trienio 2008–2010 de aquellos Entes del Sector Público Nacional excluidos expresamente de la Administración Nacional y que se encuentran sujetos al régimen presupuestario establecido por el Capítulo III del Título II de la Ley Nº 24.156, a partir de lo establecido por el artículo 71 de la Ley Nº 25.565.

Para el período bajo análisis se consideró un universo de 5 Entidades, las cuales se indican a continuación:

- Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)– Decreto Nº 1.399/01.
- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)– Art. 60, Ley Nº 25.565.
- Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)– Decreto Nº 1.536/02.
- Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP) – Art. 122, Ley Nº 24.241.
- Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacretá (UESTY) – Decreto Nº 1.174/92

Seguidamente, se presenta un cuadro resumen del esquema ahorro – inversión – financiamiento, detallando el trienio presupuestado para los Entes involucrados:

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE
LOS OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL**

En millones de \$

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010
Ingresos Corrientes	12.016,7	14.268,2	15.556,0	16.789,2
Gastos Corrientes	10.836,6	13.418,4	14.903,6	16.131,3
Resultado Económico	1.180,1	849,8	652,4	657,9
Ingresos de Capital	35,0	42,6	38,0	36,7
Gastos de Capital	212,7	263,6	275,5	317,9
Resultado Financiero	1.002,4	628,8	414,9	376,7
Fuentes Financieras	308,8	367,5	329,4	302,7
Aplicaciones Financieras	1.311,2	996,3	744,3	679,4

La evolución del cuadro expuesto se explica básicamente por el comportamiento de dos entidades: la AFIP y el INSSJP, los que representan aproximadamente el 98,4% de los ingresos y de los gastos totales estimados para el trienio 2008-2010. Sobre el particular, del cuadro anterior se desprende para el período 2007-2010 un aumento del 39,6% en los ingresos totales y del 48,9% en los gastos.

Respecto de los gastos de capital previstos para el trienio, los mismos se componen en su totalidad por inversión real, correspondiente fundamentalmente a la AFIP en virtud de las mejoras edilicias, compra y modernización de maquinaria y equipo que se estableció para el trienio bajo análisis.

El superávit financiero del período se explica mayoritariamente por el resultado del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. En planilla anexa se adjunta el esquema ahorro – inversión – financiamiento detallado de éste subsector para el período 2007-2010.

2.3.3. EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES

Para la elaboración del Presupuesto Plurianual 2008-2010 se ha trabajado con un universo de 4 Entes Residuales y 25 Empresas Nacionales en funcionamiento. Cabe señalar que a partir del año 2009 no se incluyen a las siguientes empresas: Argentina Televisora Color S.A. (e.l.), Líneas Aéreas Federales S.A., Empresa Nacional de Correo y Telégrafos (e.l.) y TELAM S.A.I. y P. (e.l.) ya que se prevé el cierre definitivo de las mismas.

Para una mejor ilustración, a continuación se presenta un detalle de las Empresas involucradas:

Empresas en funcionamiento:

- Administración General de Puertos S.E. (A.G.P.).
- Agua y Saneamientos Argentinos S.A (AYSA).
- Construcción de Viviendas para la Armada.
- Correo Oficial de la República Argentina S.A.
- Dioxitek S.A.
- Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (AR-SAT).
- Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. (EDCADASSA)
- Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. (EBISA)
- Educ.ar S.E.
- Energía Argentina S.A. (ENARSA)
- Ferrocarril General Belgrano S.A.
- Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A.
- INTERCARGO S.A.
- Líneas Aéreas Federales S.A.
- Lotería Nacional S.E.
- LT10 – Universidad Nacional del Litoral S.A.
- Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)
- Polo Tecnológico Constituyentes S.A.
- Servicio de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba S.A.
- Sistema Nacional de Medios Públicos S.E.
- Sociedad del Estado – Casa de Moneda.
- TELAM S.E.
- Vehículo Espacial Nueva Generación S.A. (VENG)
- Yacimientos Carboníferos de Río Turbio. (Y.C.R.T.)
- Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio.

Empresas Residuales:

- Instituto Nacional de Reaseguros S.E. (e.l.).
- Argentina Televisora Color S.A. (e.l.).
- Empresa Nacional de Correo y Telégrafo S.A. (e.l.).
- TELAM S.A.l.y P. (e.l.).

A continuación se presenta un cuadro resumen del esquema ahorro – inversión – financiamiento expresado en Metodología Tradicional que, a diferencia de la Metodología Internacional empleada en el consolidado del Sector Público, incluye la totalidad de Ingresos y Gastos de Operación. Ello permite apreciar las magnitudes de la operatoria completa de las empresas públicas, las que se emplean en este punto y su cuadro anexo.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES
En millones de \$

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010
Ingresos Corrientes	5.309,5	6.685,5	6.802,5	6.924,6
Gastos Corrientes	5.058,7	6.443,4	6.570,8	6.712,2
Resultado Económico	250,8	242,1	231,7	212,4
Ingresos de Capital	500,8	1.915,2	2.494,0	2.515,8
Gastos de Capital	1.148,2	2.623,7	3.280,2	3.236,8
Resultado Financiero	-396,6	-466,4	-554,5	-508,6
Fuentes Financieras	2.444,1	2.379,0	2.463,4	2.473,2
Aplicaciones Financieras	2.047,5	1.912,6	1.908,9	1.964,6

Del cuadro expuesto surge que para el período 2007-2010 en los ingresos corrientes se prevé un incremento del 30,4% respecto del presente ejercicio. Asimismo, en promedio, el 53,6% de los ingresos totales del trienio 2008/2010 se encuentran representados por los ingresos de operación.

Las empresas con mayor significación en los recursos totales son: Energía Argentina S.A., Nucleoeléctrica Argentina S.A., Agua y Saneamientos Argentinos S.A., Correo Oficial de la República Argentina S.A. y Telam S.E.

Los gastos corrientes previstos en el período 2007-2010 se incrementan un 32,7%. Se destaca que 4

de las empresas mencionadas precedentemente concentran aproximadamente el 70,0% del total sectorial. Dichas empresas se enumeran seguidamente:

- Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
- Correo Oficial de la República Argentina S.A.
- Energía Argentina S.A.
- Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)

Por otro lado, la inversión real proyectada aumenta en el período bajo análisis un 181,9% respecto al ejercicio 2007, incrementando su participación relativa en el gasto total del 18,5% en el 2007 a 32,5% en el 2010. La mayor parte de la inversión se concentra en cuatro empresas (AYSA, ENARSA, YCRT y NASA).

En cada uno de los ejercicios se proyectan alcanzar resultados económicos superavitarios, a pesar de preverse déficit financieros para dichos años. En planilla anexa se adjunta el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento detallado de este subsector para el período 2007-2010.

2.3.4. CONSOLIDADO TOTAL DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL Y EMPRESAS PUBLICAS

A continuación se presenta una síntesis del Presupuesto Consolidado de las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes Públicos no comprendidos en la Administración Nacional.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO TOTAL DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES y EMPRESAS PUBLICAS (*) En millones de \$

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010
Ingresos Corrientes	23.221,5	27.587,7	29.233,0	30.903,2
Gastos Corrientes	20.181,2	24.729,8	26.577,0	28.144,7
Resultado Económico	3.040,3	2.857,9	2.656,0	2.758,5
Ingresos de Capital	1.286,1	2.402,8	3.009,9	2.976,6
Gastos de Capital	3.779,6	4.906,3	5.343,0	5.352,5
Resultado Financiero	546,8	354,4	322,9	382,6
Fuentes Financieras	15.731,2	17.062,4	17.423,9	18.438,8
Aplicaciones Financieras	16.278,0	17.416,8	17.746,8	18.821,4

(*) Incluye Empresas Públicas en Metodología Tradicional.

La participación promedio del período sobre el total de ingresos consolidados es del 23,8% para los Fondos Fiduciarios, del 48,7% para los Entes Públicos no comprendidos en la Administración Nacional y del 27,5% para las Empresas Públicas.

En cuanto a los gastos, la participación es del 23,2% para los Fondos Fiduciarios, del 47,3% para los Otros Entes del Sector Público Nacional y del 29,5% para las Empresas Públicas. En planilla anexa se adjunta el Consolidado Total del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento detallado de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes para el período 2007-2010.

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2008 - 2010
CONSOLIDADO TOTAL FONDOS FIDUCIARIOS
En miles de pesos

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010
I - INGRESOS CORRIENTES	5.895.290	6.633.919	6.874.458	7.189.338
Ingresos Tributarios	2.576.900	2.720.500	2.932.700	3.139.000
Ingresos no Tributarios	324.923	340.994	336.227	364.126
Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Contribuciones de la Seguridad Social	0	0	0	0
Ingresos de Operacion	0	0	0	0
Ingresos de la Propiedad	1.553.429	1.909.065	1.942.698	2.023.379
Transferencias Corrientes	1.440.038	1.663.360	1.662.833	1.662.833
Tesoro Nacional	1.440.038	1.662.833	1.662.833	1.662.833
Otros	0	527	0	0
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0	0
II - GASTOS CORRIENTES	4.285.849	4.867.953	5.102.548	5.301.152
- Gastos de Operacion	32.751	33.517	29.927	30.629
Personal	5.780	0	0	0
Bienes y Servicios	26.290	32.780	23.844	23.860
Transferencias	0	0	0	0
Otros Gastos de Operacion	0	0	0	0
Impuestos Indirectos	84	90	95	98
Depreciación y Amortización	82	110	110	112
Previsiones	515	537	5.878	6.559
Ajuste por Variacion de Inventario	0	0	0	0
- Gastos ajenos a la Operacion	4.253.098	4.834.436	5.072.621	5.270.523
Intereses Internos	790.623	826.312	870.107	907.170
Intereses Externos	0	0	0	0
Transferencias	3.458.886	3.995.988	4.188.437	4.348.558
Impuestos Directos	0	0	0	0
Otros	3.589	12.136	14.077	14.795
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	1.609.441	1.765.966	1.771.910	1.888.186
IV - INGRESOS DE CAPITAL	750.244	444.883	477.905	424.138
Venta y/o Desincorporacion de Activos	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	750.244	444.883	477.905	424.138
.Transferencias del Tesoro Nacional	746.662	388.756	388.812	424.026
.Otros + increm.deprec.y amort.	3.582	56.127	89.093	112
V - GASTOS DE CAPITAL	2.418.702	2.018.898	1.787.230	1.797.831
Inversion	492	497	166	157
Otros Gastos de Capital	2.418.210	2.018.401	1.787.064	1.797.674
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	-59.017	191.951	462.585	514.493
TOTAL INGRESOS	6.645.534	7.078.802	7.352.363	7.613.476
TOTAL GASTOS	6.704.551	6.886.851	6.889.778	7.098.983
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	59.017	-191.951	-462.585	-514.493
VIII - FUENTES FINANCIERAS	12.978.313	14.315.919	14.631.086	15.662.852
Disminucion de Activos Financieros	6.519.900	6.815.384	6.829.888	7.841.266
Aumentos de Pasivos	6.425.413	7.464.535	7.742.198	7.774.586
.Prestamos Internos	0	0	0	0
.Prestamos Externos	0	0	0	0
.Prestamos del Tesoro Nacional	5.603.305	6.607.000	7.000.000	7.000.000
.Aumento de Pasivos Circulantes	822.108	857.535	742.198	774.586
Incremento del Patrimonio	33.000	36.000	59.000	47.000
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	12.919.296	14.507.870	15.093.671	16.177.345
Aumento de Activos Financieros	7.669.970	9.120.395	9.605.522	9.631.880
Disminucion de Pasivos	5.222.830	5.360.475	5.488.149	6.545.465
.Amortizaciones Internas	4.448.578	4.449.290	4.695.391	5.718.749
.Amortizaciones Externas	0	0	0	0
.Disminucion de Pasivos Circulantes	774.252	911.185	792.758	826.716
Disminucion del Patrimonio	26.496	27.000	0	0

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2008 - 2010
CONSOLIDADO TOTAL OTROS ENTES
En miles de pesos

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010
I - INGRESOS CORRIENTES	12.016.737	14.268.214	15.556.012	16.789.236
Ingresos Tributarios	3.130.600	3.653.100	3.975.600	4.253.700
Ingresos no Tributarios	404.437	423.019	452.003	462.914
Venta de Bienes y Servicios	1.825	1.110	0	0
Contribuciones de la Seguridad Social	6.309.600	7.663.600	8.452.700	9.226.700
Ingresos de Operacion	0	0	0	0
Ingresos de la Propiedad	60.710	104.970	92.223	92.274
Transferencias Corrientes	1.882.650	2.184.050	2.458.386	2.610.034
Tesoro Nacional	1.150	1.350	1.486	1.634
Otros	1881500	2.182.700	2.456.900	2.608.400
Otros Ingresos Corrientes	226.915	238.365	125.100	143.614
II - GASTOS CORRIENTES	10.836.672	13.418.406	14.903.593	16.131.308
- Gastos de Operacion	4.690.716	5.493.665	6.013.993	6.461.617
Personal	3.951.216	4.511.159	4.918.315	5.231.938
Bienes y Servicios	702.450	937.665	1.055.538	1.190.738
Transferencias	0	0	0	0
Otros Gastos de Operacion	0	0	0	0
Impuestos Indirectos	0	0	0	0
Depreciación y Amortización	35.000	42.670	37.969	36.688
Previsiones	2.050	2.171	2.171	2.253
Ajuste por Variacion de Inventario	0	0	0	0
- Gastos ajenos a la Operacion	6.145.956	7.924.741	8.889.600	9.669.691
Intereses Internos	0	0	0	0
Intereses Externos	18.252	9.645	8.632	7.682
Transferencias	6.127.404	7.913.296	8.880.768	9.661.809
Impuestos Directos	200	100	100	100
Otros	100	1.700	100	100
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	1.180.065	849.808	652.419	657.928
IV - INGRESOS DE CAPITAL	35.000	42.670	37.969	36.688
Venta y/o Desincorporacion de Activos	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	35.000	42.670	37.969	36.688
.Transferencias del Tesoro Nacional	0	0	0	0
.Otros + increm.deprec.y amort.	35.000	42.670	37.969	36.688
V - GASTOS DE CAPITAL	212.684	263.636	275.529	317.958
Inversion	212.684	263.636	275.529	317.958
Otros Gastos de Capital	0	0	0	0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	1.002.381	628.842	414.859	376.658
TOTAL INGRESOS	12.051.737	14.310.884	15.593.981	16.825.924
TOTAL GASTOS	11.049.356	13.682.042	15.179.122	16.449.266
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-1.002.381	-628.842	-414.859	-376.658
VIII - FUENTES FINANCIERAS	308.817	367.476	329.400	302.755
Disminucion de Activos Financieros	255.950	309.509	271.547	244.794
Aumentos de Pasivos	52.867	57.967	57.853	57.961
.Prestamos Internos	0	0	0	0
.Prestamos Externos	0	0	0	0
.Prestamos del Tesoro Nacional	0	0	0	0
.Aumento de Pasivos Circulantes	52.867	57.967	57.853	57.961
Incremento del Patrimonio	0	0	0	0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	1.311.198	996.318	744.259	679.413
Aumento de Activos Financieros	1.242.102	973.249	720.512	660.814
Disminucion de Pasivos	69.096	23.069	23.747	18.599
.Amortizaciones Internas	0	0	0	0
.Amortizaciones Externas	69.096	23.069	23.657	18.599
.Disminucion de Pasivos Circulantes	0	0	90	0
Disminucion del Patrimonio	0	0	0	0

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2008 - 2010
CONSOLIDADO TOTAL EMPRESAS PUBLICAS
En miles de pesos

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010
I - INGRESOS CORRIENTES	5.309.495	6.685.506	6.802.526	6.924.581
Ingresos Tributarios	0	0	0	0
Ingresos no Tributarios	0	0	0	0
Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Contribuciones de la Seguridad Social	0	0	0	0
Ingresos de Operacion	4.103.644	4.623.857	4.968.676	5.055.771
Ingresos de la Propiedad	123.658	193.726	190.444	202.459
Transferencias Corrientes	1.072.425	1.857.544	1.634.407	1.657.098
Tesoro Nacional	957.697	1.730.113	1.494.101	1.505.124
Otros	114.728	127.431	140.306	151.974
Otros Ingresos Corrientes	9.768	10.379	8.999	9.253
II - GASTOS CORRIENTES	5.058.747	6.443.428	6.570.809	6.712.203
- Gastos de Operacion	4.150.172	5.227.645	5.335.759	5.467.457
Personal	1.551.097	2.059.216	2.137.709	2.230.022
Bienes y Servicios	2.375.970	2.939.395	2.935.075	2.975.808
Transferencias	0	0	0	0
Otros Gastos de Operacion	2.862	16.979	17.714	18.378
Impuestos Indirectos	49.217	55.468	58.444	59.480
Depreciación y Amortización	105.038	116.534	136.165	149.970
Previsiones	51.751	54.730	55.183	55.536
Ajuste por Variacion de Inventario	14.237	-14.677	-4.531	-21.737
- Gastos ajenos a la Operacion	908.575	1.215.783	1.235.050	1.244.746
Intereses Internos	6.477	6.132	5.773	5.630
Intereses Externos	0	0	0	0
Transferencias	85.592	143.000	157.299	168.224
Impuestos Directos	135.093	140.966	152.067	156.106
Otros	681.413	925.685	919.911	914.786
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	250.748	242.078	231.717	212.378
IV - INGRESOS DE CAPITAL	500.836	1.915.222	2.494.020	2.515.810
Venta y/o Desincorporacion de Activos	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	500.836	1.915.222	2.494.020	2.515.810
.Transferencias del Tesoro Nacional	378.699	1.796.719	2.351.457	2.363.671
.Otros + increm.deprec.y amort.	122.137	118.503	142.563	152.139
V - GASTOS DE CAPITAL	1.148.198	2.623.727	3.280.245	3.236.761
Inversion	1.148.198	2.623.727	3.280.245	3.236.761
Otros Gastos de Capital	0	0	0	0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	-396.614	-466.427	-554.508	-508.573
TOTAL INGRESOS	5.810.331	8.600.728	9.296.546	9.440.391
TOTAL GASTOS	6.206.945	9.067.155	9.851.054	9.948.964
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	396.614	466.427	554.508	508.573
VIII - FUENTES FINANCIERAS	2.444.141	2.379.056	2.463.432	2.473.167
Disminucion de Activos Financieros	554.315	227.030	32.507	24.663
Aumentos de Pasivos	1.810.826	2.112.026	2.390.925	2.408.504
.Prestamos Internos	0	0	0	0
.Prestamos Externos	0	0	0	0
.Prestamos del Tesoro Nacional	300.000	562.000	694.500	669.800
.Aumento de Pasivos Circulantes	1.510.826	1.550.026	1.696.425	1.738.704
Incremento del Patrimonio	79.000	40.000	40.000	40.000
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	2.047.527	1.912.629	1.908.924	1.964.594
Aumento de Activos Financieros	1.900.596	1.841.091	1.832.497	1.887.380
Disminucion de Pasivos	102.711	20.673	20.781	19.453
.Amortizaciones Internas	0	0	14.449	14.160
.Amortizaciones Externas	0	0	0	0
Disminucion de Pasivos Circulantes	102.711	20.673	6.332	5.293
Disminucion del Patrimonio	44.220	50.865	55.646	57.761

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2008 - 2010
CONSOLIDADO TOTAL FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES y EMPRESAS PUBLICAS
En miles de pesos

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010
I - INGRESOS CORRIENTES	23.221.522	27.587.639	29.232.996	30.903.155
Ingresos Tributarios	5.707.500	6.373.600	6.908.300	7.392.700
Ingresos no Tributarios	729.360	764.013	788.230	827.040
Venta de Bienes y Servicios	1.825	1.110	0	0
Contribuciones de la Seguridad Social	6.309.600	7.663.600	8.452.700	9.226.700
Ingresos de Operacion	4.103.644	4.623.857	4.968.676	5.055.771
Ingresos de la Propiedad	1.737.797	2.207.761	2.225.365	2.318.112
Transferencias Corrientes	4.395.113	5.704.954	5.755.626	5.929.965
Tesoro Nacional	2.398.885	3.394.296	3.158.420	3.169.591
Otros	1.996.228	2.310.658	2.597.206	2.760.374
Otros Ingresos Corrientes	236.683	248.744	134.099	152.867
II - GASTOS CORRIENTES	20.181.268	24.729.787	26.576.950	28.144.663
- Gastos de Operacion	8.873.639	10.754.827	11.379.679	11.959.703
Personal	5.508.093	6.570.375	7.056.024	7.461.960
Bienes y Servicios	3.104.710	3.909.840	4.014.457	4.190.406
Transferencias	0	0	0	0
Otros Gastos de Operacion	2.862	16.979	17.714	18.378
Impuestos Indirectos	49.301	55.558	58.539	59.578
Depreciación y Amortización	140.120	159.314	174.244	186.770
Previsiones	54.316	57.438	63.232	64.348
Ajuste por Variacion de Inventario	14.237	-14.677	-4.531	-21.737
- Gastos ajenos a la Operacion	11.307.629	13.974.960	15.197.271	16.184.960
Intereses Internos	797.100	832.444	875.880	912.800
Intereses Externos	18.252	9.645	8.632	7.682
Transferencias	9.671.882	12.052.284	13.226.504	14.178.591
Impuestos Directos	135.293	141.066	152.167	156.206
Otros	685.102	939.521	934.088	929.681
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	3.040.254	2.857.852	2.656.046	2.758.492
IV - INGRESOS DE CAPITAL	1.286.080	2.402.775	3.009.894	2.976.636
Venta y/o Desincorporacion de Activos	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	1.286.080	2.402.775	3.009.894	2.976.636
.Transferencias del Tesoro Nacional	1.125.361	2.185.475	2.740.269	2.787.697
.Otros + increm.deprec.y amort.	160.719	217.300	269.625	188.939
V - GASTOS DE CAPITAL	3.779.584	4.906.261	5.343.004	5.352.550
Inversion	1.361.374	2.887.860	3.555.940	3.554.876
Otros Gastos de Capital	2.418.210	2.018.401	1.787.064	1.797.674
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	546.750	354.366	322.936	382.578
TOTAL INGRESOS	24.507.602	29.990.414	32.242.890	33.879.791
TOTAL GASTOS	23.960.852	29.636.048	31.919.954	33.497.213
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-546.750	-354.365	-322.936	-382.578
VIII - FUENTES FINANCIERAS	15.731.271	17.062.452	17.423.918	18.438.774
Disminucion de Activos Financieros	7.330.165	7.351.923	7.133.942	8.110.723
Aumentos de Pasivos	8.289.106	9.634.529	10.190.976	10.241.051
.Prestamos Internos	0	0	0	0
.Prestamos Externos	1	0	0	0
.Prestamos del Tesoro Nacional	5.903.305	7.169.000	7.694.500	7.669.800
.Aumento de Pasivos Circulantes	2.385.800	2.465.529	2.496.476	2.571.251
Incremento del Patrimonio	112.000	76.000	99.000	87.000
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	16.278.021	17.416.817	17.746.854	18.821.352
Aumento de Activos Financieros	10.812.668	11.934.735	12.158.531	12.180.074
Disminucion de Pasivos	5.394.637	5.404.217	5.532.677	6.583.517
.Amortizaciones Internas	4.448.578	4.449.290	4.709.840	5.732.909
.Amortizaciones Externas	69.096	23.069	23.657	18.599
.Disminucion de Pasivos Circulantes	876.963	931.858	799.180	832.009
Disminucion del Patrimonio	70.716	77.865	55.646	57.761

3. CARACTERISTICAS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

3.1. CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

3.1.1. RECURSOS

La proyección de recursos totales estimados para la Administración Nacional arroja un incremento en torno del 36% entre los años de punta (2007–2010.) Este aumento se debe al crecimiento esperado de los ingresos corrientes (36,2%); la variación aludida se explica en gran parte por el incremento del 34,7% de los recursos tributarios y contribuciones de la Administración Nacional. En términos del PIB las contribuciones y los ingresos tributarios se incrementan en 0,16 puntos del PIB.

El resto de los recursos corrientes (Ingresos no Tributarios, Venta de Bienes y Servicios, Transferencias y Rentas de la Propiedad) crecen ligeramente en términos del PIB. Los ingresos correspondientes a los cánones provenientes de concesiones del Estado Nacional, incluidas en ingresos no tributarios, se estimaron de acuerdo a los contratos vigentes.

El total de recursos de la Administración Nacional se incrementa en 0,33 puntos del PIB, al pasar del 18,45% en 2007 al 18,78% en 2010.

Con la finalidad de una mejor exposición de los recursos corrientes y de capital de la Administración Nacional se adjuntan tres cuadros que contienen la siguiente información: los ingresos de acuerdo a la clasificación económica, clasificados por rubros, con un detalle breve de las principales afectaciones y la distribución de los ingresos entre las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional.

3.1.2. GASTOS TOTALES Y GASTOS CORRIENTES

La Administración Nacional proyecta para el ejercicio 2010 el mantenimiento del gasto primario en términos del PIB en los actuales niveles, cercanos a los 15,7 puntos. En el siguiente cuadro puede

Administración Nacional
Recursos Corrientes y de Capital
En millones de pesos

Clasificación Económica	2007	2008	2009	2010
Ingresos Tributarios	99.898,0	118.751,8	128.012,9	136.552,3
Contribuciones a la Seg. Soc.	37.328,4	40.237,4	44.554,7	48.255,5
Ingresos no Tributarios	2.769,6	3.501,2	3.732,0	4.001,2
Ventas de Bs. y Ss.	777,4	909,3	939,2	979,5
Rentas de la Propiedad	1.988,7	3.380,1	3.567,9	4.037,0
Transferencias Corrientes	514,7	1.542,3	1.406,7	1.384,3
Recursos Corrientes	143.276,8	168.322,1	182.213,4	195.209,8
Recursos Propios de Capital	74,5	74,3	76,9	77,0
Transferencias de Capital	1.020,1	880,0	713,4	744,6
Dism. Inv. Financiera	75,2	186,4	237,0	287,3
Recursos de Capital	1.169,8	1.140,7	1.027,3	1.108,9
Total Recursos	144.446,6	169.462,8	183.240,7	196.318,7

Administración Nacional
Recursos Corrientes y de Capital
En % del PIB

Clasificación Económica	2007	2008	2009	2010
Ingresos Tributarios	12,76	13,24	13,11	13,07
Contribuciones a la Seg. Soc.	4,77	4,49	4,56	4,62
Ingresos no Tributarios	0,35	0,39	0,38	0,38
Ventas de Bs. y Ss.	0,10	0,10	0,10	0,09
Rentas de la Propiedad	0,25	0,38	0,37	0,39
Transferencias Corrientes	0,07	0,17	0,14	0,13
Recursos Corrientes	18,30	18,77	18,66	18,68
Recursos Propios de Capital	0,01	0,01	0,01	0,01
Transferencias de Capital	0,13	0,10	0,07	0,07
Dism. Inv. Financiera	0,01	0,02	0,02	0,03
Recursos de Capital	0,15	0,13	0,11	0,11
Total Recursos	18,45	18,90	18,77	18,78

ADMINISTRACION NACIONAL
Recursos Corrientes y de Capital 2007 - 2010
En millones de pesos

Clasificación Económica	2007	2008	2009	2010
Ingresos Tributarios	99.898,0	118.751,8	128.012,9	136.552,3
<i>Impuestos Directos</i>	19.091,0	21.942,2	24.630,7	26.585,1
<i>Impuestos Indirectos</i>	80.807,0	96.809,7	103.382,1	109.967,2
Contribuciones a la Seguridad Social	37.328,4	40.237,4	44.554,7	48.255,5
<i>Contribuciones a la Seguridad Social</i>	37.328,4	40.237,4	44.554,7	48.255,5
Ingresos no Tributarios	2.769,6	3.501,2	3.732,0	4.001,2
<i>Tasas</i>	1.537,1	1.769,2	1.865,6	1.942,0
<i>Derechos</i>	638,0	707,7	731,2	753,3
<i>Otros no Tributarios</i>	594,6	1.024,3	1.135,2	1.305,8
Ventas de Bs. y Servicios de las Adm. Públicas	777,4	909,3	939,2	979,5
<i>Ventas de Bs. y Servicios de las Adm. Públicas</i>	777,4	909,3	939,2	979,5
Rentas de la Propiedad	1.988,7	3.380,1	3.567,9	4.037,0
<i>Intereses</i>	776,1	1.890,1	2.076,6	2.545,9
<i>Dividendos</i>	1.200,3	1.474,4	1.474,4	1.474,4
<i>Arrendamientos de Tierras y Terrenos</i>	12,3	15,6	16,9	16,7
<i>Derechos sobre Bienes Intangibles</i>	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	514,7	1.542,3	1.406,7	1.384,3
<i>Transferencias Corrientes del Sector Privado</i>	9,9	20,7	21,7	24,1
<i>Transferencias Corrientes del Sector Público</i>	398,8	1.378,3	1.293,3	1.302,3
<i>Transferencias Corrientes del Sector Externo</i>	106,0	143,3	91,6	57,8
Recursos Corrientes	143.276,8	168.322,1	182.213,4	195.209,8
Recursos Propios de Capital	74,5	74,3	76,9	77,0
<i>Venta de Activos</i>	74,5	74,3	76,9	77,0
<i>Disminución de Existencias</i>	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Incremento de la Depr. y Amort. Acum.</i>	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de Capital	1.020,1	880,0	713,4	744,6
<i>Transferencias de Capital del Sector Privado</i>	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Transferencias de Capital del Sector Público</i>	986,1	783,2	703,2	733,4
<i>Transferencias de Capital del Sector Externo</i>	34,0	96,7	10,2	11,2
Disminución de la Inversión Financiera	75,2	186,4	237,0	287,3
<i>Venta de Acciones y Participaciones de Capital</i>	40,2	0,0	0,0	0,0
<i>Recuperación de Préstamos de Corto Plazo</i>	0,3	0,4	0,4	0,5
<i>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</i>	34,7	186,0	236,6	286,8
Recursos de Capital	1.169,8	1.140,7	1.027,3	1.108,9
Total Recursos	144.446,6	169.462,8	183.240,7	196.318,7

ADMINISTRACION NACIONAL
Recursos Corrientes y de Capital 2007 - 2010
En millones de pesos

	2007	2008	2009	2010
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	143.276,8	168.322,1	182.213,4	195.209,8
INGRESOS TRIBUTARIOS	99.898,0	118.751,8	128.012,9	136.552,3
Tesoro	75.006,3	90.039,4	96.597,8	103.183,8
Fondos Afectados	5.795,8	6.825,5	7.175,9	7.225,0
Ministerio de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior y Cultc	56,7	70,6	96,8	106,2
Fondo Aporte Tesoro Nacional a Provincias	1.589,2	1.822,8	2.027,0	2.185,5
Fondo Nacional del Turismo	116,2	135,2	146,2	166,7
FEDEI - Combustibles	54,1	57,4	61,9	66,2
FEDEI - Energía Eléctrica	171,3	178,7	198,4	220,2
Fondo Nacional de la Energía	256,9	268,1	297,6	330,3
Poder Judicial de la Nación (3,5% de rentas generales)	1.927,0	2.359,5	2.499,2	2.645,9
Servicio de la Deuda - pago préstamos garantizados	1.541,0	1.845,0	1.755,0	1.401,0
Resto	83,4	88,4	93,8	102,9
Organismos Descentralizados	905,9	1.264,8	1.427,6	1.566,7
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	502,4	730,1	833,7	914,3
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	163,0	224,3	251,6	276,0
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	32,6	74,7	83,9	92,0
Comité Federal de Radiodifusión	55,4	63,1	68,7	73,6
Instituto Nacional del Teatro	28,5	32,4	35,4	38,0
Instituto Nacional de Promoción Turística	77,5	90,1	97,5	111,2
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	43,5	47,0	53,8	58,7
INCUCAI	3,0	3,0	3,0	3,0
Instituciones de la Seguridad Social	18.190,0	20.622,1	22.811,6	24.576,8
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.769,6	3.501,2	3.732,0	4.001,2
Tesoro	193,3	389,4	469,8	615,6
Afectaciones y Devoluciones - Banco Central	60,0	60,0	60,0	60,0
Tasa de Actuación Judicial - Tribunal Fiscal	18,0	22,3	23,4	24,6
Multas - por infracciones	36,3	46,6	48,9	51,3
Resto no Tributarios Tesoro	79,0	260,5	337,5	479,7
Fondos Afectados	1.183,9	1.397,7	1.486,7	1.550,8
Poder Judicial de la Nación (Tasa de actuación judicial y otros)	145,3	218,4	259,3	272,2
Presidencia de la Nación - Multas por infracción a la Ley de Cheques	37,6	45,7	47,9	50,3
Secretaría de Deportes - Fondo Nacional del Deporte	38,4	49,8	52,3	54,9
Secretaría de Seguridad Interior - Subsidio de bomberos voluntarios	31,0	45,0	47,1	49,3
Secretaría de Desarrollo Social - Explotación Juegos de Azar	114,4	137,5	144,4	151,6
Prefectura Naval Argentina	24,4	24,4	25,6	26,9
Min. de Relac. Int., Com. Ext. y Culto - Rentas Consulares	58,3	54,2	56,9	59,8
Inspección General de Justicia	58,2	50,7	53,2	55,8
Registro de la Propiedad Automotor	262,0	325,0	341,3	358,3
Estado Mayor General de la Armada	16,9	24,5	24,9	25,7
Estado Mayor General del Ejército - Varios	28,1	28,5	28,5	28,5
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	131,0	147,0	147,0	147,0
Fondo Proveniente de Actividades Pesqueras	26,0	42,2	44,3	46,5
Sec. de Energía - regalías off shore	55,0	61,7	64,8	68,0
Sec. de Energía - Tasas de Control Ley 25.565	23,7	24,6	25,9	27,2
Plan Nac. de Regularización del Empleo - MTEySS (Multas)	27,5	19,5	21,0	22,5
Resto	106,2	98,9	102,3	106,2
Organismos Descentralizados	1.353,1	1.642,3	1.702,3	1.764,5
Comisión Nacional de Comunicaciones	389,1	484,0	503,0	518,0
Registro Nacional de las Personas	36,2	33,4	35,1	36,8
Dirección Nacional de Migraciones	123,0	141,8	148,9	156,3
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	162,9	178,5	187,4	196,8
Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	23,2	40,0	40,0	40,0
Superintendencia de Seguros de la Nación	94,6	125,0	131,3	137,8
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	65,0	81,4	85,5	89,8
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	40,5	52,5	52,5	49,8
Ente Nacional Regulador del Gas	48,6	53,1	51,8	54,8
ANMAT	29,3	37,2	39,1	41,0
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	22,8	29,2	30,6	32,2
Administración de Parques Nacionales	29,1	29,4	30,5	31,7
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	27,9	35,0	33,7	35,3

ADMINISTRACION NACIONAL
Recursos Corrientes y de Capital 2007 - 2010
En millones de pesos

	2007	2008	2009	2010
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	152,3	155,1	161,5	167,5
Comisión Nacional de Energía Atómica	30,0	31,3	31,3	31,3
Resto	78,5	135,4	140,1	145,3
Instituciones de la Seguridad Social - ANSeS	39,3	71,9	73,2	70,3
CONTRIBUCIONES	37.328,4	40.237,4	44.554,7	48.255,5
Administración Central	161,8	162,7	168,6	172,6
Prefectura	50,6	51,2	53,2	54,3
Gendarmería	73,5	72,0	74,5	75,9
Servicio Penitenciario	33,3	35,0	36,4	37,9
Organismos Descentralizados (Sup. Seg. Salud y APN)	759,2	818,1	799,5	869,5
Instituciones de la Seguridad Social	36.407,3	39.256,6	43.586,6	47.213,4
IAF y Caja de Policía	767,2	834,5	842,4	850,8
ANSeS	35.640,1	37.765,6	42.092,0	45.725,7
- Aportes Personales	9.231,5	6.069,0	8.556,0	6.067,6
- Contribuciones Patronales	25.405,4	30.537,1	32.250,2	38.257,2
- Fondo Nacional de Empleo	1.003,2	1.159,5	1.285,7	1.401,0
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	777,4	909,3	939,2	979,5
Tesoro	0,3	3,4	3,6	3,8
Fondos Afectados	524,5	649,8	671,7	698,6
Policía Federal Argentina	297,8	386,7	405,8	425,8
Estado Mayor General del Ejército	38,3	53,1	53,1	53,1
Gendarmería	39,0	41,0	43,0	45,1
Fuerza Aérea	56,3	70,7	70,7	70,7
Resto	93,1	98,4	99,1	103,9
Organismos Descentralizados	252,6	256,0	263,9	277,1
Dirección Nacional de Fabricaciones Militares	107,5	110,0	113,2	118,8
Instituto Geográfico Militar	17,8	14,3	14,3	15,0
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	39,9	41,1	43,2	45,3
Resto	87,5	90,6	93,3	98,0
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.988,7	3.380,1	3.567,9	4.037,0
Tesoro Nacional	1.213,5	1.734,7	1.786,4	1.888,2
Beneficios por Inversiones Empresas Financieras - BCRA	1.150,0	1.450,0	1.450,0	1.450,0
Otras Rentas Tesoro	63,5	284,7	336,4	438,2
Instituciones de la Seguridad Social	611,1	1.511,3	1.642,1	2.005,5
Otras Rentas de la Administración Nacional	164,2	134,2	139,4	143,3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	514,7	1.542,3	1.406,7	1.384,3
RECURSOS DE CAPITAL	1.169,8	1.140,7	1.027,3	1.108,9
Transferencias de Capital: Dirección Nacional de Vialidad	902,2	707,6	636,1	666,3
Transferencias de Capital: O.C.C.O.V.I.	67,1	67,1	67,1	67,1
Venta de Activos: Organismo Nacional de Adm. de Bienes	20,3	28,7	31,2	31,2
Recuperación de Préstamos de largo plazo: Sup. Servicios de Salud	16,1	16,1	16,1	16,1
Recuperación de Préstamos LP: Min. de Planif. Fed., Inv. Pub. y Serv.	8,1	8,1	8,1	8,1
Otros Recursos de Capital Administración Nacional	156,0	313,0	268,6	320,0
TOTAL ADMINISTRACION NACIONAL	144.446,6	169.462,8	183.240,7	196.318,7

Administración Nacional -
Ingresos Corrientes y de Capital 2007 - 2010
Distribución según Jurisdicciones y Entidades

En miles de pesos

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Jurisdicción, Subjurisdicción o Entidad	2007	2008	2009	2010
1	0	0	Imprenta del Congreso	772,0	684,0	718,0	754,0
1	0	1	Auditoría General de la Nación	3.850,0	4.500,0	4725,0	4.961,0
5	0	0	Poder Judicial de la Nación	2.072.315,9	2.577.885,4	2758557,0	2.918.076,0
10	0	0	Ministerio Público	2.360,0	2.707,0	1813,0	1.903,0
20	1	0	Presidencia de la Nación - Secretaría General	38.000,0	45.871,0	47934,0	50.331,0
20	6	0	Secretaría de Turismo	118.985,2	138.942,0	148985,0	169.505,0
20	11	0	Sec. de Prog. p/Prev. de la Drog. y Lucha c/ el Narcotr.	120,0	120,0	126,0	132,0
20	14	0	Secretaría de Cultura	9.468,0	10.226,0	11694,0	12.791,0
20	0	102	Comité Federal de Radiodifusión	56.641,3	65.916,0	71.644,0	76.650,0
20	0	107	Administración de Parques Nacionales	44.540,6	38.457,2	33.346,0	34.498,0
20	0	109	Sindicatura General de la Nación	7.800,0	8.650,0	9.082,0	9.536,0
20	0	112	Autoridad Regulatoria Nuclear	19.742,0	58.561,0	60.615,0	62.574,0
20	0	113	Teatro Nacional Cervantes	450,0	450,0	473,0	496,0
20	0	116	Biblioteca Nacional	515,0	509,0	535,0	561,0
20	0	117	Instituto Nacional de Teatro	28.543,0	32.439,0	35.423,0	37.982,0
20	0	119	Instituto Nacional de Promoción Turística	77.480,0	90.118,0	97480,0	111.160,0
20	0	802	Fondo Nacional de las Artes	8.302,0	11.782,0	13.152,0	13.049,0
25	0	0	Jefatura de Gabinete	43.376,0	64.893,4	57.274,0	59.888,0
25	0	0	Sec. de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental	8.865,0	11.194,4	10.073,0	9.680,0
30	0	0	Ministerio del Interior	1.599.164,0	1.834.278,0	2.038.609,0	2.197.173,0
30	3	0	Secretaría de Seguridad Interior	551.842,0	657.985,5	688.603,0	718.529,0
30	0	200	Registro Nacional de las Personas	36.213,0	33.420,0	35.091,0	36.846,0
30	0	201	Dirección Nacional de Migraciones	127.807,0	141.777,0	148.864,5	156.308,0
30	0	250	Caja Retiros, Pens. y Jub. de la Policía Federal	233.911,0	276.532,0	281.482,0	287.112,0
35	0	0	Ministerio de Rel. Ext., Comercio Int. y Culto	119.182,6	124.792,0	119.742,6	165.974,0
35	0	106	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	560,0	1.400,0	1.470,0	1.543,0
40	1	0	Ministerio de Justicia	377.896,0	438.491,0	454.782,0	477.201,0
45	20	0	Ministerio de Defensa	61.655,9	53.749,9	53.844,9	53.944,9
45	21	0	Estado Mayor General del Ejército	89.001,0	115.769,1	115.869,1	115.869,1
45	22	0	Estado Mayor General de la Armada	65.395,8	67.422,1	58.935,2	61.076,1
45	23	0	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	224.606,1	235.213,5	235.213,5	235.213,5
45	24	0	Estado Mayor Conjunto	25.777,1	26.188,3	26.198,3	26.207,3
45	0	450	Instituto Geográfico Militar	18.424,0	14.690,0	14.620,0	15.351,0
45	0	470	Inst. Ayuda Finan. Pago de Ret. y Pens. Militares	536.539,0	565.400,0	568.400,0	571.100,0
50	0	0	Ministerio de Economía y Producción	50.197,0	100.844,0	71.989,0	74.662,0
50	0	0	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	10.242,3	10.367,4	8.104,0	7.225,0
50	0	451	Dirección General de Fabricaciones Militares	107.501,0	110.027,0	113.181,0	118.840,0
50	0	602	Comisión Nacional de Valores	5.096,0	6.236,0	6.548,0	6.875,0
50	0	603	Superintendencia de Seguros de la Nación	94.633,5	125.000,0	131.250,0	137.813,0
50	0	606	Instituto Nac. de Tecnología Agropecuaria	502.866,0	730.532,0	834.114,0	914.789,3
50	0	607	Inst. Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero	16,0	12,0	13,0	13,0
50	0	608	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	49.851,0	90.415,0	101.729,0	112.255,0
50	0	609	Instituto Nacional de Vitivinicultura	7.600,0	10.086,0	10.525,0	11.451,0

Administración Nacional -
Ingresos Corrientes y de Capital 2007 - 2010
Distribución según Jurisdicciones y Entidades

En miles de pesos

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Jurisdicción, Subjurisdicción o Entidad	2007	2008	2009	2010
50	0	611	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	23.180,4	40.000,0	40.000,0	40.000,0
50	0	614	Instituto Nacional de Semillas	12.258,0	16.071,0	16.874,0	17.718,0
50	0	622	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	27.900,0	35.000,0	33.657,6	35.340,6
50	0	623	Servicio Nac. de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	371.291,1	461.217,0	484.254,0	519.464,0
56	0	0	Min. de Planificación Fed., Inv. Púb. y Servicios	729.088,0	749.484,4	765.564,0	839.020,0
56	0	0	Organismo Nacional de Administración de Bienes	33.791,0	48.686,0	52.230,0	53.282,0
56	0	105	Comisión Nacional Energía Atómica	42.625,0	50.338,0	51.182,0	52.069,0
56	0	108	Instituto Nacional del Agua y el Ambiente	1.299,0	895,0	939,0	987,0
56	0	115	Comisión Nacional de Comunicaciones	389.142,3	484.000,0	503.000,0	518.000,0
56	0	604	Dirección Nacional de Vialidad	912.293,8	715.736,0	644.403,0	674.853,0
56	0	612	Tribunal de Tasaciones de la Nación	379,0	560,0	588,0	617,0
56	0	613	Ente Nac. de Obras Hídricas de Saneamiento	55.849,7	69.592,0	73.072,0	76.725,0
56	0	624	Servicio Geológico Minero Argentino	990,0	1.084,0	1.138,1	1.195,0
56	0	651	Ente Nacional Regulador del Gas	69.072,4	61.120,0	59.820,0	62.811,0
56	0	652	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	40.549,0	52.468,9	52.468,9	49.763,9
56	0	656	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	8.215,0	10.024,0	10.525,0	11.051,0
56	0	659	Órgano de Control de Concesiones Viales	74.982,0	76.581,3	75.709,0	76.140,0
56	0	661	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	22.789,0	29.183,0	30.643,0	32.174,0
56	0	664	Org. Regulador del Sistema Nac. de Aeropuertos	152.252,0	155.079,0	161.526,0	167.518,0
70	0	0	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	23.219,4	41.803,0	49.484,0	18.812,3
70	0	0	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innov. Productiva	8.598,0	9.261,0	860,0	243,0
70	0	101	Fundación Miguel Lillo	20,0	40,0	42,0	44,1
70	0	103	C.O.N.I.C.E.T.	1.377,0	1.169,0	1.228,0	1.289,0
75	0	0	Ministerio de Trabajo, Empleo, y Seguridad Social	37.632,1	30.669,0	32.462,0	34.452,0
75	0	850	Administración Nacional de Seguridad Social	54.519.100,7	60.621.400,0	67.265.027,0	73.009.279,0
75	0	852	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	65.007,4	81.416,0	85.487,0	89.761,0
80	0	0	Ministerio de Salud y Ambiente	10.497,6	21.001,4	3.383,0	3.552,0
80	0	903	Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer"	11.918,0	10.800,0	11.340,0	11.907,0
80	0	904	Adm. Nac. Medicamentos, Alimentos y Tec. Médica	29.800,0	37.332,0	39.199,0	41.158,0
80	0	905	Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación	6.208,0	6.409,0	6.579,0	6.758,0
80	0	906	Instituto Nac. de Microbiología Dr. C. Malbrán	1.281,0	1.580,0	1.554,0	1.579,0
80	0	908	Hospital Nacional Profesor "Alejandro Posadas"	0,0	4.501,5	5.000,0	5.500,0
80	0	909	Colonia Nacional Manuel Montes de Oca	2.500,0	3.000,0	3.150,0	3.308,0
80	0	910	Instituto de Rehabilitación Psicosfísica del Sur	311,0	1.860,0	316,0	332,0
80	0	912	Serv. Nac. de Rehab. y Prom. de la Pers. c/Disc.	149,0	79,0	81,8	86,0
80	0	913	Administración de Programas Especiales	11.500,0	20.000,0	21.000,0	22.050,0
80	0	914	Superintendencia de Servicios de Salud	776.133,3	837.497,0	819.230,0	889.522,0
85	0	0	Ministerio de Desarrollo Social	132.103,0	141.377,0	147.351,0	154.769,0
85	0	0	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	921,0	921,0	967,0	1.015,0
85	0	114	Instituto Nac. de Asociativismo y Economía Social	50.072,0	55.263,0	62.986,0	68.355,0
90	0	0	Servicio Deuda Pública	1.541.000,0	1.845.000,0	1.755.000,0	1.401.000,0
92	0	0	Recursos del Tesoro	76.811.164,4	93.698.769,5	100.354.524,0	107.247.305,0
Total Administración Nacional				144.446.563,0	169.462.801,0	183.240.668,9	196.318.703,0

observarse la evolución desagregada del gasto en términos del PIB.

GASTOS TOTALES
En % del PIB

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010
Gastos Corrientes	15,61	15,88	15,84	15,91
Gastos de Consumo	2,75	2,82	2,58	2,43
Rentas de la Propiedad	2,13	2,13	2,30	2,40
Prest. de la Seguridad Social	6,33	6,45	6,54	6,65
Transferencias Corrientes	4,40	4,48	4,41	4,44
Gastos de Capital	2,18	2,12	2,19	2,23
Gasto Total	17,79	18,01	18,03	18,14
Intereses	2,13	2,13	2,30	2,40
Gasto Primario	15,66	15,88	15,73	15,74

Los **gastos totales** previstos para el Ejercicio 2010 ascienden a \$ 189.627,4 millones, registrándose un incremento en torno del 36% respecto del año 2007, mientras que el **gasto primario** se prevé que ascienda a \$ 164.550,7 millones, un 34,1% más que en el presente ejercicio, si bien se supone relativamente estable en términos del PIB, tal como se mencionara anteriormente. Este concepto excluye de los gastos corrientes y de capital los correspondientes a Intereses de la Deuda originados en el financiamiento de ejercicios anteriores, permitiendo concentrar la atención en aquellos gastos propios de cada año que reflejan más adecuadamente las decisiones de política fiscal. La composición de los gastos es la que se muestra en el cuadro de la página siguiente.

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
En millones de pesos

CONCEPTO	2007		2008		2009		2010		Var. 2010/2007	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Gastos Corrientes	122.230,3	87,7	142.432,5	88,2	154.649,5	87,9	166.269,7	87,7	44.039,4	36,0
Gastos de Consumo	21.545,6	15,5	25.311,8	15,7	25.203,8	14,3	25.360,0	13,4	3.814,3	17,7
Remuneraciones	14.939,6	10,7	17.448,3	10,8	17.422,0	9,9	17.441,8	9,2	2.502,1	16,7
Bienes y Servicios	6.606,0	4,7	7.863,5	4,9	7.781,8	4,4	7.918,2	4,2	1.312,2	19,9
Rentas de la Propiedad	16.655,4	12,0	19.072,8	11,8	22.465,1	12,8	25.076,7	13,2	8.421,3	50,6
Prest. de la Seguridad Social	49.582,1	35,6	57.828,6	35,8	63.895,7	36,3	69.477,6	36,6	19.895,5	40,1
ANSeS	42.782,3	30,7	49.945,8	30,9	55.444,8	31,5	60.488,4	31,9	17.706,1	41,4
IAF	1.687,5	1,2	1.821,2	1,1	1.846,3	1,0	1.855,5	1,0	168,0	10,0
Caja de la Policía Federal	1.187,2	0,9	1.312,8	0,8	1.343,4	0,8	1.370,3	0,7	183,0	15,4
Min. de Desarrollo Social	3.283,2	2,4	4.029,9	2,5	4.517,7	2,6	5.005,6	2,6	1.722,4	52,5
Otros	641,9	0,5	718,9	0,4	743,6	0,4	757,9	0,4	116,0	18,1
Transferencias Corrientes	34.430,3	24,7	40.214,2	24,9	43.084,7	24,5	46.355,3	24,4	11.925,0	34,6
Otros Gastos Corrientes	16,9	0,0	5,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	-16,8	-99,4
Gastos de Capital	17.088,1	12,3	19.054,0	11,8	21.382,1	12,1	23.357,7	12,3	6.269,6	36,7
Inversión Real Directa	7.036,6	5,1	8.135,2	5,0	9.470,2	5,4	10.522,4	5,5	3.485,8	49,5
Transferencias de Capital	8.390,0	6,0	9.695,3	6,0	10.531,5	6,0	11.077,6	5,8	2.687,7	32,0
Inversión Financiera	1.661,5	1,2	1.223,5	0,8	1.380,4	0,8	1.757,7	0,9	96,2	5,8
Gasto Primario	122.666,0	88,0	142.417,2	88,2	153.566,5	87,2	164.550,7	86,8	41.884,6	34,1
TOTAL GASTOS	139.318,4	100,0	161.486,5	100,0	176.031,6	100,0	189.627,4	100,0	50.309,0	36,1

De las erogaciones totales para 2010, se destacan las correspondientes a la Administración Central con el 52,3% y las de las Instituciones de Seguridad Social con el 40,3%. El 7,4% restante corresponde al gasto proyectado de los Organismos Descentralizados.

Los **gastos corrientes** representan el 87,7% del total de gastos de la Administración Nacional presupuestado para el año 2010 y se prevé que se incrementen un 36% respecto al ejercicio en curso, principalmente a partir del incremento de las prestaciones de la seguridad social, las transferencias corrientes y de los intereses de la deuda pública.

Las **remuneraciones** representan en 2010 el 9,2% del gasto total de la Administración Nacional,

distribuidas en términos de niveles institucionales de la siguiente manera: Administración Central 78,9%, Organismos Descentralizados 17,4% e Instituciones de la Seguridad Social el 3,7% restante. Por su parte, el gasto en **bienes y servicios** representa el 4,2% del gasto total de la Administración Nacional.

El total de gastos por **rentas de la propiedad** alcanza \$ 25.076,7 millones de los cuales casi la totalidad corresponde a intereses de la deuda pública, que para el ejercicio 2010 representan el 2,40% del PIB y exhiben un aumento de 50,6% (en valores corrientes) respecto de 2007, explicado fundamentalmente por los intereses correspondientes a bonos de reestructuración de la deuda pública y nuevas colocaciones, de acuerdo al detalle de la planilla *Perfil Anual de Vencimiento de la Deuda Pública* incluido en el Capítulo 2 del presente informe.

Las **prestaciones de la Seguridad Social** abarcan el universo del gasto previsional, en jubilaciones, pensiones y retiros, para el cual se prevén \$ 69.477,6 millones en el ejercicio 2010, cifra superior en un 40,1% respecto a la del corriente año en razón del efecto anualizado que tendrán las medidas adoptadas, en particular los incrementos de haberes previsionales y la reforma previsional comentados en el apartado 2.5.2. *Políticas de gastos* del Mensaje de remisión del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2008.

Las prestaciones previsionales comprenden el pago de las jubilaciones y pensiones correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social, contempladas en la Ley N° 24.241 y anteriores y su modificación por Ley N° 26.222; las pasividades de las ex - cajas provinciales de previsión social transferidas a la Administración Nacional; el pago de los retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas, administrados por el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares; los beneficios jubilatorios correspondientes a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal; los retiros de la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y de la Policía de ex - Territorios Nacionales, cuya administración se integró a la Caja de Policía; las pasividades del

Servicio Penitenciario Federal; así como las pensiones no contributivas (P.N.C.) a cargo de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales; y el pago de las pasividades del Poder Judicial de la Nación y de las Pensiones de Guerra, incluidas en el presupuesto de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

El total de **transferencias que financian gastos corrientes** de los sectores privado, público y externo asciende en 2010 a \$ 46.355,3 millones, monto que significa el 24,4% del total de gastos y el 4,44% en términos del PIB estimado para ese año. El incremento en estas transferencias obedece principalmente al aumento de los fondos destinados a Unidades Familiares, Provincias, Universidades Nacionales y Empresas Privadas.

Entre las **transferencias al Sector Privado** con destino a unidades familiares se destacan las asignaciones familiares, así como los subsidios de los programas Acciones de Empleo (principalmente Plan Jefas y Jefes de Hogar) y Familias por la Inclusión Social.

En el caso de las empresas privadas cabe mencionar las transferencias vinculadas a la política energética, principalmente las correspondientes a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) destinadas a mantener la estabilidad tarifaria y a los productores de petróleo crudo y gas propano (según lo establecido por los Decretos N° 652/02 y N° 934/03, respectivamente). Asimismo, resultan significativas las transferencias para los gastos de explotación de concesionarios de transporte ferroviario y aquellas otorgadas por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) a los industriales y operadores que venden en el mercado interno productos derivados del trigo, el maíz, el girasol y la soja (Resolución MEyP N° 9/07).

TRANSFERENCIAS CORRIENTES
En millones de pesos

CONCEPTO	2007		2008		2009		2010		Var. 2010/2007	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Transferencias Corrientes	34.430,3	100,0	40.214,2	100,0	43.084,8	100,0	46.355,3	100,0	11.925,0	34,6
Sector Privado	20.941,1	60,8	23.960,8	59,6	25.067,1	58,2	26.052,3	56,2	5.111,2	24,4
Unidades Familiares	9.930,2	28,8	11.354,3	28,2	12.526,3	29,1	13.440,9	29,0	3.510,8	35,4
Instit. Privadas Sin Fines de Lucro	3.548,4	10,3	3.886,1	9,7	4.053,2	9,4	4.135,1	8,9	586,6	16,5
Empresas Privadas	7.462,5	21,7	8.720,5	21,7	8.487,6	19,7	8.476,3	18,3	1.013,8	13,6
Sector Público	13.137,9	38,2	15.871,5	39,5	17.627,0	40,9	19.913,2	43,0	6.775,2	51,6
Universidades Nacionales	4.778,5	13,9	5.798,6	14,4	6.126,2	14,2	6.521,8	14,1	1.743,3	36,5
Empresas Públicas No Financieras	1.526,1	4,4	2.169,1	5,4	1.882,8	4,4	1.794,0	3,9	267,9	17,6
Instituciones Públicas Financieras	0,5	0,0	0,3	0,0	0,3	0,0	0,3	0,0	-0,2	43,7
Fdos. Fid. y Otros Entes del SPNnF	1.568,9	4,6	1.859,0	4,6	1.859,1	4,3	1.876,5	4,0	307,6	19,6
Gobiernos Provinciales	4.896,9	14,2	5.534,2	13,8	6.261,0	14,5	6.710,9	14,5	1.814,0	37,0
Emp. Públicas No Fin. Provinciales	36,9	0,1	36,7	0,1	37,8	0,1	37,8	0,1	0,9	2,4
Gobiernos Municipales	233,1	0,7	307,5	0,8	271,7	0,6	305,7	0,7	72,6	31,1
Instit. de Enseñanza Provinciales	97,0	0,3	166,2	0,4	201,5	0,5	159,8	0,3	62,7	64,6
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	986,7	2,3	2.506,6	5,4	2.506,6	-
Sector Externo	351,3	1,0	381,9	0,9	390,8	0,9	389,8	0,8	38,6	11,0
Organismos Internacionales	351,3	1,0	381,9	0,9	390,8	0,9	389,8	0,8	38,6	11,0

Dentro de las transferencias al sector privado se incluyen también las correspondientes al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, que crecen 14,9% respecto a 2007, así como las destinadas a las obras sociales en concepto de subsidio a tratamientos de alta complejidad.

Por su parte, las **transferencias para financiar gastos corrientes del Sector Público** se concentran básicamente en el apoyo financiero a las Universidades Nacionales y en los giros a los Gobiernos Provinciales. En el caso de estos últimos los recursos se asignan principalmente al Fondo Nacional de Incentivo Docente y a las cajas previsionales provinciales.

Por último, las **transferencias al Sector Externo** corresponden a los gastos que el país debe realizar a las organizaciones internacionales en concepto de cuotas regulares y extraordinarias en calidad de miembro integrante de las mismas.

3.1.3. GASTOS DE CAPITAL

Los **gastos de capital** de la Administración Nacional previstos para 2010 ascienden a \$ 23.357,7 millones y registran un incremento del 36,7% respecto de 2007, explicado fundamentalmente por el incremento de las transferencias de capital (5,8% del total de gastos, con un crecimiento del 32%) y de la inversión real directa (5,5% del total de gastos, con un crecimiento del 49,5%). Asimismo, se registra un leve incremento (5,8%) de la inversión financiera, que en 2010 representa el 0,9% del total de gastos.

En el siguiente cuadro se exhibe la **inversión pública nacional** prevista para el período 2008-2010 por finalidad y principales funciones. El concepto reflejado comprende la inversión real directa de la Administración Nacional así como las transferencias realizadas por ésta a terceros para el financiamiento de gastos de capital.

ADMINISTRACION NACIONAL
Inversión Real Directa y Transferencias de Capital
En miles de pesos

Finalidad - Función	2007	2008	2009	2010	Variación 2010/2007	
					Miles \$	%
Administración Gubernamental	259.351	351.980	238.565	250.492	-8.859	-3,4
Servicios de Defensa y Seguridad	380.245	580.320	725.644	711.154	330.909	87,0
Servicios Sociales	6.187.295	6.781.272	7.081.293	7.582.609	1.395.314	22,6
Vivienda	3.081.855	3.084.886	3.156.573	3.327.117	245.261	8,0
Agua Potable y Alcantarillado	908.133	1.348.389	1.558.997	1.705.401	797.268	87,8
Educación y Cultura	1.117.457	1.099.676	1.233.122	1.450.268	332.811	29,8
Ciencia y Técnica	340.688	449.849	497.154	535.996	195.308	57,3
Resto	739.162	798.473	635.447	563.828	-175.334	-23,7
Servicios Económicos	8.599.696	10.116.851	11.956.200	13.055.759	4.456.063	51,8
Transporte	6.567.527	6.607.065	7.395.437	8.590.958	2.023.431	30,8
Energía	1.767.519	3.159.526	4.263.265	4.218.147	2.450.628	138,6
Resto	264.650	350.260	297.498	246.654	-17.996	-6,8
Total	15.426.587	17.830.423	20.001.702	21.600.015	6.173.428	40,0

Como se observa, la mayor parte de estos gastos se concentran en las finalidades Servicios Sociales y Servicios Económicos, que alcanzan participaciones de 35,1% y 60,4% sobre el total. Dentro de los Servicios Sociales se destaca la inversión pública nacional en el sector de la vivienda, que para el ejercicio 2010 representaría el 15,4% dentro del total de este concepto. En el caso de los Servicios Económicos se destaca la función transporte que por sí sola representaría el 39,8% del total del concepto de inversión pública nacional analizado y la función energía que alcanzaría el 19,5% dentro del ese total.

Un mayor detalle de la **inversión real directa** prevista para el período de referencia se presenta en el apartado 3.6. *Inversión Pública Plurianual*.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL En millones de pesos

CONCEPTO	2007		2008		2009		2010		Var. 2010/2007	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Transferencias de Capital	8.390,0	100,0	9.695,3	100,0	10.531,5	100,0	11.077,6	100,0	2.687,7	32,0
Sector Privado	1.241,1	14,8	1.563,3	16,1	1.432,5	13,6	1.465,6	13,2	224,5	18,1
Unidades Familiares	1,3	0,0	0,9	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	-0,3	-23,5
Instit. Privadas Sin Fines de Lucro	84,6	1,0	68,0	0,7	68,1	0,6	68,1	0,6	-16,5	-19,5
Empresas Privadas	1.155,2	13,8	1.494,4	15,4	1.363,5	12,9	1.396,5	12,6	241,3	20,9
Sector Público	7.136,0	85,1	8.129,5	83,9	9.096,5	86,4	9.609,6	86,7	2.473,6	34,7
Universidades Nacionales	42,4	0,5	41,7	0,4	41,7	0,4	41,7	0,4	-0,7	-1,6
Empresas Públicas No Financieras	377,8	4,5	1.803,4	18,6	2.358,2	22,4	2.370,4	21,4	1.992,5	527,3
Fdos. Fid. y Otros Entes del SPNnF	746,7	8,9	388,8	4,0	388,8	3,7	424,0	3,8	-322,6	-43,2
Gobiernos Provinciales	4.478,5	53,4	4.851,5	50,0	5.136,0	48,8	5.516,6	49,8	1.038,1	23,2
Gobiernos Municipales	1.262,3	15,0	812,7	8,4	822,5	7,8	798,4	7,2	-463,8	-36,7
Instit. de Enseñanza Provinciales	228,4	2,7	231,4	2,4	349,4	3,3	458,4	4,1	230,1	100,8
Sector Externo	12,9	0,2	2,5	0,0	2,5	0,0	2,5	0,0	-10,4	-80,6
Organismos Internacionales	12,9	0,2	2,5	0,0	2,5	0,0	2,5	0,0	-10,4	-80,6

Por su parte, las **transferencias de capital** constituyen el componente más importante de los gastos de capital de la Administración Nacional, representado el 47,4% de ese total en el ejercicio 2010. Estos fondos tienen como destino la financiación de inversión real principalmente del sector público provincial y municipal, que concentra un 61,1% del total transferido para gastos de capital, hecho que

refleja un alto grado de descentralización geográfica de la inversión pública financiada por el Estado Nacional.

En 2010 se prevé que las provincias y municipios reciban \$ 6.773,4 millones destinados principalmente a las áreas de vivienda y urbanismo, sistema educativo, energía y combustibles, agua potable y transporte y desarrollo vial.

Por otra parte, un 21,4% de las transferencias de capital será destinado en 2010 a las Empresas Públicas, principalmente a Energía Argentina S.A., Nucleoeléctrica Argentina S.A. y Yacimientos Carboníferos Río Turbio en el caso del sector energético, y a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) en el de agua potable. Otro 12,6% será asignado a las empresas privadas, principalmente con el objeto de atender inversiones energéticas y en infraestructura ferroviaria.

La **inversión financiera** representa el 7,5% de los gastos de capital, compuesta por aportes de capital y préstamos a corto y largo plazo. En el caso de estos últimos resultan relevantes los fondos asignados a la asistencia financiera a empresas públicas y al fomento de la pequeña y mediana empresa, mientras que en el caso de los aportes de capital se destacan los destinados a organismos internacionales que el país integra como socio o miembro.

3.1.4. GASTOS PRIMARIOS

A continuación se presenta la evolución del **gasto primario** de la Administración Nacional (concepto que excluye de los gastos corrientes y de capital los correspondientes a Intereses de la Deuda y que permite concentrar la atención en aquellos gastos propios del año que reflejan más adecuadamente las decisiones de política fiscal). Para 2010 se prevé que dicho gasto en términos del PIB muestre un nivel similar al del ejercicio en curso, en torno a los 15,7 puntos, lo que implicaría una variación de 3,8 puntos en relación al gasto devengado del ejercicio 2002.

GASTO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
En porcentaje del PIB

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Gasto de la Administración Nacional	14,0	14,5	13,5	15,5	15,3	17,8	18,0	18,0	18,1
- Intereses de la deuda pública	2,1	1,9	1,3	2,2	1,9	2,1	2,1	2,3	2,4
Gasto Primario	11,9	12,6	12,3	13,3	13,5	15,7	15,9	15,7	15,7

3.1.5. RESULTADOS

Los ingresos y gastos corrientes proyectados para el ejercicio 2010 arrojan un **resultado económico o ahorro** de \$ 28.940,1 millones, que resulta mayor en un 37,5% al estimado para el actual ejercicio.

El **resultado financiero** de la Administración Nacional para el año 2010 alcanza un superávit de \$ 6.691,3 millones, lo que implica un aumento de \$ 1.563,2 millones respecto al resultado esperado para el 2007 (30,5%).

RESULTADO FINANCIERO
En millones de pesos

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010
Total Administración Nacional				
1. Ahorro Corriente	21.046,5	25.889,6	27.563,9	28.940,1
2. Recursos de Capital	1.169,8	1.140,7	1.027,3	1.108,9
Subtotal 1 + 2	22.216,2	27.030,3	28.591,2	30.049,0
Gastos de Capital	17.088,1	19.053,9	21.382,1	23.357,7
Resultado Financiero Total:	5.128,1	7.976,3	7.209,1	6.691,3

El **resultado primario**, resultado financiero sin contabilizar los intereses de la deuda, se estima en \$ 27.045,6 millones para 2008, \$ 29.674,2 millones para 2009 y en \$ 31.768,0 millones para 2010, evolución que determina para este último año un incremento en el superávit primario de 45,9% con respecto al ejercicio en curso.

La mejora del resultado primario se percibe si se compara en retrospectiva de largo plazo, observándose que en 2010 dicho resultado prácticamente se duplica en términos del PIB respecto del año 2002.

RESULTADO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
En porcentaje del PIB

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Resultado Financiero	-0,6	0,3	2,0	0,4	1,0	0,7	0,9	0,7	0,6
- Intereses de la deuda	2,1	1,9	1,3	2,2	1,9	2,1	2,1	2,3	2,4
Resultado Primario	1,5	2,1	3,2	2,6	2,9	2,8	3,0	3,0	3,0

3.1.6. FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS

Las **Fuentes Financieras**, excluyendo las contribuciones figurativas, se proyectan en \$ 89.803,4 millones para 2010 lo que implica un incremento del 24,2% respecto a lo proyectado para el ejercicio 2007; no obstante, en términos del PIB se observa una reducción de 0,64 puntos.

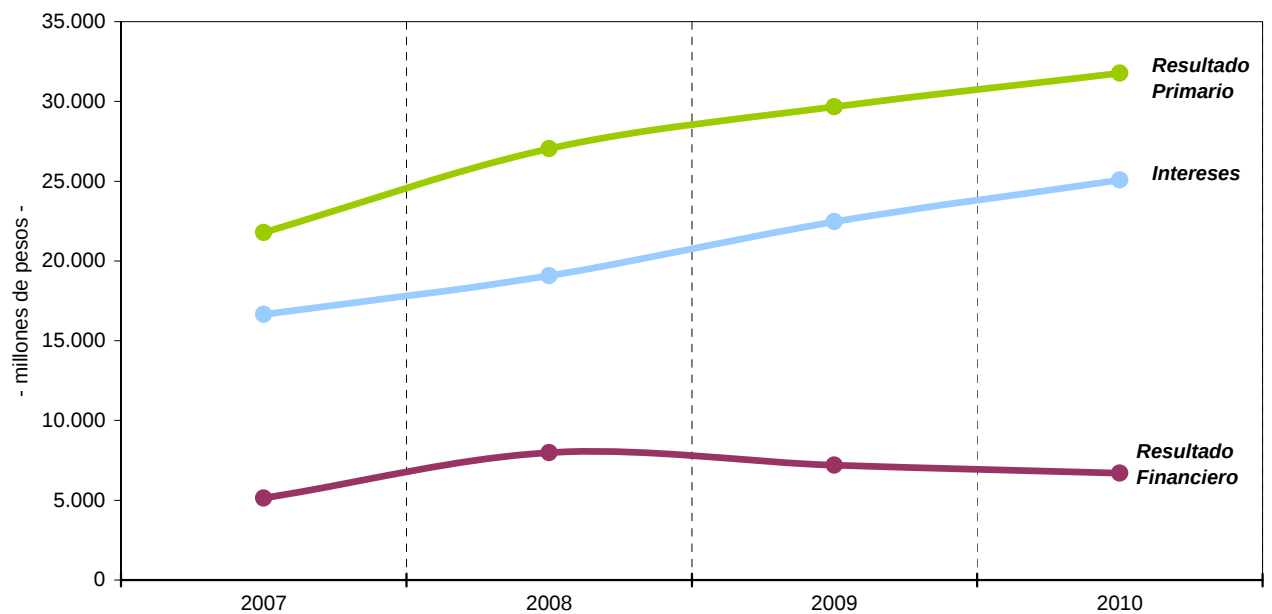
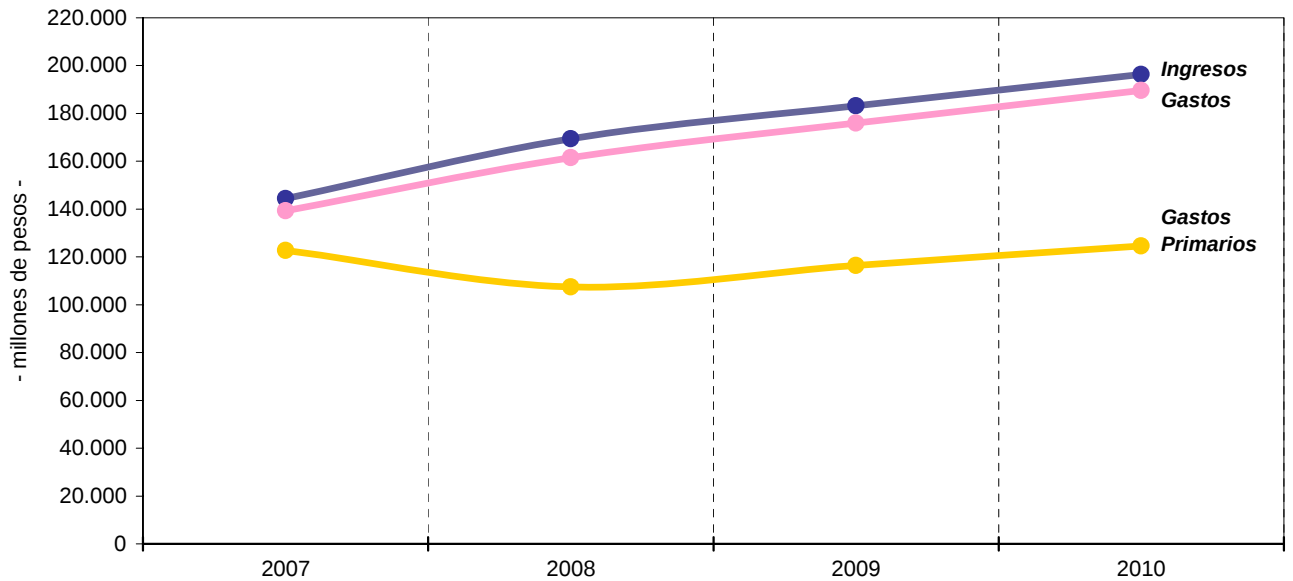
El endeudamiento público proyectado para el ejercicio 2010 alcanza \$ 82.034,4 millones, equivalente al 7,85% del PIB proyectado para el mismo año, y tiene tres formas de expresión: a) la colocación de títulos que se utilizan para la financiación del servicio de deuda y el pago de deudas no financieras; b) préstamos de organismos internacionales, como el BID, BIRF y otros, orientados básicamente a financiar determinados programas de gastos y a ser represtados a las provincias; c) los anticipos transitorios del Banco Central de la República Argentina.

La disminución de la inversión financiera presenta un aumento entre puntas en valores nominales de 55,3%; asimismo, dicha relación en términos del PIB crece respecto al valor proyectado para 2007, pasando del 0,64% al 0,74%. Este rubro incluye mayoritariamente el recupero de préstamos otorgados a provincias, operaciones financieras de la ANSeS (en especial en 2008) y otras cuentas a cobrar a largo plazo.

Las **Aplicaciones Financieras**, excluyendo los gastos figurativos, se proyectan en \$ 96.494,7 millones para el ejercicio 2010, lo que implica un incremento del 24,6% respecto a lo proyectado para el ejercicio 2007; no obstante, en términos del PIB, se observa una caída de 0,65 puntos. Dentro de ellas se encuentran la inversión financiera y la amortización de la deuda, siendo ésta la más

ADMINISTRACION NACIONAL

Recursos, Gastos y Resultado Financiero



Concepto	2007	2008	2009	2010
-en millones de pesos-				
Ingresos Totales	144.446,6	169.462,8	183.240,7	196.318,7
Gastos Totales	139.318,5	161.486,5	176.031,6	189.627,4
Gastos Primarios	122.666,1	107.428,2	116.428,4	124.609,8
Intereses	16.652,4	19.069,3	22.465,1	25.076,7
Resultado Financiero	5.128,1	7.976,3	7.209,1	6.691,3
Resultado Primario	21.780,5	27.045,6	29.674,2	31.768,0

ADMINISTRACION NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En millones de pesos

	2007	2008	2009	2010
I) INGRESOS CORRIENTES	143.276,7	168.322,1	182.213,4	195.209,8
- INGRESOS TRIBUTARIOS	99.898,0	118.751,8	128.012,9	136.552,3
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	37.328,3	40.237,4	44.554,7	48.255,5
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.769,6	3.501,2	3.732,0	4.001,2
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	777,4	909,3	939,2	979,5
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.988,7	3.380,1	3.567,9	4.037,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	514,7	1.542,3	1.406,7	1.384,3
II) GASTOS CORRIENTES	122.230,3	142.432,5	154.649,5	166.269,7
- GASTOS DE CONSUMO	21.545,6	25.311,8	25.203,8	25.360,0
. Remuneraciones	14.939,6	17.448,3	17.422,0	17.441,8
. Bienes y Servicios	6.606,0	7.863,5	7.781,8	7.918,2
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	16.655,4	19.072,8	22.465,1	25.076,7
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	49.582,1	57.828,6	63.895,7	69.477,6
- OTROS GASTOS CORRIENTES	16,9	5,1	0,1	0,1
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.430,3	40.214,2	43.084,8	46.355,3
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	21.046,4	25.889,6	27.563,9	28.940,1
IV) RECURSOS DE CAPITAL	1.169,8	1.140,7	1.027,3	1.108,9
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	74,5	74,3	76,9	77,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.020,1	880,0	713,4	744,6
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	75,2	186,4	237,0	287,3
V) GASTOS DE CAPITAL	17.088,1	19.054,0	21.382,1	23.357,7
- INVERSION REAL DIRECTA	7.036,6	8.135,2	9.470,2	10.522,4
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.390,0	9.695,3	10.531,5	11.077,6
- INVERSION FINANCIERA	1.661,5	1.223,5	1.380,4	1.757,7
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	144.446,5	169.462,8	183.240,7	196.318,7
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	139.318,4	161.486,5	176.031,6	189.627,4
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	122.666,0	142.417,2	153.566,5	164.550,7
IX) RESULTADO PRIMARIO	21.780,5	27.045,6	29.674,2	31.768,0
X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	5.128,1	7.976,3	7.209,1	6.691,3
XI) FUENTES FINANCIERAS	72.285,9	90.027,9	91.771,1	89.803,4
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	5.004,1	18.976,7	8.143,4	7.769,0
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	67.281,8	71.051,2	83.627,7	82.034,4
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	77.414,0	98.004,2	98.980,2	96.494,7
- INVERSION FINANCIERA	20.243,3	31.164,7	20.637,3	21.468,0
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	57.170,7	66.839,5	78.342,9	75.026,7
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0

ADMINISTRACION NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En porcentaje del PIB

	2007	2008	2009	2010
I) INGRESOS CORRIENTES	18,30	18,77	18,66	18,68
- INGRESOS TRIBUTARIOS	12,76	13,24	13,11	13,07
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,77	4,49	4,56	4,62
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,35	0,39	0,38	0,38
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,10	0,10	0,10	0,09
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,25	0,38	0,37	0,39
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,07	0,17	0,14	0,13
II) GASTOS CORRIENTES	15,61	15,88	15,84	15,91
- GASTOS DE CONSUMO	2,75	2,82	2,58	2,43
. Remuneraciones	1,91	1,95	1,78	1,67
. Bienes y Servicios	0,84	0,88	0,80	0,76
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,13	2,13	2,30	2,40
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6,33	6,45	6,54	6,65
- OTROS GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,40	4,48	4,41	4,44
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	2,69	2,89	2,82	2,77
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,15	0,13	0,11	0,11
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,01	0,01	0,01	0,01
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,13	0,10	0,07	0,07
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,01	0,02	0,02	0,03
V) GASTOS DE CAPITAL	2,18	2,12	2,19	2,23
- INVERSION REAL DIRECTA	0,90	0,91	0,97	1,01
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,07	1,08	1,08	1,06
- INVERSION FINANCIERA	0,21	0,14	0,14	0,17
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	18,45	18,90	18,77	18,78
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	17,79	18,01	18,03	18,14
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	15,66	15,88	15,73	15,74
IX) RESULTADO PRIMARIO	2,78	3,02	3,04	3,04
X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	0,65	0,89	0,74	0,64
XI) FUENTES FINANCIERAS	9,23	10,04	9,40	8,59
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,64	2,12	0,83	0,74
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	8,59	7,92	8,56	7,85
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	9,89	10,93	10,14	9,23
- INVERSION FINANCIERA	2,59	3,48	2,11	2,05
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	7,30	7,45	8,02	7,18
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00

significativa en monto, alcanzando en 2010 \$ 75.026,7 millones, equivalentes al 7,18% del PIB proyectado para ese ejercicio.

En cuanto a la amortización de la deuda, se destaca la cancelación de deuda en concepto de títulos públicos (BODEN y BOCONES), la devolución de préstamos garantizados (que en 2010 crece 141,8% con respecto a 2007) y préstamos de organismos internacionales (BID, BIRF y otros), y la devolución de anticipos del B.C.R.A..

Los principales conceptos de inversión financiera contenidos en la proyección plurianual son el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto (Decreto N° 897/07) y el Programa de Asistencia Financiera a las provincias. Además se incluyen la asistencia financiera para la construcción de obras públicas en las jurisdicciones provinciales, los préstamos a Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) para posibilitar la finalización de la Central termonuclear de Atucha II y la cancelación de deuda externa de la Entidad Binacional Yacypetá.

FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS
En millones de pesos

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010
-Total Financiamiento (A+B)	77.414,0	98.004,2	98.980,2	96.494,7
A. Resultado Financiero	5.128,1	7.976,3	7.209,1	6.691,3
B. Fuentes Financieras	72.285,9	90.027,9	91.771,1	89.803,4
1 – Endeudamiento Público e Incremento de Pasivos	67.281,8	71.051,2	83.627,7	82.034,4
2 – Disminución de la Inversión Financiera	5.004,1	18.976,7	8.143,4	7.769,0
C. Aplicaciones Financieras	77.414,0	98.004,2	98.980,2	96.494,7
3 – Amortización de Deudas	57.170,7	66.839,5	78.342,9	75.026,7
4 – Inversión Financiera	20.243,3	31.164,7	20.637,3	21.468,0

3.2. GASTOS PRIORITARIOS PLURIANUALES

A medida que se fue superando la crisis económica, social y fiscal que se precipitara en 2001-2002, el presupuesto se encontró en condiciones de atender una gama más amplia de objetivos de gobierno, *contrario sensu* al inicio de la crisis, cuando fue necesario concentrar los escasos recursos fiscales en muy pocos y focalizados objetivos prioritarios, entre los que se destacaron los programas de emergencia social.

A partir del Presupuesto Nacional 2003 surgieron como grandes líneas prioritarias de las previsiones presupuestarias aquellas relacionados con los gastos destinados a *acciones sociales*, los previstos para la *infraestructura económica y social*, los destinados a la *ciencia y técnica* y aquellos que impactarán en el desarrollo de las *economías regionales*.

En los Presupuestos para los ejercicios 2006 y 2007 se reforzaron los gastos vinculados a la *educación, ciencia y tecnología*, a partir de la aprobación de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo; el desarrollo de *infraestructura económica y social*, con especial énfasis en las obras vinculadas al sector energético y la mejora del *poder adquisitivo previsional y salarial*.

En continuidad con las **prioridades de gasto público** fijadas en los últimos años, **las previsiones presupuestarias para el período 2008-2010** contemplan prioritariamente los gastos destinados a mejorar la distribución del ingreso, la educación, ciencia y tecnología y la inversión en infraestructura económica y social, en procura de un crecimiento con equidad.

En lo que respecta a la distribución del ingreso, se destacan medidas en ejecución como la modificación de la Ley de Impuesto a las Ganancias, la ampliación de la cobertura del Sistema Previsional Nacional, los incrementos otorgados en los haberes previsionales (jubilaciones y pensiones), las asignaciones familiares y los salarios del Sector Público, que tendrán un efecto anualizado a partir del ejercicio 2008 y cuyos efectos se extienden durante el período 2009-2010.

En el caso de la **seguridad social**, la prioridad asignada se refleja en el siguiente cuadro:

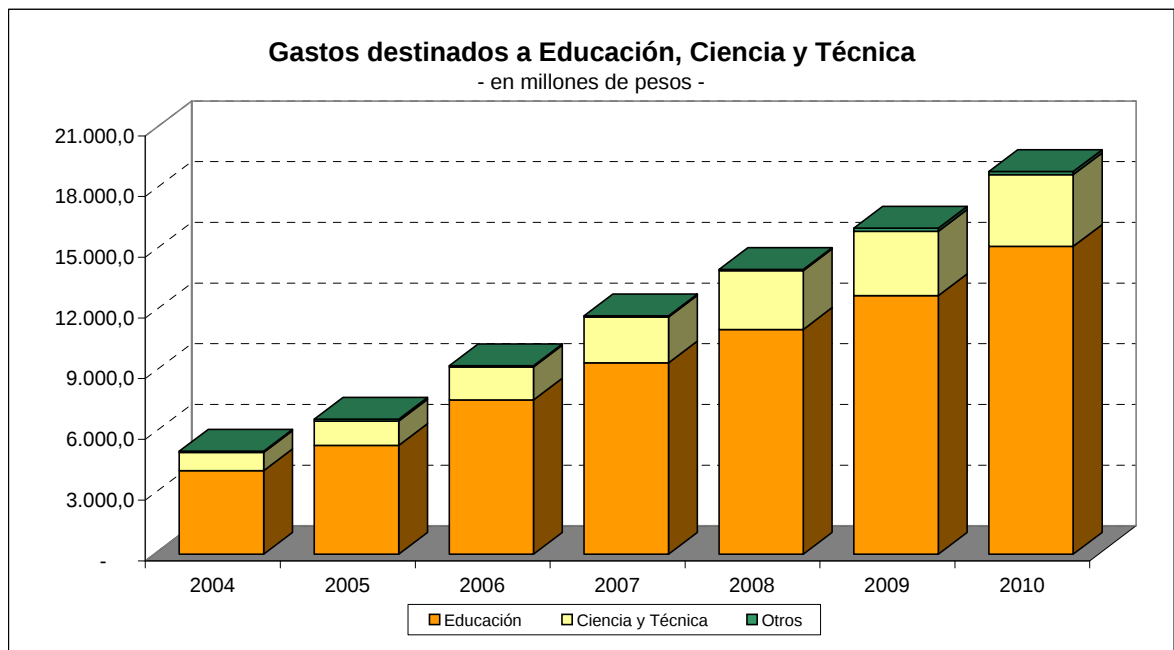
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	2007	2008	2009	2010	Variación 2010/2007	
	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	%
Prestaciones de la Seguridad Social	49.582,1	57.828,6	63.895,7	69.477,6	19.895,5	40,1
. Jubilaciones	33.269,3	39.058,7	43.262,5	46.970,8	13.701,5	41,2
. Pensiones	16.312,8	18.769,9	20.633,2	22.506,8	6.194,0	38,0
Asignaciones Familiares	4.801,1	5.642,6	6.408,1	7.042,6	2.241,4	46,7
Otros Gastos	2.815,4	3.113,6	3.616,6	3.650,8	835,3	29,7
TOTAL	57.198,7	66.584,8	73.920,5	80.170,9	22.972,2	40,2

En cuanto a **la educación, ciencia y tecnología**, la prioridad otorgada se enmarca en la Ley N° 26.075, de Financiamiento Educativo, que apunta a incrementar la inversión en el área a fin de que el presupuesto consolidado de los Estados Nacional, Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires alcance en 2010 una proporción del 6% del PIB.

Además, cabe destacar que a partir de enero del corriente año entró en vigencia la Ley N° 26.206, de Educación Nacional, que determina ciertos objetivos a desarrollar durante los próximos años, tales como unificar la estructura del sistema educativo, universalizar la educación inicial, establecer la jornada extendida o completa en la educación primaria y la obligatoriedad de la escuela secundaria, incorporar nuevos contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones, jerarquizar la formación docente y universalizar el acceso y el dominio de las nuevas tecnologías, entre otros.

En este marco, el Presupuesto para el período 2008-2010 prevé un incremento del gasto destinado a educación, ciencia y técnica de aproximadamente \$ 7.139,9 millones, un 60,6% con respecto al ejercicio vigente.

En el Presupuesto Plurianual también se ha dado prioridad al mantenimiento de un significativo nivel de la inversión, en particular a la **infraestructura económica y social** que contribuye al fomento del crecimiento, en el entendimiento de que la inversión pública debe acompañar y potenciar a la inversión privada.



Gastos destinados a Educación, Ciencia y Técnica
por Concepto y Jurisdicción
En millones de pesos

CONCEPTO	2004 ⁽²⁾	2005 ⁽²⁾	2006 ⁽²⁾	2007	2008	2009	2010	Variación 2010/2007	
								Mill. \$	%
Educación ⁽¹⁾	4.129,3	5.377,4	7.616,2	9.460,4	11.109,4	12.783,5	15.210,4	5.750,1	60,8
Ciencia y Técnica	894,1	1.195,9	1.619,5	2.245,1	2.894,6	3.157,6	3.537,7	1.292,5	57,6
Otras Funciones	61,7	90,0	64,4	63,2	62,7	160,7	160,0	96,8	153,1
Total Gastos Corrientes y de Capital	5.085,1	6.663,3	9.300,1	11.768,7	14.066,6	16.101,8	18.908,1	7.139,3	60,7
Aplicaciones Financieras	9,4	10,3	11,3	10,4	11,0	11,0	11,0	0,5	5,3
TOTAL	5.094,5	6.673,6	9.311,4	11.779,1	14.077,5	16.112,8	18.919,0	7.139,9	60,6

(1) Incluye el gasto de las Bibliotecas Nacional y del Congreso de la Nación.

(2) Gasto devengado.

(3) Corresponde a las previsiones comprendidas en la Ley de Financiamiento Educativo.

Al respecto, cabe aclarar que el análisis no comprende la totalidad del gasto de inversión pública nacional correspondiente a las finalidades Servicios Económicos y Servicios Sociales, sino una parte de la "infraestructura económica y social" considerada prioritaria. Asimismo, el concepto de inversión pública nacional considerado involucra dos componentes: la inversión real directa de la Administración Nacional y el financiamiento de la inversión por parte de la Administración Nacional a través de transferencias de capital.

INFRAESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL	2007	2008	2009	2010	Variación 2010/2007	
Administración Nacional	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	%
- Inversión Real Directa	6.136,0	6.810,6	8.256,6	9.356,5	3.220,4	52,5
- Transferencias de Capital	7.743,4	9.116,8	9.993,6	10.556,9	2.813,5	36,3
TOTAL	13.879,5	15.927,4	18.250,2	19.913,4	6.033,9	43,5

Con ese criterio, en el cuadro siguiente se desagregan las funciones a las que se destina prioritariamente la inversión pública nacional que se prevé para el período 2008-2010.

INFRAESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL POR FUNCION	2007	2008	2009	2010	Variación 2010/2007	
Administración Nacional	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	%
- Transporte	6.567,5	6.607,1	7.395,4	8.591,0	2.023,4	30,8
- Energía, Combustibles y Minería	1.767,5	3.159,5	4.263,3	4.218,1	2.450,6	138,6
- Vivienda y Urbanismo	3.081,9	3.084,9	3.156,6	3.327,1	245,3	8,0
- Agua Potable y Alcantarillado	908,1	1.348,4	1.559,0	1.705,4	797,3	87,8
- Educación y Cultura	1.117,5	1.099,7	1.233,1	1.450,3	332,8	29,8
- Ciencia y Técnica	340,7	449,8	497,2	536,0	195,3	57,3
- Ecología y Medio Ambiente	96,3	178,0	145,7	85,5	-10,8	-11,2
TOTAL	13.879,5	15.927,4	18.250,2	19.913,4	6.033,9	43,5

3.3. DESTINO DEL GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION E INSTITUCION

En el trienio 2008-2010 se estima que el total de gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional aumentará en \$50.309,0 millones respecto del año 2007. Teniendo en cuenta que la finalidad **Deuda Pública** presenta un incremento de \$8.419,2 millones, el aumento que se contempla en el resto de las finalidades alcanza a \$41.889,8 millones.

FINALIDADES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL En millones de pesos

Finalidades	2006	2007	2008	2009	2010
Administración Gubernamental	5.217,4	6.666,8	7.760,2	7.757,4	7.661,8
Servicios de Defensa y Seguridad	7.066,2	8.661,2	9.950,8	9.801,7	9.764,8
Servicios Sociales (*)	60.614,2	84.280,2	98.721,6	108.274,6	117.887,6
Servicios Económicos	15.141,7	22.918,1	25.844,8	27.598,1	29.101,6
Deuda Pública	12.158,8	16.792,3	19.209,1	22.599,9	25.211,5
TOTAL:	100.198,4	139.318,4	161.486,5	176.031,6	189.627,4

(*) Incluye al Fondo Compensador de Asignaciones Familiares

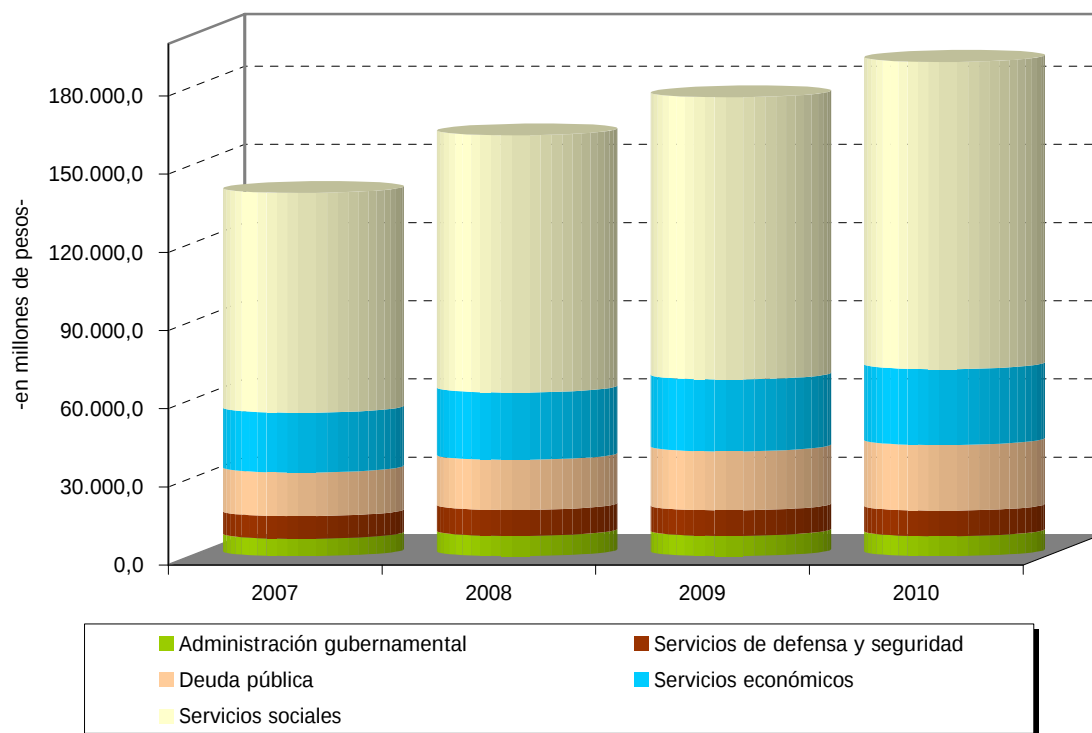
La finalidad **Administración Gubernamental** comprende todas aquellas acciones desarrolladas por el Estado que tienen como objetivo la administración del gobierno, la cual presenta un incremento total de \$995,2 millones entre 2007 y 2010.

FINALIDAD ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL En millones de pesos

Funciones	2006	2007	2008	2009	2010
Legislativa	536,6	622,1	718,8	716,5	714,4
Judicial	1.643,7	2.224,3	2.544,5	2.626,1	2.576,2
Dirección Superior Ejecutiva	587,4	906,3	1.052,2	955,7	972,7
Relaciones Exteriores	1.013,2	1.168,2	1.689,6	1.596,2	1.582,2
Relaciones Interiores	1.180,7	1.297,1	1.202,9	1.347,0	1.218,2
Administración Fiscal	106,7	219,8	288,8	230,4	240,6
Control de la Gestión Pública	82,1	103,2	117,5	121,9	122,1
Información y Estadística Básicas	67,1	125,6	136,0	163,7	235,6
TOTAL:	5.217,4	6.666,8	7.760,2	7.757,4	7.661,8

La función **Legislativa** consiste en la creación de las leyes y el ordenamiento jurídico del Estado, a partir de las atribuciones emanadas de la Constitución Nacional. La Cámara de Diputados y el Senado (programas de formación de leyes y sanción legislativa) constituyen la asignación principal de esta función.

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos por Finalidad



Concepto	2007	2008	2009	2010
	-en millones de pesos-			
Servicios sociales	84.280,2	98.721,6	108.274,6	117.887,7
Servicios económicos	22.918,1	25.844,7	27.598,0	29.101,5
Deuda pública	16.792,3	19.209,1	22.599,9	25.211,5
Servicios de defensa y seguridad	8.661,2	9.950,8	9.801,7	9.764,8
Administración gubernamental	6.666,6	7.760,3	7.757,4	7.661,9
Total	139.318,4	161.486,5	176.031,6	189.627,4

ADMINISTRACION NACIONAL
GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION
Corrientes y de Capital
En millones de pesos

	2007	2008	2009	2010
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.666,6	7.760,3	7.757,4	7.661,9
1.1 LEGISLATIVA	622,1	718,8	716,5	714,4
1.2 JUDICIAL	2.224,3	2.554,5	2.626,1	2.576,2
1.3 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	906,3	1.052,2	955,7	972,6
1.4 RELACIONES EXTERIORES	1.168,2	1.689,6	1.596,2	1.582,2
1.5 RELACIONES INTERIORES	1.297,1	1.202,9	1.347,0	1.218,2
1.6 ADMINISTRACION FISCAL	219,8	288,8	230,4	240,6
1.7 CONTROL DE LA GESTION PUBLICA	103,2	117,5	121,9	122,1
1.8 INFORMACION Y ESTADISTICA BASICAS	125,6	136,0	163,6	235,6
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8.661,2	9.950,8	9.801,7	9.764,8
2.1 DEFENSA	4.125,6	4.401,7	4.362,9	4.293,4
2.2 SEGURIDAD INTERIOR	3.496,8	4.217,4	4.175,7	4.225,7
2.3 SISTEMA PENAL	537,6	704,2	716,6	699,2
2.4 INTELIGENCIA	501,2	627,5	546,5	546,5
3 SERVICIOS SOCIALES	84.280,2	98.721,6	108.274,6	117.887,7
3.1 SALUD	4.894,8	6.195,0	6.363,2	6.639,3
3.2 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	3.296,0	4.045,6	4.224,6	4.219,3
3.3 SEGURIDAD SOCIAL	57.198,7	66.584,8	73.920,5	80.170,9
3.4 EDUCACION Y CULTURA	9.612,0	11.290,6	12.952,8	15.379,5
3.5 CIENCIA Y TECNICA	2.245,1	2.894,6	3.157,6	3.537,7
3.6 TRABAJO	2.984,6	2.745,7	2.635,5	2.619,1
3.7 VIVIENDA Y URBANISMO	3.110,5	3.108,7	3.188,5	3.343,6
3.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	938,5	1.856,6	1.831,9	1.978,3
4 SERVICIOS ECONOMICOS	22.918,1	25.844,7	27.598,0	29.101,5
4.1 ENERGIA, COMBUSTIBLES Y MINERIA	9.392,5	10.952,6	11.877,2	11.917,8
4.2 COMUNICACIONES	414,2	439,0	443,6	452,9
4.3 TRANSPORTE	9.965,6	10.637,7	11.401,8	12.600,5
4.4 ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	333,4	483,1	482,3	481,1
4.5 AGRICULTURA	1.691,6	1.972,4	1.976,3	1.977,7
4.6 INDUSTRIA	416,4	851,8	859,6	881,2
4.7 COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	251,1	285,4	300,7	333,8
4.8 SEGUROS Y FINANZAS	453,3	222,7	256,5	456,5
5 DEUDA PUBLICA	16.792,3	19.209,1	22.599,9	25.211,5
5.1 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	16.792,3	19.209,1	22.599,9	25.211,5
TOTAL	139.318,4	161.486,5	176.031,6	189.627,4

**ADMINISTRACION NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
POR JURISDICCION**

(en millones de pesos)

JURISDICCION	2007	2008	2009	2010
Poder Legislativo Nacional	784,8	873,7	869,9	862,4
Poder Judicial de la Nación	1.723,0	1.892,4	1.850,7	1.850,7
Ministerio Público	410,3	524,7	522,5	522,8
Presidencia de la Nación	1.089,3	1.406,9	1.310,5	1.321,9
Jefatura de Gabinete de Ministros	707,5	872,3	845,9	779,3
Ministerio del Interior	6.082,8	6.975,8	7.141,5	7.099,1
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1.127,1	1.335,1	1.340,2	1.324,8
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	864,8	1.107,1	1.135,5	1.132,8
Ministerio de Defensa	7.489,2	8.224,9	8.172,4	8.090,8
Ministerio de Economía y Producción	3.024,9	3.805,9	3.676,3	3.771,1
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	22.639,9	23.235,9	24.834,7	26.476,7
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	8.814,4	10.442,3	11.410,9	12.556,5
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	54.960,9	63.254,7	70.023,4	75.838,4
Ministerio de Salud	2.616,9	3.539,0	3.566,1	3.719,9
Ministerio de Desarrollo Social	6.032,2	7.510,3	8.168,2	8.658,2
Servicio de la Deuda Publica	16.638,0	19.068,6	22.477,6	25.106,6
Obligaciones a Cargo del Tesoro	4.312,2	7.417,1	8.685,4	10.515,3
TOTAL	139.318,4	161.486,5	176.031,6	189.627,4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por razones de redondeo.

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR JURISDICCION, SUBJURISDICCION O ENTIDAD

(en millones de pesos)

JURISDICCION CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD	2007	2008	2009	2010
Poder Legislativo Nacional	784,8	873,7	869,9	862,4
Administración Central	730,0	807,3	803,5	796,3
Poder Legislativo Nacional	730,0	807,3	803,5	796,3
Organismos Descentralizados	54,8	66,4	66,4	66,1
Auditoría General de la Nación	54,8	66,4	66,4	66,1
Poder Judicial de la Nación	1.723,0	1.892,4	1.850,7	1.850,7
Administración Central	1.723,0	1.892,4	1.850,7	1.850,7
Poder Judicial de la Nación	1.723,0	1.892,4	1.850,7	1.850,7
Ministerio Público	410,3	524,7	522,5	522,8
Administración Central	410,3	524,7	522,5	522,8
Ministerio Público	410,3	524,7	522,5	522,8
Presidencia de la Nación	1.089,3	1.406,9	1.310,5	1.321,9
Administración Central	772,4	944,8	849,6	864,5
Secretaría General	230,1	283,3	260,5	260,5
Secretaría de Turismo	108,6	115,6	129,4	144,2
Secretaría de Inteligencia	288,9	388,0	308,0	308,0
Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	24,3	29,3	29,3	29,3
Secretaría de Cultura	120,5	128,6	122,5	122,5
Organismos Descentralizados	316,9	462,1	460,8	457,5
Comité Federal de Radiodifusión	33,9	40,3	41,2	42,5
Administración de Parques Nacionales	100,3	131,9	114,2	111,9
Sindicatura General de la Nación	37,9	45,4	45,9	46,3
Autoridad Regulatoria Nuclear	57,6	97,2	112,1	103,6
Teatro Nacional Cervantes	9,1	19,9	15,5	15,2
Biblioteca Nacional	22,2	29,0	27,5	26,5
Instituto Nacional del Teatro	14,2	21,8	20,3	20,3
Instituto Nacional de Promoción Turística	33,8	65,6	73,2	80,1
Fondo Nacional de las Artes	7,8	11,0	11,0	11,0
Jefatura de Gabinete de Ministros	707,5	872,3	845,9	779,3
Administración Central	707,5	872,3	845,9	779,3
Jefatura de Gabinete de Ministros	707,5	872,3	845,9	779,3
Ministerio del Interior	6.082,8	6.975,8	7.141,5	7.099,1
Administración Central	4.691,6	5.407,3	5.548,5	5.478,7
Ministerio del Interior	555,0	423,5	616,0	486,6

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR JURISDICCION, SUBJURISDICCION O ENTIDAD

(en millones de pesos)

JURISDICCION CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD	2007	2008	2009	2010
Secretaría de Seguridad Interior	123,3	327,1	329,5	331,8
Policía Federal Argentina	1.741,1	1.949,1	1.900,9	1.909,5
Gendarmería Nacional	1.369,9	1.688,4	1.680,6	1.698,9
Prefectura Naval Argentina	902,4	1.019,1	1.021,5	1.051,9
<i>Organismos Descentralizados</i>	<i>190,5</i>	<i>240,8</i>	<i>235,0</i>	<i>235,6</i>
Registro Nacional de las Personas	96,4	113,5	109,8	109,9
Dirección Nacional de Migraciones	94,2	127,4	125,3	125,7
<i>Instituciones de Seguridad Social</i>	<i>1.200,7</i>	<i>1.327,7</i>	<i>1.357,9</i>	<i>1.384,8</i>
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	1.200,7	1.327,7	1.357,9	1.384,8
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1.127,1	1.335,1	1.340,2	1.324,8
<i>Administración Central</i>	<i>988,2</i>	<i>1.126,4</i>	<i>1.109,3</i>	<i>1.100,7</i>
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	988,2	1.126,4	1.109,3	1.100,7
<i>Organismos Descentralizados</i>	<i>138,9</i>	<i>208,7</i>	<i>230,9</i>	<i>224,1</i>
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	138,9	208,7	230,9	224,1
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	864,8	1.107,1	1.135,5	1.132,8
<i>Administración Central</i>	<i>860,1</i>	<i>1.096,9</i>	<i>1.125,3</i>	<i>1.123,1</i>
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	237,9	331,6	365,0	352,7
Servicio Penitenciario Federal	622,2	765,3	760,3	770,4
<i>Organismos Descentralizados</i>	<i>4,8</i>	<i>10,2</i>	<i>10,2</i>	<i>9,8</i>
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	4,8	10,2	10,2	9,8
Ministerio de Defensa	7.489,2	8.224,9	8.172,4	8.090,8
<i>Administración Central</i>	<i>5.762,2</i>	<i>6.357,2</i>	<i>6.284,8</i>	<i>6.193,6</i>
Ministerio de Defensa	275,9	237,1	237,0	234,7
Estado Mayor General del Ejército	2.245,9	2.602,5	2.599,0	2.599,0
Estado Mayor General de la Armada	1.450,0	1.576,3	1.536,7	1.516,1
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.614,8	1.747,6	1.723,5	1.680,4
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	175,5	193,7	188,6	163,3
<i>Organismos Descentralizados</i>	<i>29,1</i>	<i>34,2</i>	<i>28,9</i>	<i>29,4</i>
Instituto Geográfico Militar	29,1	34,2	28,9	29,4
<i>Instituciones de Seguridad Social</i>	<i>1.698,0</i>	<i>1.833,5</i>	<i>1.858,6</i>	<i>1.867,9</i>
Instituto de Ayuda Financiera para el pago de Retiros y Pensiones Militares	1.698,0	1.833,5	1.858,6	1.867,9

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR JURISDICCION, SUBJURISDICCION O ENTIDAD

(en millones de pesos)

JURISDICCION CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD	2007	2008	2009	2010
Ministerio de Economía y Producción	3.024,9	3.805,9	3.676,3	3.771,1
<i>Administración Central</i>	939,3	1.346,8	1.262,1	1.355,6
Ministerio de Economía y Producción	939,3	1.346,8	1.262,1	1.355,6
<i>Organismos Descentralizados</i>	2.085,6	2.459,0	2.414,2	2.415,5
Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones	12,0	143,6	61,6	49,6
Comisión Nacional de Valores	16,9	21,8	19,7	19,7
Superintendencia de Seguros de la Nación	25,8	35,2	31,1	31,1
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	497,7	620,1	681,0	683,6
Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero	24,7	38,2	37,1	37,3
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	105,2	115,2	122,4	132,5
Instituto Nacional de Vitivinicultura	32,8	41,4	41,9	42,3
Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	939,7	942,4	942,4	942,4
Instituto Nacional de Semillas	11,3	11,3	11,3	11,3
Tribunal Fiscal de la Nación	13,6	14,9	14,3	14,3
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	22,2	26,5	26,3	26,3
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	383,8	448,4	425,1	425,0
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	22.639,9	23.235,9	24.834,7	26.476,7
<i>Administración Central</i>	15.702,4	15.984,1	17.298,2	18.154,2
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	15.702,4	15.984,1	17.298,2	18.154,2
<i>Organismos Descentralizados</i>	6.937,6	7.251,9	7.536,6	8.322,5
Comisión Nacional de Energía Atómica	215,5	322,3	376,1	495,0
Instituto Nacional del Agua	23,8	26,7	26,4	26,0
Comisión Nacional de Comunicaciones	93,4	99,7	97,6	97,6
Dirección General de Fabricaciones Militares	161,2	132,7	129,4	129,4
Dirección Nacional de Vialidad	5.152,3	5.192,3	5.208,0	5.629,2
Tribunal de Tasaciones de la Nación	4,2	5,3	5,3	5,4
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	566,9	740,1	909,1	974,3
Servicio Geológico Minero Argentino	31,0	36,8	34,3	34,4
Ente Nacional Regulador del Gas	59,4	53,7	52,2	54,1
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	35,8	47,7	47,7	45,0

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR JURISDICCION, SUBJURISDICCION O ENTIDAD

(en millones de pesos)

JURISDICCION CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD	2007	2008	2009	2010
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	6,5	9,0	9,0	9,0
Organo de Control de Concesiones Viales	510,4	502,1	558,6	748,8
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	19,7	27,2	25,3	25,0
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	57,3	56,3	57,6	49,2
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	8.814,4	10.442,3	11.410,9	12.556,5
<i>Administración Central</i>	<i>8.260,3</i>	<i>9.726,5</i>	<i>10.694,3</i>	<i>11.840,4</i>
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	8.260,3	9.726,5	10.694,3	11.840,4
<i>Organismos Descentralizados</i>	<i>554,1</i>	<i>715,7</i>	<i>716,6</i>	<i>716,0</i>
Fundación Miguel Lillo	11,1	15,7	15,9	16,1
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	535,1	691,9	692,5	691,8
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	7,8	8,2	8,2	8,2
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	54.960,9	63.254,7	70.023,4	75.838,4
<i>Administración Central</i>	<i>2.956,4</i>	<i>2.713,4</i>	<i>2.576,8</i>	<i>2.579,2</i>
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.956,4	2.713,4	2.576,8	2.579,2
<i>Organismos Descentralizados</i>	<i>28,3</i>	<i>32,3</i>	<i>58,7</i>	<i>39,9</i>
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	28,3	32,3	58,7	39,9
<i>Instituciones de Seguridad Social</i>	<i>51.976,3</i>	<i>60.509,0</i>	<i>67.387,9</i>	<i>73.219,4</i>
Administración Nacional de Seguridad Social	51.976,3	60.509,0	67.387,9	73.219,4
Ministerio de Salud	2.616,9	3.539,0	3.566,1	3.719,9
<i>Administración Central</i>	<i>1.456,4</i>	<i>2.134,0</i>	<i>2.239,9</i>	<i>2.393,1</i>
Ministerio de Salud	1.456,4	2.134,0	2.239,9	2.393,1
<i>Organismos Descentralizados</i>	<i>1.160,5</i>	<i>1.405,0</i>	<i>1.326,2</i>	<i>1.326,8</i>
Centro Nacional de Reeducción Social	12,0	15,0	13,7	13,7
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	45,4	54,1	53,0	53,6
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	41,6	47,8	46,4	47,0
Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implantes	21,3	26,0	28,1	30,3
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. C.G. Malbrán	61,1	89,9	84,9	80,9
Hospital Nacional Dr. Alejandro Posadas	186,8	230,9	231,4	231,9
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	45,9	57,4	53,6	52,7
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica	14,3	18,7	17,6	17,6

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR JURISDICCION, SUBJURISDICCION O ENTIDAD

(en millones de pesos)

JURISDICCION CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD	2007	2008	2009	2010
del Sur				
Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	17,4	28,0	24,8	25,4
Administración de Programas Especiales	661,6	727,9	728,9	729,9
Superintendencia de Servicios de Salud	53,2	109,3	43,8	43,8
Ministerio de Desarrollo Social	6.032,2	7.510,3	8.168,2	8.658,2
<i>Administración Central</i>	<i>5.964,8</i>	<i>7.440,0</i>	<i>8.096,4</i>	<i>8.585,1</i>
Ministerio de Desarrollo Social	5.964,8	7.440,0	8.096,4	8.585,1
<i>Organismos Descentralizados</i>	<i>67,5</i>	<i>70,4</i>	<i>71,8</i>	<i>73,1</i>
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	39,2	48,3	49,7	51,0
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	28,3	22,0	22,1	22,1
Servicio de la Deuda Pública	16.638,0	19.068,6	22.477,6	25.106,6
<i>Administración Central</i>	<i>16.638,0</i>	<i>19.068,6</i>	<i>22.477,6</i>	<i>25.106,6</i>
Servicio de la Deuda Pública	16.638,0	19.068,6	22.477,6	25.106,6
Obligaciones a Cargo del Tesoro	4.312,2	7.417,1	8.685,4	10.515,3
<i>Administración Central</i>	<i>4.312,2</i>	<i>7.417,1</i>	<i>8.685,4</i>	<i>10.515,3</i>
Obligaciones a Cargo del Tesoro	4.312,2	7.417,1	8.685,4	10.515,3
TOTAL	139.318,4	161.486,5	176.031,6	189.627,4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por razones de redondeo.

En la función **Judicial** se destacan los gastos que demanda el funcionamiento del Consejo de la Magistratura, órgano encargado de las acciones que hacen al funcionamiento de los Juzgados y Cámaras de Apelación que atienden los diferentes fueros, la selección de magistrados y los eventuales juicios a los jueces de la Nación.

Además del Poder Judicial conforman esta función los programas a cargo del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, así como los del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de la Procuración Penitenciaria (para la protección de los derechos del interno penitenciario) y de la Jefatura de Gabinete de Ministros, vinculados con el Fortalecimiento de los Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad.

El aumento de la asignación presupuestaria para el sistema de justicia respecto a 2007 permitirá la puesta en funcionamiento de nuevos juzgados y oficinas públicas (fiscalías y defensorías).

La función de **Dirección Superior Ejecutiva** comprende las acciones de administración general desarrolladas por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, la Jefatura de Gabinete de Ministros, los Ministerios de Economía y Producción, de Justicia y Derechos Humanos y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

El objetivo de la función **Relaciones Exteriores**, cuyos programas están bajo la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, está centrado en el fortalecimiento de la presencia argentina en el ámbito internacional, propiciando consultas y acciones tendientes a incrementar la interrelación política, económica y comercial, tanto a nivel bilateral como multilateral. Los créditos para las acciones inherentes al registro y sostenimiento del culto católico, así como la iniciativa Cascos Blancos para la asistencia humanitaria (en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos), se encuentran incluidos dentro de esta función. La asignación presupuestaria para el período 2008-2010 considera los aportes de capital a diversos

organismos internacionales, principalmente a la Corporación Andina de Fomento (CAF), al Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) y a la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

La función **Relaciones Interiores** comprende la asistencia financiera a los gobiernos provinciales con el fin de atender situaciones de emergencias y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales, la promoción del sistema democrático garantizando la realización de los actos electorales, así como también la identificación, el registro y el control de los ingresos, egresos y permanencia de las personas en el territorio nacional.

Las fluctuaciones en las asignaciones presupuestarias de esta función reflejan, fundamentalmente, la realización de las elecciones generales de 2007 y de las legislativas previstas para 2009.

La **Administración Fiscal** comprende la administración financiera del Estado Nacional, a cargo de las Secretarías de Hacienda, Finanzas, Política Económica y Legal y Administrativa del Ministerio de Economía y Producción, como así también la custodia de los bienes del patrimonio estatal, bajo responsabilidad del Órgano Nacional de Administración de Bienes (ONABE). Asimismo comprende la resolución de cuestiones dudosas y litigiosas con el fisco y la tasación de bienes del Estado, responsabilidad del Tribunal Fiscal de la Nación y del Tribunal de Tasaciones de la Nación, respectivamente.

El **Control de la Gestión Pública** se refiere a los sistemas de control interno y externo, los que son ejercidos por la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación, ésta última con jerarquía constitucional. Cabe destacar que ambas instituciones son los órganos rectores de los sistemas de control interno y externo, respectivamente, según lo establece la Ley Nº 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. También los gastos vinculados con el control parlamentario sobre el funcionamiento del sistema de inteligencia,

responsabilidad del Poder Legislativo Nacional.

La función **Información y Estadística Básicas** comprende la producción de informaciones y del sistema estadístico, así como la elaboración y actualización de la cartografía. La mayor relevancia presupuestaria está dada por las acciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Entre las principales acciones previstas por este organismo para el período 2008-2010 se encuentra la realización de los operativos censales del Censo Nacional Agropecuario durante 2008 y del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda en el año 2010. Se consideran también las acciones del Archivo General de la Nación.

La finalidad **Servicios de Defensa y Seguridad** comprende las acciones correspondientes a la defensa nacional, al mantenimiento del orden público, al tratamiento de personas en reclusión penal y a las de inteligencia. Las asignaciones presupuestarias para el período proyectado son las siguientes:

FINALIDAD SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD					
En millones de pesos					
Funciones	2006	2007	2008	2009	2010
Defensa	3.415,3	4.125,6	4.401,7	4.362,9	4.293,4
Seguridad Interior	2.759,9	3.496,8	4.217,4	4.175,7	4.225,7
Sistema Penal	444,9	537,6	704,2	716,6	699,2
Inteligencia	446,1	501,2	627,5	546,5	546,5
TOTAL:	7.066,2	8.661,2	9.950,8	9.801,7	9.764,8

Los programas que conforman la función **Defensa** pertenecen en su totalidad a la jurisdicción del Ministerio de Defensa. Se destacan por su relevancia económica las capacidades operacionales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Como denominador común de las tres Fuerzas se puede decir que la mayoría de sus recursos se destina al adiestramiento de personal y al alistamiento de los medios para obtener aptitud operativa de los sistemas de armas y cantidades pertinentes de munición, a los efectos de disponer de una capacidad de disuasión creíble que posibilite desalentar amenazas que afecten intereses vitales de la Nación.

La función **Seguridad Interior** incluye programas que están a cargo del Ministerio de Interior y

desarrollan acciones inherentes a preservar la seguridad de la población y de sus bienes, a atender la vigilancia de los límites fronterizos terrestres, costas marítimas y fluviales y el espacio aéreo. Los más relevantes, desde la perspectiva presupuestaria, corresponden a las siguientes instituciones: Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. Incluye también el servicio de Seguridad Ferroviaria Metropolitana que gestiona Secretaría de Transporte en la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios .

El cumplimiento de la función **Penal** está a cargo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a través del Servicio Penitenciario Federal en lo referente a la seguridad y rehabilitación de los internos y de la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios en lo que respecta a la política e infraestructura penitenciaria. Merecen mencionarse las asignaciones presupuestarias para construcciones penitenciarias previstas en las provincias de Buenos Aires, Chaco, Formosa, Jujuy, Salta y Santa Fe, bajo responsabilidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La función **Inteligencia** incluye aquellas acciones referidas a la obtención, sistematización y análisis de información específica relacionada con los hechos, amenazas, riesgos y conflictos que afecten la seguridad exterior e interior de la Nación, tareas que desarrollan la Secretaría de Inteligencia del Estado, las fuerzas de defensa dependientes del Ministerio de Defensa y las de seguridad bajo la órbita del Ministerio de Interior.

Los gastos concernientes a la finalidad **Servicios Sociales** merecen una especial atención del Gobierno Nacional. Su participación es relevante respecto del gasto total pues responde al cumplimiento de las leyes de seguridad social -la función de mayor peso presupuestario-, a la necesidad de incrementar la equidad y la solidaridad en materia económica y social y a cumplir con responsabilidades indelegables del Estado Nacional. Para ello, se prevé incrementar en \$ 33.607,4 millones los créditos de esta finalidad en el trienio 2008-2010.

FINALIDAD SERVICIOS SOCIALES

En millones de pesos

Funciones	2006	2007	2008	2009	2010
Salud	3.572,4	4.894,8	6.195,0	6.363,2	6.639,3
Promoción y Asistencia Social	2.465,7	3.296,0	4.045,6	4.224,6	4.219,3
Seguridad Social	37.788,7	57.198,7	66.584,8	73.920,5	80.170,9
Educación y Cultura	7.728,0	9.612,0	11.290,6	12.952,8	15.379,5
Ciencia y Técnica	1.619,5	2.245,1	2.894,6	3.157,6	3.537,7
Trabajo	3.148,2	2.984,6	2.745,7	2.635,5	2.619,1
Vivienda y Urbanismo	3.405,1	3.110,5	3.108,7	3.188,5	3.343,6
Agua Potable y Alcantarillado	886,7	938,5	1.856,6	1.831,9	1.978,3
TOTAL:	60.614,2	84.280,2	98.721,6	108.274,6	117.887,6

(*) Incluye al Fondo Compensador de Asignaciones Familiares

En términos generales se observan considerables incrementos importantes en los fondos asignados a casi todas las funciones de la finalidad Servicios Sociales.

En la función **Salud** el incremento presupuestario se orienta a reducir las disparidades de acceso al sistema y a la cobertura de salud de la población -en especial de los grupos sociales considerados de mayor riesgo- y a dar adecuada satisfacción a las prestaciones básicas y obligatorias del sistema de obras sociales

Las asignaciones más importantes de esta función se concentran, fundamentalmente, en los programas en jurisdicción del Ministerio de Salud y en las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), originadas en las retenciones legales a efectuarse sobre los haberes previsionales con destino a la atención sanitaria de un número estimado en 3,7 millones de beneficiarios.

Asimismo, se incluyen los programas orientados a brindar cobertura sanitaria a integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad; las contribuciones a las Universidades Nacionales destinadas a los hospitales universitarios y la Asistencia Social al Personal del Congreso de la Nación.

Entre los programas que se desarrollan en la administración central del Ministerio de Salud se

destacan, desde el punto de vista presupuestario, los destinados a financiar la Atención Médica de los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, la Atención de la Madre y el Niño, la Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual y la Prevención y el Control de Enfermedades y Riesgos Específicos.

Además de las acciones inherentes a los programas señalados, en el trienio 2008-2010 se destaca la expansión de la cobertura al resto del país del Seguro Universal de Maternidad e Infancia -Plan Nacer-, el cual apoya a las jurisdicciones provinciales en la puesta en marcha y financiamiento de un seguro que garantice a la población sin cobertura explícita de salud, el acceso a un conjunto básico de prestaciones dirigidas a disminuir la morbilidad y mortalidad materno-infantil.

El programa de Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud sustituirá a partir del año 2008 al programa de Emergencia Sanitaria, de conformidad con la previsión del cese de la declaración de la emergencia sanitaria nacional, iniciada en el año 2002. No obstante, se proyecta la continuación a dos líneas de acción, la orientada al desarrollo de acciones compensatorias en salud pública para paliar necesidades sanitarias concretas y la del "Programa Remediar", cuya principal intervención consiste en proveer medicamentos genéricos de uso frecuente en tratamientos ambulatorios a los centros de atención primaria, con el propósito de que las familias en condiciones de pobreza de todo el país tengan acceso oportuno y gratuito a los mismos.

Para fomentar la salud sexual y la procreación responsable se continuará con el apoyo a organizaciones de la sociedad civil y se incrementará la provisión de métodos anticonceptivos y preservativos para su distribución en hospitales públicos y centros de atención primaria de salud de todo el país.

A partir del año 2008 se ampliarán los recursos destinados a otorgar becas de profesionalización en enfermería, con el fin de cubrir parte de la demanda insatisfecha en relación con este recurso humano

crítico. Asimismo, se continuará impulsando la formación de especialistas en anestesiología para hacer frente a la emergencia quirúrgica y desarrollando el Programa Nacional de Médicos Comunitarios, con el fin de mejorar la calidad de atención en los centros de salud de todo el país.

El presupuesto también contempla el aumento de los recursos destinados a combatir enfermedades endémicas, con especial atención en la enfermedad de Chagas, promoviendo intervenciones de índole ambiental, sanitaria, educativa, de hábitat y vivienda que consideren los aspectos socioculturales de las comunidades involucradas.

El Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP), profundizará los esfuerzos tendientes a mejorar la capacidad nacional y provincial para el desempeño de las funciones esenciales de salud pública y asistirá financieramente a un conjunto priorizado de programas de salud en la compra de insumos.

En el campo de los organismos descentralizados del Ministerio de Salud cobra relevancia el programa Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, ejecutado por la Administración de Programas Especiales. El mismo financia, con recursos del Fondo Solidario de Redistribución a las Obras Sociales, la asistencia de pacientes con patologías de baja incidencia y de alto costo de tratamiento (HIV/SIDA, drogadependencia, discapacidad, hemofilia), intervenciones de alta complejidad, prótesis traumatológicas y cardiovasculares y tratamientos prolongados con medicamentos, entre otras prestaciones. A partir del año 2008 se prevé seguir ampliando estas coberturas.

Finalmente, se continuará con las contribuciones al Hospital de Pediatría Profesor Juan P. Garrahan y con las obras para la puesta en marcha del hospital general de agudos de alta complejidad, Hospital Interzonal El Cruce, de Florencio Varela, en jurisdicción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, cuya finalización está prevista en este trienio.

La función **Promoción y Asistencia Social** comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones sociales para impulsar el desarrollo social. Estos gastos se concentran principalmente, en los programas correspondientes al Ministerio de Desarrollo Social y en los que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Esta función también incluye algunos programas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que orientan sus acciones hacia el desarrollo social.

El Ministerio de Desarrollo Social seguirá trabajando, mediante estrategias territoriales integrales, sobre los tres planes sociales de alcance nacional que se complementarán con los programas de asistencia: el Plan Familias el cual incluye distintas líneas de acción con sus respectivos programas presupuestarios, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y el Plan Manos a la Obra.

El programa Familias por la Inclusión Social extenderá su cobertura a través de la asistencia financiera a familias con hijos menores de 19 años en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social pertenecientes al padrón histórico del Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH), a los jefes de hogar transferidos en el marco del proceso de migración del Plan Jefes y Jefas de Hogar (Decreto N° 1506/2004) y a las familias incorporadas bajo la modalidad de “alta excepcional”.

Al mismo tiempo en el marco del Componente Promoción Comunitaria y Familiar del mismo programa se promoverá la inserción social de las familias facilitando el acceso a la oferta de servicios sociales, de servicios de capacitación laboral y a través de acciones de fortalecimiento del pleno ejercicio de sus derechos.

Desde el eje de la seguridad alimentaria, en el marco de la Ley N° 25.724 denominada “Programa de Nutrición y Alimentación Nacional”, se incrementarán los fondos asignados a provincias, municipios y

ONGs a los fines de garantizar la calidad de las prestaciones alimentarias otorgadas a los niños de hasta 14 años, mujeres embarazadas, discapacitados y adultos mayores de 70 años en situación de pobreza. Asimismo están previstos cambios en el abordaje de los proyectos del Componente Federal, dado que las provincias y municipios orientarán prioritariamente la atención alimentaria hacia la modalidad tickets y/o tarjetas. Asimismo, se fortalecerán los emprendimientos productivos de autogestión alimentaria.

En el marco del Plan Nacional Manos a la Obra, se priorizará el desarrollo regional de emprendimientos productivos de economía social, mediante la constitución de un sistema integral de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales y la promoción de estrategias de comercialización de productos y/o servicios. Asimismo, en el marco de la Ley N° 26.117, la Comisión Nacional de Microcréditos seguirá fomentando la constitución de fondos de microcréditos destinados a financiar emprendimientos sectoriales de la economía social.

Por último, se dará mayor impulso a la atención de estados de necesidad social y de emergencia que afecten a personas, instituciones, grupos y comunidades, a través del programa Acciones de Promoción y Protección Social y, como eje operativo y articulador de la política social funcionarán Centros Integradores Comunitarios en poblaciones de todo el país para el desarrollo de actividades comunitarias de promoción de la salud, educación y desarrollo local.

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia será el organismo responsable de implementar intervenciones territoriales, orientadas al establecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y basadas en los conceptos y disposiciones emanados de la Ley N° 26.061. Por otra parte, se seguirá atendiendo integralmente a adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad y trabajando en el fortalecimiento institucional de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

A su vez, cabe destacar la creación en el marco del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas de un Fondo Especial destinado a brindar asistencia a las comunidades indígenas en materia de posesión y propiedad de las tierras.

También merecen mención las acciones vinculadas con las obras de infraestructura social, sanitaria y urbana que coordina el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en especial, las dirigidas al Programa de Desarrollo Social en Areas Fronterizas del NOA y NEA (PROSOFA) y, a través de la Comisión Nacional de Tierra Social (CNTS), las orientadas a la regularización dominial de tierras.

Los restantes programas comprendidos dentro de esta función están destinados a atender a pequeños productores rurales, cooperativas y mutuales, comunidades indígenas, personas discapacitadas, fortalecer las organizaciones de la sociedad civil y administrar la base de datos de beneficiarios de planes sociales. Asimismo, se desarrollan acciones de prevención del narcotráfico a través de la Secretaría para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (SeDroNar) y de asistencia y atención del drogadependiente, a cargo del Centro Nacional de Reeducción Social (CENARESO).

Las asignaciones presupuestarias de la función **Seguridad Social** corresponden fundamentalmente a las transferencias por jubilaciones y pensiones, como así también a las prestaciones destinadas a cubrir contingencias sociales de los trabajadores asociadas a la vejez, la invalidez, las cargas de familia y el desempleo.

Entre los programas que la integran se destacan los que dan lugar a las transferencias destinadas al pago de jubilaciones y pensiones del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJyP) y de las cajas de previsión social provinciales transferidas -a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)-, los retiros y las pensiones de los regímenes de pasividades de las fuerzas de defensa y de seguridad y las pensiones no contributivas que administra el Ministerio de

Desarrollo Social. Asimismo, la ANSeS tiene a su cargo la atención de las pensiones a ex-combatientes de Malvinas, las prestaciones correspondientes a las asignaciones familiares, tanto para trabajadores activos como pasivos, y el pago del seguro de desempleo para los trabajadores en relación de dependencia que cotizaron al Fondo Nacional de Empleo.

El crecimiento presupuestario de \$22.972,2 millones correspondiente a esta función proyectado para el Ejercicio 2010 respecto a la estimación del Ejercicio 2007, tiene sustento tanto en las políticas de ampliación de la cobertura previsional previstas en las Leyes Nros 24.476 y 25.994 de regularización de las deudas previsionales de autónomos y de “jubilación anticipada”, respectivamente, como en el incremento de los montos de los haberes de los jubilados y pensionados.

La aplicación de estas medidas adquiere plena vigencia en el Ejercicio 2008, en que se anualiza el incremento del 12,5%, operativo a partir del mes de septiembre de 2007, y se determina un haber mínimo del sistema público de \$596,3. Estos aumentos repercuten sobre el monto de las Pensiones no Contributivas y de Ex-Combatientes de Malvinas, que se relacionan con el haber mínimo de las prestaciones de dicho régimen. Asimismo, a través del Decreto N° 1.163/2007 se ha establecido una compensación no remunerativa y no bonificable del 12,5% a partir de septiembre de 2007, para los retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Por otra parte, se incrementa la partida destinada a la atención de Asignaciones Familiares, debido principalmente al impacto pleno a partir de 2008 del incremento otorgado en septiembre de 2007 de alrededor del 38,9% en las asignaciones por hijo, prenatal e hijo discapacitado y un corrimiento de las escalas de remuneraciones sobre las que se establece la cuantía de las distintas prestaciones.

La importancia asignada por el gobierno nacional a la función **Educación y Cultura** se refleja en el incremento presupuestario previsto para el trienio 2008-2010, que asciende a \$5.767,5 millones, el que se vincula especialmente al cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, así

como también con la continuidad de los lineamientos establecidos en las Leyes Nº 26.058, de Educación Técnico Profesional y Nº 26.206, de Educación Nacional.

La Ley Nº 26.075 establece que entre los años 2006 a 2010 se debe aumentar la inversión en educación, ciencia y tecnología para lograr, entre otros, los siguientes objetivos: incluir en el nivel inicial al 100% de la población de 5 años de edad y asegurar la incorporación creciente de los niños de 3 y 4 años, en especial de los sectores sociales más desfavorecidos, garantizar el mínimo de 10 años de escolaridad obligatoria y lograr que al menos el 30% de los alumnos de la educación básica tengan acceso a escuelas de jornada completa.

Se destaca la relevancia presupuestaria del programa Desarrollo de la Educación Superior, que tiene a su cargo la financiación de las Universidades Nacionales, y del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) vinculado a la Ley Nº 25.919, ambos en jurisdicción del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Entre las acciones a cargo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología merecen destacarse el Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE), concentrado en 2.500 escuelas de nivel inicial con índices de mayor vulnerabilidad social, el Programa de Mejoramiento del Sector Educativo (PROMSE) focalizado en 6.700 establecimientos del nivel medio de mayor riesgo social y educativo, el Programa Nacional de Inclusión Educativa, constituido por 1.200 establecimientos con los mayores índices de deserción escolar del país y el Programa de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), que apoyan los distintos programas presupuestarios dependientes de la Secretaría de Educación (Gestión Curricular, Acciones Compensatorias en Educación e Infraestructura y Equipamiento).

El programa Innovación y Desarrollo de la Gestión Tecnológica, vinculado al cumplimiento de la Ley Nº 26.058, de Educación Técnico Profesional, financiará proyectos institucionales, becas,

equipamiento, acondicionamiento edilicio, capacitación docente y elementos de seguridad para el alumnado y docentes de las escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional.

A partir de 2008, el programa de Gestión Curricular se reformulará con la propuesta de contribuir al mejoramiento de la calidad e igualdad de la educación a través de propuestas para el desarrollo institucional y la gestión curricular, que atiendan la problemática específica de los distintos ciclos y niveles.

De acuerdo a lo previsto en la Ley de Educación Nacional, para 2008 se iniciarán las funciones del Instituto de Formación Docente como entidad responsable de planificar, desarrollar e impulsar las políticas para el Sistema Superior de Formación Docente.

En la órbita de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación se desarrollan distintas actividades vinculadas con el teatro, la danza, las artes escénicas y visuales y los museos, mientras que la Jefatura de Gabinete de Ministros tiene a su cargo los programas relacionados con la Capacitación de los Recursos Humanos del Sector Público Nacional y con la actividad deportiva social y recreativa, el deporte de alto rendimiento, la asistencia médico deportiva y el control antidoping.

Con motivo de los festejos del Bicentenario 1810-2010 se realizarán diversas actividades entre las que se destacan la concreción de distintas obras (la Casa del Bicentenario, la restauración de museos, teatros, monumentos históricos, etc.), la realización de los "Foros del Bicentenario" que proponen una serie de encuentros periódicos entre los ciudadanos e investigadores y pensadores argentinos provenientes de distintos sectores sociales, geográficos e institucionales, para impulsar el debate sobre temas estratégicos para el futuro de la República Argentina. También cabe destacar el concurso arquitectónico para realizar el centro cultural del bicentenario en el actual edificio de

correos, y el certamen de textos y dibujos “Hacia el Bicentenario”, dirigido a chicos y jóvenes.

Por su parte, dentro de esta función, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene a su cargo el programa Más Escuelas, Mejor Educación, en el marco del préstamo BID N° 1.345/OC-AR, que busca compensar carencias edilicias, con la construcción plurianual, en una primera etapa, de 750 escuelas. Estas acciones se iniciaron en 2005 con la construcción de 22 escuelas, en 2006 se culminó la construcción de 165 escuelas, en 2007 se prevé terminar 164 escuelas y para 2008 se proyecta la terminación de 227 escuelas, algunas de las cuales corresponden a la segunda etapa del programa, por el cual se prevén construir 1.000 escuelas más en un lapso de 4 años.

Deben destacarse, además, los programas de formación y capacitación de las fuerzas de defensa y seguridad.

Los gastos pertinentes a la función **Ciencia y Técnica** tienen como objetivo la investigación para la obtención de nuevos conocimientos y aplicaciones.

El incremento en el crédito, con respecto al 2007, en concordancia con los objetivos de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo fomentará el desarrollo científico y tecnológico impulsado, principalmente, por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas continuará desarrollando acciones formativas, que incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de personal de apoyo a la investigación y la formación de nuevos investigadores, mediante un sistema

de becas internas financiadas totalmente por el organismo y otras cofinanciadas con empresas.

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), para el trienio 2008-2010 continuará incentivando la capacidad de investigación básica y aplicada en sus actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación y asistencia en reactores como el nuevo proyecto Central Argentina de Reactor Modular (CAREM) y centrales nucleares de potencia, en operación (Atucha I y Embalse Río Tercero), en construcción (Atucha II) y futuras construcciones. Además, seguirá proveyendo al sistema nuclear referencias metrológicas y conocimiento científico como capacidad tecnológica en el área de combustibles nucleares. También continuará ejecutando proyectos de restitución ambiental de la minería del uranio, gestión ambiental, protección radiológica y seguridad nuclear.

El accionar del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria continuará sujeto a las directrices definidas en El Plan Estratégico Institucional 2005-2015 tendientes a la generación del conocimiento y la gestión de innovación en el sector agropecuario, agroalimentario, agroindustrial y forestal. Asimismo desarrollará el programa de bioenergía (mapa digital de cultivos energéticos del país) como herramienta para la toma de decisiones, incorporará un centro de investigación en la zona de Cuyo dedicado a la pequeña y mediana agricultura familiar y habilitará nuevos edificios, laboratorios y agencias de extensión.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva continuará administrando el Fondo de Ciencia y Tecnología (FONCYT) y el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), orientados a financiar proyectos de innovación tecnológica. También impulsará la industria del software, la modernización tecnológica y las actividades dirigidas a la aplicación del conocimiento para la solución de problemas y el aprovechamiento de oportunidades.

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) continuará fortaleciendo la generación de los Ciclos de Información Espacial (detección de datos, transmisión, recolección, sistematización y procesamiento de la información). Además, por medio del proyecto "Misiones Satelitales", a través de

la misión SAOCOM 1-A, 1-B, SABIA3 y SAC-D proseguirá desarrollando la generación de satélites de observación de la Tierra. También se continuará con la fase de desarrollo de elementos de navegación, guiado, control y otros componentes de un futuro inyector satelital.

Por otra parte, en el marco del programa Desarrollo de la Educación Superior, que ejecuta el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se otorgarán incentivos económicos a 22.000 docentes investigadores.

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial trabajará en la detección, adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles, tanto locales como internacionales, la capacitación técnica de los profesionales y expertos de la industria argentina y la certificación de productos en laboratorios de referencia, acreditados y con reconocimiento internacional. En el trienio se apuntará a fortalecer la presencia del INTI en el interior del país, mediante la puesta en funcionamiento de nuevos centros multipropósito regionales.

Las restantes instituciones de ciencia y tecnología que integran esta función son la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán, que investiga, previene y controla enfermedades infecciosas y enfermedades de riesgo con base genética o nutricional, el Instituto Geográfico Militar que elabora y actualiza cartografía básica nacional; el Instituto Nacional del Agua para el desarrollo de la ciencia y técnica del agua; el Servicio Geológico Minero que desarrolla y aplica tecnología minera y produce información geológica de base; el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto que desarrolla el Plan Antártico y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas que lleva adelante el programa Sostén Logístico Antártico; la Fundación Miguel Lillo que realiza investigaciones de fauna, flora y gea y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios con sus acciones de prevención sísmica y ejecución de obras de arquitectura.

La función **Trabajo** comprende a los programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dirigidos a la generación de empleo y capacitación laboral, la formulación y regulación de la política laboral y de seguridad social y al programa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, como ente regulador de la Ley N° 24.557, de Riesgos del Trabajo.

La menor asignación presupuestaria prevista para esta función para el trienio 2008-2010 se debe, principalmente, a la disminución del padrón del Plan Jefes y Jefas de Hogar. Si bien se mantendrán las distintas iniciativas de empleo privado, empleo transitorio y servicios comunitarios así como las de formación básica y capacitación laboral, se prevé una reducción de trabajadores desocupados asistidos. Esta menor cobertura se vincula con el dinamismo del mercado de trabajo y con la reformulación del Plan Jefes de Hogar –iniciada en 2006-, la cual contempla el traspaso de aquellos beneficiarios en situación de mayor vulnerabilidad social hacia el programa Familias por la Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social (Decreto N° 1.506/2004) y la migración de aquellos beneficiarios que buscan activamente insertarse en el mercado de trabajo al Seguro de Empleo y Capacitación (Decreto N° 336/2006). Dichos destinatarios recibirán una asignación mensual de \$ 225, siendo su ingreso de carácter voluntario y con un plazo de permanencia de hasta 2 años y contarán con apoyo en la búsqueda activa de empleo, orientación e intermediación laboral, formación, capacitación y entrenamiento, apoyo a la finalización de estudios y a emprendimientos individuales y asociativos.

En este período se profundizarán las acciones destinadas a la promoción del trabajo registrado – formal o legal–, el desarrollo de políticas activas de empleo con eje en la capacitación, la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de personas desocupadas, la administración de los conflictos laborales y el fortalecimiento del papel ministerial en materia de seguridad social.

Las citadas estrategias de empleo y formación profesional se realizarán en forma coordinada con las provincias, municipios e instituciones productivas y sociales mediante la promoción de acuerdos

territoriales de capacitación y la implementación de planes sectoriales de calificación y promoción del empleo. En efecto, en el marco del Sistema Federal de Empleo, se prevé fortalecer las oficinas municipales de empleo que integran la Red Federal de Empleo y mediante las cuales se garantiza la ejecución de las políticas de empleo en todo el país.

La función **Vivienda y Urbanismo** constituye una de las prioridades del gobierno nacional en materia de inversión y obras públicas, desarrolladas por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, tendientes a mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

El programa de mayor relevancia económica es el de Desarrollo Urbano y Vivienda, que comprende los Planes Federales de Vivienda financiados con recursos del Tesoro Nacional y destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas, llevadas a cabo a través de la totalidad de las jurisdicciones del país.

Cabe mencionar aquí, la importancia de los Planes Federales de Construcción de Viviendas (I y II Etapa), cuyos objetivos son la construcción de 120.000 y 250.000 viviendas, respectivamente; y del Plan Mejoramiento Habitacional “Mejor Vivir”, que prevé la construcción de 140.000 soluciones habitacionales, permitiendo consolidar la evolución decreciente del déficit habitacional registrado en la última década.

También forma parte de esta función el programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), que a través de diversas obras, (red vial, agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas, construcción de vialidad interna, alumbrado público, drenajes pluviales, construcción o mejoramiento de equipamiento urbano) procura mejorar la calidad de vida de la población asentada en barrios con carencia de infraestructura, problemas ambientales y/o de regulación dominial. Cabe destacar que durante el 2008 se dará inicio a la segunda etapa del programa, previéndose beneficiar a 47.500 hogares, con

una inversión plurianual de \$1.054 millones lo que representa una intensificación de las acciones que actualmente se vienen llevando a cabo.

La asignación presupuestaria de la **función Agua Potable y Alcantarillado** se destina a las acciones del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y a los programas Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones, Recursos Hídricos, la actividad Emprendimientos Hídricos del Norte Grande del programa Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande, Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA), todos ellos ejecutados en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Asimismo se prevé la asistencia financiera del Tesoro Nacional a la empresa AySA S.A..

El Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) realizará diversos proyectos de inversión en agua potable y alcantarillado, entre los que se distinguen la Optimización del Sistema de Distribución de Agua Potable (Formosa), la Construcción del Acueducto Centro Oeste (Santa Fe), la Optimización y Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Desagües (Córdoba), los Colectores Cloacales y Estaciones Elevadoras en las Localidades de Merlo y Moreno (Buenos Aires) y la Construcción del Colector Cloacal Oeste Tramo 2º en el partido de San Isidro (Buenos Aires). Por otra parte, cabe destacar que parte de los proyectos a cargo del ente integran el Programa Nacional de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos, cuyo propósito es asistir a todos los centros urbanos cuya población supera los 50.000 habitantes, entre los que se destaca la Construcción del Sistema Cloacal en varias localidades de las provincias de Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe.

Se proseguirá además con la ejecución de las obras correspondientes a proyectos especiales como aquellos relativos a los programas de Obras Menores de Saneamiento (PROMES) y el Programa de Asistencia en Áreas de Riesgo Sanitario (PROARSA). A su vez se prevé continuar con la federalización del "Plan Agua Más Trabajo" uno de cuyos objetivos es favorecer la inserción en el

mercado laboral a desocupados y beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar mediante la constitución de cooperativas de trabajo.

También se prevé la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de agua potable y/o saneamiento en asentamientos urbanos cuya población sea menor a 50.000 habitantes (Préstamo BID N° 1895/OC-AR) y la ejecución de obras de infraestructura de gran envergadura en grandes asentamientos urbanos. A su vez, el ENOHSA prevé brindar asistencia financiera a gobiernos provinciales, municipales y a empresas públicas (AySA S.A.) para obras de saneamiento en áreas concesionadas por empresas prestadoras del servicio.

Por otra parte, a través de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, se prevén asignaciones a la empresa Agua y Saneamiento Argentinos S.A. (AySA S.A.) para el financiamiento de gastos operativos y la ejecución de obras correspondientes al Plan de Renovación y Rehabilitación de instalaciones en operación (mantenimiento de las plantas y red de distribución en operación) y obras de expansión previstas en el Plan Director elaborado por la empresa. En el marco de estas acciones se destaca la construcción de una planta potabilizadora en el río Paraná de las Palmas, una planta de pretratamiento de líquidos cloacales y la construcción del sistema cloacal Riachuelo.

Respecto al programa de Recursos Hídricos, se destacan las transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para financiar obras (saneamiento, control de inundaciones, abastecimiento y aprovechamientos productivos) en sus respectivas jurisdicciones como ser el Acueducto Centro Oeste Chaqueño. Por otra parte sobresalen las asignaciones inherentes a los proyectos: Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal, Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional y Construcción del Canal de Desagües Pluviales en Metán.

El programa Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones, se ocupa de la recuperación de las zonas afectadas por las inundaciones, a través de acciones de reconstrucción y rehabilitación de

la infraestructura física dañada, en las provincias de: Formosa, Chaco, Entre Ríos, Córdoba, Santa Fe, La Pampa y Chubut.

Asimismo, se destacan las asignaciones al programa Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande por el cual se financiarán obras hídricas (canales, acueductos, diques, etc.) por medio de transferencias a las provincias de Formosa, Chaco, Catamarca, Jujuy, Salta, Misiones, Santiago del Estero, Corrientes y Tucumán. Por medio de estas iniciativas se prevé resolver problemas de inundaciones, de contaminación de las fuentes de agua y escasez de servicios de agua potable y para riego.

Finalmente, el PROPASA, tiene como propósito brindar asistencia técnica y financiera a municipios para la realización de obras de agua potable y cloacas, la adquisición de equipamiento para el tratamiento de aguas y efluentes cloacales y la recolección y compactación de residuos, en áreas periféricas de centros urbanos de poblaciones con necesidades básicas insatisfechas.

La finalidad **Servicios Económicos** comprende la formulación y la ejecución de políticas que estimulen la generación de inversiones y el desarrollo económico, a través de acciones de promoción, regulación y fiscalización de la actividad productiva de los sectores público y privado. Se prevé alcanzar en el trienio 2008-2010 un incremento del gasto en esta finalidad de \$ 6.183,6 millones, respecto de 2007.

FINALIDAD SERVICIOS ECONOMICOS
En millones de pesos

Funciones	2006	2007	2008	2009	2010
Energía, Combustibles y Minería	5.399,6	9.392,5	10.952,6	11.877,2	11.917,8
Comunicaciones	327,8	414,2	439,0	443,6	452,9
Transporte	6.662,2	9.965,6	10.637,7	11.401,8	12.600,5
Ecología y Medio Ambiente	125,9	333,4	483,1	482,3	481,1
Agricultura	557,7	1.691,6	1.972,4	1.976,3	1.977,7
Industria	318,6	416,4	851,8	859,6	881,2
Comercio, Turismo y Otros	190,4	251,1	285,4	300,7	333,8
Servicios					
Seguros y Finanzas	1.559,6	453,3	222,7	256,5	456,5
TOTAL:	15.141,7	22.918,0	25.844,8	27.598,1	29.101,6

La mayor incidencia del gasto se encuentra en las funciones Transporte y Energía, Combustibles y Minería.

En la función Transporte se privilegia la construcción de obras públicas con el objetivo de apoyar la reactivación económica y el desarrollo de las economías regionales, principalmente a través de la Secretaría de Obras Públicas, la Dirección Nacional de Vialidad, el Órgano de Control de las Concesiones Viales y mediante los fondos transferidos a las provincias, provenientes de la recaudación del impuesto a los combustibles .

En la función Energía, Combustible y Minería, los recursos asignados a la misma prevén financiar aquellas obras (gasoductos, tendidos eléctricos, etc.) destinadas a ampliar la capacidad de suministro eléctrico y el otorgamiento de subsidios con el fin de garantizar la provisión del servicio.

La función **Energía, Combustibles y Minería** incluye las acciones destinadas a asegurar el abastecimiento energético, en lo que hace a electricidad y gas natural, en condiciones de cantidad, calidad y precio. Adicionalmente, se propone impulsar y ejecutar políticas para el desarrollo de la actividad minera.

Dentro de esta función se incluyen las erogaciones destinadas a estabilizar el suministro de gasoil en los volúmenes necesarios para cubrir la demanda interna, a través del otorgamiento de subsidios a los productores de petróleo crudo con el objetivo de garantizar a las empresas refinadoras su suministro. Asimismo, se destacan los subsidios a los productores de gas propano a fin de asegurar el abastecimiento en las redes de distribución y el precio del gas licuado de petróleo.

A su vez, se incluyen créditos presupuestarios destinados al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal con el objeto de financiar el tendido de líneas de alta tensión, entre las que

sobresalen la línea de 500 KV Pico Truncado-Río Gallegos-Río Turbio y El Calafate y el tercer tramo del sistema de transmisión asociado a la central hidroeléctrica Yacyretá. También se prevé el financiamiento de proyectos energéticos como: el Plan Provincial de Electrificación para Productores Rurales Arroceros (Entre Ríos), las líneas de alta tensión de 132 KV Joaquín V. Gonzalez (Salta) y Gobernador Gregores (Santa Cruz) y la Modernización del Parque de Generación Eléctrica en Centrales de la Costa Atlántica (Buenos Aires).

Por otra parte, se incluyen los fondos destinados a la construcción del Gasoducto de Abastecimiento Central y de otros gasoductos en las provincias de Entre Ríos, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y Santa Cruz.

Cabe destacar las asignaciones presupuestarias destinadas a financiar el tendido de una línea de transmisión eléctrica en 500 KV que vinculará las regiones del Noroeste y Noreste Argentino y obras complementarias de transmisión y subtransmisión provincial y regional en el marco de las acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande.

También se destacan las provisiones correspondientes a la adquisición de fuel oil y gas oil para abastecer a las centrales térmicas.

La Secretaría de Energía, a través del Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE), administra el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y el Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT). El FEDEI tiene como finalidad la realización de obras para generación, transmisión y distribución urbana y rural de la energía eléctrica, respondiendo a las necesidades provinciales de desarrollo energético. Por otra parte, se contemplan asignaciones para la atención de préstamos a cooperativas de servicios públicos destinados a financiar proyectos de equipamiento o de infraestructura energética. Los recursos del FCT se destinan a compensar las diferencias en los mercados eléctricos provinciales.

También se continuará con el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) cuyo objetivo es el abastecimiento energético de las poblaciones rurales dispersas, a partir de la instalación de paneles solares y equipos eólicos en zonas residenciales, en servicios públicos y en escuelas rurales. Por otra parte continuarán las transferencias en concepto de subsidios a barrios carenciados en cumplimiento del Acuerdo Marco – Decreto N° 93/2001.

Asimismo se incluyen en esta función el financiamiento del accionar de la Unidad Especial del Sistema de Transmisión Yacyretá (UESTY), relacionado con los estudios referidos a la construcción del tercer sistema de transmisión anteriormente mencionado, y las transferencias de fondos a Yacimientos Carboníferos Río Turbio.

Por otra parte, se destacan las asignaciones destinadas a la empresa Energía Argentina S.A (ENARSA) para financiar la adquisición de gas de la República de Bolivia, las erogaciones para la construcción del Gasoducto del Noroeste Argentino -GNEA- (cañerías, turbocompresores, turbinas y repuestos) y la creación, administración, operación y gestión de una base de datos integral de los hidrocarburos, con acceso de todos los operadores del mercado hidrocarburífero.

Por otra parte se prevé la adquisición e instalación de 5 centrales de generación eléctrica con siete turbinas, que producirán alrededor de 1.600 megavatios de energía para el sistema nacional interconectado, estimándose su instalación en las ciudades de Ensenada, Necochea, Campana, Santa Fe y Córdoba.

A su vez, se contemplan asignaciones en concepto de préstamo a la República de Bolivia para financiar la instalación de una planta de extracción de licuables del gas natural, que permita el cumplimiento de su envío a nuestro país.

Por otra parte, se asistirá a la empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) para la culminación de

las obras de la Central Atómica de Atucha II, y a la empresa Dioxitek S.A. con el propósito de financiar la compra de uranio en mercados internacionales y la puesta en marcha de diversos yacimientos cuya exploración está a cargo de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).

Se contemplaron fondos con el propósito de financiar la cesión de energía generada por la Central Hidroeléctrica de Yacyretá correspondiente a la República del Paraguay.

Asimismo se prevén transferencias de capital a la provincia de San Juan para continuar la construcción del Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles, garantizando la sustentabilidad de los sistemas de riego y drenaje en los Valles de Tulum, Ullún y Zonda y la generación de energía eléctrica. Por otra parte, se asistirá financieramente a la provincia de Mendoza para la construcción del Dique Portezuelo del Viento el cual será utilizado para riego y para potenciar la generación de las centrales hidroeléctricas del Nihuil.

Por otra parte, continuarán llevándose a cabo las acciones inherentes a promocionar el uso racional de la energía y el desarrollo de fuentes nuevas y alternativas; destacándose las actividades para el incremento de la eficiencia energética y productiva de PyMES y el Proyecto de Eficiencia Energética.

El programa Formulación y Ejecución de la Política Geológica Minera busca dar continuidad al Plan Nacional de Huellas Mineras, previéndose el inicio de la tercera etapa, en virtud de su efecto dinamizador de las economías regionales, permitiendo la generación de empleo. Continuarán desarrollándose las acciones vinculadas con el Plan Social para la Minería Artesanal, con el propósito de aprovechar recursos minerales y pétreos, por parte de las comunidades locales. Asimismo proseguirán las acciones de remineralización de aquellos suelos que sufrieran deterioros en sus componentes minerales.

También se contemplan partidas destinadas para la atención de los estudios técnicos orientados a la

culminación de la Central Atucha II y el reactor de baja potencia Carem, como así también la prolongación de la vida útil de las Centrales de Atucha I y Embalse a cargo a la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN). Por otra parte, se estima intensificar el control sobre los distintos actores del Sistema de Gas Natural Comprimido a cargo del Ente Nacional Regulador del Gas.

En la función **Comunicaciones** las mayores asignaciones estarán dirigidas al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. (Canal 7 y Radio Nacional), a TELAM S.E., a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT), a la Comisión Nacional de Comunicaciones y al Comité Federal de Radiodifusión.

Respecto a las transferencias al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E., parte de las mismas están destinadas a financiar gastos operativos como así también el plan de reequipamiento de Canal 7 y Radio Nacional.

También se prevé asistir financieramente a la empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT), la cual tiene como objeto el diseño, el desarrollo, la construcción en el país y el lanzamiento y/o la puesta en servicio de satélites geoestacionarios de telecomunicaciones y la correspondiente explotación, uso, provisión de facilidades satelitales y/o comercialización de servicios satelitales y/o conexos.

Por otra parte, continuarán las acciones referidas al control de las empresas telefónicas y de servicios postales, a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC). A su vez, se realizarán las acciones tendientes al control del espectro radioeléctrico, sancionando a los prestadores que se encontrasen ocupando el espectro en forma ilegal e irregular.

Continuarán desarrollándose las acciones inherentes al monitoreo de las emisiones de los servicios de radiodifusión, en lo concerniente a la programación y contenidos a cargo del Comité Federal de

Radiodifusión. Asimismo, seguirán las tareas de formación y capacitación de los profesionales de la radiofonía a través del Comité Federal de Radiodifusión.

Dentro de la función **Transporte**, las mayores asignaciones presupuestarias están destinadas a inversiones en las redes viales, nacionales, provinciales y municipales, comprendiendo, además, asistencia financiera a empresas públicas de transporte y a operadores privados, en virtud de las prioridades definidas por el Gobierno Nacional a fin de fortalecer el desarrollo de las economías regionales.

El concepto más relevante desde el punto de vista económico, dentro de la función, lo constituye el crédito asignado a la Dirección Nacional de Vialidad encargada de administrar la Red Troncal Nacional de caminos y, dentro de ella, la Red Federal de Autopistas, llevando a cabo las tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarias para brindar seguridad en el tránsito, economía de transporte y confort en las rutas. Entre otras, se destacan las obras en la Autopista Rosario/ Córdoba, la Ruta Nº 14 Gualeguaychú - Paso de los Libres, Ruta Nº 23 Valcheta/ Pilcaniyeu, Ruta Nacional Nº 3- Variante Caleta Olivia, la Ruta Nacional Nº 40 Bajo los Caracoles/Tres Lagos, la Conexión Vial La Rioja/ Chilecito, Las Lomitas/ límite con Salta, Ruta Nacional Nº 12 empalme Ruta Provincial Nº 25/ Pico Truncado, Ruta Nº 34/ limite Salta Acceso a la ciudad de San Pedro de Jujuy, Ruta Nº 40 Rospentek/ Guer Aike/ Rospentek/ El Zurdo, y en cuanto a las obras en corredores viales concesionados, se continuará con las etapas correspondientes de los Corredores Viales 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

En materia de proyectos de inversión, la Secretaría de Obras Públicas, prevé continuar con el financiamiento de planes de obras menores y de infraestructura urbana en municipios del interior del país.

Por otro lado, esta función comprende las asignaciones presupuestarias correspondientes al Órgano

de Control de Concesiones Viales destinadas a la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Concesionarios de la Red de Acceso a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los Corredores de la Red Vial Nacional Concesionada, de la Conexión Física Rosario – Victoria y de la Autopista Pilar - Pergamino. Al margen de las acciones vinculadas a las funciones de control que lleva a cabo el organismo, a través de los programas Infraestructura en Concesiones Viales, Infraestructura en Áreas Urbanas y Obras Mejorativas en Corredores Viales Nacionales concreta las actividades preparatorias para la contratación y ejecución de trabajos o servicios que revistan carácter de obra pública vial. Entre las obras a realizar se destacan aquellas en los Corredores Viales Nacionales N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6; y las relacionadas con los proyectos: la Autopista Mesopotámica Tramo Ceibas/Gualeguaychú, Aumento de la Capacidad en Concesiones Viales de la provincia de Buenos Aires (Etapas IV, V y VI), Ruta Provincial N° 25, Tramo Pilar/ Acceso Oeste (provincia de Buenos Aires), la vinculación y remodelación Ruta Provincial N° 36, Rotonda Gutiérrez y Ruta Provincial N° 2, Florencio Varela y la Ruta Nacional N° 36, Tramo Río IV.

En el marco del programa Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande, se contemplan créditos presupuestarios para transferencias de capital a gobiernos provinciales para la ejecución de obras viales.

En el ámbito de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables se prevé ejecutar y controlar las políticas y planes referidos al desarrollo portuario, optimizar el dragado, señalización y mantenimiento de las vías navegables troncales: Santa Fe al norte, río Paraguay, río Uruguay y los canales de acceso al Puerto de Buenos Aires. Asimismo se prevé, entre otros proyectos de inversión, continuar con la ampliación del puerto de Caleta Paula en Caleta Olivia (Santa Cruz), ejecutar obras en Puerto Comodoro Rivadavia, obras de reparación y refuerzo de estructura del Muelle Almirante Storni en Puerto Madryn, prolongación muelle en Caleta Córdoba, obras en Dársena Turística-Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas y obras de ampliación del muelle histórico de Río Grande y del complejo portuario Bahía Ushuaia. Por su parte, se ejecutarán políticas, planes y programas que favorezcan el

desarrollo de la marina mercante, de la industria naval, la apertura de nuevos mercados y la unificación de criterios entre los distintos sectores nacionales en materia portuaria y de navegación, en lo que respecta a la Hidrovía Paraguay-Paraná.

El programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario continuará con el Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA) que incluye las obras de modernización de Línea A de subterráneos. Merecen destacarse las obras del proyecto de Alteo Terraplén Viaducto Ferroviario sobre la laguna La Picasa (Santa Fe), con el fin de restablecer los servicios de carga y pasajeros de la línea ferroviaria Buenos Aires-Mendoza, interrumpidos por las inundaciones.

A su vez, se asignaron créditos para dar inicio al financiamiento de las acciones vinculadas al desarrollo y ejecución de las obras civiles y electromecánicas y el mantenimiento y la provisión de material rodante para la puesta en funcionamiento del Tren de Alta Velocidad (TAVE) en el corredor ferroviario Buenos Aires – Rosario – Córdoba.

Por otra parte, se prevén asignaciones para las obras del Soterramiento de la ex Línea Sarmiento correspondiente al corredor ferroviario Caballito/ Moreno, que se ejecutarán en tres etapas: Caballito/ Liniers, Liniers/ Castelar y Castelar/ Moreno. A través de este emprendimiento se busca eliminar las interferencias entre el servicio ferroviario y el entorno urbano y disminuir accidentes como así también incrementar la capacidad de transporte del servicio.

A los efectos de incrementar la eficiencia del sistema de transporte terrestre y de favorecer el desarrollo socio-económico regional, se prevé la modernización del sistema ferroviario en todo el territorio nacional, a través de la adquisición de material rodante proveniente del Reino de España, la República de Portugal y la República Popular China.

Cabe mencionar las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte destinadas a las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano para compensar los incrementos de los costos del sector (mantenimiento de vehículos, salarios, etc). Asimismo se prevén también asignaciones para las empresas concesionarias del servicio metropolitano e interurbano de transporte ferroviario a fin de financiar obras de infraestructura vial, adquisición y reparación de material rodante, electrificación de vías, entre otras.

Además, esta función comprende las asignaciones destinadas a las empresas Ferrocarril General Belgrano S.A. y a Líneas Aéreas Federales S.A.

Por otra parte, se instrumentarán los mecanismos necesarios para garantizar la fiscalización y el control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario, de pasajeros y carga de jurisdicción nacional a través de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

En cuanto a las políticas del transporte aerocomercial, se destacan las asignaciones al Régimen Compensador del Combustible Aeronáutico (RCCA), el cual es aplicado a los servicios regulares del transporte interno de pasajeros con el fin evitar incrementos de las tarifas a raíz de los altos costos de los insumos importados y de los combustibles.

Por otra parte, la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial, continuará participando en las acciones inherentes al traspaso de las actividades aeronáuticas a la órbita civil y a la puesta en funcionamiento de la Administración Nacional de Aviación Civil, creada por el Decreto N° 239/2007.

La Fuerza Aérea Argentina, a través de sus programas Transporte Aéreo de Fomento y Apoyo a la Actividad Aérea Nacional realizará diversas acciones entre las que se destacan el fomento de rutas de transporte aéreo de especial interés para la Nación y el complemento en rutas comerciales de

transporte de pasajeros y cargas escasamente explotadas por operadores privados y la prestación de los servicios aeroportuarios, de seguridad, protección al vuelo y control del aeroespacio.

Por otra parte el Servicio Meteorológico Nacional continuará prestando los servicios públicos de inspección, pronóstico y asesoramiento.

En el Ministerio de Defensa se incluyen las asignaciones destinadas a la fabricación del Prototipo del Radar Secundario Monopulso Argentino (RSMA) y la posterior fabricación e instalación de diez radares similares al prototipo.

Por último, se desarrollarán las acciones necesarias para asegurar la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales a través del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, que por otra parte, realizará la evaluación técnica de las acciones de mantenimiento o de mejoras a ejecutar por el concesionario y evaluará los estándares de calidad de las prestaciones. En cuanto a los aeropuertos no concesionados, se plantea asegurar el mantenimiento, conservación y modernización de los mismos; incrementar la seguridad en aeroestaciones y brindar al usuario los servicios indispensables. A su vez, se prevé desarrollar las obras de mejora de las plataformas, pistas y calles de los aeropuertos de Villa Gesell, Junín y Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires); Rosario y Sauce Viejo (Santa Fe); Tartagal (Salta) y Paso de los Libres (provincia de Corrientes).

En la función **Ecología y Medio Ambiente** se incluyen los programas destinados a controlar y conservar los recursos naturales y el medio ambiente humano, procurando que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer el uso de los recursos para las generaciones futuras. Se contemplan aquellos relacionados con el tratamiento de residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos y la prevención de la contaminación del aire, el agua y el suelo.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, bajo jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros, ejecutará acciones de importancia como las del Programa Integral Cuenca Matanza Riachuelo, en el marco de la Ley N° 26.168, que crea la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo en el ámbito de dicha Secretaría. El objetivo de este programa se basa en el control y regulación de las actividades industriales de la cuenca y la ejecución de las acciones necesarias para el saneamiento y la recuperación de su calidad ambiental. Se trabajará en la recomposición de los sitios contaminados en lo referente al agua, suelo y aire y en el mejoramiento del sistema de cloacas del área involucrada, por otra parte se realizarán actividades de capacitación y educación ambiental junto con acciones que promuevan la participación ciudadana para la definición de políticas que tiendan al saneamiento de la cuenca. Además, se prevé brindar a las industrias radicadas en este área las herramientas técnicas y económicas que permitan poner en marcha la transformación de los procesos productivos hacia nuevas tecnologías sustentables, respetuosas del medio ambiente.

Para el trienio 2008-2010 también se prevé desarrollar y fomentar acciones referidas a la conservación de la biodiversidad, al cumplimiento del Plan Nacional de Manejo del Fuego, al desarrollo sostenible de los recursos naturales y a la lucha contra la desertificación y conservación del suelo. Por otra parte, se pretende establecer un marco adecuado para la implementación de Sistemas de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (SGIRSU) en las provincias y en municipios turísticos, se financiarán obras para la construcción de nuevos centros de disposición final y la clausura de basurales a cielo abierto, además de estudios de costos e impacto ambiental, y se promoverá la reinserción social de trabajadores informales.

La Administración de Parques Nacionales, en el ámbito de la Secretaría de Turismo, prevé continuar con la ejecución del Convenio de Préstamo BIRF S/N “Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)”, cuya finalidad es el desarrollo de la infraestructura destinada a la atención de los visitantes (centros de visitantes, portadas y casillas de cobro de acceso, mejoramiento de senderos y miradores) y viviendas de guardaparques, así como el fortalecimiento administrativo de los Parques Nacionales (P.N.) Lanín, Nahuel Huapi y Los Alerces. También se proseguirá con la ejecución de la

donación del Global Environment Facility (GEF), TF-028372-AR "Conservación de la Biodiversidad", cuyo objetivo es la creación e implementación de nuevas Áreas Naturales Protegidas (Parques Nacionales: Quebrada del Condorito, Copo, San Guillermo y Monte León) y con el programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo, Préstamo BID 1648/OC-AR, consistente en inversiones específicas en áreas de alto valor turístico como el Corredor de los Lagos, en la región Patagónica (Parques Nacionales Nahuel Huapi, Los Alerces, Lago Puelo y Lanín).

Cabe destacar la afectación al régimen de la Ley N° 22.351 de Parques Nacionales, de dos nuevas áreas protegidas (P.N. en Formación Campos del Tuyú y P.N. Marino Patagonia Austral) dentro del programa "Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas".

En la función **Agricultura** se incluyen los créditos asignados a los programas llevados a cabo por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) y sus organismos descentralizados: el Organismo Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el Instituto Nacional de Semillas (INASE) y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), relacionados con la promoción, regulación y control de la producción agrícola, ganadera, avícola, apícola e ictícola, como así también la protección de la fauna, el suministro de semillas y la erradicación de plagas.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos prevé: promover la reconversión productiva de la mediana y pequeña empresa rural apuntando a la diversificación de la oferta; brindar asistencia técnica y/o financiera a pequeños productores agropecuarios a través de distintas iniciativas; promover el desarrollo forestal tanto en el marco de las asistencias fiscales previstas en la Ley N° 25.080, de Inversiones para Bosques Cultivados, como a través del lanzamiento de la segunda fase del Proyecto Forestal de Desarrollo; continuar con la atención del Fondo Algodonero (Ley N° 26.060) y con la asistencia a productores tamberos y frutihortícolas de manzanas y peras; reducir las condiciones de vulnerabilidad económica y ambiental de la población rural pobre de la

Patagonia mediante un proceso de construcción de activos para el desarrollo rural con equidad y uso sostenible de los recursos naturales; apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR a través del desarrollo de un sistema de control de alimentos armonizado y equivalente entre los cuatro países miembros; preservar los recursos pesqueros y fomentar su expansión y aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos agropecuarios en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

Asimismo, se continuará con el Plan Ganadero Nacional para el desarrollo de la cadena de ganados y carnes bovinas, cuyo objetivo consiste en incrementar el stock ganadero y la oferta de carnes, con el fin de abastecer adecuadamente al mercado interno y externo, generando una dinámica de crecimiento sostenido del sector y favoreciendo la rentabilidad de los diversos componentes de esta cadena y el logro de precios accesibles para el consumidor final. A través del mismo se apoyará a los Planes Ganaderos Provinciales, se emprenderá la modernización del Sistema de Comercialización de Ganado y Carne Porcina y se brindará asistencia técnica financiera a los productores para el incremento de la productividad (componente "Más Terneros").

Por su parte, el ONCCA ejecuta las políticas dictadas por la SAGPyA tendientes a asegurar un marco de transparencia y libre competencia en materia de comercialización en el sector agroalimentario. En el trienio 2008-2010 se incluyen subsidios al consumo interno a través de compensaciones a establecimientos faenadores avícolas, a productores tamberos, a la industria láctea, a productores de trigo, a fabricantes y/o fraccionadores de aceites combustibles, a engordadores de bovinos a corral y de porcinos y a molinos harineros de trigo, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 9/2007 del Ministerio de Economía y Producción y sus modificatorias.

El SENASA continuará con las acciones de control y erradicación de la fiebre aftosa, mediante la aplicación de estrategias de vacunación, vigilancia epidemiológica pasiva y activa, control de tránsito de animales susceptibles, capacitación y educación sanitaria. Igual criterio se adoptará para la lucha

contra otras enfermedades (peste porcina clásica, maedi visna, encefalopatía espongiforme bovina, entre otras) implementando y readecuando los correspondientes sistemas de detección y prevención.

El INASE está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado de semillas y a garantizar la defensa del productor agropecuario, los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades. Se prevé avanzar en la erradicación del comercio ilegal de semillas, con la atención personalizada a los productores mediante el control de la calidad y la fiscalización de las principales especies comercializadas.

El INIDEP tiene por finalidad la formulación y ejecución de programas de investigación de recursos pesqueros en la plataforma marítima continental de la República Argentina y su área adyacente. Para el trienio 2008-2010, se prevé entre otras medidas: generar y adaptar conocimiento, información, métodos y tecnologías para la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas (costeras, de plataforma y oceánicas); satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sostenibles de los recursos pesqueros; y continuar con el asesoramiento a las autoridades de aplicación de la política pesquera, al Consejo Federal Pesquero y a las Comisiones de Pesca de Cancillería.

La función **Industria** reúne los programas cuyos objetivos son la regulación, control y fomento de la actividad industrial realizada por el sector privado; la realización de tareas productivas industriales por el sector público nacional y la administración de subsidios diversos a empresas del sector. Incluye los gastos relativos al fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs); a la ejecución de los distintos instrumentos, incentivos y regímenes de promoción industrial que administra la Subsecretaría de Industria; los gastos de la Dirección General de Fabricaciones Militares, del Instituto Nacional de Vitivinicultura, del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y de la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones.

Se destacan por su relevancia económica los gastos destinados al fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs). En este sentido se prevé continuar con la aplicación de los distintos regímenes financieros tendientes a disminuir el costo del crédito y facilitar el acceso al mismo (tales como: el subsidio de tasas de interés a través del FOMICRO y el FONDER, el financiamiento de proyectos de inversión mediante el Fondo Fiduciario FONAPyME y el Programa Global de Créditos para las Micro y Medianas Empresas – MIPES II BID 1192/OC-AR, el financiamiento de servicios técnicos y profesionales para el incremento de la competitividad – Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para Mipymes – BID 1884, y la regulación y control de las Sociedades de Garantía Recíproca). Asimismo, se continuará con las siguientes acciones: extensión de certificados de crédito fiscal para el reintegro de los gastos de inversión en capacitación; asesoramiento en comercio exterior para empresas que estén interesadas en avanzar en su inserción internacional; asistencia técnica para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software y reingeniería de procesos; y consolidación de la Red de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo con el objetivo de brindar asistencia a las empresas nacionales de las distintas regiones del país.

El programa de Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria tendrá como objetivo la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial: promoción de inversiones, incentivos para la fabricación de bienes de capital, régimen automotriz (incluyendo a los reintegros por compra de autopartes nacionales, conforme Decreto N° 774/05), saldos técnicos del IVA, Compre Nacional, promoción de la industria del software y otros.

La Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones (ANDI) prevé implementar acciones destinadas a la implementación de actividades de estímulo al financiamiento de la inversión productiva para la empresa mediana, consistente en una bonificación parcial de la tasa de interés en los préstamos que otorguen los bancos comerciales que adhieran a esta iniciativa. Por otra parte, se fomentará el desarrollo del mercado de capitales de riesgo, incrementando la capacidad emprendedora y la

innovación, a través: de la articulación de redes de inversores, mediante acciones de difusión y asesoramiento técnico en cuanto a incentivos fiscales para la inversión en investigación y desarrollo; la participación de la Agencia como coinversor junto a fondos privados de capital de riesgo de experiencia y reconocimiento; y el despliegue de acciones de entrenamiento al empresario para que éste incremente sus capacidades para la atracción de estos capitales y para la captación de socios estratégicos.

La Dirección General de Fabricaciones Militares (DGM) tiene como propósito fundamental el abastecimiento de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad y la organización y producción de líneas de insumos críticos para la actividad industrial nacional. Para el trienio 2008-2010 se prevé el desarrollo de nueva tecnología y un aumento significativo de la capacidad de producción. Se continuará produciendo y comercializando los bienes y servicios tradicionales en materia de armas, explosivos y municiones.

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) prevé continuar con las inspecciones y operativos de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes mediante el control de la genuinidad y aptitud de los mismos, mejorar la calidad de las investigaciones mediante el Sistema de Seguimiento de Grado Absoluto por Establecimiento y fortalecer la capacidad operativa de sus delegaciones y la presencia activa del Instituto en organismos internacionales.

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) tiene previsto continuar brindando una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial y a las marcas, modelos y diseños industriales y registros de transferencia de tecnología, facilitando y propiciando su registración y publicando en tiempo y forma los derechos registrados.

El gasto asignado a la función **Comercio, Turismo y otros Servicios** es ejecutado bajo la órbita de diferentes jurisdicciones: Ministerio de Economía y Producción (a través de la Secretaría de Comercio

Interior, y en lo referente al comercio externo por intermedio de la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial y la Comisión Nacional de Comercio Exterior), Presidencia de la Nación (Secretaría de Turismo e Instituto Nacional de Promoción Turística) y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (Dirección Nacional de Arquitectura).

En la Secretaría de Turismo, el programa de Prestaciones Turísticas está destinado a familias de escasos recursos económicos, a alumnos de escuelas públicas que cursan el último año de la escuela primaria y a jubilados y pensionados beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP).

En el marco del Instituto Nacional de Promoción Turística se proyecta continuar con las acciones promocionales de comunicación y marketing tendientes a posicionar al país como oferta turística en el exterior. Asimismo, se prevé desarrollar nuevos mercados en el marco del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) e implementar el Plan de Marketing Turístico de la República Argentina, destinado a la promoción de destinos turísticos en el exterior.

Dentro de las erogaciones previstas en esta función, se incluye también la continuación de los proyectos de restauración y puesta en valor de la cúpula de la Basílica Nuestra Señora de Luján y de refacciones varias en Corredores Turísticos, a través del Programa de Mejora para Competitividad del Sector Turismo (Préstamo BID 1648/OC-AR), a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura, en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

En las áreas de Comercio Exterior, las acciones previstas comprenden la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo, el apoyo al proceso de integración regional del MERCOSUR a través de propuestas y cursos de acción que permitan su fortalecimiento como Unión Aduanera y su consolidación como plataforma de negociación con otros países o grupos de países; la actualización de la base de barreras que enfrentan las exportaciones

argentinas en terceros mercados; y el control del cumplimiento de regímenes vigentes en el área de comercio exterior (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, zonas francas), entre otras.

En lo referente al Comercio Interior se prevé: coordinar la formulación, implementación y seguimiento de acuerdos de precios entre los diferentes sectores del mercado argentino; desarrollar las políticas tendientes a lograr una mayor transparencia de los mercados mediante la identificación de estructuras de costos y brindando información a usuarios y consumidores; incrementar la adhesión de nuevas empresas al Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo promoviendo la instrumentación de sistemas similares en las provincias; fortalecer el accionar de las asociaciones de defensa del consumidor; y continuar con la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio en el marco del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC), entre otras.

La función **Seguros y Finanzas** incluye las acciones inherentes a la actividad de seguros y reaseguros en general y todas aquellas actividades relacionadas con las finanzas, incluyendo los servicios bancarios. Comprende los gastos necesarios para financiar las actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Valores y por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Durante el período 2008-2010 se destacan por su relevancia económica los aportes de capital al Banco de la Nación Argentina (Decreto Nº 811/2006).

La Comisión Nacional de Valores (CNV) incrementará la presencia y profundidad de las inspecciones a las entidades controladas. La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) prevé realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasas, aplicación de multas y recopilación de información, en cumplimiento de las disposiciones legales.

3.4. METAS FISICAS PLURIANUALES

El documento presenta, para un conjunto de programas, los productos o resultados que es posible alcanzar, en términos de metas físicas, con las asignaciones financieras para el período 2008-2010. Para dicho trienio se han identificado y cuantificado metas físicas para 237 programas sobre un total de 297, con el propósito de exponer los bienes y servicios a ser producidos o provistos por las jurisdicciones y organismos de la Administración Nacional.

Como habitualmente ocurre, las metas programadas para los años 2008 y sucesivos serán objeto de un seguimiento periódico a lo largo de cada año, con el objeto de ir verificando durante la ejecución su grado de cumplimiento y analizar las causas de los desvíos que pudieran producirse. Ese seguimiento se reflejará trimestralmente en el informe de "Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto de la Administración Nacional" que se publica en Internet y anualmente en el Informe sobre Resultados de la Gestión que es incorporado en la Cuenta de Inversión del Ejercicio que se remite al Honorable Congreso de la Nación.

3.5. EXPERIENCIA PILOTO DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS

3.5.1. INTRODUCCION

A continuación se incluye el texto ya considerado en el mensaje de remisión del Proyecto de Presupuesto 2008 al Congreso de la Nación referido a la experiencia piloto de programas orientados a resultados, dada la naturaleza originalmente plurianual de los indicadores definidos. Se transcribe lo incluido oportunamente, al igual que se adicionan en la parte correspondiente las planillas detalladas en las que se incorporan aspectos adicionales vinculados al Presupuesto Plurianual (metas físicas y créditos presupuestarios para los años 2009 y 2010).

Con la intención de responder a la demanda social por conocer el impacto de las políticas públicas y de orientar las acciones de gobierno hacia los logros que se persiguen, el Gobierno Nacional ha considerado conveniente avanzar en el desarrollo e implementación de un enfoque de gestión que

procura evaluar por medio de indicadores, los resultados obtenidos mediante la ejecución de programas de la Administración Nacional, promoviendo la introducción de mecanismos y procedimientos que complementen el actual sistema de seguimiento físico-financiero.

Con la continuación del proceso iniciado en 2007 de desarrollo de programas orientados a resultados, y su extensión a otros programas en el presupuesto 2008 bajo las mismas características de experiencia piloto, se intenta colaborar hacia el mejoramiento de la calidad de la información presupuestaria, su pertinencia y la visión prospectiva de metas y resultados a alcanzar.

Específicamente, se entiende que la introducción del uso de indicadores, que facilitan medir los resultados de las acciones a las que se les asignan determinados recursos presupuestarios, permite contar con una herramienta idónea tanto para planificar el camino a transitar como para evaluar lo actuado en un análisis posterior. Sus valores brindan datos más sintéticos y focalizados a lo prioritario ayudando a que los gerentes públicos, las autoridades superiores y el público cuenten con mejor información para tomar sus decisiones.

Con los objetivos estratégicos nacionales planteados y habida cuenta de la diversidad de variables que inciden en su cumplimiento, se considera que, a pesar de lo complejo que pueda resultar elaborar la cadena de causas-efectos, resulta imprescindible utilizar ciertos indicadores que objetiven su grado de consecución.

Aún reconociendo sus imperfecciones, los indicadores de resultado aportan una manera de tornar más manejable y “medible” el avance hacia las metas globales, relacionándolas con las prioridades políticas establecidas en distintas normas legales (Ley Nº 26.206 de Educación Nacional, Ley Nº 25.724 del Programa de Nutrición y Alimentación Nacional, Decreto Nº 1.506/04 de Emergencia Ocupacional Nacional, Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Ley Nº 23.351 de creación de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas

Populares, Ley N° 24.800 del Teatro, etc.) y, a su vez, con las asignaciones presupuestarias que posibilitan la provisión de los servicios necesarios que se requieren para el cumplimiento de dichas metas.

Por otro lado, se espera que la experiencia sea de utilidad para que las distintas áreas involucradas adquieran conocimientos prácticos respecto a cómo precisar los efectos específicos de las políticas que se implementan, distinguiéndolos de factores exógenos y no controlables.

El propósito de la experiencia piloto, respecto a la generación de competencias técnicas, es doble: para los programas que asumieron el compromiso de llevarla adelante, facilitar un acercamiento y familiarización a aquellos funcionarios que tienen la responsabilidad de ejecutar las políticas públicas con el cálculo y la aplicación de indicadores de resultado en la gestión presupuestaria. Para los programas no seleccionados en esta oportunidad, que la experiencia aliente a los gerentes públicos a que adquieran los conocimientos emanados de la misma, aún en contextos distintos a los propios, con la intención de introducir las innovaciones que sean replicables al propio entorno, rescatando los aspectos positivos de este abordaje.

Los programas seleccionados comprenden a los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; de Economía y Producción; de Educación, Ciencia y Tecnología; de Desarrollo Social; de Salud y de Interior, así como también a la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación. Todos ellos están comprendidos dentro de la Finalidad Servicios Sociales.

Los objetivos generales y específicos de la experiencia piloto se resumen en los apartados siguientes.

3.5.2. OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar y enriquecer la fundamentación de los aspectos financieros (del gasto autorizado) y físicos (de prestación de servicios) del Presupuesto Nacional con los objetivos de política a cumplir en un

lapso determinado, ofreciendo una mayor claridad sobre los motivos primarios y esenciales, o razón de ser, de las previsiones financieras y de la programación de los servicios a brindar.

- Motivar cambios, en la administración de las jurisdicciones u organismos, acordes a los nuevos enfoques presupuestarios que procuran mostrar en un todo integrado los servicios que es posible proveer por una determinada asignación de gastos y los objetivos políticos estratégicos que se persiguen mediante esa cantidad de servicios, tales como explicitación de objetivos y servicios, priorización de actividades, reordenamiento de la gestión, etc.
- Aplicar a mediano plazo un sistema de evaluación que incluya los indicadores de resultado como complemento al seguimiento físico-financiero de programas de la Administración Pública Nacional, que contribuya a mejorar y justificar las asignaciones presupuestarias.
- Iniciar estudios y debates en los distintos ámbitos sustantivos y de apoyo administrativo de la Administración Pública Nacional sobre indicadores de resultado.

3.5.3. OBJETIVOS DE LA EXPERIENCIA PILOTO

- Aplicación de indicadores de resultado sobre la base de los registros de información existentes.
- Internalización por parte de los responsables de los programas de las ventajas del empleo de indicadores y de las limitaciones que se deberán resolver para su aplicación general.
- Identificación de las fortalezas y debilidades institucionales, para la aplicación general de este enfoque basado en resultados.
- Desarrollo de criterios conceptuales para contar con fuentes confiables de información que posibiliten la construcción de indicadores de resultado veraces y realistas.
- Creación de sistemas de registro de datos en aquellos casos en que no existen o mejorar los registros existentes como fuentes de información fiable para la construcción, utilización y seguimiento de indicadores de resultado.
- Adquisición de conocimientos prácticos respecto a cuáles son los indicadores más apropiados para cada situación particular, considerando tanto la especificidad de las políticas que se intenta llevar adelante desde cada programa en cuestiones tales como disponibilidad de registros,

capacidad institucional, competencia de los funcionarios para utilizar fuentes estadísticas como herramientas de gestión, etc.

3.5.4. DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

Las jurisdicciones y entidades elegidas para la experiencia piloto fueron aquellas que se encuentran más directamente relacionadas con el área social, y a su vez, más comprometidas en la mayoría de los casos (no en todos) con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que constituyen los enunciados de las políticas públicas prioritarias.

En esta oportunidad, por un lado se perfeccionaron y actualizaron los indicadores introducidos el año pasado en los cinco programas que participaron del inicio de la experiencia, en algún caso cambiándolos por otros nuevos para medir mejor el resultado concreto del programa (ocurrió en el PIIE) y en otro (ocurrió en el Prohuerta) diseñando nuevos para los cuales se están construyendo las bases de datos para plasmarlos en próximos presupuestos en un futuro cercano.

Por otro lado, se incorporaron a la experiencia cuatro programas, de los cuales tres pertenecen a instituciones de alta complejidad para medir resultados, como las dedicadas a la seguridad pública y la cultura. Esto permitirá generar experiencias en ese sentido, debido justamente, a la necesidad de reunir los conocimientos necesarios que permitan superar los obstáculos y dificultades que pudieren surgir vinculados a la medición. Desde esta óptica se decidió afrontar el desafío comenzando en programas que “a priori” se consideraron como los más accesibles, aún en aquellos casos en que no contaban con la más alta relevancia económica en términos relativos dentro de cada área.

A estos efectos, se definió como método de trabajo la realización de una tarea conjunta entre los responsables de las acciones programáticas (en cada jurisdicción responsable) y la Oficina Nacional de Presupuesto. Este trabajo, tuvo como eje principal la elaboración de algunos indicadores con el propósito de incluirlos originalmente en la formulación del Presupuesto 2007 y actualizarlos o

mejorarlos para la formulación 2008, así como ampliar la cantidad de programas comprometidos.

Esto pensado como una cuantificación de los objetivos proyectados para cada año, que luego será contrastado con lo efectivamente ocurrido al cierre del ejercicio, al momento de la elaboración de la Cuenta de Inversión, en un marco temporal de mayor plazo (horizonte del presupuesto plurianual de tres años) y tomando en cuenta los valores históricos de los mismos (serie histórica).

A esos efectos, se incluirá por primera vez en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2007 una sección dedicada a mostrar un comparativo entre los resultados esperados (según lo informado en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2007) y los resultados obtenidos, bajo el formato del cuadro presentado a continuación, presentando la evaluación de los mismos.

INDICADORES: INFORMACIÓN ADJUNTA AL ANEXO V A INCLUIRSE EN LA CUENTA DE
INVERSIÓN

Política pública a la que contribuye el programa:

Fuente documental:

Objetivo del programa:

Cuadro para cada uno de los indicadores

Número y Nombre del indicador:					
Significado del Indicador:					
Valor Deseable:					
Descriptor del Numerador:					
Fuente de Información del Numerador.					
Descriptor del Denominador:					
Fuente de Información del Denominador:					
Fórmula de cálculo	Valor en año previo al anterior	Valor en año anterior	Valor proyectado	Valor verificado	Desvío
Comentarios:					

Para el presente Presupuesto, de las instituciones seleccionadas, se eligieron los siguientes programas:

- Ministerio de Desarrollo Social. Programa: Familias por la Inclusión Social.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE).
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria con el Ministerio de Desarrollo Social: Pro Huerta
- Ministerio de Salud: Dos programas: a) Atención de la Madre y el Niño y b) Atención Médica a los Beneficiarios de las Pensiones no Contributivas (Profe-Salud)
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Plan Jefes de Hogar junto con Seguro de Capacitación y Empleo
- Instituto Nacional del Teatro: Fomento, Producción y Difusión del Teatro
- Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación: Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares
- Ministerio del Interior- Prefectura Naval Argentina: Formación y Capacitación de la PNA

Cabe mencionar el compromiso asumido por los responsables en cada uno de los programas así como la activa participación de los distintos actores institucionales que formaron parte de este desarrollo.

Merece destacarse que los valores que registran estos indicadores pueden exceder la responsabilidad de aquellos que están a cargo de su cálculo y difusión, quienes tienen un margen de maniobra limitado para controlar su variabilidad dentro de los parámetros de competencia directa de cada programa. En todos los casos, es recomendable que los indicadores se examinen y evalúen tomando en consideración el contexto socio-económico tanto nacional como internacional, así como las acciones que efectúen otros niveles de gobierno, ya que están inmersos en el ambiente multifacético de situaciones políticas complejas que dificultará su interpretación.

Sin embargo, a pesar de esta problemática y de las imperfecciones que se generan al simplificar cuantitativamente sus expresiones, se estima que resultarán útiles a los fines del conocimiento de la

gestión estatal y de la toma de decisiones, mejorando cualitativamente el caudal de información disponible.

3.5.5. CONCLUSIONES

Se lograron definir los siguientes indicadores:

Jurisdicción y Programa	Indicadores definidos
Ministerio de Desarrollo Social Programa Familias por la Inclusión Social.	• Tasa de escolarización de la población asistida entre 6 y 17 años. • Tasa de escolarización de niños / niñas de 6 a 11 años pertenecientes a familias asistidas • Tasa de escolarización de niños / niñas de 12 a 14 años pertenecientes a familias asistidas • Tasa de escolarización de niños / niñas de 15 a 17 años pertenecientes a familias asistidas • Tasa de vacunación completa de la población asistida entre 0 y 6 años de edad (en Porcentaje) • Porcentaje de beneficiarios del programa respecto a los hogares pobres estimados
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE).	• Tasa porcentual de promoción efectiva en escuelas asistidas por el PIIE • Brecha entre tasas porcentuales de promoción efectiva en escuelas no asistidas y asistidas por el PIIE
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social Pro Huerta	• Tasa porcentual de escuelas estatales con huertas asistidas • Tasa porcentual de huertas familiares en relación a los hogares pobres estimados
Ministerio de Salud Programa Atención de la Madre y el Niño.	• Tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos • Tasa de mortalidad materna por cada 10.000 nacidos vivos • Proporción de defunciones neonatales de causa reducible • Proporción de defunciones postneonatales de causa reducible • Proporción de egresos por aborto en mujeres en edad fértil

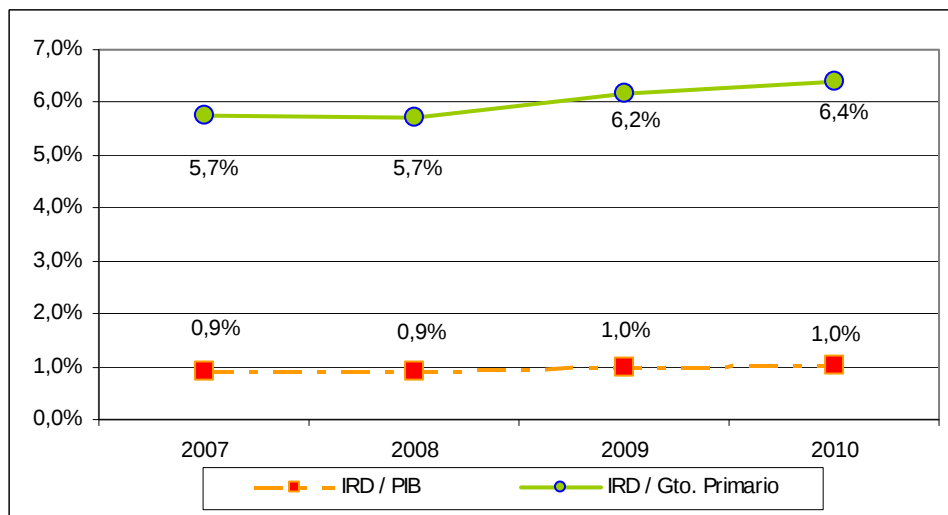
Ministerio de Salud Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas –(Profe Salud)	• Tasa porcentual de titulares de Profe - Salud en relación a los titulares de Pensiones no Contributivas
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Plan Jefes de Hogar y Seguro de Capacitación y Empleo	• Tasa de incorporación al empleo registrado • Tasa específica de incorporación al empleo registrado – Beneficiarios Orientados. • Tasa específica de incorporación al empleo registrado - Beneficiarios Capacitados y/o Entrenados. • Porcentaje de beneficiarios orientados • Porcentaje de beneficiarios capacitados y/o entrenados
Ministerio del Interior – Prefectura Naval Argentina Formación y Capacitación Profesional	• Tasa porcentual de egreso de los institutos de formación sobre los ingresos de la misma promoción • Tasa porcentual de bajas por desempeño deficiente por cohorte de egresados • Vinculación entre formación profesional y magnitud de la actividad operativa portuaria –Pasajeros- • Vinculación entre formación profesional y magnitud de la actividad operativa portuaria - Mercaderías-
Presidencia de la Nación- Secretaría de Cultura Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	• Acervo de libros disponibles en Bibliotecas Populares protegidas activas por cada mil habitantes • Lectores en Bibliotecas Populares protegidas activas por cada mil habitantes • Consultas Bibliográficas (en Sala y a Domicilio) en Bibliotecas Populares protegidas activas por cada lector de Bibliotecas Populares • Demanda satisfecha de financiación de proyectos respecto de la demanda total
Instituto Nacional del Teatro Fomento, Producción y Difusión del Teatro	• Distribución geográfica del gasto en publicaciones en relación a la población (expresada en \$ por cada 10.000 habitantes) • Distribución geográfica de aportes económicos para la actividad teatral en relación a la población (expresada en \$ por cada habitante)

3.6. INVERSION PUBLICA PLURIANUAL

La inversión real directa (IRD) para el próximo trienio incluye los proyectos de inversión y la adquisición de bienes de uso realizadas directamente por las unidades ejecutoras del Presupuesto Nacional.

Los cuadros adjuntos muestran la proyección de la inversión real directa para el próximo trienio en totales por jurisdicción de la Administración Nacional y desagregados éstos por los servicios que integran dichas jurisdicciones.

El total proyectado de la inversión real directa para el próximo trienio se mantiene en forma sostenida en términos de su participación en el PIB, alcanzando un 1% a fin del trienio presupuestado. Con respecto a la participación de la inversión en el total del gasto primario de la Administración Nacional, se observa un incremento durante el período proyectado al pasar de 5,7% en 2007 a 6,4% en 2010.



A nivel jurisdiccional, la mayor participación en la inversión real directa está a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, fundamentalmente por la participación de la Dirección Nacional de Vialidad y de las Secretarías de Transporte y de Obras Públicas. En particular, se observa que la participación de dicha jurisdicción crece del 81,3% del total de la IRD en 2007 al

84,8% del total en 2010.

Los proyectos de inversión de mayor envergadura que se prevé ejecutar en el próximo trienio son los siguientes:

- Contratos de Recuperación y Mantenimiento de Rutas Nacionales (CREMA)
- Pasos Fronterizos y Corredores de Integración
- Obras en Corredores Viales Concesionados
- Mejoramiento y Reposición de Rutas
- Infraestructura en Concesiones Viales y Areas Urbanas
- Paso fronterizo Gualeguaychú – Paso de los Libres
- Soterramiento de Corredor Ferroviario Caballito – Liniers Etapa 1
- Construcción Corredor Ferroviario Buenos Aires – Rosario – Córdoba TAVE
- Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio
- Autopista Rosario – Córdoba
- Puente Ferroautomotor Chaco – Corrientes
- Puente Reconquista – Goya – Puente Nuevo y Accesos
- Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo
- Transporte Urbano de Buenos Aires – BIRF 4163/AR y continuación
- Construcción Sistema de Agua Potable Bahía Blanca – Buenos Aires
- Construcción de Acueducto Río Colorado Segunda Etapa – Santa Rosa (La Pampa)
- Construcción de Acueducto Centro Oeste Chaqueño
- Colectores Cloacales y Estaciones Elevadoras – Merlo (Pcia. de Buenos Aires)
- Autopista Ribereña de la Ciudad de Buenos Aires
- Misiones Satelitales SAOCOM, SABIA y CESAR
- Construcción Complejo Federal de Condenados – Mercedes (Pcia. de Buenos Aires)
- Construcción Centro Penitenciario Federal del Noroeste – Güemes (Salta)
- Construcciones y Ampliaciones Institutos de Investigación – INTA

- Construcción de Alojamiento para Personal Militar de la Armada (Pcia. de Buenos Aires)
- Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales

La mayor proporción de la IRD plurianual se encuentra financiada por el Tesoro Nacional, con una participación superior al 63% en cada ejercicio, seguida por los créditos externos - préstamos con Organismos Internacionales de Crédito (OIC) y otros endeudamientos - y las transferencias internas. En relación a las transferencias internas, éstas corresponden principalmente a los fondos que se dirigen desde el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte hacia el Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) y la Dirección Nacional de Vialidad (DNV).

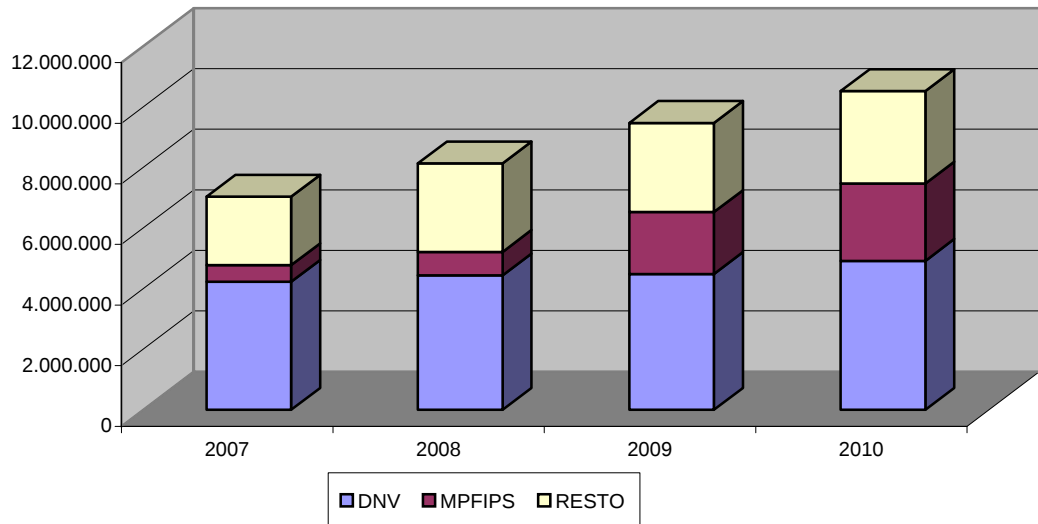
Históricamente la IRD estuvo financiada principalmente por estas tres fuentes, con un pronunciado incremento de la participación de las transferencias internas a partir de 2002 que actualmente pierde participación relativa en favor del crédito externo, destinado fundamentalmente a obras de infraestructura de envergadura.

En cuanto a la IRD financiada con préstamos de OIC, se destacan para inversión en transporte los proyectos BID 1294 – Pasos Fronterizos, BID 1851-Desarrollo Integrador del Norte Grande (Vial), CAF 2966 - Programa Corredores Viales FASE I y BIRF 7473–Gestión Activos Vialidad Nacional de la DNV, seguidos por la inversión en energía a través del CAF S/N - Programa de Obras Viales de Integración entre Argentina y Paraguay y el préstamo que continúa al BIRF 4454 de Energía Renovable en el Mercado Eléctrico Rural (PERMER II). Siguiendo en orden de importancia se ubica la inversión financiada con OIC en ecología y medio ambiente, principalmente a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros en préstamos como el BID 1059 – Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo y el BIRF 7362 – Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Finalmente, se destaca la inversión financiada con fuentes externas destinada a ciencia y técnica, concentrada fundamentalmente en el BID 1777 – Programa para el Desarrollo de Sistema Satelital y Aplicaciones (PROSAT) a cargo de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

ADMINISTRACION NACIONAL

Inversión Real Directa

- miles de pesos -



Jurisdicción	2007	2008	2009	2010
1 - Poder Legislativo Nacional	8.985	16.425	13.728	9.054
5 - Poder Judicial de la Nación	80.620	99.336	76.979	76.979
10 - Ministerio Público	7.380	14.855	14.915	15.112
20 - Presidencia de la Nacion	67.790	87.015	71.888	58.192
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	76.296	163.526	138.553	78.202
30 - Ministerio del Interior	170.254	338.346	393.210	426.557
35 - Ministerio de Rel. Exteriores, Com. Int. y Culto	132.770	220.647	242.195	223.331
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	64.612	98.618	140.797	112.107
45 - Ministerio de Defensa	332.327	259.368	270.036	239.268
50 - Ministerio de Economía y Producción	147.176	183.780	165.856	199.729
56 - Ministerio de Planif. Federal, Inv. Pública y Servicios	5.719.408	6.345.572	7.739.508	8.927.393
70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	85.345	36.788	40.159	43.478
75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	58.330	137.175	64.215	49.535
80 - Ministerio de Salud	49.751	106.012	73.924	48.927
85 - Ministerio de Desarrollo Social	9.670	5.768	16.151	6.513
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	25.895	21.926	8.050	8.050
Total	7.036.608	8.135.156	9.470.164	10.522.427

ADMINISTRACION NACIONAL

Inversión Real Directa

-miles de pesos-

Jurisdicción	Servicio	2007	2008	2009	2010
1 - Poder Legislativo Nacional	1 - Auditoría General de la Nación 312 - Senado de la Nación 313 - Cámara de Diputados 314 - Biblioteca del Congreso 315 - Imprenta del Congreso 316 - Ayuda Social Personal del Congreso de la Nación 319 - Defensoría del Pueblo 340 - Procuración Penitenciaria	500 2.279 2.964 1.953 202 133 362 592	902 1.820 3.978 6.170 164 1.450 1.100 841	902 1.820 3.300 5.000 164 1.450 500 592	611 1.820 3.977 1.040 164 350 500 592
Total 1 - Poder Legislativo Nacional		8.985	16.425	13.728	9.054
5 - Poder Judicial de la Nación	320 - Consejo de la Magistratura 335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación	54.138 26.482	49.036 50.300	49.012 27.967	49.012 27.967
Total 5 - Poder Judicial de la Nación		80.620	99.336	76.979	76.979
10 - Ministerio Público	360 - Procuración General de la Nación 361 - Defensoría General de la Nación	5.606 1.774	6.945 7.910	6.945 7.970	6.945 8.167
Total 10 - Ministerio Público		7.380	14.855	14.915	15.112
20 - Presidencia de la Nación	102 - Comité Federal de Radiodifusion 107 - Administración de Parques Nacionales 109 - Sindicatura General de la Nación 112 - Autoridad Regulatoria Nuclear 113 - Teatro Nacional Cervantes 116 - Biblioteca Nacional 117 - Instituto Nacional del Teatro 119 - Instituto Nacional de Promoción Turística 301 - Secretaría General de la Presidencia de la Nación 303 - Sec. Prevención y Lucha Contra el Narcotráfico 322 - Secretaría de Turismo 337 - Secretaría de Cultura 802 - Fondo Nacional de las Artes	320 25.483 650 2.542 736 2.480 150 752 25.284 727 2.045 6.420 200	512 33.627 800 4.366 1.702 3.000 1.650 800 32.334 500 1.453 5.921 350	340 23.241 800 21.296 800 2.500 150 1.000 18.067 500 1.453 1.391 350	360 19.534 800 12.546 500 1.500 150 1.000 18.067 500 1.453 1.391 391
Total 20 - Presidencia de la Nación		67.790	87.015	71.888	58.192
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	305 - Dirección Gral. de Administración Jefatura de Gabinete 317 - Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	10.188 66.108	20.261 143.265	17.183 121.370	13.350 64.852
Total 25 - Jefatura de Gabinete de Ministros		76.296	163.526	138.553	78.202
30 - Ministerio del Interior	200 - Registro Nacional de las Personas 201 - Dirección Nacional de Migraciones 250 - Caja de Retiros Jubilaciones y Pens. de la Policía Federal 318 - Secretaría de Seguridad Interior 325 - Ministerio del Interior (Gastos Propios) 326 - Policía Federal Argentina 375 - Gendarmería Nacional 380 - Prefectura Naval Argentina 382 - Policía de Seguridad Aeroportuaria	735 4.276 550 2.866 36.860 38.962 38.315 45.496 2.194	4.443 5.357 550 5.046 50.586 37.506 92.793 59.163 82.902	735 3.276 200 5.077 106.194 32.701 102.962 59.163 82.902	924 3.673 200 5.110 116.149 21.046 113.509 83.044 82.902
Total 30 - Ministerio del Interior		170.254	338.346	393.210	426.557
35 - Ministerio de Relac. Internacionales, Com Intern y Culto	106 - Comisión Nacional de Actividades Espaciales 307 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Intern y Culto	112.991 19.779	173.728 46.919	196.569 45.626	186.312 37.019
Total 35 - Ministerio de Rel. Exteriores, Com. Int. y Culto		132.770	220.647	242.195	223.331
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	202 - Inst. Nac. c/a Discriminación, la Xenofobia y el Racismo 331 - Servicio Penitenciario Federal 332 - Ministerio de Justicia y derechos Humanos 334 - Ente de Cooperación Tec. y Financiera del Serv. Peniten. Fed	150 4.448 58.614 1.400	550 23.852 72.516 1.700	550 5.473 133.374 1.400	150 5.473 104.584 1.900
Total 40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		64.612	98.618	140.797	112.107
45 - Ministerio de Defensa	370 - Ministerio de defensa (Gastos Propios) 371 - Estado Mayor Conjunto F.F.A.A. 372 - Instituto Investigaciones Científicas y Técnicas F.F.A.A 374 - Estado Mayor General del Ejército 379 - Estado Mayor General de la Armada 381 - Estado Mayor General de la Fuerza Aerea 450 - Instituto Geográfico Militar 470 - Instituto Ayuda Financiera Pago de Ret. Pens. Militares	26.097 63.347 4.560 41.892 67.689 127.755 733 253	56.829 37.363 4.663 50.071 37.011 65.589 7.561 282	56.829 32.245 4.447 87.688 20.174 65.589 2.783 282	56.829 6.930 2.110 87.688 17.268 65.589 2.573 282
Total 45 - Ministerio de Defensa		332.327	259.368	270.036	239.268
50 - Ministerio de Economía y Producción	321 - Instituto Nacional de Estadística y Censos 323 - Comisión Nacional de Comercio Exterior 357 - Ministerio de Economía y Producción 601 - Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones 602 - Comisión Nacional de Valores 603 - Superintendencia de Seguros de la Nación 606 - Instituto Nac. de Tecnología Agropecuaria 607 - Inst. Nac. de Invest. y desarrollo Pesquero 608 - Instituto Nacional de Tecnología Industrial 609 - Instituto Nacional de Vitivinicultura 611 - Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario 614 - Instituto Nacional de Semillas 620 - Tribunal Fiscal de la Nación 622 - Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) 623 - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.601 84 42.952 926 1.027 2.006 68.302 1.000 7.627 1.990 400 1.187 1.300 618 16.156	7.143 84 95.833 479 1.191 5.671 40.587 2.845 13.332 2.054 200 808 780 780 11.993	6.383 84 30.060 479 785 1.609 89.060 1.000 19.543 2.376 200 808 560 630 12.279	6.278 84 39.257 479 785 1.609 116.121 1.000 27.243 2.380 200 808 560 630 2.295
Total 50 - Ministerio de Economía y Producción		147.176	183.780	165.856	199.729
56 - Ministerio de Planif. Federal, Inv. Pública y Servicios	105 - Comisión Nacional de Energía Atómica 108 - Instituto Nacional del Agua 115 - Comisión Nacional de Comunicaciones 354 - Ministerio de Planificación Fed., Inversion Pública y Servic 359 - Organismo Nacional de Administración de Bienes 451 - Dirección Gral. de Fabricaciones Militares 604 - Dirección Nacional de Vialidad 612 - Tribunal de Tasaciones de la Nación 613 - Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento 624 - Servicio Geológico Minero Argentino 651 - Ente Nacional Regulador del Gas 652 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad 656 - Organismo Regulador de Seguridad de Presas 659 - Organo de Control de las Concesiones Viales 661 - Comisión Nacional de Regulación del Transporte 664 - Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	56.341 938 8.652 543.582 1.480 33.000 4.228.545 127 339.969 4.755 1.714 3.265 564 485.275 721 10.481	88.232 937 6.044 772.913 6.145 3.000 4.439.156 132 512.881 5.354 3.963 3.500 404 481.471 1.595 19.845	80.564 536 4.351 2.043.733 5.176 2.000 4.485.404 152 546.398 3.426 2.657 3.500 384 538.651 795 21.780	116.252 142 4.351 2.552.157 5.877 2.000 4.919.130 152 575.548 3.426 4.587 795 384 728.396 795 13.400
Total 56 - Ministerio de Planif. Federal, Inv. Pública y Servicios		5.719.408	6.345.572	7.739.508	8.927.393
70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	101 - Fundación Miguel Lillo 103 - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas 330 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología 336 - Secretaría de Ciencia, Tecnología E Innovación Productiva 804 - Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	400 1.001 54.745 29.029 170	950 2.199 3.251 30.238 150	1.100 3.585 2.929 32.395 150	1.300 3.585 3.049 35.394 150
Total 70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología		85.345	36.788	40.159	43.478
75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	350 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 850 - Administración Nacional de la Seg. Social 852 - Superintendencia de Riesgos del Trabajo	18.750 38.441 1.140	56.872 79.018 1.285	18.917 17.600 27.698	10.715 30.000 8.820
Total 75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		58.330	137.175	64.215	49.535

ADMINISTRACION NACIONAL

Inversión Real Directa

-miles de pesos-

Jurisdicción	Servicio	2007	2008	2009	2010
80 - Ministerio de Salud	310 - Ministerio de Salud	17.585	46.598	45.688	25.141
	902 - Centro Nacional de Reeduación Social	673	1.138	671	671
	903 - Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	1.784	4.225	2.645	2.645
	904 - Adm.Nac.de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica	1.696	2.222	2.370	2.930
	905 - Inst.Nac.Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	756	1.656	1.656	1.656
	906 - Adm. Nac. de lab. E Inst. de Salud Dr. Carlos G. Malbran	3.535	15.818	10.853	6.908
	908 - Hospital Dr. Alejandro Posadas	2.450	6.000	6.000	6.000
	909 - Colonia Nacional Manuel Montes de Oca	1.462	6.250	2.165	1.100
	910 - Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur	410	1.095	800	800
	912 - Servicio Nacional de Rehabilitación	175	1.587	250	250
	913 - Administración de Programas Especiales	557	411	411	411
	914 - Superintendencia de Servicios de Salud	18.668	19.012	415	415
	Total 80 - Ministerio de Salud	49.751	106.012	73.924	48.927
85 - Ministerio de Desarrollo Social	114 - Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social INAES	606	929	363	629
	118 - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	75	92	95	115
	311 - Ministerio de Desarrollo Social	6.470	2.228	2.970	3.250
	341 - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	2.519	2.519	12.723	2.519
Total 85 - Ministerio de Desarrollo Social		9.670	5.768	16.151	6.513
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro		25.895	21.926	8.050	8.050
Total 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro		25.895	21.926	8.050	8.050
Total		7.036.608	8.135.156	9.470.164	10.522.427

Con relación a la finalidad – función de la IRD para el próximo trienio, los gastos se destinarían en su mayor parte a la función Transporte (68%), seguido de la función Agua Potable y Alcantarillado y Ciencia y Técnica, que en conjunto concentran prácticamente el 80% del total de la inversión en cada ejercicio del trienio. En cuanto a los proyectos destinados a la función transporte, en su mayoría se llevan a cabo por la DNV y se destinan al mejoramiento, reposición y construcción de rutas, vías, puentes, corredores y autopistas. Por otra parte, la función agua potable y alcantarillado registra el mayor crecimiento de los últimos años.

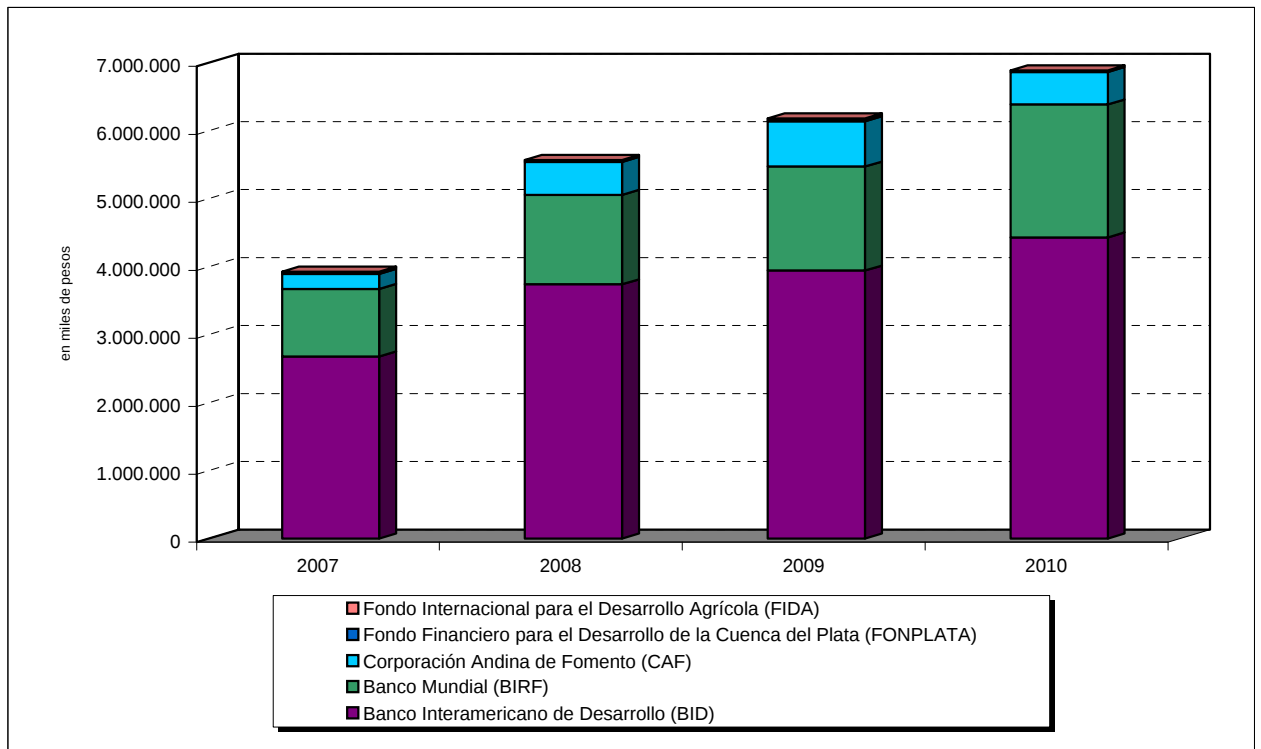
3.7. FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO

En el presente informe sobre el Presupuesto Plurianual 2008-2010 se incluyen cuadros de aquellos gastos de la Administración Nacional previstos para el próximo trienio con financiamiento proveniente de préstamos de organismos internacionales de crédito (OIC), principalmente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BIRF) y la Corporación Andina de Fomento (CAF). Se distinguen aquellos destinados a financiar gastos corrientes y de capital de los destinados a aplicaciones financieras, desagregados por jurisdicción y entidad. Asimismo, se incluyen las transferencias externas provenientes de OIC y de acuerdos bilaterales consideradas en el proyecto.

El financiamiento proveniente de préstamos de OIC destinado a atender gastos corrientes y de capital se incrementa en el próximo trienio, tanto en términos nominales como en su participación en el PIB, con niveles promedio de 0,64% del PIB. En particular, se destina principalmente a proyectos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con gastos promedio previstos para el trienio que representan el 43% del total, y a continuar con el financiamiento externo previsto para el Plan Jefes y Jefas de Hogar y la transición al Programa Familias, que en conjunto para el trienio representan en promedio un 21% del total.

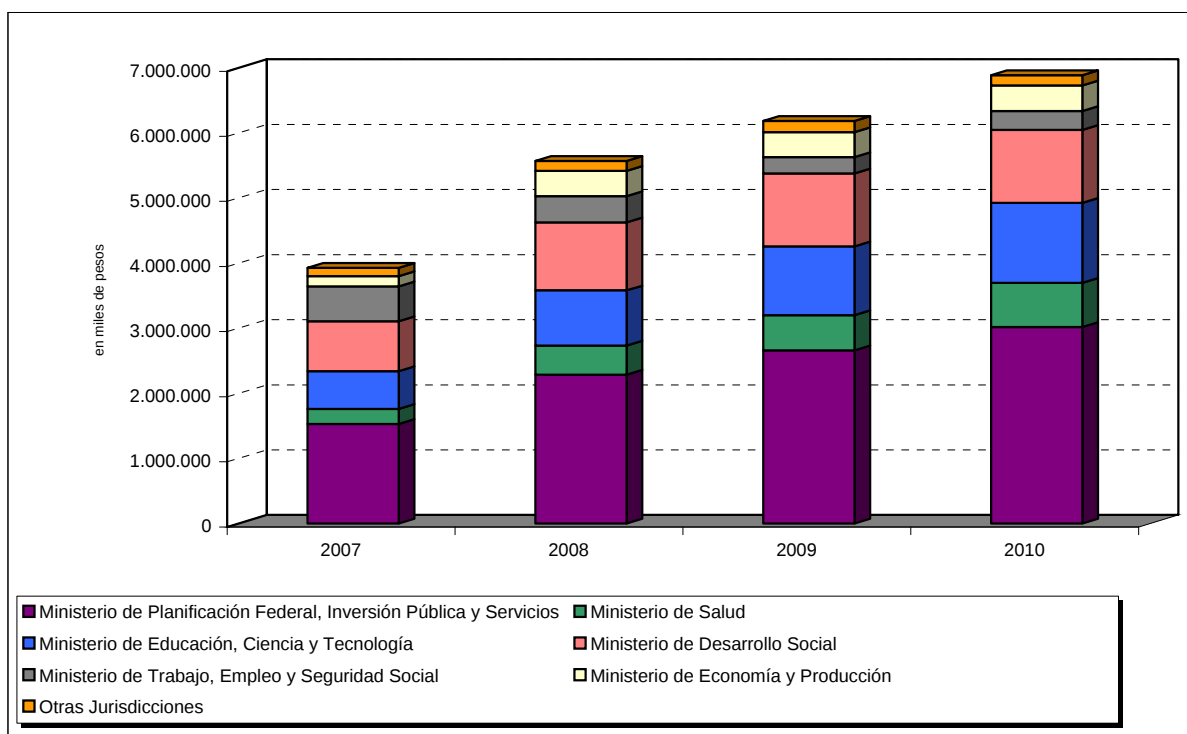
En particular, a lo largo del trienio se prevé incrementar el financiamiento destinado a programas del

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Corrientes y de Capital financiados con
Préstamos de Organismos Internacionales de Crédito



Banco	2007	2008	2009	2010
	-en miles de pesos-			
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	2.674.615	3.737.723	3.940.117	4.425.917
Banco Mundial (BIRF)	992.978	1.316.456	1.529.889	1.956.958
Corporación Andina de Fomento (CAF)	222.184	485.161	666.212	476.670
Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)	7.385	2.907	26.689	23.174
Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)	26.576	25.937	17.283	1.550
Total	3.923.737	5.568.183	6.180.190	6.884.268

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Corrientes y de Capital financiados con
Préstamos de Organismos Internacionales de Crédito



Jurisdicción	2007	2008	2009	2010
	-en miles de pesos-			
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.528.732	2.284.552	2.657.798	3.015.418
Ministerio de Salud	227.282	447.627	541.623	680.087
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	582.701	846.477	1.054.129	1.225.322
Ministerio de Desarrollo Social	765.034	1.045.725	1.122.206	1.124.376
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	535.352	403.687	252.300	290.200
Ministerio de Economía y Producción	160.293	384.449	382.925	392.663
Otras Jurisdicciones	124.345	155.666	169.209	156.202
Total	3.923.737	5.568.183	6.180.190	6.884.268

Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
En miles de pesos

JURISDICCION	2007	2008	2009	2010
Poder Legislativo Nacional	4.066	4.066	3.596	750
Presidencia de la Nación	27.296	32.138	30.595	31.269
Jefatura de Gabinete de Ministros	51.782	101.787	86.029	80.205
Ministerio del Interior	575	3.575	11.789	12.978
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	40.626	14.100	37.200	31.000
Ministerio de Economía y Producción	160.293	384.449	382.925	392.663
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.528.732	2.284.552	2.657.798	3.015.418
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	582.701	846.477	1.054.129	1.225.322
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	535.352	403.687	252.300	290.200
Ministerio de Salud	227.282	447.627	541.623	680.087
Ministerio de Desarrollo Social	765.034	1.045.725	1.122.206	1.124.376
Total Gastos Corrientes y de Capital	3.923.737	5.568.183	6.180.190	6.884.268

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales
APLICACIONES FINANCIERAS
En miles de pesos

JURISDICCION	2007	2008	2009	2010
Jefatura de Gabinete de Ministros	57.940	0	0	0
Ministerio del Interior	165.075	69.123	82.798	82.820
Ministerio de Economía y Producción	177.905	360.103	183.038	127.635
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	252.108	299.039	335.960	223.499
Ministerio de Salud	0	52.042	0	0
Total Aplicaciones Financieras	653.028	780.307	601.796	433.954

ADMINISTRACION NACIONAL

Gastos Corrientes y de Capital financiados con Préstamos de Organismos Internacionales de Crédito

En miles de pesos

Jurisdicción	Servicio	2007	2008	2009	2010
1	312 - Senado de la Nación	4.066	4.066	3.596	750
Total 1 - Poder Legislativo		4.066	4.066	3.596	750
20	107 - Administración de Parques Nacionales	7.346	11.000	11.000	11.386
	301 - Secretaría General de la Presidencia de la Nación	12.901	9.792	9.792	9.792
	322 - Secretaría de Turismo	7.049	11.346	9.803	10.091
Total 20 - Presidencia de la Nación		27.296	32.138	30.595	31.269
25	305 - Jefatura de Gabinete de Ministros	14.164	18.161	17.869	14.045
	317 - Sec. de Rec. Nat. y Desarrollo Sustentable	37.619	83.626	68.160	66.160
Total 25 - Jefatura de Gabinete de Ministros		51.782	101.787	86.029	80.205
30	325 - Ministerio del Interior (Gastos Propios)	575	3.575	11.789	12.978
Total 30 - Ministerio del Interior		575	3.575	11.789	12.978
35	106 - Comisión Nacional de Actividades Espaciales	31.000	14.100	37.200	31.000
	307 - Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Int. y Culto	9.626	0	0	0
Total 35 - Ministerio de Relac. Ext., Comercio Int. y Culto		40.626	14.100	37.200	31.000
50	357 - Ministerio de Economía y Producción	140.200	334.381	342.925	352.663
	614 - Instituto Nacional de Semillas	1.893	0	0	0
	623 - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	18.200	50.068	40.000	40.000
Total 50 - Ministerio de Economía y Producción		160.293	384.449	382.925	392.663
56	105 - Comisión Nacional de Energía Atómica	7.918	5.000	8.600	8.600
	354 - Mrio. de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	1.020.514	1.228.982	1.455.069	1.896.352
	604 - Dirección Nacional de Vialidad	491.212	1.031.520	1.101.480	997.816
	613 - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	9.087	19.050	92.650	112.650
Total 56 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios		1.528.732	2.284.552	2.657.798	3.015.418
70	330 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	362.701	558.511	693.379	818.322
	336 - Sec. de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	220.000	287.966	360.750	407.000
Total 70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología		582.701	846.477	1.054.129	1.225.322
75	350 - Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	499.529	371.750	236.800	283.300
	850 - Administración Nacional de Seguridad Social	35.823	31.937	15.500	6.900
Total 75 - Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		535.352	403.687	252.300	290.200
80	310 - Ministerio de Salud	227.282	447.627	541.623	680.087
Total 80 - Ministerio de Salud		227.282	447.627	541.623	680.087
85	311 - Ministerio de Desarrollo Social	765.034	1.045.725	1.122.206	1.124.376
Total 85 - Ministerio de Desarrollo Social		765.034	1.045.725	1.122.206	1.124.376
Total Gastos Corrientes y de Capital		3.923.737	5.568.183	6.180.190	6.884.268

ADMINISTRACION NACIONAL

Aplicaciones Financieras financiadas con Préstamos de Organismos Internacionales de Crédito

En miles de pesos

Jurisdicción	Servicio	2007	2008	2009	2010
25	317 - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	57.940	0	0	0
Total 30 - Jefatura de Gabinete de Ministros		57.940	0	0	0
30	325 - Ministerio del Interior	165.075	69.123	82.798	82.820
Total 30 - Ministerio del Interior		165.075	69.123	82.798	82.820
50	357 - Ministerio de Economía y Producción	177.905	360.103	183.038	127.635
Total 50 - Ministerio de Economía y Producción		177.905	360.103	183.038	127.635
56	354 - Mrio. de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	251.930	291.715	312.920	196.259
	613 - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	178	7.324	23.040	27.240
Total 56 - Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios		252.108	299.039	335.960	223.499
80	310 - Ministerio de Salud	0	52.042	0	0
Total 80 - Ministerio de Salud		0	52.042	0	0
Total Aplicaciones Financieras		653.028	780.307	601.796	433.954

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
En miles de pesos

Jurisdicción	Servicio	Denominación Préstamo	2007	2008	2009	2010
1	312	BID 1603 - Programación de Fortalecimiento Institucional del Senado	4.066	4.066	3.596	750
Total J1 - Poder Legislativo Nacional			4.066	4.066	3.596	750
20	107	BID 1648 - Mejora de la Competitividad del Sector Turismo	3.985	8.000	8.000	8.000
		BIRF 4085 - Bosques Nativos y Areas Protegidas	3.360	0	0	0
		BIRF S/N - Desarrollo del SNAP	0	3.000	3.000	3.386
		Total SAF 107	7.346	11.000	11.000	11.386
	301	BID 1133 - Programa Federal de la Mujer	350	0	0	0
		BIRF 4459 - Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (SINTyS)	12.551	9.792	9.792	9.792
		Total SAF 301	12.901	9.792	9.792	9.792
	322	BID 1648 - Mejora de la Competitividad del Sector Turismo	7.049	5.376	3.833	3.971
		BID 1868 - Trat. de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos y Pequeños - GIRSU	0	5.970	5.970	6.120
		Total SAF 322	7.049	11.346	9.803	10.091
Total J20 - Presidencia de la Nacion			27.296	32.138	30.595	31.269
25	305	BIRF 4423 - Proyecto de Modernización de la Gestión Pública	14.164	0	0	0
		BIRF 7449 - Proyecto de Modernización del Estado II (cont. BIRF 4423) - PME II	0	18.161	17.869	14.045
		Total SAF 305	14.164	18.161	17.869	14.045
	317	BID 1059 - Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo	7.430	28.125	12.659	12.699
		BID 1865 - Gestión Ambiental para Producción Sustentable - ProGAPS	0	8.486	8.486	8.447
		BID 1868 - Trat. de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos y Pequeños - GIRSU	0	12.524	12.855	7.809
		BIRF 4085 - Bosques Nativos y Areas Protegidas	438	1.876	1.876	1.876
		BIRF 7362 - Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	29.750	32.615	32.284	35.330
		Total SAF 317	37.619	83.626	68.160	66.160
Total J25 - Jefatura de Gabinete de Ministros			51.782	101.787	86.029	80.205
30	325	BID 1855 - Fortalecimiento Institucional Municipios	0	3.000	11.591	12.905
		FONPLATA 16/06 - Programa Alerta Temprana y Prevención Catástrofes	575	575	198	73
		Total SAF 325	575	3.575	11.789	12.978
Total J30 - Ministerio del Interior			575	3.575	11.789	12.978
35	106	BID 1777 - Programa para el Desarrollo de Sistema Satelital y Aplicaciones (PROSAT)	31.000	14.100	37.200	31.000
	307	BID 1279 - Fortalecimiento Institucional Ministerio Relaciones Exteriores	9.626	0	0	0
Total J35 - Ministerio de Rel. Exteriores, Com. Int. y Culto			40.626	14.100	37.200	31.000
50	357	BID 899 y S/N y BIRF 4150 y 7425 - Programa de Servicios Agropecuarios I y II (PROSAP)	15.517	39.742	41.641	40.941
		BID 925 y S/N (AR-L1035) - Programa Multisectorial de Preinversión II y III	6.784	10.856	10.000	12.400
		BID 989 - Apoyo a la Reestructuración Empresarial (PRE)	7.247	0	0	0
		BID 1192 - Asistencia Técnico-Financiera p/ Microemprendimientos (MYPES II)	50.242	195.000	147.449	71.000
		BID 1206 - Fortalecimiento Institucional Política Comercial Externa	3.336	2.974	0	0
		BID 1575 - Programa Fortalecimiento Institucional Sec Pol. Económica	2.952	7.526	3.000	3.558
		BID 1588 - Fortalecimiento Institucional Productivo y Gestión Fiscal Provincial	7.803	10.000	15.000	21.337
		BID 1884 - Crédito y Competitividad para MiPyMEs	0	15.919	31.235	92.616
		BID S/N - Desarrollo Integrador del Norte Grande (Políticas de Competitividad) (AR-L1013)	6.927	3.827	13.000	25.000
		BIRF S/N - Desarrollo Económico Territorial y Gestión del Gasto Público (Gestión XXI)	3.490	3.490	1.659	1.659
		BIRF 4212, 7478 y S/N - Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER I y II)	21.107	33.300	50.000	59.500
		BIRF S/N - Desarrollo Forestal Sustentable	840	3.743	0	0
		CAF 2966 - Programa Corredores Viales FASE I	2.670	2.000	0	0
		FIDA 417 y 514 - Asistencia a Pequeños Productores del NEA y NOA	6.827	2.594	11.185	7.670
		FIDA 648 - Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA)	558	314	15.504	15.504
		FONPLATA 10/96 y 18/06 - Apoyo a la Inserción Comercial Internacional de las PyMEs Argentinas	3.900	3.098	3.251	1.477
		Total SAF 357	140.200	334.381	342.925	352.663
	614	BID 899 y BIRF 4150 - Programa de Servicios Agropecuarios (PROSAP)	1.893	0	0	0
	623	BID 899 y S/N y BIRF 4150 y 7425 - Programa de Servicios Agropecuarios I y II (PROSAP)	18.200	50.068	0	0
		BID S/N - Apoyo a Innovaciones en Cadenas Agroalimentarias y la Agricultura Familiar	0	0	10.000	10.000
		BIRF 4150 - Proyecto de Monitoreo y Prevención de la Fiebre Aftosa (Supplemental)	0	0	30.000	30.000
		Total SAF 623	18.200	50.068	40.000	40.000
Total J50 - Ministerio de Economía y Producción			160.293	384.449	382.925	392.663

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
En miles de pesos

Jurisdicción	Servicio	Denominación Préstamo	2007	2008	2009	2010			
56	105	BIRF S/N - Restitución Ambiental de la Minería del Uranio (PRAMU) (PPF 352)	7.918	5.000	8.600	8.600			
	354	BID 940, redir. 1134 y 1842 - Programa Mejoramiento de Barrios I y II (PROMEBA)	123.852	130.000	201.687	364.231			
		BID 962 - Modernización Portuaria	349	0	0	0			
		BID 1059 - Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo	135	0	0	0			
		BID 1118 - Recuperación de Zonas Afectadas por las Inundaciones	124.595	55.351	3.756	0			
		BID 1307 - Rosario Hábitat - Recuperación de Asentamientos Irregulares	13.930	9.313	17.499	0			
		BID 1345 - Mejoramiento Educativo	340.084	289.854	0	0			
		BID S/N - Programa Nacional 1000 Escuelas	0	50.000	350.000	400.000			
		BID 1648 - Mejora de la Competitividad del Sector Turismo	4.898	8.000	10.566	21.973			
		BID 1764 - Desarrollo Integrador del Norte Grande (Eléctrico)	249.997	302.000	243.870	346.017			
		BID 1843 - Desarrollo Integrador del Norte Grande (Hídrico)	8.925	39.216	70.000	80.000			
		BID 1851 - Desarrollo Integrador del Norte Grande (Vial)	24.570	60.784	60.000	60.000			
		BID 1865 - Gestión Ambiental para Producción Sustentable - ProGAPS	2.100	0	13.600	15.250			
		BID S/N - Infraestructura Vial Productiva - PROIVP (AR-L1045)	0	0	50.000	70.000			
		BID S/N - Programa de Inversiones en Municipios II - PIM II (AR-L1047)	0	0	0	10.000			
		BIRF 4163 y 7442 - Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA y Adicional)	37.119	41.119	100.000	168.881			
		BIRF S/N - Proy. de Energía Renovable en Merc. Eléctrico Rural (PERMER II) (cont. BIRF 4454)	25.995	28.000	85.715	100.000			
		CAF 3192 - Alteo Viaducto Ferroviario 'La Picasa' (Ex 3209, Cont 2966)	41.863	36.891	0	0			
		CAF S/N - Programa de Obras Viales de Integración entre Argentina y Paraguay	0	0	70.000	180.000			
		CAF S/N - Estudio Mejora de la Competit.: Desarrollo y Ordenamiento del Sist. Urbano Nac.	0	1.810	163	0			
		CAF S/N - Interconexion Comahue - Cuyo	0	0	80.000	80.000			
		CAF S/N - Interconexion Santa Maria Rincon - Rodriguez	0	154.380	84.380	0			
		FONPLATA 14/04 - Desarrollo Social Areas Fronterizas NOA y NEA (PROSOFA II)	22.101	22.101	13.833	0			
		FONPLATA S/N - Optimización de la Conectividad Territorial entre Argentina y Paraguay	0	163	0	0			
	Total SAF 354			1.020.514	1.228.982	1.455.069	1.896.352		
	604	BID 1294 - Pasos Fronterizos y Corredores de Integración	230.711	316.773	57.748	7.322			
		BID 1648 - Mejora de la Competitividad del Sector Turismo	0	5.933	7.888	4.694			
		BID 1851 - Desarrollo Integrador del Norte Grande (Vial)	9.170	304.559	440.000	430.235			
		BIRF 7242 - Proyecto Gestión Activos Vialidad Nac. CREMA III	73.680	0	0	0			
		BIRF 7473 - Gestión de Activos Viales Nacionales - CREMA IV	0	114.175	164.175	138.895			
		BIRF S/N - Gestión de Activos Viales Nacionales - CREMA V	0	0	0	200.000			
		CAF 2966 - Programa Corredores Viales FASE I	139.058	222.292	340.952	176.552			
		CAF S/N - Paso Internacional Pehuenche	38.593	67.788	90.717	40.118			
	Total SAF 604			491.212	1.031.520	1.101.480	997.816		
	613	BID 857 - Agua Potable y Saneamiento (Etapa VI)	287	0	0	0			
		BID 1895 - Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos - PROAS	0	16.681	72.650	72.650			
		BID S/N - Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes	0	2.369	20.000	40.000			
		BIRF 4484 - Agua Potable y Saneamiento	8.800	0	0	0			
		Total SAF 613			9.087	19.050	92.650	112.650	
	Total J56 - Ministerio de Planif. Federal, Inv. Pública y Servicios			1.528.732	2.284.552	2.657.798	3.015.418		
	70	330	BID 1060 - Reforma de la Educación Superior Técnica No Universitaria (PRESTNU)	2.050	0	0	0		
			BID 1345 - Mejoramiento Educativo	315.754	362.757	0	0		
			BID S/N - Apoyo a la Educación Técnica Profesional (AR-L1018)	1.100	0	0	0		
			BID S/N - Apoyo a la Política Mejoramiento Equidad y Calidad (AR-L1038)	234	87.243	566.290	721.280		
			BIRF 7353 - Proyecto Mejoramiento de Educación Rural y Técnica (PROMER)	43.563	108.511	127.089	97.042		
			Total SAF 330			362.701	558.511	693.379	818.322
		336	BID 1728 - Modernización Tecnológica III	220.000	218.793	192.000	182.000		
			BIRF S/N - Innovación Tecnológica en Sectores Productivos y Sociales	0	69.173	168.750	225.000		
			Total SAF 336			220.000	287.966	360.750	407.000
			Total J70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología			582.701	846.477	1.054.129	1.225.322

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
En miles de pesos

Jurisdicción	Servicio	Denominación Préstamo	2007	2008	2009	2010
75	350	BIRF 7369 - Proyecto de Transición del Programa Jefes de Hogar	486.529	254.950	0	0
		BIRF S/N - Proyecto de Transición del Programa Jefes de Hogar (Continuación 7369)	0	0	120.000	140.000
		BIRF 7474 - Sistema Nacional de Formación Profesional Permanente	13.000	116.800	116.800	143.300
		Total SAF 350	499.529	371.750	236.800	283.300
	850	BIRF 7318 - Fortalecimiento Institucional de la ANSES (ANSES II)	35.823	31.937	15.500	6.900
Total J75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social			535.352	403.687	252.300	290.200
80	310	BID 1193 y redir. BID 1134 - Reforma de la Atención Primaria de la Salud (PROAPS)	62.732	48.298	82.243	124.386
		BID S/N - Fort. de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (FEAPS) (AR-L1020)	7.504	3.420	3.420	3.420
		BIRF 7412 - Programas y Funciones Esenciales de Salud Pública	32.522	137.593	203.710	268.031
		BIRF 7225 y 7409 - Inversión en Seguro Materno Infantil Provincial (PISMIP) (APL I y II)	124.525	258.316	252.250	284.250
	Total SAF 310		227.282	447.627	541.623	680.087
Total J80 - Ministerio de Salud			227.282	447.627	541.623	680.087
85	311	BID 1669 y S/N - Apoyo al Programa Familias	765.034	1.045.725	1.122.206	1.124.376
Total J85 - Ministerio de Desarrollo Social			765.034	1.045.725	1.122.206	1.124.376
Total Gastos Corrientes y de Capital			3.923.737	5.568.183	6.180.190	6.884.268

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales

APLICACIONES FINANCIERAS

En miles de pesos

Jurisdicción	Servicio	Denominación Préstamo	2007	2008	2009	2010
25	317	BID 1059 - Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo	57.940	0	0	0
Total J25 - Jefatura de Gabinete de Ministros			57.940	0	0	0
30	325	BID 1068 - Programa de Desarrollo Integral de Grandes Aglomerados	88.040	15.500	0	0
		BID 1855 - Fortalecimiento Institucional Municipios	49.600	18.593	47.768	59.570
		BIRF 7352 - Modernización del Sector Público Provincial (Desarrollo Provincial III)	27.435	35.030	35.030	23.250
Total J30 - Ministerio del Interior			165.075	69.123	82.798	82.820
50	357	BID 899 y S/N y BIRF 4150 y 7425 - Programa de Servicios Agropecuarios I y II (PROSAP)	148.945	334.061	183.038	127.635
		FIDA 417 y 514 - Asistencia a Pequeños Productores del NEA y NOA	21.005	16.000	0	0
		FIDA 648 - Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA)	7.955	10.042	0	0
Total J50 - Ministerio de Economía y Producción			177.905	360.103	183.038	127.635
56	354	BID 940 - Programa Mejoramiento de Barrios	74.484	0	0	0
		BID 962 - Modernización Portuaria	8.060	0	0	0
		BID 1059 - Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo	3.750	0	0	0
		BIRF 3860 - Financiamiento a Municipios	6.500	0	0	0
		BIRF 7385 - Servicios Básicos Municipales (SBM)	50.327	50.000	100.000	100.000
		BIRF 7301 - Infraestructura Vial Provincial (Camino Provinciales II)	95.621	170.910	115.320	58.080
		BIRF 7382 - Prevención de Inundaciones y Drenajes Urbanos (PIDU) (APL II)	13.187	70.805	97.600	38.179
		Total SAF 354	251.930	291.715	312.920	196.259
	613	BID 857 y S/N - Agua Potable y Saneamiento (Etapas VI y VII)	178	0	0	0
		BID 1895 - Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos - PROAS	0	2.519	14.500	18.700
		BID S/N - Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes	0	4.805	8.540	8.540
		Total SAF 613	178	7.324	23.040	27.240
Total J56 - Ministerio de Planif. Federal, Inv. Pública y Servicios			252.108	299.039	335.960	223.499
80	310	BID 1193 y redir. BID 1134 - Reforma de la Atención Primaria de la Salud (PROAPS)	0	52.042	0	0
Total J80 - Ministerio de Salud			0	52.042	0	0
Total Aplicaciones Financieras			653.028	780.307	601.796	433.954

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Corrientes y de Capital financiados con Transferencias Externas (Donaciones)
En miles de pesos

Jurisdicción	Servicio	2007	2008	2009	2010
1	1 - Auditoría General de la Nación	850	0	0	0
Total 1 - Poder Legislativo		850	0	0	0
10	360 - Procuración General de la Nación	310	420	0	0
	361 - Defensoría General de la Nación	286	560	0	0
Total 10 - Ministerio Público		596	980	0	0
20	107 - Administración de Parques Nacionales	13.318	6.226	0	0
	112 - Autoridad Regulatoria Nuclear	1.994	1.603	1.272	1.476
	301 - Presidencia de la Nación	400	220	0	0
Total 20 - Presidencia de la Nación		15.712	8.050	1.272	1.476
25	317 - Sec. de Rec. Nat. y Desarrollo Sustentable	5.611	6.234	4.865	4.212
Total 25 - Jefatura de Gabinete de Ministros		5.611	6.234	4.865	4.212
40	332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	5.032	5.032	0	0
Total 40 - Ministerio de Justicia, Seg. y Derechos Humanos		5.032	5.032	0	0
45	371 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	53.998	45.999	45.999	45.999
	379 - Estado Mayor General de la Armada	0	1.310	1.335	1.344
Total 45 - Ministerio de Defensa		53.998	47.309	47.335	47.343
50	321 - Instituto Nacional de Estadística y Censos	8.049	8.049	5.670	4.670
	357 - Ministerio de Economía y Producción	15.790	49.664	18.263	18.263
	608 - Instituto Nacional de Tecnología Industrial	7.700	0	0	0
	623 - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	5.608	17.349	2.079	1.368
Total 50 - Ministerio de Economía y Producción		37.148	75.062	26.012	24.301
56	354 - Mrio. de Planificación Fed., Inv. Pública y Ss	21.492	53.210	3.585	5.163
Total 56 - Mrio. de Planificación Fed., Inversión Pública y Ss.		21.492	53.210	3.585	5.163
70	330 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	7.000	22.724	34.305	2.800
	336 - Secretaría de Ciencia y Tecnología	8.598	9.261	860	243
Total 70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología		15.598	31.985	35.165	3.043
75	350 - Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.835	1.302	1.141	1.078
	850 - Administración Nacional de la Seguridad Social	1.500	1.354	1.354	1.354
Total 75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		3.335	2.656	2.495	2.432
80	310 - Ministerio de Salud	7.729	27.888	0	0
	906 - A.N.L.I.S. "Carlos G. Malbran"	1.109	1.109	1.060	1.060
Total 80 - Ministerio de Salud		8.838	28.997	1.060	1.060
85	311 - Ministerio de Desarrollo Social	124	1.200	0	0
Total 85 - Ministerio de Desarrollo Social		124	1.200	0	0
Total Transferencias Externas		168.334	260.716	121.789	89.030

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que pasa de representar un 15% en 2007 a un 18% en 2010 respecto del total de préstamos de OIC que se destinan a financiar gastos corrientes y de capital. En el mismo sentido, se observa una participación creciente de la jurisdicción del Ministerio de Salud, que pasa de representar un 6% en 2007 a un 10% en 2010 respecto de ese total.

En cuanto a las aplicaciones financieras con financiamiento externo de OIC destinadas a préstamos a provincias, se observa un ligero incremento respecto del ejercicio vigente relacionado con la ampliación de la componente de préstamos del BID 899 y S/N-BIRF 4150 y 7425 – Programa de Servicios Agropecuarios I y II (PROSAP).

3.8. PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO

Cabe destacar como proyecto relevante a ejecutarse en el largo plazo, el **Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo**. La Ley N° 26.168 crea la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo como **ente de derecho público interjurisdiccional** en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros. La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo ejerce su competencia en el área comprendida por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Partidos de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras, de la Provincia de Buenos Aires. La Ley N° 26.168 fue posteriormente adherida en forma expresa por leyes dictadas por las Legislaturas de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y promulgadas por los respectivos poderes ejecutivos.

La realidad que presenta la Cuenca Matanza-Riachuelo es sin duda la de mayor complejidad y riesgo ambiental que presenta nuestro país, considerando que allí viven más de dos millones de personas en zonas de alto riesgo

El deterioro del ecosistema de la cuenca, así como las familias que padecen de malas condiciones

ambientales y se hallan expuestas a múltiples riesgos, no admite dilaciones en la implementación de las políticas orientadas a mitigar esta problemática. Por ello, se ha formulado un primer Plan de Saneamiento partiendo de la información y diagnóstico disponibles, y definiendo los objetivos a alcanzar, las estrategias seleccionadas, los principales resultados esperados; las acciones a desplegarse para arribar a dichas metas y los recursos involucrados.

Se han alcanzado consensos entre los Gobiernos de la Nación, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la colaboración de los municipios de la cuenca, llegando de esta forma a definir un plan que contiene las visiones del conjunto de las jurisdicciones involucradas en la problemática. Asimismo, dentro del Plan se han considerado los compromisos de aportes y sus correspondientes previsiones presupuestarias, por parte de las diversas jurisdicciones y organismos que por sus responsabilidades y competencias actúan dentro de la cuenca y cuyas acciones contribuyen al desarrollo de las distintas líneas de acción priorizadas.

Este plan se ha basado en el reconocimiento de los distintos problemas que concurren en las regiones comprendidas en la cuenca. Para ello, se han escogido los objetivos pensando en revertir los problemas más graves; se han definido las estrategias para actuar en forma integral y responder a los distintos tipos de necesidades, se han determinado acciones factibles de realizar, se han estimado los recursos económicos con criterios de razonabilidad y se han considerado los menores plazos que resultan posibles.

El plan en la presente etapa de intervención, tiene como guía los siguientes objetivos básicos:

- Fortalecer la presencia activa del Estado en la cuenca y su región, en todos sus niveles, como garante del desarrollo sustentable;
- Articular y coordinar las acciones de los distintos organismos y programas del sector público en función de mejorar el ecosistema de la cuenca
- Rehabilitar la resiliencia ecológica de la Cuenca Matanza-Riachuelo;

- Promover el ordenamiento ambiental del territorio;
- Mejorar las condiciones socio-sanitarias de los habitantes de las áreas mas contaminadas de la cuenca;
- Favorecer las acciones orientadas a la prestación de los servicios básicos de saneamiento a todos los habitantes de la cuenca;
- Incorporar la participación de la comunidad involucrada en el proceso de resolución de los problemas que los afectan;
- Impulsar los programas tendientes a la reconversión de las tecnologías; procesos y actividades económicas para evitar o minimizar los riesgos de contaminación;
- Mejorar la gestión del control y la fiscalización ambiental en función de evitar procesos contaminantes y lograr el aumento en el nivel de cuidado y preservación del ecosistema.

El Gobierno Nacional, junto a las demás Jurisdicciones, ha asumido un compromiso con el desarrollo sustentable para consolidar una política de crecimiento con equidad que incorpora la dimensión ambiental como eje conductor de las acciones en la cuenca en todos los niveles de gobierno.

Indudablemente, la posibilidad de revertir el largo y pronunciado deterioro ambiental demandará años de esfuerzo continuado. Esta obra debe comprometer tanto a las actuales gestiones de gobierno como a las que habrán de sucederlas en el marco de la renovación democrática. Es preciso la continuidad de los esfuerzos políticos institucionales para sostener la voluntad de remediar el deterioro y de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. De lo contrario los avances alcanzados se desvanecerán en el futuro y se retrocederá en el camino emprendido.

El Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo se construye a partir de estas convicciones y refleja el compromiso por un desarrollo sustentable traduciéndolo en políticas y acciones concretas. Las principales líneas de acción del plan y sus objetivos se sintetizan en el siguiente cuadro:

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS
Estudios y documentación técnica de infraestructura	Elaboración de términos de referencia, pliegos y anteproyectos para obras de infraestructura
CLOACAS	Provisión de servicios de evacuación de excretas
Agua Potable	Provisión de servicios de agua potable
Obras drenaje urbano	Construcciones para la evacuación de aguas pluviales
Control de inundaciones	Construcciones para evitar el desborde de los cursos de agua
Viviendas	Construcción de viviendas y soluciones habitacionales
Limpieza de Márgenes	Trabajos de saneamiento en la ribera de los ríos
Extracción de buques y objetos hundidos	Desobstrucción de los cursos principales de aguas
Limpieza Espejo de Agua y mejora calidad Cuerpo de Agua	Saneamiento y mejora de las condiciones del agua de los distintos cursos de los ríos
Control de nivel del agua freática	Dispositivos para contener la elevación de las napas
Limpieza de arroyos	Saneamiento de los arroyos tributarios del Matanza y Riachuelo
Operación y mantenimiento de obras hidráulicas control inundaciones	Prestación de servicios para el control de inundaciones
Tecnologías Limpias y Acondicionamiento de Industrias	Obras, Equipamientos, dispositivos y procedimientos para la producción limpia y sustentable
Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos	Instalaciones, sistemas y procesos para mejorar el tratamiento y disposición de los residuos
Fiscalización y Control Ambiental	Capacidades técnicas y operativas para el desarrollo de los procedimientos de prevención y control del riesgo ambiental
Prevención y Promoción de la Salud	Programas de acciones sanitarias dirigidas a disminuir o evitar el riesgo de enfermedades
Ordenamiento Ambiental Territorial	Planificación e implementación de procesos de mejora en la ocupación y uso del suelo y del ambiente
Educación Ambiental	Programa de acciones orientadas a incrementar las capacidades de la población para la defensa de la salud y del ambiente
Desarrollo Institucional	Capacidades para establecer acuerdos institucionales y aplicar regulaciones
Participación Social	Incremento de las capacidades en la población para incidir en la mejora de las condiciones ambientales que la afecta potencial o efectivamente

4. SITUACION ACTUAL Y PROYECCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA PREVISIONAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 190 de la Ley N° 24.241 se efectúa un informe sobre la situación actual y proyecciones de mediano plazo del Sistema Previsional.

4.1. SITUACION ACTUAL

El sistema previsional en la Argentina se encuentra legislado por la Ley N° 24.241, sancionada por el Congreso Nacional en septiembre de 1993. La misma establece con alcance nacional y obligatorio el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP). Este es un sistema mixto, en el cual coexisten un régimen previsional público de reparto y un régimen de capitalización individual.

En febrero de 2007 esta ley ha sido modificada parcialmente por la Ley N° 26.222 reglamentada por el Decreto N° 313/07. Las reformas tienden, por una parte, a garantizar la libertad de elección de los ciudadanos, permitiendo, durante períodos determinados, el traspaso de aportantes afiliados a alguna Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) al régimen público de reparto. Además se garantiza un haber mínimo al conjunto de los beneficiarios del sistema sin hacer distinciones entre los beneficiarios de uno u otro régimen, y se mejora la tasa de sustitución del salario al modificar el cálculo de la Prestación Adicional por Permanencia (PAP).

Ingresos del SIJP

Los ingresos del sistema previsional están compuestos por los aportes y contribuciones de los trabajadores en relación de dependencia y autónomos, el producido, o parte de él, de la recaudación de determinados impuestos (IVA, Ganancias, Combustibles, etc.) y los aportes del Tesoro Nacional.

Por el lado de los **aportes y contribuciones** la Ley N° 24.241 señala, en su art. 188, que el Poder Ejecutivo Nacional está facultado para disminuir proporcionalmente la incidencia tributaria sobre el costo laboral, preservando el adecuado financiamiento del sistema previsional. Así, las contribuciones

patronales han sido objeto de disminuciones.

Las alícuotas legales que surgen de la Ley N° 24.241 se exponen en el siguiente cuadro:

APORTES AL SIJP – LEY N° 24.241

Trabajador	Aportes Personales		Contribuciones Patronales
En relación de dependencia	11% de la remuneración del cargo del trabajador financia el régimen elegido (reparto o capitalización).	+	16% de la remuneración a cargo del empleador, financia el régimen previsional público.
Autónomo	Aporte Personal Obligatorio		
	11% de la renta presunta financia el régimen elegido (reparto o capitalización). 16% de la renta presunta financia el régimen de reparto.		

Las contribuciones patronales fueron reducidas a partir del año 1994 según sector de actividad y ubicación geográfica, siendo las vigentes las establecidas en el Decreto N° 814/2001 y sus modificaciones, donde se establece una alícuota general del 21% para los empleadores cuya actividad principal sea la locación y prestación de servicios y del 17% para el resto de los empleadores, a excepción del sector público. Dichas alícuotas tienen como destino el financiamiento del sistema previsional, del Fondo Nacional de Empleo, de las asignaciones familiares y del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Por el Decreto N° 491/2004 (20/4/2004) se modifican las remuneraciones máximas imponible para el cálculo de las contribuciones patronales. Así, hasta el 30/9/2004 el máximo se eleva a \$6.000, desde el 1/10/2004 hasta el 31/3/2005 a \$8000 y del 1/4/2005 al 30/9/2005 a \$10.000. A partir del 1/10/2005 se elimina la remuneración máxima para el cálculo de dichas contribuciones.

Por su parte, la alícuota de los aportes personales de aquellos individuos que optaron u optarán por destinar sus aportes al régimen de capitalización individual, sufrió disminuciones. La misma se redujo al 5% por el artículo 5° del decreto nº 1.676/2001 (b.o. 20/12/2001). Posteriormente, por el artículo 2° del Decreto N° 2.203/2002 (30/10/2002) se dispuso su aumento al 7% a partir del 1° de marzo de

2003. Por el artículo 1º del Decreto N° 22/2007 (16/1/2007) se suspende el reestablecimiento al 11% hasta el 1º de enero de 2008.

Finalmente, mediante el Decreto N° 313/2007, se establece que el aporte personal correspondiente a los trabajadores que se incorporen al SIJP a partir del 28 de mayo de 2007, cualquiera fuera el régimen por el que opte, será el establecido en el artículo 11 de la Ley N° 24.241, es decir el 11%. Adicionalmente el mismo Decreto establece que a partir del 1º de enero de 2008, este porcentaje será de aplicación para el total de los trabajadores, cualquiera fuera el régimen al que se encuentren aportando.

En el cuadro siguiente se presentan a los **cotizantes** al SIJP (afiliados que efectivizan sus aportes en el período considerado), según condición laboral y régimen al que aportan:

COTIZANTES POR CONDICION LABORAL Y REGIMEN

Régimen/Condición	Autónomos	Dependientes	Total
Reparto	105.726	596.492	702.218
Capitalización	254.529	4.711.937	4.966.466
Indecisos (*)	4.010	233.091	237.101
Total	364.265	5.541.520	5.905.785

(*) Son aquellos que no han ejercido su opción por el régimen de reparto y no eligieron una AFJP en forma expresa. Son los sujetos que registran un pago de aportes y no existe un destino definido para el direccionamiento de esos fondos.

Nota: Los datos corresponden al promedio de casos del año 2006, no se incluyen los monotributistas ya que los mismos no realizan aportes, sólo contribuciones, los casos totales son 734.916.

Como puede observarse, el grado de adhesión al Régimen de Capitalización Individual alcanza en la actualidad al 87,6 % de los cotizantes, sin considerar los indecisos. Para el promedio del año 1995 dicho porcentaje alcanzaba aproximadamente al 49%, lo que evidencia una tendencia a que las afiliaciones se hayan dirigido, por sí o por asignación, hacia este componente del sistema.

Esta tendencia se modificaría a partir de lo dispuesto por la Ley N° 26.222 y su Decreto reglamentario, ya que por un lado permite a los afiliados que se encontraren incorporados al régimen de capitalización que puedan optar entre abril y diciembre de 2007 por el Régimen Previsional

Público, estos traspasos de régimen se harían efectivos en enero de 2008; por otra parte establece que aquellos trabajadores que ingresan al SIJP a partir de abril de 2007 y que no ejerzan la opción entre el Régimen Previsional Público de Reparto o el de Capitalización dentro del plazo determinado, se destinarán al Régimen Previsional Público.

Además de los recursos tributarios mencionados con anterioridad, el sistema previsional se financia con el 15% de la recaudación de los impuestos coparticipables, tal como lo establece el Acuerdo entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales del 12 de agosto de 1992, ratificado por Ley N° 24.130.

Beneficiarios del SIJP

En la actualidad el régimen de reparto de previsión social del SIJP liquida 4,6 millones de **beneficios** mensuales. En el cuadro se presenta la composición por tipo de beneficio y régimen, como así también los **haberes medios** respectivos.

CASOS Y PRESTACIONES MEDIAS DE JUBILACIONES Y PENSIONES (*)

	Casos			Prest. Medias en \$	
	Jubilaciones	Pensiones	Total	Jubilaciones	Pensiones
Régimen de Reparto. Sistema Nacional	2.960.043	1.249.375	4.209.418	638,1	614,7
Régimen de Capitalización. Componente pública	154.014	76.735	230.749	702,2	235,6
Ex cajas provinciales	138.534	38.388	176.922	1.273,5	863,5
Total	3.252.591	1.364.498	4.617.089	668,2	600,3

(*) Observaciones de junio de 2007.

La Ley N° 24.241 ha modificado el requisito de edad para acceder al beneficio previsional llevándolo gradualmente a 65 años para hombres y a 60 años para las mujeres, estableciendo en 30 la cantidad de años de aportes al sistema necesarios para obtener el derecho al beneficio jubilatorio, lo que produjo una disminución en la cantidad de beneficios otorgados. Asimismo, la mejora en los procesos de control de cumplimiento en las condiciones de acceso necesarias para obtener el otorgamiento del beneficio previsional influyó en el mismo sentido.

Las altas de pensiones se encuentran directamente relacionadas con las bajas de jubilaciones, con un rezago que depende de cuestiones operativas (otorgamiento de la pensión). Estas pensiones son otorgadas en su mayor parte a mujeres, las cuales cuentan con una esperanza de vida mayor, de manera que el conjunto de este tipo de beneficios presenta una tendencia creciente.

Con respecto a las bajas, tanto de jubilaciones como de pensiones, las mismas responden a condiciones demográficas.

La situación financiera del SIJP

Se destaca un importante crecimiento en los **ingresos** al SIJP, debido principalmente al aumento en el componente tributario del financiamiento del sistema previsional (impuestos afectados como IVA, Ganancias y el 15% de la masa de impuestos coparticipables). Se observa también un aumento en los aportes y contribuciones a la seguridad social como resultado del mayor número de cotizantes al sistema y de la elevación de la remuneración máxima imponible para el cálculo de las contribuciones patronales, así como también por efecto de los nuevos convenios salariales. Por otra parte, a partir de 2007, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 26.222, se incluyen como aportes los traspasos de los saldos de las Cuentas de Capitalización Individual (CCI) de aquellos afiliados a AFJPs mayores de 50 años de edad las mujeres y 55 los hombres, cuyas CCI no superen los \$20.000, como así también se transfirieron en 2007 las CCI de aportantes pertenecientes a regímenes especiales.

En materia de **gastos**, en el año 2007 se observa un aumento en las jubilaciones y pensiones producto, por una parte, de los incrementos en los haberes. A partir del 1º de enero de 2007 se incrementaron un 13% las prestaciones previsionales, elevándose el haber mínimo a \$530,0; y a partir del mes de septiembre se otorgó un aumento general del 12,5%.

Otro aspecto relevante del gasto previsional surge de la incorporación de nuevos beneficios por efecto de la Ley N° 25.994 que establece la prestación anticipada por desempleo y permite el

otorgamiento de la jubilación para aquellos trabajadores que contando con la edad para acceder al beneficio se inscriban, en caso de adeudar años de servicios con aportes al sistema previsional, en el régimen de regularización de deudas previsionales para autónomos, neteándose del haber prestacional las cuotas de la deuda previsional correspondiente. La vigencia de esta ley fue prorrogada hasta abril de 2007.

En lo que respecta al gasto en transferencias se observa un incremento como consecuencia de que el aumento del gasto previsional tiene un efecto positivo sobre las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP).

También aumentan las transferencias para asignaciones familiares debido a que por el Decreto N° 33/07 se incrementaron a partir de enero de 2007 los montos de las prestaciones y los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan el cobro de los beneficios, conforme la situación económica social de las distintas zonas. A esta medida se sumó el incremento de las asignaciones familiares por hijo, prenatal e hijo discapacitado y el cambio en las escalas y tope salarial dispuesto por el Gobierno Nacional para su aplicación a partir de septiembre de 2007.

Por otra parte, en mayo de 2006 se crea, mediante el Decreto N° 599/06, el “subsidio de contención familiar” por fallecimiento destinado a cubrir la contingencia de gastos adicionales que produce el fallecimiento de un beneficiario de jubilación o pensión del régimen previsional y cuya prestación se establece en \$1.000.

Por último, las transferencias por seguro de desempleo aumentan a partir de marzo de 2006 al elevarse por el Decreto N° 267/06 los montos mínimo y máximo de la prestación mensual por desempleo a las sumas de \$ 250 y de \$ 400, respectivamente, y se incorpora el derecho a percibir dicha prestación a partir de los 6 meses de cotización al Fondo Nacional de Empleo.

SITUACION FINANCIERA DE ANSES

En millones de pesos

Concepto	2005	2006	2007
Ingresos Corrientes	25.304,8	33.560,8	54.478,9
Contribuciones	12.480,9	18.082,0	35.640,1
Tributarios	12.752,2	15.177,4	18.190,0
Otros	71,7	301,4	648,8
Gastos Corrientes	27.183,6	34.253,8	51.937,8
Prestaciones	20.127,0	26.375,3	42.782,3
Transferencias	6.613,3	7.281,8	8.371,9
Gastos de Operación	443,3	596,7	783,6
Resultado Económico	-1.878,8	-693,0	2.541,1
Ingresos de Capital	2,4	2,3	40,2
Gastos de capital	15,3	17,6	38,4
Contrib. Figurativas	7.624,4	9.939,9	12.945,2
Gastos Figurativos	3.478,4	4.484,2	6.383,1
Resultado Financiero	2.254,3	4.747,4	9.105,0

Nota: Incluye Fondo Compensador de Asignaciones Familiares.

Como resultado del buen desempeño de la recaudación afectada al sistema de seguridad social y aún considerando la importante recuperación del gasto en prestaciones y transferencias de la ANSeS, se alcanza un resultado financiero positivo y creciente.

4.2. PROYECCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA PREVISIONAL

La Ley N° 24.241, del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en su artículo 190 establece que el Poder Ejecutivo Nacional debe remitir al Honorable Congreso de la Nación proyecciones del gasto previsional del régimen público para un horizonte temporal de, al menos, 5 años.

Desde el punto de vista presupuestario, contar con un escenario del gasto en pasividades para una década, como el que se presenta a continuación, permite dimensionar el impacto fiscal de uno de los componentes principales del gasto de la Administración Nacional.

En este contexto, se procedió a estimar la evolución de los **beneficiarios potenciales** del régimen previsional público y del componente público del régimen de capitalización a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

Las edades de retiro establecidas en la Ley N° 24.241 son de 60 años para las mujeres y 65 años para los hombres. En dicha ley se incrementaron las edades de retiro en cinco años en función de aumentos escalonados a lo largo de un período de tiempo, alcanzándose las mencionadas edades de retiro en el año 2001. Asimismo, se supuso en la proyección que el 50% de los individuos que ingresan al mercado de trabajo optan por cotizar en el Régimen de Reparto Público, debido a los cambios normativos operados a través de la Ley N° 26.222. Dado que dichos cambios se harán operativos a partir del año 2008 no es posible darle una fundamentación empírica al supuesto. No obstante, los próximos beneficiarios ya efectuaron la elección y los posibles traspasos no redundarán en un mayor gasto de este Régimen ya que los años de cotización son los que determinan el valor de la prestación. En consecuencia, se supone que cada cohorte no modifica su elección de régimen.

La Ley N° 25.994 disminuyó, por el período de dos años, las condiciones de acceso a los beneficios. Esta ley permitió, por una parte, a aquellos individuos que contaran con los 30 años de aporte y que se encontraban desempleados, obtener el beneficio hasta con cinco años menos de la edad legal de retiro (artículo 1º) y, por otra parte, a aquellos afiliados que observando las edades legales de retiro podían inscribirse en la moratoria establecida por la Ley N° 25.865 y obtener el beneficio previsional pari passu el pago de la deuda. Los efectos de esta ley caducaron el 30 de abril de 2007. Por esta razón, es que la trayectoria temporal de los beneficiarios del régimen de reparto es decreciente en los 10 años proyectados, ya que una vez finalizada la moratoria las condiciones de acceso a los beneficios no se modificaron y son necesarios los 30 años de aporte.

Por su parte, la evolución temporal de los beneficiarios del régimen de capitalización es creciente como consecuencia de su trayectoria hacia la maduración. La cantidad de beneficios de las ex-cajas de previsión provinciales transferidas al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones tiene una trayectoria decreciente ya que los nuevos beneficiarios están comprendidos en los regímenes explicados anteriormente, observando solamente las altas provenientes de los retiros de las fuerzas de seguridad de las provincias y de las pensiones derivadas de las jubilaciones. La evolución de los

beneficios previsionales por régimen se expone en el siguiente cuadro:

EVOLUCION DE LOS BENEFICIOS POR REGIMEN
En miles de \$

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	4.681,6	4.939,9	4.871,6	4.808,8	4.748,7	4.691,0	4.636,2	4.582,6	4.532,3	4.484,0	4.439,3
Reparto Nación	4.226,9	4.405,3	4.273,4	4.142,8	4.010,5	3.876,7	3.741,6	3.605,0	3.467,7	3.329,5	3.191,2
Jubilaciones	2.973,9	3.150,5	3.021,7	2.897,6	2.775,0	2.654,0	2.534,8	2.416,8	2.300,8	2.186,4	2.074,2
Pensiones	1.253,0	1.254,8	1.251,7	1.245,2	1.235,5	1.222,7	1.206,9	1.188,2	1.166,9	1.143,1	1.117,0
Ex – Cajas Prov.	177,0	172,1	167,2	162,3	157,2	152,1	146,9	141,6	136,3	130,9	125,5
Jubilaciones	138,9	132,7	127,0	121,4	115,8	110,3	104,9	99,5	94,2	89,0	84,0
Pensiones	38,1	39,4	40,2	40,9	41,4	41,8	42,0	42,1	42,0	41,9	41,5
Capitalización	257,7	342,6	411,2	484,1	561,5	642,9	728,4	816,9	909,4	1.004,9	1.104,1
Jubilaciones	179,8	257,6	318,0	382,9	452,3	525,5	602,4	681,7	764,2	848,8	936,1
Pensiones	77,9	85,0	93,2	101,2	109,2	117,4	126,0	135,2	145,2	156,1	167,9
Pensiones Ex – Combatientes	20,0	19,9	19,8	19,6	19,5	19,4	19,2	19,1	18,9	18,7	18,5

Las proyecciones se realizaron aplicando al actual stock de beneficiarios tasas de sobrevivencia por sexo, edad simple y año calendario que surgen de las estimaciones poblacionales INDEC-CELADE 1990 – 2050. Los nuevos beneficios de jubilaciones se estiman a partir del cálculo de la probabilidad de que un individuo en edad de obtener el beneficio previsional cumpla con los 30 años de servicios con aportes requeridos. Asimismo, para las altas de retiros por invalidez y de pensiones por fallecimiento de los activos se aplicaron a la población aportante las tasas de invalidez (indican la distribución de frecuencias del riesgo por invalidez de los individuos de acuerdo al sexo y la edad) y de mortalidad respectivamente. Las pensiones derivadas de beneficios previsionales se estimaron a partir de aplicar tasas maritales a las bajas de dichos beneficios suponiendo que el cónyuge mujer es cuatro años menor.

Cabe aclarar que dentro de Prestaciones Previsionales de Reparto se incluye a los mencionados beneficiarios de la Ley N° 25.994. Por una parte, la Prestación Anticipada por Desempleo (artículo 1º) se otorga a las mujeres mayores de 55 años y a los hombres mayores de 60 años que encontrándose en situación de desempleo cuentan con los 30 años de servicios con aportes necesarios para acceder

a la jubilación. El haber de esta prestación es el 50% del que le hubiere correspondido según el cálculo del régimen general pero no puede ser inferior al haber mínimo. Una vez que el beneficiario cumple con los requisitos de edad para el acceso a los beneficios ordinarios, empieza a cobrar el haber completo. Este es un régimen transitorio cuyas solicitudes se pudieron presentar hasta diciembre de 2006. Además, en este rubro se consideran a aquellos beneficiarios que acceden al sistema previsional por aplicación del artículo 6º de la Ley 25.994 en combinación con las leyes correspondientes a las moratorias previsionales e impositivas (Ley Nº 24.476 y Ley Nº 25.865) y el Decreto Nº 1.454/2005.

Por su parte, también se incluyen dentro de las prestaciones previsionales del régimen de reparto los gastos derivados de las jubilaciones y pensiones correspondientes a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Consejo de la Magistratura. Para la proyección de dicho gasto, los beneficios se calcularon tomando como base los casos observados al final del año 2006 y utilizando el promedio móvil de los últimos seis meses de los casos y haberes medios de las altas y las bajas.

Asimismo, se incluye en la proyección al gasto derivado de la aplicación del Decreto Nº 1.357/04 que establece que la ANSeS tiene a su cargo el otorgamiento, liquidación y pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur.

Las proyecciones del gasto previsional para los años 2008 a 2010 contemplan las pautas macroeconómicas contenidas en el presupuesto plurianual. Para el resto de los años, se suponen incrementos reales en la trayectoria de los **haberes medios**. Para ello se supuso que el valor del Módulo Previsional (MOPRE) se ajusta automáticamente con los incrementos supuestos en los salarios, de manera de no sobrestimar el resultado financiero del SIJP. A su vez, éstos crecen a razón del 7,4% promedio anual en el período, pero con incrementos mayores en los primeros años de la proyección. Asimismo, se tuvo en cuenta la incidencia del reajuste de haberes como consecuencia de las sentencias judiciales.

EVOLUCION DE LOS HABERES MEDIOS DEL REGIMEN PUBLICO DEL SIJP

En pesos

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Reparto Nación	639,3	731,9	835,9	952,7	1.025,2	1.102,7	1.185,0	1.273,3	1.368,5	1.471,1	1.581,8
Jubilaciones	644,7	744,6	853,8	976,8	1.055,1	1.139,3	1.229,6	1.327,1	1.433,1	1.548,1	1.673,0
Pensiones	625,4	700,1	792,7	896,7	958,1	1.023,1	1.091,3	1.163,8	1.241,2	1.323,9	1.412,3
Ex – Cajas Prov.	1.197,6	1.344,6	1.526,9	1.731,0	1.851,2	1.977,2	2.108,3	2.246,2	2.392,2	2.546,6	2.709,8
Jubilaciones	1.290,2	1.455,2	1.660,0	1.890,4	2.030,9	2.178,9	2.333,9	2.498,0	2.672,6	2.858,3	3.056,0
Pensiones	863,5	971,8	1.106,4	1.257,8	1.349,0	1.445,1	1.545,5	1.651,4	1.763,9	1.883,2	2.009,7
Capitalización	537,6	595,1	660,7	734,3	774,4	818,2	864,4	912,4	962,0	1.012,4	1.063,5
Jubilaciones	649,6	693,5	748,7	814,6	845,5	882,4	923,2	966,9	1.013,0	1.060,4	1.108,7
Pensiones	237,4	297,0	360,6	430,4	480,0	530,9	583,2	637,3	693,4	751,6	811,6
Pensiones Ex – Combatientes	1.570,1	1.764,8	2.005,6	2.275,0	2.433,7	2.599,3	2.771,0	2.950,7	3.140,1	3.339,5	3.549,2

Dentro de los haberes medios de los beneficios del Régimen de Reparto se incluyen los efectos que provocan los Regímenes Especiales de Docentes (Decreto N° 137/2005), de Investigadores Científicos y Tecnológicos (Decreto N° 160/2005) y los provenientes del Poder Judicial de la Nación.

Para calcular el haber proporcional del régimen previsional público a los efectos de las prestaciones de retiro por invalidez y de pensión por fallecimiento del afiliado en actividad del régimen de capitalización, se considera que sólo un porcentaje de dichos activos se encuentra en condición de acceder al beneficio, en tanto que otro porcentaje, al no tener derechohabientes, no genera obligación para su percepción. La trayectoria de las prestaciones medias es consecuencia de efectos de diferentes direcciones como ser la menor proporción del haber a integrar por parte del Estado a medida que transcurre el tiempo, lo cual explica el menor crecimiento en los haberes de la componente pública del sistema de capitalización respecto del régimen de reparto, y los supuestos macroeconómicos utilizados en la confección del presupuesto. Cabe aclarar que dichos haberes no incluyen los beneficios originados en las cuentas de capitalización individual.

EVOLUCION DE LOS BENEFICIOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES NO CONTRIBUTIVAS

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Jubilaciones											
Hijo	66.171	71.530	72.303	72.804	73.391	74.058	74.808	75.624	76.523	77.490	78.539
Hijo discapacitado	36.384	39.287	39.753	40.065	40.422	40.820	41.261	41.736	42.255	42.810	43.407
Cónyuge	701.770	766.442	785.579	801.267	817.271	833.596	850.250	867.237	884.565	902.241	920.273
Ayuda escolar anual	42.065	47.524	48.047	48.389	48.787	49.239	49.744	50.293	50.897	51.546	52.248
Pensiones											
Hijo	36.221	40.780	42.815	44.616	46.377	48.105	49.798	51.474	53.116	54.742	56.337
Hijo discapacitado	17.691	19.896	20.910	21.810	22.690	23.552	24.398	25.234	26.053	26.863	27.658
Cónyuge	539	613	652	689	724	759	794	828	861	894	926
Ayuda escolar anual	22.498	26.471	27.798	28.973	30.122	31.249	32.353	33.446	34.517	35.577	36.618

Por otra parte, en base a lo observado durante el año 2005, se calcularon las cargas por **asignaciones familiares de pasivos** promedio mensual por tipo de prestación y se obtuvo la proporción por jubilado y pensionado. Esta proporción se mantuvo constante a lo largo de la proyección y se utilizó la cantidad de beneficiarios de prestaciones previsionales estimadas para obtener el número de cargas familiares. Al valorizar estas cargas por la prestación promedio se obtiene el total de asignaciones familiares no contributivas correspondientes a las jubilaciones y pensiones.

A continuación se presenta la **evolución del Gasto Previsional** de la ANSeS para los próximos diez años desagregada en el régimen público de reparto y la componente de capitalización a cargo del Estado Nacional.

PROYECCION DEL GASTO PREVISIONAL

En millones de pesos

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total Gasto Previsional Público	43.538,6	50.823,0	56.354,2	61.414,4	64.284,6	67.833,0	71.486,7	75.227,9	79.150,4	83.170,9	87.346,6
Reparto Nación	37.013,8	43.461,9	47.639,5	51.169,8	52.792,9	54.920,8	57.001,5	59.037,6	61.070,9	63.059,8	65.019,5
Jubilaciones	26.161,5	31.476,3	34.574,2	37.020,6	37.591,5	38.858,6	40.090,2	41.282,5	42.474,8	43.628,5	44.762,5
Pensiones	10.852,3	11.985,6	13.065,3	14.149,2	15.201,5	16.062,2	16.911,3	17.755,1	18.596,1	19.431,3	20.257,0
Ex – Cajas Prov.	2.687,4	3.021,2	3.413,6	3.730,7	3.800,0	3.926,1	4.043,1	4.152,9	4.256,3	4.352,4	4.440,3
Jubilaciones	2.233,8	2.511,2	2.837,4	3.101,0	3.057,4	3.124,1	3.181,4	3.230,9	3.273,6	3.308,7	3.335,8
Pensiones	453,6	510,0	576,2	629,7	742,6	802,0	861,7	922,0	982,7	1.043,7	1.104,5
Capitalización	2.697,5	3.029,5	3.902,1	5.052,9	6.144,3	7.385,4	8.787,5	10.326,7	12.054,4	13.930,3	15.997,3
Jubilaciones	2.267,7	2.546,5	3.275,0	4.237,8	5.160,3	6.215,6	7.413,1	8.726,2	10.203,0	11.799,6	13.555,1
Pensiones	429,8	483,0	627,1	815,1	984,0	1.169,8	1.374,4	1.600,5	1.851,4	2.130,7	2.442,1
Pensiones Ex – Combatientes	383,6	433,2	489,5	535,0	586,4	621,9	658,0	695,1	733,3	772,8	813,3
Asignaciones Familiares a Pasivos	756,3	877,2	909,4	926,0	960,9	978,8	996,7	1.015,7	1.035,5	1.055,7	1.076,3

NOTA: El gasto presentado no incluye las provisiones para atender posibles incrementos de prestaciones como consecuencia de nueva jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por último, cabe citar que si bien no está incluido en las presentes proyecciones, la ANSES atiende desde el año 2000 los déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación que firmaron acuerdos de armonización con el Estado Nacional. En el presupuesto 2008 se prevé otorgar asistencia financiera a las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Misiones, Santa Cruz y Santa Fe por \$1.249,2 millones.

4.3 PROYECCION FINANCIERA DEL REGIMEN PUBLICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES (S.I.J.P.)

La proyección realizada tiene en cuenta los siguientes supuestos macroeconómicos para el cálculo de la recaudación de recursos tributarios y contribuciones a la seguridad social:

SUPUESTOS MACROECONOMICOS

Concepto	2007	2008	2009	2010
PBI a precios corrientes (en millones de \$)	783.062	896.730	976.422	1.045.133
Variación del PIB a precios constantes	7,3%	4,0%	3,5%	3,4%
Tasa de crecimiento de los precios implícitos en el PIB	11,5%	10,2%	5,3%	3,5%

Cabe destacar que se prevé que la cantidad de aportantes al sistema se incrementa un 8,0% entre 2007 y 2010, pasando de 6.294.000 aportantes en 2007, teniendo en cuenta los trabajadores en relación de dependencia y autónomos, a 6.800.000 en 2010.

También se proyecta una evolución creciente del salario medio. En el año 2007 el salario medio imponible de trabajadores en relación de dependencia se estima en \$1.835,6, y llega en 2010 a un valor de \$2.675,3, lo que representa en promedio un incremento del 13,4% anual.

La proyección de los gastos prestacionales y su fundamentación fue presentada en el punto 4.2.

Dado el contexto descripto, teniendo en cuenta no sólo los recursos y erogaciones corrientes y de capital de la ANSeS, sino también las contribuciones y gastos figurativos, se llega a una evolución creciente del resultado financiero del organismo, que en términos corrientes pasa de \$9.105,0 millones en 2007 a \$8.244,7 millones en 2010. Analizando el resultado en términos del PIB, el mismo se mantiene constante en el período 2008-2010.

A continuación se presenta la proyección de la situación financiera de ANSeS para el período 2007-2010:

SITUACION FINANCIERA DE ANSES

En millones de pesos

Concepto	2007	2008	2009	2010
Ingresos Corrientes	54.478,9	60.621,4	67.265,0	73.009,3
Contribuciones	35.640,1	38.422,1	42.744,1	46.362,6
Tributarios	18.190,0	20.622,1	22.811,6	24.576,8
Otros	648,8	1.577,2	1.709,3	2.069,9
Gastos Corrientes	51.937,8	60.430,0	67.370,3	73.189,4
Prestaciones	42.782,3	49.945,8	55.444,8	60.488,4
Transferencias	8.371,9	9.566,0	11.003,7	11.778,2
Gastos de operación	783,6	918,2	921,8	922,8
Resultado Económico	2.541,1	191,4	-105,3	-180,1
Ingresos de Capital	40,2	0,0	0,0	0,0
Gastos de Capital	38,4	79,0	17,6	30,0
Contribuciones				
Figurativas	12.945,2	14.789,4	16.317,1	17.580,1
Gastos Figurativos	6.383,1	7.791,0	8.473,2	9.125,3
Resultado Financiero	9.105,0	7.110,8	7.721,0	8.244,7

En términos del PIB la evolución del resultado financiero es la siguiente:

RESULTADO FINANCIERO

En % del PIB

Concepto	2007	2008	2009	2010
Porcentaje del resultado financiero en términos del PIB	1,16%	0,79%	0,79%	0,79%

**PRESUPUESTO PLURIANUAL DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL 2008 – 2010.**

**Distribución jurisdiccional de los gastos corrientes y
de capital por programas y categorías equivalentes,
fuentes de financiamiento y metas físicas.**

**Planillas anexas (incluyendo las correspondientes a la
experiencia piloto de programas orientados a
resultados).**

JURISDICCION 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	730,0	807,3	803,5	796,3
Poder Legislativo Nacional	730,0	807,3	803,5	796,3
Formación y Sanción de Leyes Nacionales	225,9	242,6	244,0	244,0
Formación y Sanción Legislativa	341,1	373,4	372,2	372,9
Asistencia Bibliográfica	65,1	74,9	73,7	69,7
Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	23,6	25,5	25,2	25,2
Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	30,1	36,7	36,7	35,6
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	23,4	31,2	30,6	30,6
Revisión de Cuentas Nacionales	1,1	1,3	1,6	1,6
Revisión de Cuentas Nacionales	1,1	1,3	1,6	1,6
Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	3,6	3,6	3,6	3,6
Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	7,2	11,0	10,7	10,7
Fortalecimiento Institucional del Senado de la Nación	6,9	5,8	3,6	,8
Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	1,0	,0	,0	,0
Fuentes de Financiamiento	730,0	807,3	803,5	796,3
Tesoro Nacional	725,2	802,5	799,2	794,8
Recursos Con Afectación Específica	,8	,7	,7	,8
Crédito Externo	4,1	4,1	3,6	,8

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	54,8	66,4	66,4	66,1
Auditoría General de la Nación	54,8	66,4	66,4	66,1
Control Externo del Sector Público Nacional	54,8	66,4	66,4	66,1
Fuentes de Financiamiento	54,8	66,4	66,4	66,1
<i>Tesoro Nacional</i>	50,9	61,9	61,9	61,6
<i>Recursos Propios</i>	3,0	4,5	4,5	4,5
<i>Transferencias Externas</i>	,9	,0	,0	,0
TOTAL	784,8	873,7	869,9	862,4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL					
Poder Legislativo Nacional					
Asistencia Bibliográfica					
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.545.085	1.400.000	1.400.000	1.400.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	525.432	500.000	500.000	500.000
Visitas Guiadas	Visitante	1.168	1.000	1.000	1.000
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	6.226	5.500	5.500	5.500
Traducciones	Palabra	1.159.804	1.300.000	1.300.000	1.300.000
Servicio de Edición e Impresión	Publicación	88	80	80	80
Servicio de Microfilmación	Fotograma	166.231	250.000	250.000	250.000
Talleres de Extensión Cultural	Participante	6.678	5.000	5.000	5.000
Impresiones y Publicaciones Parlamentarias					
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	60.836.122	60.000.000	60.000.000	60.000.000
Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación					
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	26.000	26.000	26.000	26.000
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos					
Investigaciones	Investigación Realizada	48	50	50	50
Atención al Público	Persona Atendida	150.000	70.000	70.000	70.000
Actuaciones de Oficio	Caso	44	50	50	50
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	6.982	6.000	6.000	6.000
Protección de los Derechos del Interno Penitenciario					
Atención de Internos Damnificados	Caso Investigado	300	360	400	400
Inspección de Centros de Detención	Centro Inspeccionado	8.260	8.400	9.000	9.000
Atención Médica a Internos	Interno Atendido	(*)	400	400	400
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Auditoría General de la Nación					
Control Externo del Sector Público Nacional					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2007	2008	2009	2010
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Informes de Auditoría	Auditoría Realizada	1.070	1.670	1.670	1.670
Externa					

(*)Medición incorporada en 2008.

JURISDICCION 5

PODER JUDICIAL DE LA NACION

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	1.723,0	1.892,4	1.850,7	1.850,7
Poder Judicial de la Nación	1.723,0	1.892,4	1.850,7	1.850,7
Actividades Centrales	186,8	245,6	230,7	230,7
Mandamientos y Notificaciones	40,0	44,0	42,1	42,1
Pericias Judiciales	65,4	91,4	67,9	67,9
Biblioteca y Jurisprudencia	7,1	6,7	6,7	6,7
Archivo General	14,6	18,2	17,7	17,7
Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	54,9	57,2	57,0	57,0
Justicia de Máxima Instancia	70,1	77,1	77,0	77,0
Justicia de Casación Penal	24,7	32,6	31,5	31,5
Justicia Ordinaria de la Capital Federal	547,2	565,6	565,6	565,6
Justicia Federal	686,1	728,0	728,5	728,5
Asistencia Social	13,9	13,4	13,3	13,3
Atención de Pasividades	12,3	12,5	12,5	12,5
Fuentes de Financiamiento	1.723,0	1.892,4	1.850,7	1.850,7
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>1.723,0</i>	<i>1.892,4</i>	<i>1.850,7</i>	<i>1.850,7</i>
TOTAL	1.723,0	1.892,4	1.850,7	1.850,7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL					
Poder Judicial de la Nación					
Justicia de Máxima Instancia					
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia	Causa Resuelta	10.632	10.845	11.062	11.283
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia	Causa Resuelta	3.912	3.990	4.070	4.151
Justicia de Casación Penal					
Casación de Sentencias	Sentencia Casada	2.065	2.106	2.148	2.191
Justicia Ordinaria de la Capital Federal					
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	374.493	381.983	389.622	397.415
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	83.923	85.601	87.314	89.061
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	10.734	10.949	11.168	11.391
Justicia Federal					
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	360.500	367.711	375.663	382.568
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	87.382	89.131	90.914	92.731
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	901	919	937	956
Resolución de Causas Electorales	Causa Resuelta	80	82	83	85
Atención de Pasividades					
Atención de Jubilaciones	Jubilado	27	28	28	29
Atención de Pensiones	Pensionado	76	78	79	81

JURISDICCION 10

MINISTERIO PUBLICO

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	410,3	524,7	522,5	522,8
Ministerio Público	410,3	524,7	522,5	522,8
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	282,8	354,5	352,2	352,3
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	127,5	170,2	170,3	170,5
Fuentes de Financiamiento	410,3	524,7	522,5	522,8
<i>Tesoro Nacional</i>	407,0	520,6	519,7	519,9
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	1,3	1,3	1,4	1,5
<i>Transferencias Internas</i>	1,4	1,9	1,4	1,4
<i>Transferencias Externas</i>	,6	1,0	,0	,0
TOTAL	410,3	524,7	522,5	522,8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCION 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	772,4	944,8	849,6	864,5
Secretaria General	230,1	283,3	260,5	260,5
Actividades Centrales	150,3	183,6	161,9	161,9
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	3,1	5,1	5,1	5,1
Asistencia Legal y Técnica	16,0	23,5	22,5	22,5
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	60,8	71,2	71,0	71,0
Fuentes de Financiamiento	230,1	283,3	260,5	260,5
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>186,8</i>	<i>233,5</i>	<i>210,9</i>	<i>210,9</i>
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>30,0</i>	<i>39,8</i>	<i>39,8</i>	<i>39,8</i>
<i>Transferencias Externas</i>	<i>,4</i>	<i>,2</i>	<i>,0</i>	<i>,0</i>
<i>Crédito Externo</i>	<i>12,9</i>	<i>9,8</i>	<i>9,8</i>	<i>9,8</i>
Secretaria de Turismo	108,6	115,6	129,4	144,2
Actividades Centrales	29,4	27,4	31,4	37,4
Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	43,6	32,5	36,0	38,0
Prestaciones Turísticas	35,6	55,7	61,9	68,7
Fuentes de Financiamiento	108,6	115,6	129,4	144,2
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>79,4</i>	<i>104,2</i>	<i>119,5</i>	<i>134,1</i>
<i>Transferencias Internas</i>	<i>22,1</i>	<i>,0</i>	<i>,0</i>	<i>,0</i>
<i>Crédito Externo</i>	<i>7,0</i>	<i>11,3</i>	<i>9,8</i>	<i>10,1</i>
Secretaria de Inteligencia	288,9	388,0	308,0	308,0
Información e Inteligencia	288,9	388,0	308,0	308,0

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Fuentes de Financiamiento	288,9	388,0	308,0	308,0
<i>Tesoro Nacional</i>	288,9	388,0	308,0	308,0
Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	24,3	29,3	29,3	29,3
Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	24,3	29,3	29,3	29,3
Fuentes de Financiamiento	24,3	29,3	29,3	29,3
<i>Tesoro Nacional</i>	24,2	29,2	29,2	29,2
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	,1	,1	,1	,1
Secretaria de Cultura	120,5	128,6	122,5	122,5
Actividades Centrales	45,5	47,9	47,4	47,4
Difusión de la Música y Danza	28,4	26,3	25,0	25,0
Preservación y Exhibición Artística - Cultural	19,8	23,3	23,2	23,2
Desarrollo y Promoción Cultural	7,9	8,0	4,0	4,0
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	16,8	21,0	20,7	20,7
Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	2,2	2,2	2,2	2,2
Fuentes de Financiamiento	120,5	128,6	122,5	122,5
<i>Tesoro Nacional</i>	112,5	118,7	112,6	112,6
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	8,0	9,9	9,9	9,9
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	316,9	462,1	460,8	457,5
Comité Federal de Radiodifusión	33,9	40,3	41,2	42,5
Actividades Centrales	15,7	18,4	18,6	19,9
Control de los Servicios de Radiodifusión	16,7	20,2	21,0	20,9
Enseñanza, Capacitación y Habilitación	1,5	1,7	1,6	1,7
Fuentes de Financiamiento	33,9	40,3	41,2	42,5
<i>Recursos Propios</i>	33,9	40,3	41,2	42,5
Administración de Parques Nacionales	100,3	131,9	114,2	111,9
Actividades Centrales	29,2	37,9	35,5	33,0

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	45,3	56,4	50,3	53,0
Atención a Pasividades de Guardaparques	2,0	2,3	2,3	2,3
Capacitación	,8	1,1	,6	,6
Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) BIRF S/N	4,8	3,1	3,1	3,4
Conservación de la Biodiversidad GEF TF 028372/AR	11,3	6,7	1,6	1,6
Mejora de la Competitividad del Sector Turismo BID 1648 /OC-AR	6,9	24,3	20,8	18,0
Fuentes de Financiamiento	100,3	131,9	114,2	111,9
<i>Tesoro Nacional</i>	46,4	78,6	66,9	63,1
<i>Recursos Propios</i>	30,2	32,9	33,2	34,3
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	2,9	2,9	2,9	2,9
<i>Transferencias Internas</i>	,2	,2	,2	,2
<i>Transferencias Externas</i>	13,3	6,2	,0	,0
<i>Crédito Externo</i>	7,3	11,0	11,0	11,4
Sindicatura General de la Nación	37,9	45,4	45,9	46,3
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	37,9	45,4	45,9	46,3
Fuentes de Financiamiento	37,9	45,4	45,9	46,3
<i>Tesoro Nacional</i>	30,1	36,8	36,8	36,8
<i>Recursos Propios</i>	7,8	8,7	9,1	9,5
Autoridad Regulatoria Nuclear	57,6	97,2	112,1	103,6
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	57,6	97,2	112,1	103,6
Fuentes de Financiamiento	57,6	97,2	112,1	103,6
<i>Tesoro Nacional</i>	38,3	38,4	52,0	41,5
<i>Recursos Propios</i>	17,3	57,2	58,9	60,6
<i>Transferencias Externas</i>	2,0	1,6	1,3	1,5
Teatro Nacional Cervantes	9,1	19,9	15,5	15,2
Teatro Nacional Cervantes	9,1	19,9	15,5	15,2
Fuentes de Financiamiento	9,1	19,9	15,5	15,2
<i>Tesoro Nacional</i>	8,6	19,4	15,0	14,7
<i>Recursos Propios</i>	,5	,5	,5	,5

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Biblioteca Nacional	22,2	29,0	27,5	26,5
Servicios de la Biblioteca Nacional	22,2	29,0	27,5	26,5
Fuentes de Financiamiento	22,2	29,0	27,5	26,5
Tesoro Nacional	21,7	28,5	27,0	26,0
Recursos Propios	,5	,5	,5	,6
Instituto Nacional del Teatro	14,2	21,8	20,3	20,3
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	14,2	21,8	20,3	20,3
Fuentes de Financiamiento	14,2	21,8	20,3	20,3
Recursos Propios	14,2	21,8	20,3	20,3
Instituto Nacional de Promoción Turística	33,8	65,6	73,2	80,1
Promoción del Turismo Receptivo Internacional	33,8	65,6	73,2	80,1
Fuentes de Financiamiento	33,8	65,6	73,2	80,1
Recursos Propios	33,8	65,6	73,2	80,1
Fondo Nacional de las Artes	7,8	11,0	11,0	11,0
Financiamiento para el Fomento de las Artes	7,8	11,0	11,0	11,0
Fuentes de Financiamiento	7,8	11,0	11,0	11,0
Recursos Propios	7,8	11,0	11,0	11,0
TOTAL	1.089,3	1.406,9	1.310,4	1.322,0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U. MEDIDA		2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL					
Secretaria General					
Formulación e Implementación de Políticas					
Públicas de la Mujer					
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	1.721	1.800	1.800	1.800
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	20.726	20.000	20.000	20.000
Asistencia Financiera a Proyectos Locales de Mujeres	Proyecto Promovido	61	0	0	0
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales					
Asistencia Técnica- Financiera	Provincia Asistida	4	24	24	24
Asistencia Técnica- Financiera	Organización Asistida	60	150	21	24
Capacitación	Seminario	12	10	10	5
Difusión de Información Institucional	Publicación	27	29	29	29
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	1.350	2.000	2.500	3.000
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	1.441	2.500	1.391	1.000
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	24.720	26.720	28.000	30.000
Subsidios a personas e instituciones	Persona Asistida	200	220	242	266
Subsidios a personas e instituciones	Organización Asistida	240	264	290	319
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	626	626	626	626
Evaluación de situación social provincial y planes sociales	Informe	146	146	146	146
Administración de base de datos de beneficiarios de planes sociales- SISFAM	Hogar Identificado	150.000	150.000	150.000	150.000

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U. MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Secretaria de Turismo					
Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional					
Capacitación Hotelera	Persona Capacitada	2.925	2.925	2.925	2.925
Turística					
Concurrencia a Ferias	Feria	41	46	46	46
Encuentros de	Encuentro	19	22	22	22
Comercialización					
Turística					
Prestaciones Turísticas					
Servicios de Atención	Día/Turista	596.154	750.000	750.000	750.000
Turismo Social					
Servicios de Atención	Día/Turista	81.654	326.346	326.346	326.346
Turismo Federal					
Secretaria de Inteligencia					
Información e Inteligencia					
Realización de Informes	Informe	76.789	71.102	76.234	81.742
de Inteligencia					
Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotrafico					
Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción					
Organización de	Congreso Organizado	12	12	12	12
Congresos y Seminarios					
Capacitación Integrantes	Persona Capacitada	1.440	1.440	1.440	1.440
Fuerzas de Seguridad					
Control de Empresas	Certificado Expedido	4.840	4.840	4.840	4.840
Importadoras/Exportado					
ras de Precursores					
Químicos					
Fomento de Actividades	Jornada de Capacitación	180	180	180	180
de Prevención de					
Adicciones					
Asistencia Financiera	Paciente Asistido	600	600	600	600
Integral a					
Drogadependientes					
Secretaria de Cultura					
Difusión de la Música y Danza					
Orquesta Nacional de	Presentación Artística	55	58	58	58
Música Argentina					
Banda Sinfónica y Coro	Presentación Artística	105	110	110	110
Polifónico de Ciegos					
Ballet Folklórico Nacional	Presentación Artística	117	123	123	123
Coro Nacional de Jóvenes	Presentación Artística	127	123	123	123

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U. MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Coro Nacional de Niños	Presentación Artística	127	133	133	133
Orquesta Sinfónica Nacional	Presentación Artística	40	42	42	42
Coro Polifónico Nacional	Presentación Artística	25	26	26	26
Instituto Nacional de Musicología	Tema Investigado	29	30	30	30
Preservación y Exhibición Artística - Cultural					
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	Visitante	847.257	906.565	906.565	906.565
Conferencias	Conferencia	50	54	54	54
Cursos	Curso	5	5	5	5
Publicaciones	Ejemplar Impreso	40.000	42.800	42.800	42.800
Realización de Talleres	Taller	10	11	11	11
Realización de Vídeos	Video	18	19	19	19
Culturales y Patrimonio Cultural					
Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	64	68	68	68
Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	111	119	119	119
Desarrollo y Promoción Cultural					
Cursos	Curso	25	21	21	21
Publicaciones	Ejemplar Impreso	70.500	58.515	58.515	58.515
Subsidios a Actividades Culturales	Beneficiario	50	42	42	42
Asistencia Técnica a Provincias	Caso	60	50	50	50
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	40	33	33	33
Realización de Talleres	Taller	31	26	26	26
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	70	58	58	58
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	Muestra	13	11	11	11
Participación Artística en Eventos Culturales	Presentación Artística	350	291	291	291
Programas de Promoción Cultural	Programa	120	100	100	100
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	110	91	91	91
Concurrencia a Ferias	Feria	5	4	4	4
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	165	137	137	137
Asistencia Financiera	Institución Asistida	29	24	24	24
Capacitación a Artesanos	Persona Capacitada	480	398	398	398

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U. MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares					
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.600	1.300	1.300	1.300
Publicaciones	Título	8	6	6	6
Otorgamiento de Becas	Becario	100	80	80	80
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	200.000	160.000	160.000	160.000
Acrecentamiento Audiovisual de Bibliotecas	Video	150.000	11.000	11.000	11.000
Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón					
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	9.000	35.000	35.000	35.000
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	4	3	3	3
Conferencias	Conferencia	-	25	25	25
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Comité Federal de Radiodifusión					
Control de los Servicios de Radiodifusión					
Otorgamiento de Licencias de Radiodifusión	Licencia Otorgada	436	400	400	400
Control de los Servicios de Radiodifusión	Inspección	769	750	750	750
Enseñanza, Capacitación y Habilitación					
Formación y Habilitación del Personal del Servicio de Radiodifusión	Egresado	535	625	650	675
Administración de Parques Nacionales					
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas					
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	1.926	1.800	1.850	1.850
Investigaciones	Autorización Otorgada	324	400	450	450
Servicios al Visitante	Visitante	2.790.647	2.995.800	3.000.000	3.000.000
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	127	200	250	250
Difusión del Conocimiento	Alumno Participante	11.932	12.800	12.850	12.850
Difusión del Conocimiento	Folleto	1.680.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	11.618	9.500	10.000	10.000
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	660	650	700	700

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U. MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Atención a Pasividades de Guardaparques					
Atención de Pensiones	Pensionado	11	15	20	20
Atención de Retiros	Retirado	46	50	55	55
Capacitación					
Formación de Técnicos para Áreas Naturales Protegidas	Técnico Capacitado	35	40	45	45
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	261	140	150	150
Sindicatura General de la Nación					
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional					
Realización de Auditorías	Auditoría Realizada	385	385	385	385
Asesoramiento Técnico	Informe	1.598	1.598	1.598	1.598
Intervención en Bonos de Consolidación	Expediente Intervenido	7.728	7.728	7.728	7.728
Intervención en Sumarios de Perjuicio Fiscal	Sumario Intervenido	400	400	400	400
Intervención en Balances de Empresas con Participación Estatal	Informe	132	132	132	132
Emisión de Precios Testigos	Informe	1.200	1.200	1.200	1.200
Autoridad Regulatoria Nuclear					
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares					
Otorgamiento de Licencias Médicas Industriales para Uso de Material Nuclear	Licencia Otorgada	472	550	610	630
Otorgamiento de Licencias al Personal de Instalaciones Nucleares	Licencia Otorgada	936	990	1.000	1.050
Teatro Nacional Cervantes					
Teatro Nacional Cervantes					
Obras Puestas en Escena	Representación Artística	668	668	668	668
Biblioteca Nacional					
Servicios de la Biblioteca Nacional					
Exposiciones	Exposición	15	17	20	25
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	150.165	126.270	128.400	129.160
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	860	900	1.000	1.200
Visitas Guiadas	Visitante	6.500	6.600	6.800	7.000
Formación de Bibliotecarios	Egresado	28	30	35	35

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U. MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Donaciones de Material Bibliográfico	Ejemplar Impreso	1.800	1.900	2.000	2.500
Servicio de Acceso a Internet	Hora/Consulta	1.857.315	2.000.000	2.500.000	3.000.000
Instituto Nacional del Teatro					
Fomento, Producción y Difusión del Teatro					
Otorgamiento de Becas	Becario	70	67	67	67
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	330	224	224	224
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	480	398	398	398
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	70.000	43.900	43.900	43.900
Fomento de Dramaturgos	Edición	26	14	14	14
Fiestas del Teatro	Fiesta	30	30	30	30
Instituto Nacional de Promoción Turística					
Promoción del Turismo Receptivo Internacional					
Concurrencia a Ferias	Feria	65	82	82	82
Encuentros de Comercialización Turística	Encuentro	98	143	143	143
Fondo Nacional de las Artes					
Financiamiento para el Fomento de las Artes					
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	100	200	220	240
Subsidios a Actividades Científicas y Académicas	Beneficiario	60	50	55	60
Subsidios a Actividades Culturales	Beneficiario	140	250	275	300
Becas de Perfeccionamiento	Becario	70	70	77	84
Becas de Creación	Becario	70	25	27	30
Premios	Premiado	56	25	27	30
Fondo Editorial	Edición	5	4	5	5
Otorgamiento de Becas de Investigación	Becario	65	25	27	30

JURISDICCION 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	707,5	872,3	845,9	779,3
Jefatura de Gabinete de Ministros	707,5	872,3	845,9	779,3
Actividades Centrales	81,9	99,9	99,9	99,9
Actividad Común a los Programas 21, 22 y 23	15,7	19,4	19,4	19,4
Actividad Común a los Programas 29, 30, 31, 32 y 33	35,8	47,2	43,6	40,5
Modernización de la Gestión Pública	26,0	37,4	37,1	33,3
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	287,1	254,7	254,7	254,7
Capacitación de los Recursos Humanos del Sector Público	12,3	14,2	14,2	14,2
Asistencia Médico-Deportiva y Control Antidoping	1,2	1,7	1,7	1,7
Fomento del Deporte Social y la Recreación	12,4	12,5	12,5	12,5
Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento	32,2	67,5	64,5	60,6
Planificación y Política Ambiental	41,2	45,8	38,6	38,4
Promoción del Desarrollo Sustentable	4,0	15,4	15,9	15,8
Coordinación de Políticas Ambientales	41,5	57,3	58,2	68,6
Control Ambiental	10,1	76,6	75,5	3,6
Programa Integral Cuenca Matanza - Riachuelo	85,4	83,2	85,9	91,9
Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo BID 1059 OC/AR	16,9	28,1	12,7	12,7
Promoción de competencias sociales y deportivas	3,7	6,3	6,3	6,3
Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	,0	5,1	5,1	5,1

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
<i>Fuentes de Financiamiento</i>	707,5	872,3	845,9	779,3
<i>Tesoro Nacional</i>	588,7	695,4	686,9	630,4
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	47,9	61,1	60,2	56,7
<i>Transferencias Internas</i>	13,3	7,8	7,8	7,8
<i>Transferencias Externas</i>	5,6	6,2	4,9	4,2
<i>Crédito Externo</i>	51,9	101,8	86,0	80,2
TOTAL	707,5	872,3	845,9	779,3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL					
Jefatura de Gabinete de Ministros					
Capacitación de los Recursos Humanos del Sector Público					
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	2.400	4.800	4.800	4.800
Formación de Formadores	Docente Capacitado	289	300	300	300
Capacitación a Dirigentes Políticos	Persona Capacitada	1.500	1.500	1.500	1.500
Estudios e Investigaciones	Publicación	10	10	10	10
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	6.781	8.500	8.500	8.500
Asistencia Técnica en Capacitación a Instituciones Públicas	Unidad de Capacitación Asistida	80	90	90	90
Asistencia Técnica a Bibliotecas	Biblioteca Asistida	60	60	60	60
Acreditación de Actividades de Capacitación	Dictamen	2.592	2.000	2.000	2.000
Asistencia Médico-Deportiva y Control Antidoping					
Atención Médica a Deportistas	Paciente Asistido	23.019	21.712	21.712	21.712
Controles Antidoping	Análisis	6.400	5.920	5.920	5.920
Fomento del Deporte Social y la Recreación					
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Participante	85.076	90.000	90.000	90.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Ración Alimentaria	335.680	350.000	350.000	350.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Persona Alojada	18.000	19.000	19.000	19.000
Inclusión Deportiva de Grupos Focalizados	Participante	10.720	12.000	12.000	12.000
Asistencia Técnico-Financiera a Escuelas de Iniciación Deportiva	Escuela Asistida	263	2.100	2.100	2.100
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y ONGs	Institución Asistida	1.300	2.000	2.000	2.000
Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento					
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	3.100	3.500	3.500	3.500
Becas a Deportistas	Becario	580	600	600	600

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Asistencia Financiera a	Participante	1.400	1.400	1.400	1.400
Centros Regionales de Desarrollo Deportivo					
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento	Ración Alimentaria	214.881	300.000	300.000	300.000
Deportivo - CENARD					
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento	Persona Alojada	99.000	105.000	105.000	105.000
Deportivo - CENARD					
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	170	175	175	175
Planificación y Política Ambiental					
Sistema Aéreo de Prevención y Lucha contra Incendios	Hora de Vuelo	2.073	2.460	3.198	4.157
Autorización Exportaciones de Flora y Fauna Silvestre	Certificado Expedido	3.317	3.250	3.800	4.300
Autorización de Importaciones de Flora y Fauna Silvestre	Certificado Expedido	2.200	1.500	1.900	2.050
Certificación de Valor Internacional Especies Amenazadas	Certificado Expedido	1.495	1.200	1.500	1.700
Capacitación y Promoción de Recursos Naturales	Alumno Atendido	500	500	600	800
Inscripción para Operar con Fauna Silvestre	Inscripción	128	160	180	200
Otorgamiento de Guías de Tránsito	Guía	400	400	430	450
Interprovinciales de Fauna Silvestre					
Desarrollo de Programas y Proyectos sobre Recursos Naturales	Proyecto Promovido	8	8	10	14
Cursos a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.121	1.200	1.560	2.028
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	25	25	25	25
Publicación Documentos Técnicos sobre Recursos Naturales Renovables	Ejemplar Impreso	16.200	1.200	1.500	1.700
Desarrollo de Proyectos Forestales	Proyecto Promovido	40	65	70	70
Actualización del Inventario Nacional de Bosques Nativos	Imagen Procesada	180	180	200	250

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Fiscalización en Inspección Realizada		(*)	160	250	300
Movimientos Transfronterizos de Fauna					
Promoción del Desarrollo Sustentable					
Asistencia Financiera a Empresas para Proyectos de Reconversión Industrial	Subsidio Otorgado	(*)	60	60	60
Distribución de Documentos de Desarrollo Sustentable	Documento Distribuido	(*)	1.835.002	735.002	735.002
Coordinación de Políticas Ambientales					
Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos	Proyecto Evaluado	(*)	10	10	10
Saneamiento de Basurales a Cielo Abierto	Basural Removido	(*)	2	2	1
Control Ambiental					
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	250	250	250	250
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	350	400	400	400
Capacitación Ambiental	Curso	20	25	30	30
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	300	300	300	300
Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos	Inspección	120	200	200	200
Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	(*)	1.200	1.200	1.200
Programa Integral Cuenca Matanza - Riachuelo					
Remoción de Basurales Clandestinos	Basural Removido	50	50	50	50
Limpieza de Márgenes y Espejos de Agua	Kilómetro Recuperado	20	20	20	20
Distribución de Agua Potable a los Habitantes de la Cuenca	Bidón de Agua Entregado	7.000	10.000	10.000	10.000
Monitoreo de la Actividad Industrial Contaminante	Empresa Monitoreada	200	400	400	400
Jornadas de Participación Ciudadana	Jornada Realizada	12	24	24	24

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Otorgamiento de Subsidio Otorgado		20	20	20	20
Subsidios para Reversión Industrial					
Otorgamiento de Subsidio Otorgado		44	60	60	60
Subsidios a ONG para Proyectos de Educación Ambiental					
Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo BID 1059 OC/AR					
Limpieza de Márgenes de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Tonelada	10.000	8.100	0	0
Promoción de competencias sociales y deportivas					
Organización de Juegos Deportivos	Participante	(*)	1.010.000	1.010.000	1.010.000

(*) Esta previsto efectuar el seguimiento de esta medición a partir de 2008.

JURISDICCION 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	4.691,6	5.407,3	5.548,5	5.478,7
Ministerio del Interior	555,0	423,5	616,0	486,6
Actividades Centrales	55,8	74,5	75,4	85,4
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	247,0	34,9	175,7	35,1
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	1,7	1,6	1,6	1,6
Ejecución de Políticas Poblacionales	,9	1,4	1,4	1,4
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	94,5	179,3	187,5	188,7
Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	13,3	17,7	2,7	2,7
Gestión Residual de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	57,9	,2	,0	,0
Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	1,1	2,0	2,0	2,0
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	3,7	4,3	4,3	4,3
Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	78,1	106,5	164,3	164,3
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	1,0	1,0	1,0	1,0
Fuentes de Financiamiento	555,0	423,5	616,0	486,6
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>459,1</i>	<i>244,7</i>	<i>428,9</i>	<i>298,2</i>
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>91,5</i>	<i>171,4</i>	<i>171,5</i>	<i>171,6</i>
<i>Transferencias Internas</i>	<i>3,8</i>	<i>3,8</i>	<i>3,8</i>	<i>3,8</i>
<i>Crédito Externo</i>	<i>,6</i>	<i>3,6</i>	<i>11,8</i>	<i>13,0</i>

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Secretaría de Seguridad Interior	123,3	327,1	329,5	331,8
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	75,5	100,0	102,2	104,6
Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria	47,8	227,1	227,2	227,2
Fuentes de Financiamiento	123,3	327,1	329,5	331,8
<i>Tesoro Nacional</i>	87,5	275,6	275,8	275,8
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	35,7	51,5	53,7	56,0
Policía Federal Argentina	1.741,1	1.949,1	1.900,9	1.909,5
Actividades Centrales	184,6	171,3	171,3	171,3
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	1.425,2	1.587,7	1.539,5	1.548,1
Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	72,0	106,5	106,5	106,5
Formación y Capacitación del Personal	59,4	83,5	83,5	83,5
Fuentes de Financiamiento	1.741,1	1.949,1	1.900,9	1.909,5
<i>Tesoro Nacional</i>	1.427,4	1.558,8	1.491,4	1.479,7
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	301,5	390,3	409,6	429,8
<i>Transferencias Internas</i>	12,2	,0	,0	,0
Gendarmería Nacional	1.369,9	1.688,4	1.680,6	1.698,9
Actividades Centrales	159,8	216,7	190,3	193,0
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	790,7	906,7	916,1	925,9
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	111,6	215,1	215,1	215,2
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	52,5	68,0	68,2	68,3
Pasividades de la Gendarmería Nacional	247,5	273,9	282,9	288,5
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	4,4	2,5	2,5	2,5
Atención de Pasos Fronterizos	3,4	5,5	5,5	5,5
Fuentes de Financiamiento	1.369,9	1.688,4	1.680,6	1.698,9
<i>Tesoro Nacional</i>	1.082,3	1.372,6	1.353,6	1.364,2
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	113,5	114,0	118,6	122,2
<i>Transferencias Internas</i>	174,1	201,9	208,4	212,6

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Prefectura Naval Argentina	902,4	1.019,1	1.021,5	1.051,9
Actividades Centrales	103,2	98,3	92,9	92,9
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	10,7	10,1	10,1	10,1
Servicios y Control para la Seguridad de la Navegación	41,6	45,2	45,2	45,2
Servicio de Seguridad de la Navegación de Policía de Seguridad y Judicial	523,0	621,3	623,9	650,4
Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	168,3	184,8	190,1	193,9
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	13,2	15,7	15,7	15,7
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	42,3	43,5	43,5	43,5
Atención de Pasos Fronterizos	,1	,1	,1	,1
Fuentes de Financiamiento	902,4	1.019,1	1.021,5	1.051,9
<i>Tesoro Nacional</i>	686,3	784,8	779,4	803,3
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	99,5	102,0	106,5	110,3
<i>Transferencias Internas</i>	116,6	132,3	135,6	138,3
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	190,5	240,8	235,0	235,6
Registro Nacional de las Personas	96,4	113,5	109,8	109,9
Identificación y Registro del Potencial Humano Nacional	96,4	113,5	109,8	109,9
Fuentes de Financiamiento	96,4	113,5	109,8	109,9
<i>Tesoro Nacional</i>	60,2	80,0	74,7	73,1
<i>Recursos Propios</i>	36,2	33,4	35,1	36,8
Dirección Nacional de Migraciones	94,2	127,4	125,3	125,7
Control de Ingresos y Egresos de Personas en el Territorio	94,2	127,4	125,3	125,7
Fuentes de Financiamiento	94,2	127,4	125,3	125,7
<i>Recursos Propios</i>	94,2	127,4	125,3	125,7

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.200,7	1.327,7	1.357,9	1.384,8
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	1.200,7	1.327,7	1.357,9	1.384,8
Administración de Beneficios Previsionales	1.183,7	1.309,5	1.339,7	1.366,6
Atención de Pasividades de la Policía Ex- Territorios Nacionales	17,0	18,2	18,2	18,2
Fuentes de Financiamiento	1.200,7	1.327,7	1.357,9	1.384,8
<i>Recursos Propios</i>	<i>233,9</i>	<i>276,5</i>	<i>281,5</i>	<i>287,1</i>
<i>Transferencias Internas</i>	<i>966,7</i>	<i>1.051,1</i>	<i>1.076,4</i>	<i>1.097,7</i>
TOTAL	6.082,8	6.975,8	7.141,4	7.099,1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio del Interior					
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático					
Subsidio a Partidos Políticos	Subsidio	254	287	287	287
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Municipio Asistido	-	15	15	15
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	-	15.000	15.000	15.000
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	-	12.000	12.000	12.000
Ejecución de Políticas Poblacionales					
Difusión de Temas de Población	Publicación	2	4	4	4
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	6	6	6	6
Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad					
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	-	40	40	40
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	-	15	15	15
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación					
Atención al Público	Persona Atendida	11.200	13.000	13.000	13.000
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	85	100	100	100
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	-	300.000	300.000	300.000
Secretaria de Seguridad Interior					
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior					
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	695	695	695	695
Capacitación en Protección Civil	Curso	26	26	26	26

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Fiscalización de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	Partido Fiscalizado	380	380	380	380
Prestación del Servicio de Seguridad					
Aeroportuaria					
Formación de Oficiales	Egresado	-	400	800	800
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Caso	14.300	19.500	19.500	19.500
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	11.000.000	11.500.000	11.500.000	11.500.000
Actuaciones Policiales Preventivas	Intervención Policial	1.026	2.100	2.100	2.100
Detección de Ilícitos en Aeropuertos	Ilícito Comprobado	382	1.340	1.340	1.340
Policía Federal Argentina					
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes					
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	217.755	221.768	221.768	221.768
Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	510.000	510.000	510.000	510.000
Emisión de Pasaportes	Documento	430.000	460.000	460.000	460.000
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	47.453	53.185	53.185	53.185
Intervenciones de Bomberos en Siniestros	Intervención Policial	18.465	17.186	17.186	17.186
Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia					
Atención de Pacientes Internados	Egreso	17.339	17.339	17.339	17.339
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	513.390	513.390	513.390	513.390
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	56.934	56.934	56.934	56.934
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	570.000	549.753	549.753	549.753
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	177.547	176.471	176.471	176.471
Formación y Capacitación del Personal					
Formación de Suboficiales	Egresado	2.450	2.150	2.150	2.150
Formación de Oficiales	Egresado	244	250	250	250
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	2.569	5.121	5.121	5.121

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Gendarmería Nacional					
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional					
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	23.600	24.325	24.876	25.373
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	52.240	50.500	52.500	52.800
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	251.200	252.800	253.650	256.187
Dictámenes Periciales	Informe	18.500	20.248	20.600	21.000
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimon. Cultural	Infracción Comprobada	20.360	20.120	21.378	21.500
Verificación Automotores	Certificado Expedido	24.600	24.650	24.987	25.487
Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	795.800	820.560	820.989	837.408
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional					
Formación de Suboficiales	Egresado	430	450	510	400
Formación de Oficiales	Egresado	450	647	630	570
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	2.900	3.301	2.900	2.500
Formación Acelerada de Gendarmes	Egresado	2.000	1.082	1.000	350
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional					
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	530.000	530.000	530.000	530.000
Pasividades de la Gendarmería Nacional					
Atención de Pensiones	Pensionado	7.220	7.437	7.660	7.840
Atención de Retiros	Retirado	8.825	9.090	9.363	9.613
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacional					
Misiones de Paz	Día/Hombre	63.175	18.250	18.250	18.250
Atención de Pasos Fronterizos					
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	42	45	48	51
Prefectura Naval Argentina					
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación					
Emisión Certificados Buques Extranjeros	Certificado Expedido	60	0	0	0
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	1.900	2.700	2.700	2.700
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	150	150	150	150

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	15.800	17.000	17.000	17.000
Servicios y Control para la Seguridad de la Navegación					
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000
Radiodifusión de Mensajes	Mensaje Transmitido	240.000	300.000	300.000	300.000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Recibido	900.000	900.000	900.000	900.000
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Transmitido	480.000	500.000	500.000	500.000
Servicio de Seguridad de la Navegación de Policía de Seguridad y Judicial					
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	80.000	100.000	100.000	100.000
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	650	650	650	650
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.200	1.200	1.200	1.200
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	10	12	12	12
Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	900	900	900	900
Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame de HC	50	50	50	50
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	2.200	2.200	2.200	2.200
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	120	120	120	120
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.800	2.400	2.400	2.400
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	3.000	2.600	2.600	2.600
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	15.000	18.000	18.000	18.000
Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina					
Atención de Jubilaciones	Jubilado	74	80	80	80
Atención de Pensiones	Pensionado	4.750	4.800	4.800	4.800
Atención de Retiros	Retirado	6.680	6.700	6.700	6.700
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	5	5	5	5
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	70.000	70.000	70.000	70.000
Formación y Capacitación Profesional de la PNA					
Formación de Suboficiales	Egresado	250	150	150	150
Formación de Oficiales	Egresado	95	55	55	55
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	6.000	6.500	6.500	6.500
Formación Acelerada de Marineros	Egresado	1.000	1.000	1.000	1.000
Atención de Pasos Fronterizos					
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	9	9	9	9
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Registro Nacional de las Personas					
Identificación y Registro del Potencial Humano Nacional					
Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Actualización del Documento Nacional de Identidad	Documento Actualizado	1.500.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Dirección Nacional de Migraciones					
Control de Ingresos y Egresos de Personas en el Territorio					
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	28.757.298	31.900.376	33.495.395	35.090.413
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	21.739	26.707	28.042	29.378
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	63.229	50.581	53.110	55.639
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	6.605	5.691	5.976	6.260
Prórrogas de Permanencia	Autorización Otorgada	13.204	15.736	16.523	17.310
Otorgamiento de Radicaciones	Autorización Otorgada	182.872	138.038	144.940	151.842
Renovaciones Precarias	Autorización Otorgada	14.296	17.098	17.953	18.808
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina					
Administración de Beneficios Previsionales					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2007	2008	2009	2010
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Atención de Jubilaciones	Jubilado	9.337	9.524	9.619	9.763
Atención de Pensiones	Pensionado	16.674	17.037	17.178	17.436
Atención de Retiros	Retirado	24.050	24.531	24.533	24.828
Atención de Pasividades de la Policía Ex-Territorios Nacionales					
Atención de Pensiones	Pensionado	895	876	897	897
Atención de Retiros	Retirado	341	355	345	347

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	988,2	1.126,4	1.109,3	1.100,7
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	988,2	1.126,4	1.109,3	1.100,7
Actividades Centrales	116,3	161,9	153,3	152,4
Acciones Diplomáticas de Política Exterior	771,7	852,0	845,0	837,2
Registro y Sostenimiento de Cultos	19,5	21,8	21,8	21,8
Comisión Cascos Blancos	3,9	4,9	4,9	4,9
Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	56,7	64,1	64,1	64,1
Desarrollo del Plan Antártico	20,2	21,7	20,3	20,3
Fuentes de Financiamiento	988,2	1.126,4	1.109,3	1.100,7
<i>Tesoro Nacional</i>	865,9	1.001,6	988,8	968,8
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	112,7	124,8	120,5	131,9
<i>Crédito Externo</i>	9,6	,0	,0	,0
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	138,9	208,7	230,9	224,1
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	138,9	208,7	230,9	224,1
Actividades Centrales	15,9	26,8	28,8	25,5
Actividades Comunes a los Programas 16 y 17	,0	,1	,1	,1
Generación de Ciclos de Información Espacial Completo	121,5	170,5	185,7	177,1

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	1,5	11,4	16,4	21,4
Reconversión de la Planta Industrial Falda del Carmen	,0	,0	,0	,0
Fuentes de Financiamiento	138,9	208,7	230,9	224,1
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>107,4</i>	<i>193,2</i>	<i>192,2</i>	<i>191,6</i>
<i>Recursos Propios</i>	<i>,6</i>	<i>1,4</i>	<i>1,5</i>	<i>1,5</i>
<i>Crédito Externo</i>	<i>31,0</i>	<i>14,1</i>	<i>37,2</i>	<i>31,0</i>
TOTAL	1.127,1	1.335,1	1.340,2	1.324,8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto					
Acciones Diplomáticas de Política Exterior					
Representación Argentina en el Exterior	Embajada	78	78	78	78
Representación Argentina en el Exterior	Consulados Generales y Otros	52	52	52	52
Representación Argentina en el Exterior	Organismos Internacionales	7	7	7	7
Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina	Informes, Mapas y Documentos Gráficos	-	390	390	390
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	8	6	6	6
Registro y Sostenimiento de Cultos					
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	112	118	118	118
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.600	1.600	1.600	1.600
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	570	620	620	620
Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales					
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Evento	220	257	257	257
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	2.600	3.620	3.620	3.620
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	-	2.310	2.310	2.310
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	120	120	120	120
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	9.000	10.700	10.700	10.700
Programa Sectorial de Promoción para Exportadores PyMES	Programa	-	18	18	18
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Ex	Reunión	397	305	305	305

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Coordinación de Consorcio		66	70	70	70
Consortios de Exportación PyMes					
Desarrollo del Plan Antártico					
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	109	109	110	110
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Comisión Nacional de Actividades Espaciales					
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos					
Capacitación	Persona Capacitada	935	1.500	3.000	5.000
Distribución de Datos Satelitales	Página de 2 KB	94.900.000	94.900.000	94.900.000	150.000.000
Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	20.958	22.006	24.206	27.837
Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	2.990	3.140	3.296	3.461

JURISDICCION 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	860,1	1.096,9	1.125,3	1.123,1
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	237,9	331,6	365,0	352,7
Actividades Centrales	20,2	23,3	23,9	26,9
Política e Infraestructura Penitenciaria	144,1	207,1	234,9	212,3
Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	23,4	27,1	26,3	26,3
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	13,9	17,6	16,0	16,0
Mediación	1,7	2,0	2,0	2,0
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	27,5	45,8	53,4	60,6
Controles Anticorrupción	2,8	3,3	3,3	3,3
Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	4,2	5,3	5,2	5,2
Fuentes de Financiamiento	237,9	331,6	365,0	352,7
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>232,9</i>	<i>326,5</i>	<i>365,0</i>	<i>352,7</i>
<i>Transferencias Externas</i>	<i>5,0</i>	<i>5,0</i>	<i>,0</i>	<i>,0</i>
Servicio Penitenciario Federal	622,2	765,3	760,3	770,4
Actividades Centrales	55,3	77,5	77,5	78,0
Seguridad y Rehabilitación del Interno	301,9	373,3	355,2	355,5
Pagos a Retirados y Pensionados	214,3	248,0	258,4	263,3
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	36,3	46,3	49,0	53,4
Formación y Capacitación	14,4	20,1	20,1	20,1

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
<i>Fuentes de Financiamiento</i>	622,2	765,3	760,3	770,4
<i>Tesoro Nacional</i>	388,5	499,8	483,5	487,5
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	55,0	55,0	57,4	59,9
<i>Transferencias Internas</i>	178,7	210,5	219,5	222,9
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	4,8	10,2	10,2	9,8
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	4,8	10,2	10,2	9,8
Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	4,8	10,2	10,2	9,8
<i>Fuentes de Financiamiento</i>	4,8	10,2	10,2	9,8
<i>Tesoro Nacional</i>	4,8	10,2	10,2	9,8
TOTAL	864,9	1.107,1	1.135,5	1.132,9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos					
Mediación					
Mediaciones Oficiales	Caso Resuelto	7.773	7.584	7.430	7.281
Resueltas					
Desfavorablemente					
Mediaciones Oficiales	Caso Resuelto	2.019	2.494	2.444	2.395
Resueltas					
Favorablemente					
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos					
Otorgamiento de	Indemnización Otorgada	19	25	30	30
Indemnizaciones por					
Sustitución de Identidad					
Otorgamiento de	Indemnización Otorgada	212	225	270	300
Indemnizaciones por					
Detención y/o					
Nacimiento en					
Cautiverio					
Asistencia Jurídica y	Persona Asistida	(*)	1.500	2.000	900
Psicológica a Víctimas					
del Terrorismo de					
Estado					
Capacitación en Derechos	Persona Capacitada	(*)	7.350	7.950	8.600
Humanos					
Evaluación de Casos de	Caso Evaluado	(*)	400	400	400
Identidad Dudosas					
Investigación de Datos	Investigación Realizada	(*)	300	300	300
Familiares para el					
Banco Nacional de					
Datos Genéticos					
Controles Anticorrupción					
Resolución de Casos por	Caso Resuelto	(*)	144	144	144
Conflicto de Intereses					
Evaluación de Denuncias	Denuncia Evaluada	(*)	356	393	480
por Casos de					
Corrupción					
Derivación de Casos a la	Caso Derivado	(*)	146	162	177
Justicia					
Intervención en Juicios por	Juicio	(*)	6	6	7
Presuntos Delitos de					
Corrupción					
Control de DDJJ	Declaración Jurada	(*)	4.560	4.560	4.560
Funcionarios					
Servicio Penitenciario Federal					
Seguridad y Rehabilitación del Interno					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	5.383	5.278	5.285	5.098
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	4.210	4.194	4.412	4.692
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	859	875	889	858
Pagos a Retirados y Pensionados					
Atención de Pensiones	Pensionado	2.763	2.872	3.021	3.131
Atención de Retiros	Retirado	7.184	7.253	7.459	7.619
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos					
Laborterapia	Interno Trabajador	4.232	4.515	5.000	5.500
Formación y Capacitación					
Formación de Suboficiales	Egresado	450	600	600	600
Formación de Oficiales	Egresado	70	103	103	103
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	44	70	40	45
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo					
Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo					
Publicaciones	Publicación	7	8	12	16
Capacitación	Curso	49	60	80	100
Asistencia Técnica por Denuncias Discriminatorias	Caso	2.745	3.600	4.000	4.000

(*) Medición incorporada en 2008.

JURISDICCION 45

MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	5.762,2	6.357,2	6.284,8	6.193,6
Ministerio de Defensa	275,9	237,1	237,0	234,7
Conducción y Planificación para la Defensa	52,2	127,9	127,9	127,9
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	34,4	38,9	38,8	36,5
Equipamiento y Material de las Fuerzas Armadas	155,3	8,7	8,7	8,7
Servicios de Meteorología Nacional	19,1	42,0	42,0	42,0
Formación y Capacitación (EDN)	,0	2,8	2,8	2,8
Servicio de Hidrografía Naval	13,8	15,9	15,9	15,9
Transferencias Varias	1,0	1,0	1,0	1,0
Fuentes de Financiamiento	275,9	237,1	237,0	234,7
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>250,8</i>	<i>183,4</i>	<i>183,1</i>	<i>180,8</i>
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>25,1</i>	<i>53,7</i>	<i>53,8</i>	<i>53,9</i>
Estado Mayor General del Ejercito	2.245,9	2.602,5	2.599,0	2.599,0
Actividades Centrales	300,1	318,3	318,3	318,3
Capacidad Operacional y Apoyo	1.406,2	1.629,5	1.625,9	1.626,0
Formación y Capacitación	309,4	357,1	357,1	357,1
Asistencia Sanitaria	197,4	250,1	250,2	250,1
Remonta y Veterinaria	24,2	35,6	35,6	35,6
Sastrería Militar	8,6	11,9	11,9	11,9
Fuentes de Financiamiento	2.245,9	2.602,5	2.599,0	2.599,0
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>2.147,7</i>	<i>2.486,7</i>	<i>2.483,1</i>	<i>2.483,1</i>
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>98,3</i>	<i>115,8</i>	<i>115,9</i>	<i>115,9</i>

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Estado Mayor General de la Armada	1.450,0	1.576,3	1.536,7	1.516,1
Actividades Centrales	226,6	226,4	226,4	226,4
Capacidad Operacional de la Armada	829,2	928,8	906,0	887,2
Sanidad Naval	93,0	126,5	126,5	126,5
Formación y Capacitación	266,5	249,0	232,1	230,4
Hidrografía Naval	14,9	21,4	21,4	21,4
Transportes Navales	19,9	24,2	24,2	24,2
Fuentes de Financiamiento	1.450,0	1.576,3	1.536,7	1.516,1
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>1.369,4</i>	<i>1.508,9</i>	<i>1.477,7</i>	<i>1.455,0</i>
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>63,7</i>	<i>57,6</i>	<i>57,6</i>	<i>59,7</i>
<i>Transferencias Internas</i>	<i>16,9</i>	<i>8,5</i>	<i>,0</i>	<i>,0</i>
<i>Transferencias Externas</i>	<i>,0</i>	<i>1,3</i>	<i>1,3</i>	<i>1,3</i>
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.614,8	1.747,6	1.723,5	1.680,4
Actividades Centrales	180,8	236,9	236,9	236,9
Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	883,3	823,8	799,8	756,7
Transporte Aéreo de Fomento	71,4	57,7	57,7	57,7
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	235,5	319,6	319,6	319,6
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	97,0	133,6	133,6	133,6
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	131,1	163,0	163,0	163,0
Servicio Meteorológico Nacional	15,6	13,0	13,0	13,0
Fuentes de Financiamiento	1.614,8	1.747,6	1.723,5	1.680,4
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>1.402,0</i>	<i>1.512,4</i>	<i>1.488,3</i>	<i>1.445,2</i>
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>212,8</i>	<i>235,2</i>	<i>235,2</i>	<i>235,2</i>
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	175,5	193,7	188,6	163,3
Actividades Centrales	7,2	8,2	8,8	8,8
Planeamiento Militar Conjunto	16,3	14,7	21,8	16,5
Fuerzas de Paz	94,0	91,4	94,5	94,5
Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	3,1	3,4	3,0	3,0
Formación y Capacitación	1,7	2,2	5,7	5,7
Sostén Logístico Antártico	53,2	73,7	54,9	34,9
Fuentes de Financiamiento	175,5	193,7	188,6	163,3
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>119,2</i>	<i>147,5</i>	<i>142,4</i>	<i>117,1</i>
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>2,3</i>	<i>,2</i>	<i>,2</i>	<i>,2</i>

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
<i>Transferencias Externas</i>	54,0	46,0	46,0	46,0
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	29,1	34,2	28,9	29,4
Instituto Geográfico Militar	29,1	34,2	28,9	29,4
Elaboración y Actualización de Cartografía	29,1	34,2	28,9	29,4
Básica Nacional				
Fuentes de Financiamiento	29,1	34,2	28,9	29,4
<i>Tesoro Nacional</i>	10,6	19,5	14,3	14,0
<i>Recursos Propios</i>	18,4	14,7	14,6	15,4
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.698,0	1.833,5	1.858,6	1.867,9
Instituto de Ayuda Financiera para el pago de Retiros y Pensiones	1.698,0	1.833,5	1.858,6	1.867,9
Prestaciones de Previsión Social	1.698,0	1.833,5	1.858,6	1.867,9
Fuentes de Financiamiento	1.698,0	1.833,5	1.858,6	1.867,9
<i>Recursos Propios</i>	536,5	565,4	568,4	571,1
<i>Transferencias Internas</i>	1.161,4	1.268,1	1.290,2	1.296,8
TOTAL	7.489,3	8.224,9	8.172,3	8.090,9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Defensa					
Desarrollo Tecnológico para la Defensa					
Investigaciones	Investigación Realizada	25	25	25	25
Estado Mayor General del Ejercito					
Capacidad Operacional y Apoyo					
Proyecto Tecnológico	Proyecto de Investigación	12	0	5	7
Militar Ejecutado					
Instrucción del Personal	Día	(*)	79	79	79
Militar					
Capacidad Operacional	Ejercicio Táctico en el	(*)	4	4	4
Fuerza Operaciones	Terreno				
Especiales					
Capacidad Operacional	Ejercicio Táctico en el	(*)	11	11	11
Contribución Conjunto y	Terreno				
Combinado					
Capacidad Operacional	Ejercicio Táctico en el	(*)	655	655	655
Extrajurisdiccional	Terreno				
Capacidad Operacional de	Ejercicio Táctico en el	(*)	337	337	337
Apoyo	Terreno				
Capacidad Operacional	Ejercicio Táctico en el	(*)	2.266	2.266	2.266
Jurisdiccional	Terreno				
Formación y Capacitación					
Formación de Suboficiales	Egresado	585	567	567	567
Capacitación de	Suboficial Capacitado	1.623	1.946	1.946	1.946
Suboficiales					
Formación de Oficiales	Egresado	221	376	376	376
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	2.643	2.557	2.557	2.557
Formación de	Egresado	209	243	243	243
Subtenientes de					
Reserva					
Formación de	Egresado	565	445	445	445
Suboficiales,					
Perfeccionamiento					
p/Soldados Voluntarios					
Formación Oficiales,	Egresado	79	110	110	110
Especialidad y Servicio					
Asistencia Sanitaria					
Atención de Pacientes	Egreso	15.300	15.300	15.300	15.300
Internados					
Atención de Pacientes	Consulta Médica	700.000	700.000	700.000	700.000
Ambulatorios					
Exámenes Médicos del	Reconocimiento Médico	17.000	17.000	17.000	17.000
Personal Militar					
Exámenes Médicos a	Reconocimiento Médico	9.000	9.000	9.000	9.000
Aspirantes					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Remonta y Veterinaria					
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	16.500	16.500	16.500	16.500
Producción Ganadera	Animal	12.500	12.500	12.500	12.500
Sastrería Militar					
Comercialización de Prendas	Equipo Distribuido	99.500	109.450	109.450	109.450
Producción de Prendas	Equipo	21.000	23.100	23.100	23.100
Estado Mayor General de la Armada					
Capacidad Operacional de la Armada					
Presencia Buques en Puerto	Día en Puerto	281	162	162	162
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	1.006	1.006	1.006	1.006
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	929	634	634	634
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	4.246	2.789	2.789	2.789
Sanidad Naval					
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.116	1.150	1.150	1.150
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	61.866	77.000	77.000	77.000
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	4.332	17.228	17.228	17.228
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	3.675	7.826	7.826	7.826
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	3.909	8.073	8.073	8.073
Formación y Capacitación					
Formación Liceos Navales	Egresado	29	20	31	41
Formación de Suboficiales	Egresado	276	276	276	276
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	821	640	640	640
Formación de Oficiales	Egresado	78	84	116	102
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	365	230	230	230
Capacitación Docente	Docente Capacitado	(*)	25	25	25
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	62	66	88	111
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	98	98	98	98
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	48	49	66	72
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	(*)	100	100	100
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Egresado	338	338	338	338

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	112	112	112	112
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	188	180	180	180
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	247	205	320	320
Instrucción del Personal Militar	Personal Instruido	(*)	750	750	750
Formación del Personal de Tropa Voluntaria	Egresado	(*)	230	230	230
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	(*)	90	90	90
Hidrografía Naval					
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	180	180	180	180
Avisos a Navegantes	Boletín	42.000	42.000	42.000	42.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	560	560	560	560
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.800	1.800	1.800	1.800
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	35	35	35	35
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	154	154	154	154
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440	3.241.296	3.232.440	3.232.440
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	18.000	18.000	18.000	18.000
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	508	508	508	508
Transportes Navales					
Transporte de Carga Líquida	Metro Cúbico	100.000	70.000	80.000	80.000
Transporte de Carga Sólida	Tonelada	58.000	101.000	80.000	80.000
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea					
Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea					
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	36.242	34.555	34.555	34.555
Transporte Aéreo de Fomento					
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	99.901	121.604	160.517	176.569
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	1.617	2.672	2.939	3.233
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Movimiento de Aeronave	619.127	625.380	631.696	631.696
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	4.464	4.486	4.509	4.509
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	8.021	8.102	8.184	8.184
Capacitación Personal Técnico Aeronavegante	Técnico Capacitado	500	500	500	500
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	14	14	14	14
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.541	1.541	1.541	1.541
Vuelo de Verificación	Vuelo	424	428	433	433
Publicaciones de Uso Aeronautico	Publicación	8.500	8.230	8.230	8.230
Investigación Accidentes Aéreos	Caso Investigado	98	98	98	98
Movimiento de Pasajeros	Pasajero Transportado	19.130.872	19.324.093	19.519.266	19.519.266
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea					
Atención de Pacientes Internados	Egreso	6.880	6.464	6.185	5.919
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	742.575	761.773	834.903	915.053
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	5.005	3.716	3.649	3.583
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	2.321.739	1.847.901	1.880.812	1.914.310
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea					
Formación de Suboficiales	Egresado	435	439	450	450
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	3.537	3.650	3.650	3.650
Formación de Oficiales	Egresado	109	147	171	166
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	904	907	895	908
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	31	23	23	23
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas					
Planeamiento Militar Conjunto					
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	7	7	7	7
Fuerzas de Paz					
Misiones de Paz	Efectivo	873	873	873	873

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares					
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Dosis	500	500	500	500
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	27.500	27.500	27.500	27.500
Producción de Farmacos en Polvo	Tratamiento	12.000	12.000	12.000	12.000
Producción de Farmacos en Soluciones	Tratamiento	15.000	15.000	15.000	15.000
Producción de Farmacos en Comprimidos	Tratamiento	180.000	180.000	180.000	180.000
Formación y Capacitación					
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	141	120	120	120
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas ArmadasA	Persona Capacitada	380	362	360	360
Sostén Logístico Antártico					
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	220	240	240	240
Campaña Antártica	Días/Buque	140	160	234	234
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.270	1.154	1.030	1.030
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Instituto Geográfico Militar					
Elaboración y Actualización de Cartografía					
Básica Nacional					
Elaboración de Cartografía	Hoja	78	100	100	100
Actualización de Cartografía	Hoja	43	38	38	38
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	(*)	15	15	15
Sistema Información Geográfica (SIG)	Hoja	(*)	30	30	30
Actualización y Mantenimiento SIG-IGM	Hoja	(*)	226	226	226

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2007	2008	2009	2010
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
Instituto de Ayuda Financiera para el pago de Retiros y Pens					
Prestaciones de Previsión Social					
Atención de Pensiones	Pensionado	36.606	36.881	37.641	38.228
Atención de Retiros	Retirado	52.238	50.921	50.248	50.072

(*) Medición incorporado en 2008

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	939,3	1.346,8	1.262,1	1.355,6
Ministerio de Economía y Producción	939,3	1.346,8	1.262,1	1.355,6
Actividades Centrales	225,6	323,4	237,5	243,6
Actividades Comunes a los Programas 17, 24 y 56	3,2	5,6	3,8	3,8
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	,4	,5	,5	,5
Definición de Políticas de Comercio Exterior	15,2	15,8	12,6	12,6
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	36,4	44,3	33,7	36,6
Servicio Estadístico	93,8	108,6	102,7	102,2
Censo Nacional Económico	5,4	4,4	4,3	3,9
Censo Nacional Agropecuario	21,6	11,3	4,3	2,7
Finanzas, Bancos y Seguros	11,6	13,0	13,0	13,0
Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	1,2	5,1	45,6	120,2
Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	137,0	284,7	302,6	285,8
Administración Financiera	109,2	144,0	102,3	104,3
Administración de Política Tributaria	5,1	8,4	8,4	8,4
Definición de Políticas de Comercio Interior	8,7	9,9	9,9	9,9
Defensa de la Libre Competencia	3,5	3,2	3,2	3,2
Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	5,4	6,2	6,2	6,2
Defensa del Consumidor	6,4	8,0	8,0	8,0
Formulación de Políticas del Sector Primario	119,2	184,2	195,5	193,7

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Programa Federal de Reconversión Productiva	11,0	11,0	11,0	11,0
Programa Social Agropecuario - PROINDER	51,7	54,6	68,3	77,8
BIRF 4212				
Definición de Políticas de Coordinación Económica	14,4	21,3	30,5	42,5
Definición de Políticas de Programación Económica	4,9	5,3	5,3	5,3
Relaciones con Provincias	27,3	30,1	33,0	40,5
Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	19,5	42,3	18,2	18,2
Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	1,8	1,8	1,8	1,8
Fuentes de Financiamiento	939,3	1.346,8	1.262,1	1.355,6
<i>Tesoro Nacional</i>	737,3	892,3	832,8	915,0
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	28,5	51,2	51,2	53,7
<i>Transferencias Internas</i>	9,5	11,2	11,2	11,2
<i>Transferencias Externas</i>	23,8	57,7	23,9	22,9
<i>Crédito Externo</i>	140,2	334,4	342,9	352,7
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	2.085,6	2.459,0	2.414,2	2.415,5
Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones	12,0	143,6	61,6	49,6
Promoción para el Desarrollo de las Inversiones Nacionales y Atracción de Inversiones Extranjeras Directas	12,0	143,6	61,6	49,6
Fuentes de Financiamiento	12,0	143,6	61,6	49,6
<i>Tesoro Nacional</i>	12,0	143,6	61,6	49,6
Comisión Nacional de Valores	16,9	21,8	19,7	19,7
Control y Fiscalización de la Oferta Pública	16,9	21,8	19,7	19,7
Fuentes de Financiamiento	16,9	21,8	19,7	19,7
<i>Tesoro Nacional</i>	11,8	15,5	13,1	12,8
<i>Recursos Propios</i>	5,1	6,2	6,5	6,9
Superintendencia de Seguros de la Nación	25,8	35,2	31,1	31,1
Control, Fiscalización Actividad Aseguradora y	25,8	35,2	31,1	31,1

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Reaseguradora				
Fuentes de Financiamiento	25,8	35,2	31,1	31,1
Recursos Propios	25,8	35,2	31,1	31,1
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	497,7	620,1	681,0	683,6
Actividades Centrales	80,4	83,0	83,1	84,2
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas I.F.I.T	77,2	77,9	138,2	139,5
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías AITT	340,2	459,1	459,7	460,0
Fuentes de Financiamiento	497,7	620,1	681,0	683,6
Tesoro Nacional	20,2	,0	,0	,0
Recursos Propios	477,5	620,1	681,0	683,6
Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero	24,7	38,2	37,1	37,3
Investigación y Desarrollo Pesquero	24,7	38,2	37,1	37,3
Fuentes de Financiamiento	24,7	38,2	37,1	37,3
Tesoro Nacional	21,8	33,5	32,1	32,1
Recursos Propios	,0	,0	,0	,0
Recursos Con Afectación Específica	2,9	4,7	5,0	5,2
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	105,2	115,2	122,4	132,5
Desarrollo y Competitividad Industrial	105,2	115,2	122,4	132,5
Fuentes de Financiamiento	105,2	115,2	122,4	132,5
Tesoro Nacional	60,0	25,8	21,7	21,3
Recursos Propios	28,7	75,6	84,8	93,0
Transferencias Internas	8,8	13,8	15,9	18,3
Transferencias Externas	7,7	,0	,0	,0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	32,8	41,4	41,9	42,3
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	32,8	41,4	41,9	42,3
Fuentes de Financiamiento	32,8	41,4	41,9	42,3
Tesoro Nacional	23,4	31,3	31,3	31,3
Recursos Propios	9,5	10,1	10,5	11,0

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Oficina Nacional de Control Comercial	939,7	942,4	942,4	942,4
Agropecuario				
Administración y Control Comercial Agropecuario	939,7	942,4	942,4	942,4
Fuentes de Financiamiento	939,7	942,4	942,4	942,4
<i>Tesoro Nacional</i>	920,0	920,0	920,0	920,0
<i>Recursos Propios</i>	19,7	22,4	22,4	22,4
Instituto Nacional de Semillas	11,3	11,3	11,3	11,3
Promoción del Comercio y Producción de Semillas	11,3	11,3	11,3	11,3
Fuentes de Financiamiento	11,3	11,3	11,3	11,3
<i>Recursos Propios</i>	9,4	11,3	11,3	11,3
<i>Crédito Externo</i>	1,9	,0	,0	,0
Tribunal Fiscal de la Nación	13,6	14,9	14,3	14,3
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	13,6	14,9	14,3	14,3
Fuentes de Financiamiento	13,6	14,9	14,3	14,3
<i>Tesoro Nacional</i>	13,6	14,9	14,3	14,3
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	22,2	26,5	26,3	26,3
Actividades Centrales	14,9	16,1	15,9	15,9
Patentes de Invención	4,4	6,5	6,5	6,5
Marcas, Modelos y Diseños Industriales y Transferencia de Tecnología	2,8	3,9	3,9	3,9
Fuentes de Financiamiento	22,2	26,5	26,3	26,3
<i>Recursos Propios</i>	22,2	26,5	26,3	26,3
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	383,8	448,4	425,1	425,0
Agroalimentaria				
Actividades Centrales	95,6	88,9	73,6	73,5
Protección Vegetal	30,8	46,2	43,2	43,1
Servicios de Laboratorios	38,0	42,1	42,1	42,1
Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	6,9	7,4	7,4	7,4
Fiscalización Agroalimentaria	110,8	142,6	144,6	142,6
Sanidad Animal	101,7	121,3	114,3	116,4

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
<i>Fuentes de Financiamiento</i>	383,8	448,4	425,1	425,0
<i>Tesoro Nacional</i>	7,0	,0	,0	,0
<i>Recursos Propios</i>	353,0	381,0	383,1	383,7
<i>Transferencias Externas</i>	5,6	17,3	2,1	1,4
<i>Crédito Externo</i>	18,2	50,1	40,0	40,0
TOTAL	3.024,9	3.805,8	3.676,3	3.771,1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Economía y Producción					
Definición de Políticas de Comercio Exterior					
Habilitación de Zonas Francas	Zona Franca	1	1	1	1
Promoción a Empresas Régimen de Admisión Temporal de Insumos Importados	Certificado Expedido	6.122	8.000	8.000	8.000
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	67.900	70.000	70.000	70.000
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	10	10	10	10
Régimen Financiamiento IVA Bienes de Capital	Empresa Promovida	10	6	6	6
Resolución Casos de Dumping	Caso Resuelto	19	20	12	3
Resolución de Casos de Salvaguardia	Caso Resuelto	16	16	0	0
Servicio Estadístico					
Producción y Difusión de Estadísticas	Ejemplar Impreso	51.480	51.480	51.480	51.480
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	308	308	308	308
Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa					
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Reconversión Empresaria)	Empresa Asistida	113	270	270	270
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Reconversión Empresaria)	Aporte No Reintegrable Otorgado	570	1.240	1.240	1.240
Creación de Sociedades de Garantía Recíproca	Autorización Otorgada	5	4	4	4
Asistencia Financiera FOGAPYME	Aval Otorgado	10	6	6	6
Asistencia Financiera FONAPYME	Empresa Asistida	85	110	110	110
Asistencia Financiera para Proyectos de Inversión (MIPES II)	Empresa Asistida	150	240	156	144

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Asistencia Financiera Vía Empresa Asistida		6.770	7.000	7.000	7.000
Bonificación de Tasas (FOMICRO y BONIFICACIONES DE TASAS)					
Definición de Políticas de Comercio Interior					
Verificación y/o Instrumento Verificado		700	700	700	700
Aprobación de Instrumentos de Medición					
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	5.500	5.500	5.500	5.500
Publicación de Precios Relevantes	Publicación	6	6	6	6
Defensa de la Libre Competencia					
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	1	1	1	1
Estudios de Mercado	Estudio Elaborado	15	15	15	15
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	22	22	22	22
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Resuelto	80	80	80	80
Análisis de Conductas Anticompetitivas	Caso Resuelto	38	30	30	30
Defensa del Consumidor					
Asistencia Técnica a Provincias	Asistencia Brindada	23 (**)	72	72	72
Subsidios a Entidades de Consumidores	Entidad Beneficiada	28	28	28	28
Instrucción de Sumarios a Empresas	Sumario	600	600	600	600
Arbitraje entre Consumidores y Empresas	Caso Resuelto	1.250	2.158	2.158	2.158
Formulación de Políticas del Sector Primario					
Publicaciones	Ejemplar Impreso	13.480	15.000	15.000	15.000
Publicaciones	Publicación	22	22	22	22
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	400	400	400	400
Capacitación de Pobladores Rurales (PRODERNEA/NOA)	Persona Capacitada	4.000	4.000	4.000	4.000
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	66.344	80.000	80.000	80.000
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Productor Asistido	0	200	200	200
Asistencia Técnica Financiera a Grupos de Aborígenes (PRODERNEA/NOA)	Beneficiario	2.160	2.160	2.160	2.160

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Extensión e Investigación de Plantaciones	Proyecto	0	20	20	20
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERNEA/NOA)	Beneficiario	1.300	1.300	1.300	1.300
Capacitación a la Mujer Campesina	Persona Capacitada	1.576	1.576	1.576	1.576
Capacitación de Técnicos (PRODERNEA/NOA)	Persona Capacitada	400	400	400	400
Construcción de Drenajes, Canales y Caminos	Kilómetro	115	115	115	115
Control de Buques Pesqueros	Inspección	6.500	6.500	6.500	6.500
Infraestructura Básica a Grupos de Aborígenes (PRODERNEA/NOA)	Proyecto Terminado	17	17	17	17
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERNEA/NOA)	Beneficiario	4.400	4.400	4.400	4.400
Programa Federal de Reconversión Productiva					
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	10.461	10.675	10.675	10.675
Programa Social Agropecuario - PROINDER BIRF 4212					
Asistencia Financiera a Grupos de Pequeños Productores	Familia Asistida	5.102	5.102	5.102	5.102
Asistencia Técnica a Pequeños Productores	Familia Asistida	7.170	7.170	7.170	7.170
Definición de Políticas de Coordinación Económica					
Información sobre Gasto Público Consolidado	Ejemplar Distribuido	4.500	10.000	10.000	10.000
Monitoreo Macroeconómico Mercosur	Estudio Elaborado	5	6	6	6
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Curso	28	12	12	12
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Persona Capacitada	300	200	200	200

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Capacitación sobre Armonización de Estadísticas Macroeconómicas	Taller	10	50	50	50
Sistema de Inversión Pública	Sistema Implementado	30	30	30	30
Investigación sobre Gasto Público Social	Investigación Realizada	5	5	5	5
Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública	Dictamen	(*)	40	40	40
Solicitudes de Financiamiento a los Organismos Internacionales de Crédito	Dictamen	(*)	40	40	40
Análisis de Proyectos para el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)	Informe	(*)	15	15	15
Definición de Políticas de Programación Económica					
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	20	20	20	20
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	10	10	10	10
Informe Económico Trimestral	Publicación	4	4	4	4
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe	4	4	4	4
Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria					
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	522	953	1.048	1.142
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	3.351	5.200	5.720	6.292
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	172	265	265	265
Reintegro por Venta Maquinarias Agrícolas, Bienes de Capital, Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	66.000	66.000	0	0

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	420	480	500	520
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	376	503	435	443
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	74	74	74	74
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	6.100	6.000	6.000	6.000
Difusión de Informes sobre Industria	Publicación	34	34	34	34
Verificaciones por Régimen de Compre Nacional	Certificado Expedido	1.250	1.264	1.264	1.264
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	1.606	1.844	1.918	1.997
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones					
Promoción para el Desarrollo de las Inversiones Nacionales y Atracción de Inversiones Extranjeras Directas					
Promoción de Inversiones	Proyecto Terminado	5	5	7	7
Asesoramiento a Inversores	Proyecto Asesorado	27	30	40	60
Misiones al exterior de Promoción de Inversiones	Misión	8	8	10	12
Comisión Nacional de Valores					
Control y Fiscalización de la Oferta Pública					
Fiscalización Bolsas de Comercio y Mercados Autorregulados	Auditoría Realizada	4	24	24	24
Fiscalización Bolsas de Comercio y Mercados Autorregulados	Mercado Fiscalizado	2	18	18	18
Fiscalización Continua de Entidades de Oferta Pública	Entidad Fiscalizada	200	220	250	250

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	32	37	37	37
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	350	390	390	390
Autorización de Emisión de Títulos Valores	Autorización Otorgada	230	300	300	300
Control Disciplinario sobre Controlados	Sumario	8	8	10	11
Control de Tenencia Accionaria en Sociedades Emisoras	Declaración Jurada	1.530	1.430	1.463	1.496
Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	(*)	26	26	26
Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	(*)	266	321	369
Superintendencia de Seguros de la Nación					
Control, Fiscalización Actividad Aseguradora y Reaseguradora					
Publicaciones	Publicación	61	69	68	68
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	455	562	562	562
Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	512	1.160	1.160	1.160
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria					
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas I.F.I.T					
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	65	75	86	100
Publicación Técnica con Referato	Publicación	320	370	425	490
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	350	410	470	540
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías A.I.T.T					
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	10.461	10.675	10.675	10.675

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.200	7.200	7.200	7.200
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	8.000	8.000	8.000	8.000
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	575.000	575.000	575.000	575.000
Asistencia Técnica a Productores Minifundistas	Productor Asistido	15.200	15.461	16.234	16.234
Atención de Usuarios	Persona Atendida	14.000	16.100	18.600	21.400
Difusión de Información Institucional	Publicación	30	35	40	48
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	95	110	130	150
Publicación Técnica con Referato	Publicación	1.100	1.275	1.500	1.750
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	2.950	3.350	3.900	4.500
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	30	35	40	46
Asistencia Técnica a Pequeños Productores Familiares	Productor Asistido	7.000	7.775	8.164	8.164
Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero					
Investigación y Desarrollo Pesquero					
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	120	125	125	125
Instituto Nacional de Tecnología Industrial					
Desarrollo y Competitividad Industrial					
Análisis y Ensayos	Orden de Trabajo	28.192	31.011	31.011	31.011
Servicios de Asistencia Técnica	Orden de Trabajo	8.175	9.401	9.401	9.401
Servicios de Desarrollo	Orden de Trabajo	727	1.091	1.091	1.091
Instituto Nacional de Vitivinicultura					
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola					
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	34.140	30.726	30.726	30.726
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	4.225	4.014	4.014	4.014

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Oficina Nacional de Control Comercial					
Agropecuario					
Administración y Control Comercial Agropecuario					
Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias	Inspección	860	860	860	860
Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias	Operador Sancionado	350	652	660	660
Instituto Nacional de Semillas					
Promoción del Comercio y Producción de Semillas					
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	24.212.595	25.000.000	26.000.000	26.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	539	660	750	850
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	134	150	160	170
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	6.127	7.500	7.000	7.000
Tribunal Fiscal de la Nación					
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas					
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	1.744	1.600	1.600	1.600
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial					
Patentes de Invención					
Protección a los Derechos de Invención	Patente Denegada	3.253	3.300	3.350	3.400
Protección a los Derechos de Invención	Patente Otorgada	3.899	4.000	4.220	4.240
Marcas, Modelos y Diseños Industriales y Transferencia de Tecnología					
Protección del Derecho de Propiedad	Modelo y Diseño Industrial Registrado	2.241	2.250	2.300	2.310
Registro de Contratos de Transferencia Tecnológica	Contrato Registrado	1.026	1.050	1.100	1.150
Protección de la Titularidad de la Marca	Marca Registrada	80.212	80.300	80.500	81.000
Protección de la Titularidad de la Marca	Marca Denegada	8.080	8.100	8.200	8.215

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad					
Agroalimentaria					
Protección Vegetal					
Controles en Puertos y Aeropuertos	Certificado Expedido	69.774	71.000	78.100	81.650
Controles en Aduanas Secas y Pasos Fronterizos	Certificado Expedido	60.400	70.000	77.000	80.500
Emisión de Autorizaciones Fitosanitarias de Importación	Autorización Otorgada	26.422	27.000	27.000	27.000
Incorporación de Lotes para Certificación Fitosanitaria en Exportaciones de Citrus	Lote Controlado	22.219	26.645	29.310	32.241
Certificación de Lotes Cítricos como Libres de Cancrosis	Lote Certificado	11.596	12.700	14.000	15.300
Habilitación de Instalaciones para Tratamientos Cuarentenarios	Establecimiento Habilitado	115	38	38	38
Habilitación y Control de Predios Cuarentenarios	Lote Controlado	53	50	50	50
Control de Focos de Plagas	Foco Controlado	40	40	40	40
Erradicación del Picudo Algodonero en Áreas Infestadas	Hectárea Tratada	9.000	50.000	50.000	50.000
Capacitación en Temas Fitosanitarios	Persona Capacitada	2.485	685	685	685
Supervisión de Tareas y Controles Fitosanitarios	Recorrida de Supervisión	1.547	1.725	1.725	1.725
Análisis Cualitativo y Cuantitativo de Riesgo de Plagas	Análisis	24	40	50	60
Operación de Red de Trampeo para Picudo del Algodonero en Zona de Cultivos	Visita	822.000	822.000	822.000	822.000
Prevención del Picudo Algodonero en el Área de Prevención	Hectárea Protegida	400.000	400.000	400.000	400.000
Capacitación en Temas Cuarentenarios	Persona Capacitada	424	424	424	424
Controles Cuarentenarios	Recorrida de Supervisión	34	56	56	56
Análisis para el Ingreso y Liberación de Organismos Benéficos y Otros	Análisis	9	8	8	8

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Diseño de Procedimientos Fitosanitarios	Procedimiento Diseñado	6	8	9	9
Control Fitosanitario de Viveros	Visita	120	300	400	500
Monitoreo de Cultivos para la Detección de Plagas	Sistema Implementado	6	14	17	20
Autorización de Importación y Exportación de Organismos de Control Biológico y otros Organismos de Control	Autorización Otorgada	5	8	8	8
Monitoreo de Liberación al medio de OVGMS (Organismos Vegetales Genéticamente Modificados)	Ensayo Monitoreado	(*)	90	100	110
Bloques bajo la Técnica de Confusión Sexual (TCS) para Carpocapasa	Hectárea Tratada	(*)	25.000	35.000	42.000
Erradicación de Montes Frutales Abandonados	Hectárea Erradicada	(*)	1.118	1.122	260
Supervisión al sistema de detección y control de Mosca de los Frutos	Visita	(*)	100	100	100
Supervisión al sistema de protección cuarentenaria para Mosca de los Frutos	Visita	(*)	65	65	65
Supervisión de instalaciones para tratamientos cuarentenarios	Visita	(*)	22	22	22
Determinación del estatus fitosanitario de los cultivos	Cultivo con Estatus Fitosanitario Conocido	(*)	35	40	45
Servicios de Laboratorios					
Análisis de Productos Vegetales, Agroquímicos e Inoculantes	Análisis	24.353	20.000	20.000	20.000
Análisis para Diagnóstico de Enfermedades Animales	Análisis	515.051	193.729	208.788	250.727
Análisis de Residuos en Productos de Origen Animal y Alimentos Balanceados	Análisis	4.815	5.200	5.300	5.500

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Producción de Biológicos y Reactivos	Mililitro	11.948	14.660	16.080	16.494
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Lote Controlado	3.288	3.202	3.720	3.962
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Millón de dosis habilitadas	4.854	4.355	4.969	5.239
Control de Reactivos para Diagnóstico	Lote Controlado	70	161	185	210
Control de Reactivos para Diagnóstico	Dosis Habilitada	7.064.763	14.551.480	16.719.200	17.578.660
Control Higiénico Sanitario de Alimentos	Producto Analizado	18.303	14.000	14.000	14.000
Aprobación de Aditivos, Envases y Conexos	Producto Analizado	446	300	300	300
Control de Medicamentos Veterinarios	Producto Analizado	110	314	362	380
Aprobación de Agroquímicos Productos Farmacológicos y Veterinarios					
Aprobación de Productos Alimenticios	Producto	753	800	900	1.000
Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	350	360	380	400
Habilitación de Establecimientos de Productos Farmacológicos Veterinarios	Establecimiento	33	50	60	70
Control de Importación y Exportación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	12.860	13.000	14.000	15.000
Aprobación Productos Alimenticios para Animales	Producto	500	550	600	650
Control de Importación y Exportación de Productos Alimenticios para Animales	Producto	10.166	10.000	11.000	12.000
Aprobación de Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	401	420	430	440
Habilitación de Establecimientos de Productos Agroquímicos y Biológicos	Establecimiento	95	120	130	140

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Control Importaciones y Exportaciones Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	3.736	3.700	3.900	4.100
Fiscalización Agroalimentaria					
Fiscalización de Buques Pesqueros	Inspección	400	390	390	390
Fiscalización de la Faena de Aves	Miles de cabezas	340.000	340.000	340.000	350.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero	Tonelada	500.000	490.000	490.000	490.000
Fiscalización de la Faena de Bovinos	Miles de cabezas	11.500	11.000	11.000	11.000
Fiscalización de la Faena de Porcinos	Animal	1.900.000	1.600.000	1.680.000	1.700.000
Fiscalización de Establecimientos Pesqueros	Establecimiento	190	190	190	190
Fiscalización de la Faena de Ovinos	Animal	260.000	350.000	370.000	390.000
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales para Exportación	Certificado Expedido	60.700	60.000	61.000	61.500
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales de Importación	Certificado Expedido	8.800	9.000	9.000	10.000
Habilitación de Establecimientos de Productos Alimenticios para Animales	Establecimiento	115	60	40	20
Fiscalización de Alimentos de Origen Lácteo	Tonelada	150.000	390.000	390.000	390.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Apícola	Tonelada	86.000	90.000	90.000	90.000
Fiscalización Sanidad Animal en Frontera	Inspección Realizada	95.667	96.500	96.500	97.000
Fiscalización de Elaboradores. y Expendedores de Agroquímicos	Establecimiento	157	60	70	80
Visitas de Inspección a Establecimientos Mayoristas Frutihortícolas	Inspección	0	100	150	200
Administración del Registro de Empacadores	Establecimiento	108	200	250	300

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Fiscalización de la Faena de Liebres y Conejos	Animal	4.700.000	3.200.000	3.200.000	3.200.000
Sanidad Animal					
Autorización Tránsito Animal	Certificado Expedido	1.558.993	1.410.000	1.410.000	1.410.000
Determinación de Prevalencia de Enfermedades Endémicas	Muestra	8.163	12.000	12.000	12.000
Detección de Enfermedades Exóticas	Muestra	14.100	14.500	14.500	14.500
Detección de Enfermedades Erradicadas	Muestra	104.600	90.500	90.500	90.500
Detección de Contaminantes en Animales de Consumo	Muestra	2.850	3.140	3.140	3.140
Control Sanitario en Predios Rurales y Concentraciones	Visita	24.090	31.961	31.961	31.961
Atención de Denuncias, Sospechas o Focos de Enfermedades	Intervención Sanitaria	49	60	60	60

(*) Medición incorporada en 2008.

(**) En 2007 la unidad de medida era "Provincia Asistida".

JURISDICCION 56

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	15.702,4	15.984,1	17.298,2	18.154,2
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	15.702,4	15.984,1	17.298,2	18.154,2
Actividades Centrales	52,7	55,2	51,4	51,1
Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas	5,3	5,4	5,4	5,4
Actividades Comunes a los Programas de Transporte	6,5	7,3	7,3	7,3
Hidrovía Paraguay - Paraná	1,2	1,7	1,7	1,7
Acciones para la Implementación del Programa Energía Total	350,1	,0	,0	,0
Recursos Hídricos	191,3	242,8	238,6	238,6
Ejecución de Obras de Arquitectura	143,6	193,7	143,8	155,2
Desarrollo Urbano y Vivienda	2.881,0	2.904,2	2.904,2	2.904,2
Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social	9,5	14,2	14,2	14,2
Recursos Sociales Básicos	37,2	33,1	33,0	1,7
Prevención Sísmica	5,3	5,2	5,2	5,2
Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera (BID AR-L1026)	19,2	19,1	599,1	407,6
Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico	11,7	14,9	14,9	14,9
Administración de Bienes del Estado	29,9	39,1	38,2	38,9

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Mejoramiento de Barrios	215,6	195,2	266,9	429,4
Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	362,9	322,8	322,8	322,8
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	3.682,4	4.192,9	4.865,1	5.445,4
Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	4,4	5,1	5,1	5,1
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	30,4	32,0	32,0	32,0
Formulación y Ejecución de la Política Energética	6.237,9	6.294,1	6.362,9	6.498,8
Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	37,3	104,0	134,0	144,0
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	135,6	80,7	80,7	80,7
Acciones Energéticas para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	337,2	390,5	332,4	434,5
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	39,5	41,5	41,5	41,5
Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID 1345 y S/N)	558,8	559,1	569,2	619,2
Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	145,3	76,1	74,5	90,8
Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	170,6	154,2	154,2	154,2
Asistencia Financiera para Obras Públicas en Provincias	,0	,0	,0	10,0
Fuentes de Financiamiento	15.702,4	15.984,1	17.298,2	18.154,2
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>13.319,0</i>	<i>14.080,6</i>	<i>14.295,3</i>	<i>14.460,6</i>
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>588,1</i>	<i>618,6</i>	<i>671,4</i>	<i>731,1</i>
<i>Transferencias Internas</i>	<i>13,4</i>	<i>2,7</i>	<i>2,7</i>	<i>2,7</i>
<i>Crédito Interno</i>	<i>700,0</i>	<i>,0</i>	<i>,0</i>	<i>,0</i>
<i>Transferencias Externas</i>	<i>21,5</i>	<i>53,2</i>	<i>3,6</i>	<i>5,2</i>
<i>Crédito Externo</i>	<i>1.060,4</i>	<i>1.229,0</i>	<i>2.325,2</i>	<i>2.954,7</i>
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	6.937,6	7.251,9	7.536,6	8.322,5

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Comisión Nacional de Energía Atómica	215,5	322,3	376,1	495,0
Actividades Centrales	30,2	49,0	67,2	75,1
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	79,5	129,4	153,8	231,3
Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	49,8	80,4	80,5	96,9
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	39,1	44,6	53,9	66,1
Investigación, Formación de Recursos Humanos y Aplicaciones	17,0	18,9	20,6	25,7
Fuentes de Financiamiento	215,5	322,3	376,1	495,0
Tesoro Nacional	191,4	294,0	343,3	461,3
Recursos Propios	15,8	22,9	23,7	24,6
Transferencias Internas	,5	,5	,5	,5
Crédito Externo	7,9	5,0	8,6	8,6
Instituto Nacional del Agua	23,8	26,7	26,4	26,0
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	23,8	26,7	26,4	26,0
Fuentes de Financiamiento	23,8	26,7	26,4	26,0
Tesoro Nacional	22,3	25,8	25,4	25,0
Recursos Propios	1,5	,9	,9	1,0
Comisión Nacional de Comunicaciones	93,4	99,7	97,6	97,6
Actividades Centrales	46,9	53,1	51,0	51,0
Control de los Servicios de Telecomunicaciones	30,4	31,1	31,1	31,1
Control de los Servicios Postales	4,7	4,1	4,1	4,1
Administración del Espectro Radioeléctrico	11,4	11,3	11,3	11,3
Fuentes de Financiamiento	93,4	99,7	97,6	97,6
Recursos Propios	93,4	99,7	97,6	97,6
Dirección General de Fabricaciones Militares	161,2	132,7	129,4	129,4
Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	161,2	132,7	129,4	129,4
Fuentes de Financiamiento	161,2	132,7	129,4	129,4
Tesoro Nacional	53,7	22,6	16,2	10,6
Recursos Propios	107,5	110,0	113,2	118,8

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Dirección Nacional de Vialidad	5.152,3	5.192,3	5.208,0	5.629,2
Actividades Centrales	249,2	249,6	245,2	245,2
Mantenimiento	542,0	574,6	594,6	682,7
Construcciones	3.852,2	3.828,3	3.820,0	4.016,9
Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	508,9	539,9	548,3	684,4
Fuentes de Financiamiento	5.152,3	5.192,3	5.208,0	5.629,2
Tesoro Nacional	3.734,7	3.445,1	3.462,1	3.956,6
Recursos Propios	10,1	8,1	8,3	8,5
Recursos Con Afectación Específica	14,2	,0	,0	,0
Transferencias Internas	902,2	707,6	636,1	666,3
Crédito Externo	491,2	1.031,5	1.101,5	997,8
Tribunal de Tasaciones de la Nación	4,2	5,3	5,3	5,4
Tasación de Bienes	4,2	5,3	5,3	5,4
Fuentes de Financiamiento	4,2	5,3	5,3	5,4
Tesoro Nacional	3,8	4,7	4,7	4,7
Recursos Propios	,4	,6	,6	,6
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	566,9	740,1	909,1	974,3
Asistencia Técnico - Financiera para Saneamiento	566,9	740,1	909,1	974,3
Fuentes de Financiamiento	566,9	740,1	909,1	974,3
Tesoro Nacional	502,1	666,7	765,8	814,8
Recursos Propios	55,7	54,4	50,6	46,9
Crédito Externo	9,1	19,0	92,7	112,7
Servicio Geológico Minero Argentino	31,0	36,8	34,3	34,4
Actividades Centrales	8,5	8,6	5,9	5,0
Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	8,1	8,9	8,9	9,2
Producción de Información Geológica de Base	14,3	19,3	19,5	20,2
Fuentes de Financiamiento	31,0	36,8	34,3	34,4
Tesoro Nacional	28,9	34,2	31,7	31,7
Recursos Propios	1,0	1,1	1,1	1,2
Recursos Con Afectación Específica	1,1	1,5	1,5	1,5

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Ente Nacional Regulador del Gas	59,4	53,7	52,2	54,1
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	59,4	53,7	52,2	54,1
Fuentes de Financiamiento	59,4	53,7	52,2	54,1
<i>Recursos Propios</i>	59,4	53,7	52,2	54,1
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	35,8	47,7	47,7	45,0
Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	35,8	47,7	47,7	45,0
Fuentes de Financiamiento	35,8	47,7	47,7	45,0
<i>Recursos Propios</i>	35,8	47,7	47,7	45,0
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	6,5	9,0	9,0	9,0
Control de Seguridad de Presas	6,5	9,0	9,0	9,0
Fuentes de Financiamiento	6,5	9,0	9,0	9,0
<i>Recursos Propios</i>	6,5	9,0	9,0	9,0
Organo de Control de Concesiones Viales	510,4	502,1	558,6	748,8
Control de Concesiones Viales	20,3	20,9	20,2	20,6
Infraestructura en Concesiones Viales	329,3	332,7	385,3	438,5
Infraestructura en Áreas Urbanas	74,0	75,0	76,0	127,9
Obras de Mejoras en Corredores Viales	86,8	73,5	77,1	161,7
Nacionales				
Fuentes de Financiamiento	510,4	502,1	558,6	748,8
<i>Tesoro Nacional</i>	435,5	425,5	482,8	672,6
<i>Recursos Propios</i>	7,9	9,5	8,6	9,1
<i>Transferencias Internas</i>	67,1	67,1	67,1	67,1
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	19,7	27,2	25,3	25,0
Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte	19,7	27,2	25,3	25,0
Fuentes de Financiamiento	19,7	27,2	25,3	25,0
<i>Recursos Propios</i>	19,7	27,2	25,3	25,0
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	57,3	56,3	57,6	49,2
Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	57,3	56,3	57,6	49,2

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
<i>Fuentes de Financiamiento</i>	57,3	56,3	57,6	49,2
<i>Tesoro Nacional</i>	13,8	16,8	16,8	16,8
<i>Recursos Propios</i>	43,5	39,5	40,8	32,4
TOTAL	22.640,0	23.236,0	24.834,8	26.476,7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios					
Desarrollo Urbano y Vivienda					
Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	1.017	1.000	1.000	900
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	359	520	520	300
Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social	Obra Terminada	70	39	39	21
Construcción Viviendas con Planes Federales	Vivienda Terminada	42.859	43.622	43.610	43.600
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional Terminada	16.482	16.420	16.410	16.400
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	5.212	3.337	3.400	3.400
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto Terminado	(*)	100	100	100
Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social					
Normalización de la Situación Dominial	Escritura	2.560	1.500	1.500	1.500
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	(*)	15	20	30
Asistencia Técnica y Financiera para Infraestructura Básica	Obra Terminada	4	25	25	25
Asistencia Técnica y Financiera Obras Urbana	Obra Terminada	25	50	50	50
Recursos Sociales Básicos					
Capacitación	Persona Capacitada	314	456	398	0
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	53	29	18	0
Asistencia para la Reinserción Social	Familia Asistida	576	1.736	1.202	0
Acciones sobre Sector Educación	Proyecto	12	2	3	0

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Acciones sobre Sector	Proyecto	14	2	3	0
Asistencia Salud					
Acciones de Tipo	Proyecto	11	2	3	0
Comunitario					
Asistencia Financiera	Niño Asistido	120	550	456	0
Prevención Sísmica					
Publicación	Publicación	1	1	1	1
comportamiento					
materiales y estructuras					
Operación y	Equipo	52	53	55	56
Mantenimiento de la					
Red Nacional de					
Estaciones					
Sismológicas					
Operación y	Equipo	148	152	155	160
Mantenimiento de la					
Red Nacional de					
Acelerógrafos					
Procesamiento de la	Publicación	1	1	1	1
Actividad Sísmica					
Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera (BID AR-L1026)					
Exenciones Impositivas y	Beneficio	14.837	15.000	15.000	15.000
Arancelarias a Inscriptos					
Régimen Inversiones					
Mineras					
Control de Empresas	Auditoría Realizada	377	400	400	400
Inscriptas en el					
Régimen Minero					
Asistencia Financiera a	Proyecto	15	15	15	15
Microemprendimientos					
Mineros					
Rehabilitación de Huellas	Huella Minera	(*)	40	40	40
Mineras	Rehabilitada				
Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico					
Ejecución de Proyectos de	Proyecto	58	95	95	95
Agua y Saneamiento					
Administración de Bienes del Estado					
Venta de Inmuebles	Inmueble Vendido	16	54	50	60
Alquiler de Inmuebles	Inmueble Alquilado	8	122	125	130
Venta de Muebles	Lote Vendido	2	4	6	10
Afectación de Inmuebles	Inmueble Transferido	19	76	85	102
Afectación de Inmuebles	Inmueble en Comodato	23	79	90	108
Afectación de Muebles	Mueble Transferido	4	25	25	30
Afectación de Muebles	Mueble en Comodato	8	10	26	31
Mejoramiento de Barrios (BID N° 940 OC - AR y 1842 OC - AR)					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Acciones para Barrio Habilitado		42	42	57	85
Mejoramiento Barrial					
Acciones para Familia Asistida		14.749	13.093	18.034	26.892
Mejoramiento Barrial					
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura					
Universitaria					
Asistencia Financiera para Universidad Asistida		16	17	17	17
Obras en Universidades Nacionales					
Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID N° 1345 y S/N)					
Construcción de Escuelas Escuela Construida		164	227	230	254
Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones					
Obras en Puentes Obra Terminada		(*)	3	0	0
Obras de Rehabilitación Obra Terminada		(*)	10	0	0
Vial					
Ejecución de Proyectos de Obra Terminada		(*)	2	0	0
Saneamiento					
Ejecución de Proyectos de Obra Terminada		(*)	2	0	0
Canales y Alcantarillado					
Obras en Escuelas Obra Terminada		(*)	1	0	0
Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables					
Dragado de las Vías Metro Cúbico		2.768.315	4.000.000	4.000.000	4.000.000
Fluviales					
Habilitación de Puertos Informe Final		0	10	15	15
Servicio de Balizamiento Señal en Servicio		503	850	850	850
Fluvial					
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Comisión Nacional de Energía Atómica					
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear					
Prospección Geológica de Porcentaje de Avance		6	8	10	10
las 57 Zonas Geológico-Uraníferas					
Aplicaciones de la Tecnología Nuclear					
Producción Radioisótopos Curie		7.000	7.200	7.500	8.100
Primarios					
Producción Cobalto Curie		6.507.000	1.500.000	1.800.000	1.500.000
60:Uso Industrial y Médico					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental					
Almacenamiento Interino	Metro Cúbico	30	32	32	41
Baja y Media Actividad					
Almacenamiento Bajo	Elemento Combustible	340	350	365	380
Salvaguarda de Elementos Combustibles					
Almacenamiento fuentes radioactivas en desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	200	200	200	200
Investigación, Formación de Recursos Humanos y Aplicaciones					
Formación en Disciplinas Nucleares	Egresado	50	50	50	50
Formación de Becarios	Becario Formado	180	200	200	200
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Informe	120	200	200	200
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Publicación	500	500	500	500
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Tesinas y Tesis Doctorado	55	50	50	50
Instituto Nacional del Agua					
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua					
Capacitación	Persona Capacitada	228	200	200	200
Análisis Químicos Especializados	Análisis	2.359	2.000	2.000	2.000
Servicios de Información Hidrometeorológica	Informe	234	200	200	200
Servicios de Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	27	25	25	25
Estudios e Investigaciones	Proyecto Terminado	12	14	14	14
Difusión de Investigaciones Técnicas	Publicación	83	60	60	60
Comisión Nacional de Comunicaciones					
Control de los Servicios de Telecomunicaciones					
Asignación de Frecuencias	Licencia Otorgada	7.051	8.708	9.341	9.999
Homologación de Equipos	Equipo	1.065	900	900	900
Realización de Auditorías	Auditoría Realizada	302	724	924	1.124
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones	Inspección	23.451	25.188	25.248	25.332
Atención de Usuarios	Reclamo Solucionado	37.902	38.432	38.464	39.148

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Realización de	Allanamiento Realizado	173	200	200	200
Allanamientos					
Realización de	Secuestro	1.229	1.140	1.140	1.140
Allanamientos					
Otorgamiento de	Autorización Otorgada	2.716	2.700	2.800	2.900
Autorizaciones para					
Instalación y Puesta en					
Funcionamiento de					
Estaciones					
Radioeléctricas					
Otorgamiento de	Certificado Expedido	1.548	2.000	2.100	2.100
Certificados de					
Operador en					
Telecomunicaciones					
Otorgamiento de Licencias	Licencia Otorgada	36	50	60	60
de Prestación de					
Servicios de					
Telecomunicaciones en					
Régimen de					
Competencia					
Otorgamiento de Licencias	Licencia Otorgada	880	1.000	24.000	1.200
de Radioaficionados					
Control de los Servicios Postales					
Realización de Auditorías	Auditoría Realizada	463	720	720	720
Autorización para Operar	Autorización Otorgada	9	12	12	12
en el Mercado Postal					
Control de Calidad en los	Operativo	27	21	21	21
Servicios Postales					
Producción de	Ejemplar Impreso	175	102	102	102
Estadísticas del					
Mercado Postal					
Producción de	Publicación	14	14	14	14
Estadísticas del					
Mercado Postal					
Renovación de	Autorización Renovada	162	194	194	194
Autorizaciones					
Administración del Espectro Radioeléctrico					
Atención de Usuarios	Denuncia Realizada	(*)	260	260	260
Fiscalización de	Caso Investigado	2.796	2.848	2.200	2.300
Frecuencias Asignadas					
Control de Usuarios	Inspección	(*)	1.340	680	600
Caducos					
Control de Interferencias	Inspección	(*)	480	460	468
Inspección a Estaciones	Inspección	(*)	200	200	200
Radioeléctricas					
Inspección a Estaciones	Inspección	(*)	568	600	650
de Radiodifusión					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Dirección General de Fabricaciones Militares					
Producción y Comercialización de Bienes y Servicios					
Producción Química	Tonelada	79.000	76.340	80.000	80.000
Producción Química	Metro Cúbico	311	350	400	400
Producción Mecánica	Producto	46.818.259	45.710.050	60.000.000	60.000.000
Dirección Nacional de Vialidad					
Mantenimiento					
Señalamiento de Rutas	Kilómetro Señalizado	2.857	0	11.340	11.340
Mantenimiento por Administración	Kilómetro Conservado	4.994	2.801	2.946	4.498
Mantenimiento por Convenio	Kilómetro Conservado	7.185	7.751	7.751	7.751
Obras de Emergencia	Kilómetro Conservado	17	25	25	25
Mantenimiento por Sistema Modular	Kilómetro Conservado	2.432	3.935	3.646	3.354
Obras de Seguridad Vial	Kilómetro Rehabilitado	2	6	28	19
Construcciones					
Concesión sin Peaje para Conservación y Mejoramiento	Kilómetro Conservado	626	626	626	626
Obras por Convenios con Provincias	Kilómetro Construido	326	476	193	85
Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Kilómetro Rehabilitado	2.119	1.867	779	563
Obras en Pasos Fronterizos y Corredores de Integración	Kilómetro Construido	36	90	130	395
Obras en Puentes	Metro Construido	1.290	1.690	126	0
Obras en Corredores Viales Concesionados	Kilómetro Rehabilitado	710	767	0	0
Obras en Circuitos Turísticos	Kilómetro Construido	0	23	16	0
Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento					
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	11.263	21.115	21.115	19.710
Tribunal de Tasaciones de la Nación					
Tasación de Bienes					
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	1.447	800	800	800
Valuación de Bienes para Fines Contables	Tasación	858	800	800	800

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento					
Asistencia Técnico - Financiera para Saneamiento					
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra Habilitada	27	9	12	50
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROARSA	Obra Habilitada	139	25	14	35
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Cooperativas de Trabajo	Obra Habilitada	67	90	70	70
Habilitación de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Concesionadas	Obra Habilitada	(*)	4	3	1
Habilitación de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Grandes Asentamientos Urbanos	Obra Habilitada	(*)	5	4	2
Servicio Geológico Minero Argentino					
Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera					
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	1.878	1.386	1.469	1.542
Atención a Empresas Mineras Privadas	Empresa Asistida	285	328	344	359
Producción de Información Geológica de Base					
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	38	40	40	40
Cartografía digital	Mapa digitalizado	13	15	15	15
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	20	40	20	20
Elaboración de Cartas Imagen y Mosaicos Satelitales	Mapa	15	20	20	20
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	15	15	15	15
Ente Nacional Regulador del Gas					
Regulación del Transporte y Distribución de Gas					
Análisis Regulatorio	Caso	5.226	2.958	2.958	2.958

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Atención de Usuarios	Persona Atendida	97.807	124.000	124.000	124.000
Audiencias de Conciliación	Caso	3	5	5	5
Auditorías Técnicas y Contables	Auditoría Realizada	2.436	1.937	1.937	1.937
Supervisión de Tablero de Datos de Despacho de Gas	Informe	508	510	510	510
Auditoria a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	(*)	2.480	2.480	2.480
Auditorias en Obras Ejecutadas por Fideicomiso	Auditoría Realizada	(*)	50	50	50
Ente Nacional Regulador de la Electricidad					
Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico					
Atención de Usuarios	Persona Atendida	74.647	233.000	233.000	233.000
Evaluación de Impacto Ambiental	Inspección	30	30	30	30
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	15.837	15.200	15.200	15.200
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	560	560	560	560
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	14	17	17	17
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	2.068	2.000	2.000	2.000
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	11	11	11	11
Verificación de Sistemas Gestion Ambiental	Sistema Verificado	13	12	12	12
Control Físico de Inversiones	Inspección	(*)	3.000	3.000	3.000
Organismo Regulador de Seguridad de Presas					
Control de Seguridad de Presas					
Auditorías Técnicas de Obras	Auditoría Realizada	45	45	45	45
Concientización sobre Emergencias	Campaña de Difusión	4	4	4	4
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	8	8	8	7
Órgano de Control de Concesiones Viales					
Control de Concesiones Viales					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Seguimiento Financiero- Contable y Administración de las Concesiones	Informe	12	12	12	12
Seguimiento Jurídico de las Concesiones	Informe	2	2	2	2
Seguimiento Técnico de las Concesiones	Informe	4	4	4	4
Atención de Usuarios	Reclamo	10.721	9.424	9.325	9.200
Comisión Nacional de Regulación de Transporte					
Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte					
Control Técnico de Vehículos	Vehículo Controlado	621.092	700.000	700.000	700.000
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Licencia Otorgada	150.270	175.000	175.000	175.000
Atención de Usuarios	Reclamo	83.325	87.700	87.700	87.700
Control de Inventario y Bienes Inmuebles- Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	8	9	9	9
Control de Infraestructura- Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	14	21	21	21
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	19	22	22	22
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	14	19	19	19
Control de Infraestructura- Servicio Metropolitano	Inspección	98	18	18	18
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	372	371	371	371
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	110	98	98	98
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones- Servicio Metropolitano	Inspección	142	124	124	124

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	12	20	20	20
Habilitación de Conductores Ferroviarios	Habilitación	228	150	150	150
Inspección de Cursos de Capacitación	Curso	177	200	200	200
Control del Servicio de Seguridad Pública Adicional - Servicio Metropolitano	Inspección	596	684	684	684
Controles Varios en Estaciones - Servicio Metropolitano	Inspección	8.937	9.711	9.711	9.711
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación del Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	528	480	480	480
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos					
Control del Sistema Nacional de Aeropuertos					
Atención de Usuarios	Persona Atendida	3.610	4.100	4.100	4.100
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	97	120	120	120
Control Contratos Concesiones	Inspección	408	450	450	450

(*) Esta previsto efectuar el seguimiento de esta medición a partir de 2008.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	8.260,3	9.726,5	10.694,3	11.840,4
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	8.260,3	9.726,5	10.694,3	11.840,4
Actividades Centrales	81,1	79,6	78,8	78,9
Actividades Comunes a los Programas de Educación 29,32,33, 35, 41 y 45	13,0	14,2	14,1	14,1
Desarrollo de la Educación Superior	4.763,6	5.781,6	6.126,4	6.522,0
Gestión Curricular	160,8	153,8	169,2	174,4
Cooperación e Integración Educativa Internacional	16,3	16,1	17,1	18,8
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	9,9	25,5	25,5	25,5
Acciones Compensatorias en Educación	405,2	513,8	709,0	905,5
Servicio de la Biblioteca de Maestros	2,8	4,3	4,3	4,3
Infraestructura y Equipamiento	146,9	142,0	195,6	300,5
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	289,4	380,5	422,8	451,6
Fortalecimiento de la Educación Básica, Media y Superior Técnica no Universitaria	5,3	5,5	6,5	7,5
Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	352,7	445,8	487,9	536,6
Mejoramiento de la Calidad Educativa	109,1	192,3	207,4	175,9
Acciones de Formación Docente	,0	76,3	87,8	99,3
Fondo Nacional de Incentivo Docente	1.833,9	1.862,2	2.108,7	2.492,4
Contribuciones a Organismos Descentralizados y Transferencias	70,4	33,2	33,2	33,2

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Fuentes de Financiamiento	8.260,3	9.726,5	10.694,3	11.840,4
<i>Tesoro Nacional</i>	7.645,8	8.829,0	9.589,8	10.596,0
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	15,2	18,1	15,2	16,0
<i>Transferencias Internas</i>	1,0	1,0	,0	,0
<i>Transferencias Externas</i>	15,6	32,0	35,2	3,0
<i>Crédito Externo</i>	582,7	846,5	1.054,1	1.225,3
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	554,1	715,7	716,6	716,0
Fundación Miguel Lillo	11,1	15,7	15,9	16,1
Investigación de la Flora, Fauna y Gea	11,1	15,7	15,9	16,1
Fuentes de Financiamiento	11,1	15,7	15,9	16,1
<i>Tesoro Nacional</i>	11,1	15,7	15,8	16,0
<i>Recursos Propios</i>	,0	,0	,0	,0
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	535,1	691,9	692,5	691,8
Actividades Centrales	39,2	39,2	39,8	39,0
Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	492,3	649,2	649,3	649,4
Exhibición Pública e Investigación en Ciencias Naturales de la República Argentina	3,6	3,4	3,4	3,4
Fuentes de Financiamiento	535,1	691,9	692,5	691,8
<i>Tesoro Nacional</i>	533,8	690,7	691,3	690,5
<i>Recursos Propios</i>	1,4	1,2	1,2	1,3
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	7,8	8,2	8,2	8,2
Evaluación y Acreditación Universitaria	7,8	8,2	8,2	8,2
Fuentes de Financiamiento	7,8	8,2	8,2	8,2
<i>Tesoro Nacional</i>	7,8	8,2	8,2	8,2
TOTAL	8.814,4	10.442,2	11.410,9	12.556,4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2007	2008	2009	2010
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología					
Desarrollo de la Educación Superior					
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	500	1.625	2.000	2.500
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	22.000	22.000	22.000	22.000
Publicaciones Universitarias	Publicación	3	3	3	3
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios	Becario	6.520	6.520	6.520	6.520
Formación Universitaria	Egresado	75.187	84.598	84.598	84.598
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	220.000	240.000	265.000	285.000
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	5	5	5	5
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	35	40	45	50
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	8	8	9	9
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	300	375	400	425
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	30	30	40	45
Gestión Curricular					
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpiadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	35.600	37.800	40.000	42.000
Asistencia Financiera a Instituciones de Enseñanza	Escuela Atendida	1.187	1.908	2.099	2.290
Educación a Distancia en Primaria y Secundaria para Alumnos Residentes en el Exterior	Alumno Atendido	2.000	2.000	2.000	2.000
Producción de Materiales de Formación en Diversos Soportes	Material Producido	30	80	105	130
Alfabetización de Adultos	Persona Asistida	60.000	60.000	60.000	60.000
Dotación de Material Bibliográfico a Bibliotecas Escolares	Escuela Atendida	6.291	6.700	7.400	8.100

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Desarrollo de Centros de Actividades Juveniles	Escuela Atendida	1.107	1.557	1.713	1.868
Equipamiento de Laboratorios Escolares	Escuela Atendida	(*)	4.000	4.400	4.800
Equipamiento Multimedial a Centros de Educación para Adultos	Escuela Atendida	(*)	1.500	1.500	1.500
Provisión de Libros a Centros de Educación para Adultos	Libro Provisto	(*)	437.500	437.500	437.500
Cooperación e Integración Educativa					
Internacional					
Becas de Perfeccionamiento	Becario	370	405	550	630
Información y Evaluación de la Calidad Educativa					
Capacitación y Asistencia Técnica en Evaluación	Técnico Capacitado	1.050	425	500	550
Relevamiento Anual Estadístico	Establecimiento Relevado	45.000	47.000	47.000	47.000
Capacitación a Directores, Supervisores y Personal de Gestión	Persona Capacitada	2.600	5.000	5.000	5.000
Investigaciones y Análisis Estadísticos	Informe	43	117	55	70
Censo Nacional de Infraestructura	Establecimiento Relevado	(*)	41.000	0	0
Distribución de Equipos Informáticos y Multimediales	Provincia Asistida	(*)	20	4	0
Acciones Compensatorias en Educación					
Aportes para la Implementación de Proyectos Educativos- Institucionales	Escuela Atendida	2.630	2.500	2.500	2.500
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Primaria y Secundaria	Libro Provisto	2.500.000	4.560.000	4.560.000	4.560.000
Provisión de Útiles Escolares	Escuela Atendida	2.630	2.500	2.500	2.500
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Primaria y Secundaria	Becario	500.000	500.000	700.000	700.000
Otorgamiento de Becas Correspondientes a Leyes Especiales	Becario	1.295	3.000	3.000	3.000
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Escuela Atendida	1.200	4.000	4.000	4.000

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Otorgamiento de Becas a Aborígenes	Becario	15.000	20.000	20.000	20.000
Asistencia Financiera para la Diversidad Cultural	Escuela Atendida	600	700	700	700
Otorgamiento de Becas de Inclusión	Becario	50.041	71.500	71.500	71.500
Servicio de la Biblioteca de Maestros					
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	5.649.931	17.250.000	19.838.000	22.813.000
Servicios de Consulta Documental y Legislativa a Usuarios de la Educación	Lector	79.538	40.500	70.250	106.000
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	59	58	60	63
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24	24	24	24
Servicio de Difusión y Publicación a Usuarios de Educación	Material Producido	4	2	3	4
Servicios de Información Educativa a la Comunidad	Usuario	1.300	1.140	1.400	1.680
Capacitación de Bibliotecarios de Escuelas	Persona Capacitada	2.700	560	700	900
Preservación de Material Bibliográfico	Pieza Bibliográfica	45	12	25	35
Integración de Bibliotecas Escolares y Especializadas (BERA)	Biblioteca Conectada	2.500	600	1.200	2.500
Infraestructura y Equipamiento					
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado a Construir	82.740	101.200	139.087	169.974
Transferencia de Recursos para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula a Equipar	1.300	1.486	2.523	3.369

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Transferencias de	Escuela a Atender	40	50	50	50
Recursos para					
Microemprendimientos					
Productivos con					
Orientación Comunitaria					
Transferencia de	Escuela a Atender	590	324	261	272
Recursos para Dotación					
de Servicios Básicos a					
Escuelas					
Innovación y Desarrollo de la Formación					
Tecnológica					
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	9.250	9.250	9.250	12.250
Otorgamiento de Becas	Beca Otorgada	20.000	45.424	70.000	94.500
Servicios de Asistencia	Servicio Brindado	300	300	300	400
Técnica					
Administración de	Proyecto Promovido	800	800	800	800
Incentivos Fiscales					
Diseño de Perfiles	Perfil Diseñado	52	55	55	55
Profesionales					
Diseño Curricular de	Módulo Diseñado	175	175	175	175
Ofertas Educativas					
Producción de Materiales	Material Producido	440	440	440	440
Didácticos y de					
Divulgación en Diversos					
Soportes					
Servicio de Conectividad	Escuela Conectada	150	150	150	150
en Internet para					
Educación Técnica					
Asistencia Técnica y	Institución Asistida	16	16	16	16
Financiera para					
Reforma Educativa					
Técnica no Universitaria					
Modernización de Centros	Institución Beneficiada	150	100	150	250
de Formación					
Profesional					
Formación de Docentes	Docente Capacitado	50.000	10.000	15.500	26.500
de Educación Técnico					
Profesional					
Asistencia Financiera en	Proyecto Promovido	430	520	700	920
Educación Técnico					
Profesional para					
Acciones de Retención					
Asistencia Financiera en	Institución Asistida	800	800	1.000	1.300
Educación Técnico					
Profesional para					
Equipamiento					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edilicio	Institución Asistida	1.000	800	1.000	1.300
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Seguridad e Higiene	Institución Asistida	800	800	1.000	1.300
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Produc	Proyecto Promovido	270	250	340	440
Asistencia Financiera para Provisión a Bibliotecas de la Educación Técnica Profesional	Institución Asistida	1.100	1.100	1.380	1.800
Fortalecimiento de la Educación Básica, Media y Superior Técnica no Universitaria					
Realización de Cursos de Capacitación para Funcionarios y Personal	Curso	5	3	3	3
Realización de Cursos de Capacitación para Funcionarios y Personal	Agente Capacitado	275	200	200	200
Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos	Sistema Implementado	5	2	1	1
Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos	Sistema Actualizado	12	19	23	18
Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integral de Piezas Administrativas	Sistema Implementado	7	5	4	4
Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integral de Piezas Administrativas	Sistema Actualizado	7	10	14	10
Asistencia para la Capacitación de Funcionarios en el Uso de Sistemas a Implementar	Funcionario Capacitado	5.000	7.500	7.500	7.500

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Otorgamiento de Becas Locales y en el Exterior de Posgrados en Educación	Becario	315	300	300	300
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Alumnos	Sistema Implementado	14	2	0	0
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Alumnos	Sistema Actualizado	5	17	19	17
Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva	Sistema Implementado	7	2	1	1
Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva	Sistema Actualizado	1	19	20	18
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Sistema Implementado	10	8	8	8
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Sistema Actualizado	4	4	4	4
Implementación de Digesto Informatizado de Educación	Sistema Implementado	10	1	1	1
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Edificios Escolares	Sistema Implementado	5	17	17	17
Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Técnica					
Asistencia Tecnológica	Empresa Asistida	204	214	214	214
Préstamos al Sector Privado	Préstamo Otorgado	108	153	153	153
Promoción y Fomento de Innovación Tecnológica	Proyecto Promovido	110	115	115	115
Servicios de Información Científica y Técnica	Publicación	28	28	28	28
Mejoramiento de la Calidad Educativa					
Distribución de Equipos Informáticos a Escuelas Rurales	Escuela Atendida	4.000	2.000	1.000	0
Asistencia Financiera a Escuelas Rurales	Escuela Asistida	(*)	400	600	800
Capacitación en Educación para Jóvenes y Adultos	Docente Capacitado	(*)	3.500	3.800	3.000

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Capacitación en Gestión Escolar	Persona Capacitada	(*)	13.000	0	0
Acciones de Formación Docente					
Capacitación Docente	Docente Capacitado	(*)	15.000	20.000	20.000
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docentes	Becario	(*)	7.321	7.321	7.321
Organización de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE)	Centro	(*)	241	0	0
Apoyo Financiero para Residencias Pedagógicas	Becario	(*)	10.700	21.000	21.000
Becas de Formación Docente para Estudiantes Indígenas	Becario	(*)	2.500	2.500	2.500
Asistencia Financiera a Institutos de Formación Docente	Escuela Atendida	(*)	689	689	689
Proyectos de Investigación Pedagógica	Publicación	(*)	250	300	300
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Fundación Miguel Lillo					
Investigación de la Flora, Fauna y Gea					
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	22.000	19.000	20.000	21.000
Exposiciones	Exposición	8	9	9	9
Investigaciones	Línea de Investigación	166	145	145	145
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	78	31	31	31
Visitas Guiadas	Visitante	3.000	10.000	10.000	10.000
Edición de Publicaciones	Publicación	11	12	12	12
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas					
Formación de RRHH y Promoción Científica y Tecnológica					
Formación de Becarios	Becario Formado	720	200	1.083	2.740
Asesoramiento Técnico	Caso	100	90	100	100
Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes	Patente	40	40	40	40

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	150	1.000	325	0
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto de Investigación	80	70	80	80
Exhibición Pública e Investigación en Ciencias Naturales de la R.A.					
Visitas Guiadas	Visitante	99.000	99.000	99.000	99.000
Visitas Guiadas	Alumno Atendido	98.000	99.000	99.500	102.000
Publicaciones Técnicas	Publicación	20	20	16	16
Asesoramiento Técnico	Caso Investigado	280	285	305	310
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria					
Evaluación y Acreditación Universitaria					
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	10	8	8	10
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	52	53	53	53
Acreditación de Carreras de Grado	Dictamen	157	183	183	183
Acreditación de Especialidades Postgrado	Informe	460	790	790	790

(*) Está previsto efectuar el seguimiento de esta medición a partir de 2008.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	2.956,4	2.713,4	2.576,8	2.579,2
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.956,4	2.713,4	2.576,8	2.579,2
Actividades Centrales	107,1	164,7	111,6	103,4
Acciones de Empleo	2.696,4	2.234,8	2.163,7	2.174,3
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	2,8	3,5	3,5	3,5
Formulación y Regulación de la Política Laboral	40,3	54,7	54,7	54,7
Regularización del Trabajo	36,0	41,0	41,0	41,0
Acciones de Capacitación Laboral	59,6	169,0	167,0	167,0
Sistema Federal de Empleo	14,1	45,6	35,2	35,2
Fuentes de Financiamiento	2.956,4	2.713,4	2.576,8	2.579,2
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>2.065,5</i>	<i>1.603,4</i>	<i>1.502,0</i>	<i>1.345,9</i>
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>30,0</i>	<i>21,8</i>	<i>21,8</i>	<i>21,8</i>
<i>Transferencias Internas</i>	<i>359,5</i>	<i>715,1</i>	<i>815,0</i>	<i>927,1</i>
<i>Transferencias Externas</i>	<i>1,8</i>	<i>1,3</i>	<i>1,1</i>	<i>1,1</i>
<i>Crédito Externo</i>	<i>499,5</i>	<i>371,8</i>	<i>236,8</i>	<i>283,3</i>
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	28,3	32,3	58,7	39,9
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	28,3	32,3	58,7	39,9
Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	28,3	32,3	58,7	39,9

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Fuentes de Financiamiento	28,3	32,3	58,7	39,9
<i>Recursos Propios</i>	28,3	32,3	58,7	39,9
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	51.976,3	60.509,0	67.387,9	73.219,4
Administración Nacional de Seguridad Social	51.976,3	60.509,0	67.387,9	73.219,4
Actividades Centrales	818,1	987,0	929,2	942,6
Prestaciones Previsionales	39.713,5	46.494,0	51.544,3	56.225,3
Complementos a las Prestaciones Previsionales	147,0	208,3	208,3	208,3
Seguro de Desempleo	426,2	445,4	471,5	474,8
Asignaciones Familiares	4.802,3	5.644,0	6.409,5	7.044,0
Atención Ex-Cajas Provinciales	2.688,0	3.028,8	3.421,2	3.738,3
Atención Pensiones Ex-Combatientes	383,6	433,3	489,5	535,0
Transferencias y Contribuciones a Seguridad Social, OD y Secretaría de Medios de Comunicación	2.997,6	3.268,2	3.914,4	4.051,1
Fuentes de Financiamiento	51.976,3	60.509,0	67.387,9	73.219,4
<i>Tesoro Nacional</i>	12.945,2	14.789,4	16.317,1	17.580,1
<i>Recursos Propios</i>	38.993,7	45.686,3	51.053,9	55.631,0
<i>Transferencias Externas</i>	1,5	1,4	1,4	1,4
<i>Crédito Externo</i>	35,8	31,9	15,5	6,9
TOTAL	54.961,0	63.254,7	70.023,4	75.838,5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social					
Acciones de Empleo					
Empleo Transitorio	Beneficio Mensual	2.820.000	2.458.000	2.700.000	2.700.000
Asistencia a Jefes de Hogar en Emergencia Laboral	Beneficio Mensual	11.938.932	8.777.892	6.000.000	4.000.000
Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	58.900	127.000	127.000	127.000
Asistencia Técnica Proyectos Pago Unico	Proyecto Promovido	1.000	900	900	900
Incentivos para la Reinserción Laboral	Beneficio Mensual	600.000	650.000	650.000	650.000
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo	Beneficio Mensual	1.560.000	1.620.000	2.500.000	3.500.000
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	34.000	15.000	15.000	15.000
Formulación y Regulación de la Política Laboral					
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	1.100	1.100	1.100	1.150
Resolución de Controversias	Conciliación	62.000	68.000	68.000	68.000
Regularización del Trabajo					
Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	170.000	165.000	165.000	170.000
Acciones de Capacitación Laboral					
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	95.000	140.000	165.000	200.000
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	320	500	580	700
Asistencia Técnica y Financiera para terminalidad Educativa	Beneficiario	85.000	130.000	145.000	170.000
Asistencia Técnico Financiera para Capacitación Laboral	Proyecto Promovido	50	80	95	110
Asistencia Técnica y Financiera en Formación y Terminalidad Educativa	Municipio Asistido	230	330	350	400
Sistema Federal de Empleo					
Asistencia Técnica y Financiera para la Gestión Local del Empleo	Municipio Asistido	250	350	400	400
Orientación Laboral	Persona Orientada	650.000	500.000	580.000	580.000

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Superintendencia de Riesgos del Trabajo					
Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo					
Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Graves	Caso	1.920	1.920	1.920	1.920
Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Leves	Caso	340	1.920	1.920	1.920
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dineras en ART y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	60	54	54	54
Auditoría en ARTs y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	50	50	50	50
Fiscalización en Empresas	Inspección Realizada	3.456	3.650	3.650	3.650
Auditorías del proceso de recalificación en ART's, Empleadores Autoasegurados y Prestadores	Auditoría Realizada	0	789	789	789
Auditoría del Proceso de Rehabilitación en ART's, Empleadores Autoasegurados y Prestadores	Auditoría Realizada	0	9	9	9
Auditorías de Casos Crónicos	Caso	0	944	944	944
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
Administración Nacional de Seguridad Social					
Prestaciones Previsionales					
Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.153.669	3.408.158	3.339.660	3.280.489
Atención de Pensiones	Pensionado	1.330.938	1.339.734	1.344.949	1.346.462
Complementos a las Prestaciones Previsionales					
Atención Subsidio de Contención Familiar	Beneficio	8.488	132.000	132.000	132.000
Atención Subsidios Tarifas Seguro de Desempleo	Beneficio	180.973	471.014	471.014	471.014

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	89.529	90.905	88.687	86.700
Asignaciones Familiares					
Asignación por Adopción	Beneficio	625	570	584	596
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.311.711	3.235.478	3.316.365	3.382.512
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	96.989	105.096	107.724	109.877
Asignación por Maternidad	Beneficiario	46.736	46.766	47.935	48.894
Asignación por Matrimonio	Beneficio	47.400	58.592	60.057	61.258
Asignación por Nacimiento	Beneficio	144.011	166.107	170.260	173.665
Asignación Prenatal	Beneficiario	70.787	77.731	79.674	81.267
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	2.759.054	2.902.585	2.975.150	3.034.653
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	702.309	767.055	786.231	801.956
Atención Ex-Cajas Provinciales					
Atención de Jubilaciones	Jubilado	138.934	132.749	127.037	121.389
Atención de Pensiones	Pensionado	38.074	39.367	40.211	40.895
Atención Pensiones Ex-Combatientes					
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	20.034	19.866	19.750	19.627

JURISDICCION 80

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	1.456,4	2.134,0	2.239,9	2.393,1
Ministerio de Salud	1.456,4	2.134,0	2.239,9	2.393,1
Actividades Centrales	85,5	103,9	98,9	97,8
Actividades Comunes a los Programas 17, 20, 22, 24, 25, 26, 29 y 30	1,9	2,3	2,3	2,3
Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo 17, 20, 25, 29 y 30	4,1	3,3	3,6	3,6
Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	15,1	28,6	28,6	28,6
Atención de la Madre y el Niño	270,4	446,8	441,2	473,3
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	50,5	54,7	58,7	60,7
Apoyo para Estudios e Investigación en Salud Pública	6,1	7,9	8,0	7,9
Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	82,0	134,3	148,7	175,8
Planificación Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud	17,6	20,6	20,6	20,5
Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	194,5	252,0	252,0	255,0
Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Factores de Riesgo para la Salud	25,1	28,3	28,3	28,3
Atención Primaria de la Salud	43,4	70,2	44,3	44,3
Cobertura de Emergencias Sanitarias	5,1	5,9	5,6	5,6
Reforma del Sector Salud (BID 1193/OC-AR)	18,0	15,3	18,8	15,3

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	54,7	82,2	116,2	136,4
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	469,5	528,6	564,3	600,1
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	35,9	50,8	51,8	52,8
Funciones Esenciales de Salud Publica (BIRF 7412)	,0	44,5	94,3	131,2
Desarrollo Estrategias en Salud Social y Comunitaria	44,2	54,2	54,2	54,2
Contribuciones a Organismos Descentralizados, Hospital Garrahan y Transferencias Varias	33,0	199,6	199,6	199,6
Fuentes de Financiamiento	1.456,4	2.134,0	2.239,9	2.393,1
<i>Tesoro Nacional</i>	1.092,3	1.488,2	1.513,0	1.532,5
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	2,8	3,2	3,4	3,6
<i>Transferencias Internas</i>	121,3	147,0	161,9	177,0
<i>Transferencias Externas</i>	7,7	27,9	,0	,0
<i>Crédito Externo</i>	232,3	467,6	561,6	680,1
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1.160,5	1.405,0	1.326,2	1.326,8
Centro Nacional de Reeducción Social	12,0	15,0	13,7	13,7
Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	12,0	15,0	13,7	13,7
Fuentes de Financiamiento	12,0	15,0	13,7	13,7
<i>Tesoro Nacional</i>	12,0	15,0	13,7	13,7
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	45,4	54,1	53,0	53,6
Atención a Enfermos	45,4	54,1	53,0	53,6
Fuentes de Financiamiento	45,4	54,1	53,0	53,6
<i>Tesoro Nacional</i>	33,4	44,1	42,5	42,5
<i>Recursos Propios</i>	11,9	10,0	10,5	11,1
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	41,6	47,8	46,4	47,0
Garantía de Calidad de Medicamentos, Alimentos y Material Biomédico	41,6	47,8	46,4	47,0

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Fuentes de Financiamiento	41,6	47,8	46,4	47,0
<i>Tesoro Nacional</i>	11,8	10,4	7,2	5,8
<i>Recursos Propios</i>	29,8	37,3	39,2	41,2
Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	21,3	26,0	28,1	30,3
Regulación de la Ablación e Implantes	21,3	26,0	28,1	30,3
Fuentes de Financiamiento	21,3	26,0	28,1	30,3
<i>Tesoro Nacional</i>	15,2	19,8	21,8	23,8
<i>Recursos Propios</i>	6,1	6,1	6,3	6,5
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	61,1	89,9	84,9	80,9
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	61,1	89,9	84,9	80,9
Fuentes de Financiamiento	61,1	89,9	84,9	80,9
<i>Tesoro Nacional</i>	59,9	88,3	83,3	79,4
<i>Recursos Propios</i>	,2	,5	,5	,5
<i>Transferencias Externas</i>	1,1	1,1	1,1	1,1
Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas	186,8	230,9	231,4	231,9
Atención Sanitaria para la Comunidad	186,8	230,9	231,4	231,9
Fuentes de Financiamiento	186,8	230,9	231,4	231,9
<i>Tesoro Nacional</i>	186,8	226,4	226,4	226,4
<i>Recursos Propios</i>	,0	4,5	5,0	5,5
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	45,9	57,4	53,6	52,7
Atención de Pacientes	45,9	57,4	53,6	52,7
Fuentes de Financiamiento	45,9	57,4	53,6	52,7
<i>Tesoro Nacional</i>	43,9	55,0	51,1	50,0
<i>Recursos Propios</i>	2,0	2,4	2,5	2,6
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	14,3	18,7	17,6	17,6
Atención a Discapacitados Psicofísicos	14,3	18,7	17,6	17,6

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Fuentes de Financiamiento	14,3	18,7	17,6	17,6
<i>Tesoro Nacional</i>	14,1	17,3	17,4	17,4
<i>Recursos Propios</i>	,2	1,5	,3	,3
Servicio Nacional de Rehabilitación	17,4	28,0	24,8	25,4
Prevención y Control de las Discapacidades	17,4	28,0	24,8	25,4
Fuentes de Financiamiento	17,4	28,0	24,8	25,4
<i>Tesoro Nacional</i>	17,3	27,9	24,7	25,3
<i>Recursos Propios</i>	,1	,1	,1	,1
Administración de Programas Especiales	661,6	727,9	728,9	729,9
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	661,6	727,9	728,9	729,9
Fuentes de Financiamiento	661,6	727,9	728,9	729,9
<i>Recursos Propios</i>	11,5	20,0	21,0	22,1
<i>Transferencias Internas</i>	650,1	707,9	707,9	707,9
Superintendencia de Servicios de Salud	53,2	109,3	43,8	43,8
Regulación y Control del Sistema de Salud	53,2	109,3	43,8	43,8
Fuentes de Financiamiento	53,2	109,3	43,8	43,8
<i>Recursos Propios</i>	53,2	109,3	43,8	43,8
TOTAL	2.616,9	3.539,0	3.566,1	3.719,9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Salud					
Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica					
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	400	400	400	400
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	130	130	130	130
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	693	675	675	675
Asistencia con Medicamentos a Pacientes Transplantados	Paciente Asistido	347	1.200	1.200	1.200
Atención de la Madre y el Niño					
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	1.685.000	1.685.000	1.685.000	1.685.000
Publicaciones	Ejemplar Distribuido	103.500	300.000	300.000	300.000
Capacitación	Persona Capacitada	(*)	300	300	300
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	11.750.000	13.000.000	13.000.000	13.000.000
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud Materno- Infantil	Beneficiario	633.600	1.106.913	1.106.913	1.106.913
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	(*)	350.000	350.000	350.000
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales					
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	714	750	750	750
Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Mes/Beca	3.736	23.736	23.736	23.736
Apoyo para Estudios e Investigación en Salud Pública					
Becas Investigación	Beneficiario	194	226	226	226
Capacitación Profesional Técnica	Taller	6	6	6	8
Difusión del Conocimiento	Publicación	9	8	8	8
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	10	10	10	10

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Elaboración y Difusión	Consulta	1.700	1.700	1.700	1.700
Estadísticas de Salud					
Talleres de Cooperación	Participante	2.600	2.500	2.500	2.500
Técnica en Municipios					
Saludables					
Difusión de la Estrategia	Publicación	6	4	4	4
de Municipios					
Saludables					
Difusión de la Estrategia	Consulta	350	550	550	550
de Municipios					
Saludables					
Prevención y Control de Enfermedades y					
Riesgos Específicos					
Distribución de Vacunas	Dosis	28.923.000	29.000.000	29.000.000	29.000.000
(PAI y otras)					
Inmunización Menores de	Persona Vacunada	700.000	700.000	7.000.000	700.000
1 Año-Vacuna B.C.G.					
Inmunización Menores de	Persona Vacunada	700.000	700.000	700.000	700.000
1 Año-Vacuna Sabin					
Inmunización Menores de	Persona Vacunada	700.000	700.000	700.000	700.000
1 Año-Vacuna					
Cuádruple Bacteriana					
Inmunización Menores de	Persona Vacunada	700.000	700.000	700.000	700.000
6 Meses Vacuna					
Antihepatitis B					
Inmunización Menores de	Persona Vacunada	700.000	700.000	700.000	700.000
1 año Vacuna Triple					
Viral					
Planificación, Control, Regulación y Fiscalización					
de la Política de Salud					
Capacitación Profesional	Persona Capacitada	1.184	1.010	1.010	1.010
Técnica					
Otorgamiento de Licencias	Licencia Otorgada	36.000	33.000	33.000	33.000
Médicas					
Matriculación	Matrícula Otorgada	15.000	15.000	15.000	15.000
Profesionales, Técnicos					
y Auxiliares de la Salud					
Control Sanitario en	Certificado Expedido	70.000	70.000	70.000	70.000
Medios de Transporte					
Evaluación Médica de la	Junta Médica	3.450	3.000	3.000	3.000
Capacidad Laboral					
Evaluación Médica de la	Examen Preocupacional	4.050	4.000	4.000	4.000
Capacidad Laboral					
Elaboración y Difusión de	Publicación	12	6	6	6
Normativa Sanitaria					
Elaboración y Difusión de	CD Distribuido	500	500	500	500
Normativa Sanitaria					
Elaboración y Difusión de	Consulta Electrónica	1.500	1.500	1.500	1.500
Normativa Sanitaria					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Seguimiento de	Paciente Asistido	200	250	250	250
Accidentes Laborales					
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	11.900	12.000	12.000	12.000
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	250	350	350	350
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	19	24	24	24
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	600	800	800	800
Boletín Informativo sobre Hemoterapia	Ejemplar Distribuido	2.500	2.500	2.500	2.500
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	2.100	1.620	1.620	1.620
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	875	900	900	900
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	2.900	2.800	2.800	2.800
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	528	600	600	600
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	1.000	1.000	1.000	1.000
Certificación de Aptitud Física en Zonas de Frontera	Certificado Expedido	1.240	1.200	1.200	1.200
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	30.650	32.000	32.000	32.000
Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual					
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	25.400	50.000	50.000	50.000
Distribución de Biológicos	Determinación Serológica	4.500.000	5.750.000	5.750.000	5.750.000
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	24.350	27.516	27.516	27.516
Estudios de Carga Viral	Análisis Realizado	55.580	60.000	60.000	60.000
Atención Telefónica VIH/SIDA y ETS	Persona Atendida	59.100	70.000	70.000	70.000
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	2.150	2.000	2.000	2.000
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	23.027.000	38.000.000	38.000.000	38.000.000

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	2.896.500	4.500.000	4.500.000	4.500.000
Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Factores de Riesgo para la Salud					
Capacitación	Taller	(*)	10	10	10
Servicios de Asistencia Técnica	Programa Provincial Asistido	12	12	12	12
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	90	60	60	60
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	30.000	31.200	31.200	31.200
Asistencia Financiera para Investigaciones	Investigación Realizada	(*)	15	15	15
Certificación de Organizaciones Libres de Humo	Certificado Expedido	(*)	150	200	250
Atención Telefónica sobre Tabaquismo	Consulta	(*)	24.000	25.000	26.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre Tabaquismo	Folleto	(*)	500.000	500.000	500.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre Tabaquismo	Afiche	(*)	150.000	150.000	150.000
Atención Primaria de la Salud					
Capacitación	Curso	16	16	16	16
Capacitación	Persona Capacitada	580	500	500	500
Asistencia para la Fluoración del Agua	Persona Cubierta	3.100.000	3.100.000	3.100.000	3.100.000
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	570	570	570	570
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	42	30	30	30
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	1.000	1.000	1.000	1.000
Asistencia para el Control de la Calidad del Agua y del Aire	Laboratorio Provisto	3	3	3	3
Difusión de Información en Educación para la Salud	Ejemplar Distribuido	12.750	5.000	5.000	5.000
Difusión de Información en Educación para la Salud	Documento Producido	9	12	12	12
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado	200	197	197	197
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Persona Cubierta	1.247.200	1.247.200	1.247.200	1.247.200

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Profesional Contratado	1.314	1.314	1.314	1.314
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	5.104.183	22.878.219	22.878.219	22.878.219
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	12.043.700	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Cobertura de Emergencias Sanitarias					
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	80.000	80.000	80.000	80.000
Capacitación	Persona Capacitada	570	600	700	700
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	65	70	80	80
Reforma del Sector Salud (BID 1193/OC-AR)					
Capacitación en Uso Racional de Medicamentos	Becario	2.190	2.000	2.000	2.000
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud					
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Entregado	144.023	135.040	135.040	135.040
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas					
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	544.836	590.949	637.522	684.099
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas					
Capacitación	Curso	60	20	20	20
Capacitación	Persona Capacitada	3.000	900	900	900
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.080	180	180	180
Acciones de Educación para la Salud	Persona Capacitada	220	220	220	220
Acciones de Educación para la Salud	Taller	4	4	4	4
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	140.000	238.946	238.946	238.946
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	339.173	669.618	669.618	669.618
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	4.040	2.000	2.000	2.000
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado	684	781	781	781

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Cobertura de Población con Potabilización de Agua	Pastilla Potabilizadora Distribuida	44.733.300	44.733.300	44.733.300	44.733.300
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	162	162	162	162
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	100	100	100	100
Vigilancia Viviendas Rociadas Paludismo	Vivienda Vigilada	120.000	120.000	120.000	120.000
Rociado de Viviendas Paludismo	Vivienda Rociada	10.000	10.000	10.000	10.000
Atención Medica Paludismo	Persona Atendida	(*)	1.500	1.500	1.500
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	250.000	864.000	864.000	864.000
Becas de Formación de Agentes Comunitarios	Becario Formado	(*)	500	500	500
Funciones Esenciales de Salud Publica (BIRF 7412)					
Implementación del Sistema de Seguimiento de Insumos	Provincia Incorporada	(*)	7	12	20
Reembolso a Provincias por Acciones de Salud Pública Priorizadas	Reembolso Otorgado	(*)	42	60	66
Desarrollo Estrategias en Salud Social y Comunitaria					
Formación en Servicio en Salud Comunitaria	Becario	3.190	3.136	3.136	3.136
Formación en Salud Comunitaria	Cursante	4.010	4.569	4.569	4.569
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Centro Nacional de Reeduación Social					
Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción					
Investigaciones	Línea de Investigación	3	3	3	3
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Alta Médica	136	120	120	120
Asistencia a Pacientes en Centro de Día	Alta Médica	29	46	46	46
Asistencia Ambulatoria y Admisión	Consulta	7.913	7.200	7.200	7.200
Asistencia Ambulatoria y Admisión	Alta Médica	123	150	150	150

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Capacitación Profesional Técnica	Curso	106	107	107	107
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	2.313	2.291	2.291	2.291
Acciones de Prevención en Drogadicción en el Ambito Escolar	Persona Capacitada	1.760	1.800	2.000	2.200
Acciones de Prevención en Drogadicción en el Ambito Escolar	Taller	103	120	140	160
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Capacitada	2.371	2.400	2.600	2.800
Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	150	150	170	190
Asistencia para la Reinserción Social	Consulta	12.043	13.104	13.300	13.500
Asistencia para la Reinserción Social	Alta Médica	24	30	35	40
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer					
Atención a Enfermos					
Atención de Pacientes Internados	Egreso	895	950	950	1.000
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	150.440	120.000	125.000	130.000
Atención de Pacientes Domiciliarios y Vigilancia Socio-Familiar	Persona Atendida	15.000	16.000	17.000	18.000
Internación de Pacientes Crónicos	Paciente Internado	431	450	400	350
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Práctica Realizada	55.473	45.000	50.000	55.000
Atención a Pacientes en Centro de Día	Paciente Atendido	40	40	40	40
Estudios Diagnósticos a Pacientes Externos	Práctica Realizada	400.000	180.000	200.000	230.000
Asistencia Alimentaria a Pacientes Ambulatorios	Módulo alimentario	720	700	700	600
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica					
Garantía de Calidad de Medicamentos, Alimentos y Material Biomédico					
Capacitación	Curso	22	43	43	43
Capacitación	Persona Capacitada	1.120	1.370	1.370	1.370

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Control de Calidad de Producto - Alimentos y Productos Domisanearios	Producto Analizado	82.308	79.570	80.470	82.580
Control de Calidad de Productos Médicos	Certificado Emitido	20.160	20.000	20.000	20.000
Control de Calidad de Producto - Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico	Producto Analizado	72.248	37.000	37.000	37.000
Control de Calidad de Establecimientos - Alimentos y Productos Domisanearios	Establecimiento Inspeccionado	740	900	900	900
Control de Calidad de Establecimientos - Productos Médicos	Establecimiento Inspeccionado	422	400	400	400
Control de Calidad de Establecimientos- Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico	Establecimiento Inspeccionado	3.652	3.400	3.400	3.400
Autorización de Productos - Alimentos y Productos Domisanearios	Producto Autorizado	11.606	13.800	14.500	14.800
Autorización de Productos Médicos	Producto Autorizado	1.054	900	900	900
Autorización de Productos - Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico	Producto Autorizado	5.930	5.714	5.714	5.714
Habilitación de Establecimientos - Alimentos y Productos Domisanearios	Establecimiento Habilitado	44	44	44	44
Habilitación de Establecimientos - Productos Médicos	Establecimiento Habilitado	312	312	312	312
Habilitación de Establecimientos - Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico	Establecimiento Habilitado	58	58	58	58
Vigilancia Sanitaria - Alimentos y Productos Domisanearios	Caso Evaluado	4.536	3.410	3.410	3.410
Vigilancia Sanitaria - Productos Médicos	Caso Evaluado	40	25	25	25
Vigilancia Sanitaria - Medicamentos	Caso Evaluado	2.894	3.630	3.750	3.860

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante					
Regulación de la Ablación e Implantes					
Capacitación Profesional Técnica	Curso	42	72	80	80
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	717	1.452	1.600	1.600
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	7.088	7.700	8.500	9.400
Procuración de Órganos	Donante	482	552	596	644
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	1.372	1.540	1.664	1.796
Procuración de Tejidos	Donante	487	512	552	596
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	1.743	1.608	1.736	1.872
Transplante de Órganos	Órgano Transplantado	1.188	1.324	1.428	1.544
Transplante de Tejidos	Tejido Transplantado	890	900	972	1.052
Servicio de Información Telefónica	Consulta	60.000	60.000	60.000	60.000
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	15	12	12	12
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante Concretado	25	33	38	44
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante no Concretado	167	160	210	270
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán					
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud					
Asistencia con Medicamentos	Dosis	351.674	415.000	415.000	415.000
Asistencia con Medicamentos	Persona en Tratamiento	5.166	15.000	15.000	15.000
Investigaciones	Etapas Concluidas	198	209	209	209
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	70.256	69.100	69.100	69.100
Capacitación	Curso	134	148	148	148
Capacitación	Persona Capacitada	4.779	4.035	4.035	4.035
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	480.000	792.000	792.000	792.000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Producto	114	120	120	120

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	2.198.248	3.344.200	3.344.200	3.344.200
Producción de Biológicos de Uso en Humanos y Animales	Dosis	200	50.000	50.000	50.000
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Prueba	1.590	2.200	2.200	2.200
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	1.668	1.560	1.560	1.560
Asesoramiento Técnico	Institución Asistida	61	65	65	65
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	951	172	172	172
Producción Vacuna CANDID I	Dosis	0	400.000	400.000	400.000
Producción de Animales de Experimentación	Animal	58.274	65.900	65.900	65.900
Producción de Sustratos Biológicos	Sustrato Biológico	87.992	54.000	54.000	54.000
Control de Calidad de Reactivos de Diagnóstico	Lote Controlado	97	120	120	120
Control de Calidad de Productos Biológicos de Uso en Humanos	Lote Controlado	(*)	140	140	140
Diagnóstico de Referencia	Determinación	683.488	1.057.460	1.057.460	1.057.460
Difusión del Conocimiento	Ejemplar Distribuido	2.951	2.950	2.950	2.950
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	348	251	251	251
Difusión del Conocimiento	Documento Distribuido	26.312	59.498	59.498	59.498
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	2.754	2.686	2.686	2.686
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	22	22	22	22
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Dosis	19.573	22.660	22.660	22.660
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Mililitro	218.674	220.000	220.000	220.000
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	925.948	1.375.000	1.375.000	1.375.000
Evaluación Técnica	Determinación	40	60	60	60
Control de Calidad de Productos Biológicos	Lote Controlado	235	250	250	250
Estandarización de Productos Biológicos	Estandarización	9	5	5	5
Producción de Pasto Verde y Seco	Kilogramo	55.377	105.600	105.600	105.600
Producción de Huevos Frescos y Embrionados	Huevo	3.261	5.280	5.280	5.280

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Producción de Sangre Animal	Mililitro	43.609	52.800	52.800	52.800
Asistencia con Insumos a Redes de Laboratorio	Insumo Distribuido	197.400	400.000	400.000	400.000
Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas					
Atención Sanitaria para la Comunidad					
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	(*)	128.000	128.000	128.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	(*)	6.450	6.450	6.450
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	(*)	58.500	58.500	58.500
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca					
Atención de Pacientes					
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	28.396	35.000	35.000	35.000
Internación de Pacientes Crónicos	Paciente Internado	862	1.000	1.000	1.000
Asistencia Financiera Para la Externación de Pacientes	Paciente Asistido	15	100	100	100
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur					
Atención a Discapacitados Psicosfísicos					
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	21.069	20.000	20.000	20.000
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación	85.649	85.000	85.000	85.000
Transporte de Pacientes	Traslado	6.925	6.500	6.500	6.500
Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	23.560	24.000	24.000	24.000
Atención de Pacientes Ambulatorios para Atención Primaria	Consulta Médica	6.815	5.500	5.500	5.500
Servicio Nacional de Rehabilitación					
Prevención y Control de las Discapacidades					
Capacitación	Persona Capacitada	965	1.000	1.100	1.100
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	250	55	85	115

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	120	60	60	60
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	16	25	40	40
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	66	75	75	75
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	88.224	90.760	90.760	90.760
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	884	1.100	1.200	1.300
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Denegada	171	170	180	190
Orientación al Discapacitado	Persona Atendida	29.301	26.400	26.400	26.400
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Persona Cubierta	222	190	160	145
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Institución Evaluada	125	180	190	190
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	5.640	5.800	6.000	6.200
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	25.868	28.536	20.578	20.578
Certificación de la Discapacidad	Certificado Denegado	897	580	432	432
Administración de Programas Especiales					
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud					
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	6.293	8.971	11.645	13.741
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	96.672	99.472	102.353	113.932
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	138.550	138.550	138.550	142.592
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	46.883	67.602	70.240	76.500
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	2.947	3.020	3.240	3.840
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	46.184	45.537	47.472	51.340

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Superintendencia de Servicios de Salud					
Regulación y Control del Sistema de Salud					
Sistematización de Estadísticas	Informe Estadístico	40	40	40	40
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	3.922	4.056	4.947	5.097
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	1.781	1.821	2.000	2.000
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	140	163	200	200
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	116	84	84	84
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	19	23	30	30
Servicio de Información Telefónica	Consulta	617.044	400.000	400.000	400.000

(*) Está previsto efectuar el seguimiento de esta medición a partir de 2008.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	5.964,8	7.440,0	8.096,4	8.585,1
Ministerio de Desarrollo Social	5.964,8	7.440,0	8.096,4	8.585,1
Actividades Centrales	141,4	149,4	150,1	150,4
Actividades Comunes a los Programas 21, 24 y 28	4,0	3,6	3,6	3,6
Actividades Comunes a los Programas 20, 23 y 26	1,2	2,0	2,0	2,0
Actividades Comunes a la Secretaría	27,4	27,6	31,1	24,6
Acciones de Promoción y Protección Social	215,5	230,0	230,0	230,0
Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	30,0	38,8	38,8	38,8
Pensiones no Contributivas	3.302,8	4.044,0	4.532,7	5.020,6
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	117,4	151,1	151,1	151,1
Seguridad Alimentaria	833,3	946,2	952,6	959,7
Familias por la Inclusión Social	1.127,4	1.658,1	1.816,0	1.819,5
Acciones para la Protección de la Infancia, Adolescencia y Familia.	88,6	109,1	107,2	105,8
Acciones Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes.	40,2	43,2	43,5	43,0
Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	35,5	36,1	37,0	35,1
Contribuciones a Organismos Descentralizados	,0	,7	,7	,7
Secretaría de Medios de Comunicación y Transferencias Varias				

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
Fuentes de Financiamiento	5.964,8	7.440,0	8.096,4	8.585,1
<i>Tesoro Nacional</i>	1.784,1	2.221,5	2.309,0	2.300,1
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	132,3	141,6	147,5	155,0
<i>Transferencias Internas</i>	3.283,2	4.029,9	4.517,7	5.005,6
<i>Transferencias Externas</i>	,1	1,2	,0	,0
<i>Crédito Externo</i>	765,0	1.045,7	1.122,2	1.124,4
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	67,5	70,4	71,8	73,1
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	39,2	48,3	49,7	51,0
<i>Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual</i>	39,2	48,3	49,7	51,0
Fuentes de Financiamiento	39,2	48,3	49,7	51,0
<i>Recursos Propios</i>	39,2	48,3	49,7	51,0
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	28,3	22,0	22,1	22,1
<i>Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas</i>	28,3	22,0	22,1	22,1
Fuentes de Financiamiento	28,3	22,0	22,1	22,1
<i>Tesoro Nacional</i>	28,3	22,0	22,1	22,1
TOTAL	6.032,3	7.510,4	8.168,2	8.658,2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Desarrollo Social					
Acciones de Promoción y Protección Social					
Subsidios a Personas	Persona	36.556	37.000	37.000	37.000
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	500	570	570	570
Asistencia Financiera a	Proyecto Promovido	1.000	1.000	1.000	1.000
Proyectos para Grupos					
Juveniles y					
Fortalecimiento					
Institucional					
Subsidios a personas e	Persona Asistida	28.000	28.700	28.700	28.700
instituciones					
Subsidios a personas e	Organización Asistida	600	1.140	1.140	1.140
instituciones					
Asistencia Técnico-	Centro	214	250	250	295
financiera a Centros					
Integradores					
Comunitarios					
Distribución de elementos	Producto Distribuido	1.460.000	1.460.000	1.460.000	1.460.000
p/atención de					
emergencias					
Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia					
Técnica					
Capacitación	Persona Capacitada	85.509	138.430	150.000	160.000
Fortalecimiento	Institución Asistida	4.996	5.700	6.200	6.200
Institucional					
Promoción de acciones	proyectos comunitarios	813	1.529	1.600	1.700
territoriales	formulados				
Pensiones no Contributivas					
Atención de Pensiones	Pensionado	134.842	163.658	187.859	212.185
Madres de 7 o más					
Hijos					
Atención de Pensiones	Pensionado	134.371	131.460	131.360	131.260
Otorgadas por					
Legisladores					
Atención de Pensiones	Pensionado	248.758	255.353	307.752	360.026
por Invalidez					
Atención de Pensiones	Pensionado	1.936	1.853	1.853	1.853
Leyes Especiales					
Atención Pensiones por	Pensionado	95.559	78.367	78.367	78.367
Vejez y Decreto 775/82					
Promoción del Empleo Social, Economía Social y					
Desarrollo Local					
Asistencia Técnica-	Taller	30	30	60	70
Financiera					
Constitución de Fondos de	Fondo Constituido	125	250	400	500
Apoyo al Desarrollo					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos	Proyecto Promovido	4.123	6.000	8.000	10.000
Asistencia Técnica y Financiera para la Comercialización	Proyecto Promovido	301	600	1.000	1.200
Capacitación en Gestión Empresarial	Persona Capacitada	5.000	9.000	14.000	16.000
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Emprendedor Asistido	13.647	15.000	18.000	21.000
Promoción de Espacios de Compre Local	Emprendedor Asistido	11.118	15.000	20.000	24.000
Constitución y/o Consolidación de Fondos de Microcréditos	Fondos ;icrocréditos Creados y/o Consolidados	273	385	424	466
Constitución y/o Consolidación de Fondos de Microcréditos	Unidades Productivas Asistidas	25.078	26.700	29.370	32.300
Seguridad Alimentaria					
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.200	7.200	7.200	7.200
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.638	8.000	8.000	8.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	575.000	575.000	575.000	575.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Persona Asistida	3.450.000	3.450.000	3.450.000	3.450.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Ticket alimentario y otros	5.398.678	7.250.000	7.250.000	7.250.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Kilogramo de Leche Financiado	9.750.000	9.750.000	9.750.000	9.750.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Financiado	5.699.976	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Remitido	1.950.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.800	1.800	1.800	1.800
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	15	26	26	26
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	11.500	11.500	11.500	11.500

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación Financiado	54	54	54	54
Familias por la Inclusión Social					
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Incorporada	552.320	700.000	700.000	700.000
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Subsidio Mensual IDH	2.211.036	2.267.000	2.370.000	2.370.000
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Subsidio Mensual PJJH	2.991.693	4.849.000	5.070.000	5.070.000
inscripción al Régimen de Monotributo Social	Traspasados Beneficiarios del Monotributo Social	52.529	98.000	134.000	134.000
Promoción Familiar y Comunitaria	Comunidad Asistida	26	80	120	160
Acciones para la Protección de la Infancia, Adolescencia y Familia.					
Asistencia a Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	Persona Asistida	647	890	890	890
Atención Integral de Niños/as y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad	Persona Asistida	650	1.075	1.075	1.075
Asistencia Integral en Modalidades Residenciales	Persona Asistida	100	112	112	112
Asistencia Directa en Servicios Alternativos a la Institucionalización	Persona Asistida	450	300	300	300
Asistencia Técnica en Servicios Alternativos a la Institucionalización	Organización Asistida	48	50	50	50
Asistencia para la Protección de Derechos	Persona Asistida	300	300	300	300
Asistencia para la Protección de Derechos	Organización Subsidiada	90	90	90	90
Acciones Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes					
Promoción de Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Talleres socio-familiares Realizados	100	40	40	40
Fortalecimiento para el Sistema de Protección de Derechos	Institución Asistida	300	24	24	24
Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores					
Atención de Adultos Mayores en Institutos	Persona Asistida	470	470	470	470

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2007	2008	2009	2010
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	30	93	93	93
Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores	Persona Capacitada	3.000	4.560	4.560	4.560
Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores	Organización Asistida	100	76	76	76
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)					
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual					
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	5.100	4.440	4.755	4.972
Capacitación	Persona Capacitada	44.500	59.000	59.000	59.000
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	1.090	1.200	1.200	1.200
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	5.300	5.951	6.260	7.091
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	180	180	180	180
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	200	168	168	168
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas					
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas					
Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas para Obtención de Personería Jurídica	Inscripción	33	45	50	60
Financiamiento de Proyectos para Indígenas	Proyecto Promovido	71	110	130	160

JURISDICCION 90

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	16.638,0	19.068,6	22.477,6	25.106,6
Servicio de la Deuda Pública	16.638,0	19.068,6	22.477,6	25.106,6
Deudas Directas de la Administración Central	16.638,0	19.068,6	22.477,6	25.106,6
Fuentes de Financiamiento	16.638,0	19.068,6	22.477,6	25.106,6
<i>Tesoro Nacional</i>	9.251,6	16.932,4	20.722,6	23.663,4
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	1.541,0	1.845,0	1.755,0	1.401,0
<i>Crédito Interno</i>	67,3	,0	,0	,0
<i>Crédito Externo</i>	5.778,1	291,2	,0	42,2
TOTAL	16.638,0	19.068,6	22.477,6	25.106,6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCION 91

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION CENTRAL	4.312,2	7.417,1	8.685,4	10.515,3
Obligaciones a Cargo del Tesoro	4.312,2	7.417,1	8.685,4	10.515,3
Atención estado Emergencia por Inundaciones e Inclemencias C	,7	,7	,7	,7
Asistencia Financiera a Sectores Económicos	807,2	1.585,8	1.334,7	1.334,7
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales	2.077,1	4.080,2	4.537,0	4.652,4
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales (*)	5,8	5,8	155,8	155,8
Aportes al Sector Externo	200,2	584,9	507,2	501,8
Asistencia Financiera a Provincias	750,6	661,3	661,3	661,3
Otras Asistencias Financieras	470,6	498,5	1.488,7	3.208,6
Fuentes de Financiamiento	4.312,2	7.417,1	8.685,4	10.515,3
Tesoro Nacional	3.907,4	7.253,0	8.481,1	10.111,0
Crédito Interno	404,0	160,0	200,0	400,0
Crédito Externo	,8	4,2	4,3	4,3
TOTAL	4.312,2	7.417,1	8.685,4	10.515,3

(*) Atención de Gastos Judiciales que no se distribuyeron en la Jurisdicciones correspondientes.

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**EXPERIENCIA PILOTO DE PROGRAMAS
ORIENTADOS A RESULTADOS**

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA**
PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA (PIIE)
- 3. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**
PLAN JEFES DE HOGAR - SEGURO DE CAPACITACION Y EMPLEO
- 4. MINISTERIO DE SALUD**
PROGRAMA ATENCION DE LA MADRE Y EL NIÑO
- 5. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
PROGRAMA FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL
- 6. INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
PROGRAMA PRO HUERTA
- 7. INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**
PROGRAMA FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO
- 8. PRESIDENCIA DE LA NACION - SECRETARIA DE CULTURA**
PROGRAMA FOMENTO Y APOYO ECONÓMICO A BIBLIOTECAS POPULARES
- 9. MINISTERIO DEL INTERIOR-PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL
- 10. MINISTERIO DE SALUD**
PROGRAMA ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS –(PROFE SALUD)

INTRODUCCIÓN

Con la idea de fundamentar los aspectos financieros del Presupuesto Nacional y las metas físicas de prestación de servicios en los objetivos de política del ejercicio, se puso en práctica una experiencia piloto, consistente en la aplicación de una metodología sustentada en la utilización de indicadores de resultado.

Esta experiencia se inició con cinco programas para el Presupuesto 2007, que continúan formando parte de este desarrollo para el Presupuesto 2008 perfeccionando los indicadores ya definidos (y en algún caso mejorándolos con la introducción de alguno nuevo y eliminación del anterior) y actualizando sus valores. Además, se incorporan al grupo original de programas otros cuatro, de manera que la totalidad de programas e instituciones que forman parte de esta experiencia en este nuevo período son los siguientes:

- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE).
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Plan Jefes de Hogar junto con el Seguro de Capacitación y Empleo
- Ministerio de Salud: dos programas: a) Atención de la Madre y el Niño y b) Atención Médica a los Beneficiarios de las Pensiones no Contributivas (Profe-Salud)
- Ministerio de Desarrollo Social. Programa: Familias por la Inclusión Social.
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria con el Ministerio de Desarrollo Social: Pro Huerta
- Instituto Nacional del Teatro: Fomento, Producción y Difusión del Teatro
- Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación: Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares
- Ministerio del Interior - Prefectura Naval Argentina: Formación y Capacitación de la PNA

El método de trabajo, al igual que el año anterior, consistió en una labor multidisciplinaria llevada a cabo por funcionarios dedicados a los aspectos sustantivos y de apoyo, tanto de las jurisdicciones participantes como de la Oficina Nacional de Presupuesto. El intercambio de conocimientos y experiencias se realizó no sólo a nivel interno de cada programa, sino también entre las distintas instituciones, generando de esta forma una sinergia que potenció las capacidades de cada área interviniente.

En una primera instancia, se explicitaron las políticas públicas difundidas y avaladas por documentos oficiales, directamente relacionadas con las acciones de los programas seleccionados. Consistentemente con las políticas ya definidas, se realizó una revisión del grado de alineamiento a las mismas de los objetivos de los programas.

Posteriormente, se analizaron las diversas fuentes de datos que permitirían efectuar mediciones conducentes a la definición de indicadores de resultado factibles de construir y monitorear.

Se verificó, asimismo, mediante la investigación histórica, la posibilidad concreta de construcción de cada indicador, así como la solidez de la estructura de asignaciones presupuestarias y de provisión de servicios, que permitieran arribar a los valores proyectados para 2008-2010.

De esta forma, en la información que se presenta a continuación, se puede conocer en forma sumaria la articulación existente entre las políticas públicas, los objetivos de las acciones conducentes al cumplimiento de estas políticas, los programas y demás aperturas presupuestarias involucradas, los resultados previstos, los servicios públicos a proveer y el esfuerzo financiero requerido para el logro de dichos objetivos y resultados.

LÍNEA PROGRAMÁTICA
PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

RESPONSABILIDAD
Subsecretaría de Equidad y Calidad

1. POLÍTICA PÚBLICA

“Alcanzar la Educación Básica Universal”

Este texto corresponde al documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Argentina”, aprobado en octubre de 2003 por el Sr. Presidente de la Nación, como respuesta a las responsabilidades asumidas en la Cumbre del Milenio el 8 de Septiembre del año 2000, cuando Argentina, junto con 189 países reunidos, aprobó lo que se conoce como la “Declaración del Milenio”, por medio de la cual los países signatarios se comprometieron a implementar acciones para alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo para el año 2015. Tales objetivos quedaron plasmados en la Resolución 55/2 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados en la Asamblea de Alto Nivel de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2005, la Presidencia de la Nación presentó el documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Un Compromiso con la Erradicación de la Pobreza, la Inclusión Social y la no Discriminación”, en donde se refleja el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En esa misma línea, a través de los artículos 16 y 79 de la Ley 26.206 de Educación Nacional, se ha establecido que:

“La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de CINCO (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.”

“El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, fijará y desarrollará políticas de promoción de la igualdad educativa, destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación, derivadas de factores socioeconómicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación”.

2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES

Fortalecer las instituciones educativas urbanas primarias que atienden a la población de niños en situación de mayor vulnerabilidad social en todo el territorio del país.

El Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) tiene escala nacional y se concreta a través de las siguientes líneas de acción:

1. *Apoyo a las Iniciativas Pedagógicas de las Escuelas.* Las escuelas definen una propuesta de enseñanza y considerando su situación específica diseñan e implementan una iniciativa pedagógica. El PIIE apoya y acompaña el desarrollo de la enseñanza en las escuelas otorgando un subsidio anual para cada institución y a través de las asistencias pedagógicas que realizan los equipos locales del PIIE.

2. *Apoyo al Ejercicio de la Profesión Docente.* El Programa organiza e implementa actividades, seminarios y encuentros de formación docente. Algunos a escala nacional, provincial, regional y otros locales.
3. *Fortalecimiento del Vínculo con la Comunidad.* Se promueven acciones con diferentes organizaciones de la comunidad para que se constituyan en otros ámbitos de referencia para los niños. Se impulsa el trabajo en redes interinstitucionales e intersectoriales que rodean a la escuela, para fortalecerla y para que favorezcan la construcción de formas de convivencia solidaria. En este contexto se tratan de desarrollar estrategias para la inclusión y reinserción escolar de los niños que lo necesiten.
4. *Provisión de Recursos Materiales para las Escuelas, la Enseñanza y el Aprendizaje.* Bajo esta línea de acción se provee a las escuelas de libros (bibliotecas de 500 títulos, libros de texto, diccionarios), materiales didácticos (Trengania, juegos de matemática, mapas), equipamiento informático, guardapolvos, útiles escolares.
5. *Infraestructura Escolar.* El PIIE brinda recursos económicos para el mejoramiento de la infraestructura escolar básica. Especialmente la construcción, adecuación y/o mejoramiento de las salas de informática.

3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Programa 29 – Gestión Curricular.

Programa 33 – Acciones Compensatorias en Educación (Actividad 5 – Acciones para la Retención Educativa).

Programa 37 – Infraestructura y Equipamiento (Actividades 2 y 3 – Equipamiento y Obras Escolares).

Programa 44 – Mejoramiento de la Calidad Educativa (Actividad 7 – Cooperación Técnica de Apoyo al PIIE).

4. INDICADORES

Se aclara que a la hora de interpretar los resultados de los indicadores, resulta ineludible incorporar la noción de que al ser los resultados educativos una variable relacionada con las condiciones socioeconómicas de la población estudiada, muchos de sus movimientos pueden encontrar su origen en factores que quedan fuera del accionar político institucional del Programa. Es decir que las condiciones sociales, en las que desarrolla sus actividades la comunidad educativa, repercuten directamente sobre el éxito del trabajo acometido por las instituciones educativas.

Asimismo, deberá examinarse la contribución directa o indirecta de las acciones llevadas a cabo en otros niveles de gobierno (provincias, municipios) que afectarán los valores que se obtengan.

Para el año 2005 se trabajó con valores reales provistos por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE) perteneciente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, mientras que para los años 2006 al 2010 se utilizaron valores estimados sobre la base de las expectativas y conocimiento que los responsables del Programa tienen al momento de su cálculo.

Los instrumentos preparados para los relevamientos anuales son realizados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en conjunto con las Unidades de Estadística de las distintas jurisdicciones del país. El universo del relevamiento anual se constituye por la totalidad de los

establecimientos educativos tanto estatales como privados, de dependencia nacional, provincial y municipal, dedicados a la educación formal y otros servicios educativos.

Los indicadores de resultado a utilizarse son: Tasa porcentual de promoción efectiva en escuelas asistidas por el PIIE (4.1) y Brecha entre tasas porcentuales de promoción efectiva en escuelas no asistidas y asistidas por el PIIE (4.2).

4.1. INDICADOR DE RESULTADO: TASA PORCENTUAL DE PROMOCIÓN EFECTIVA EN ESCUELAS ASISTIDAS POR EL PIIE

INDICADOR	División Político-Territorial	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa porcentual de promoción efectiva en escuelas asistidas por el PIIE	Buenos Aires	83,63	83,82	84,01	84,20	84,39	84,58
	Catamarca	92,39	92,40	92,41	92,42	92,43	92,44
	Chaco	86,88	87,07	87,27	87,47	87,67	87,87
	Chubut	90,12	90,33	90,53	90,74	90,94	91,15
	Ciudad de Bs. As.	93,11	93,32	93,54	93,75	93,96	94,17
	Córdoba	91,39	91,60	91,80	92,01	92,22	92,43
	Corrientes	81,08	81,26	81,45	81,63	81,82	82,00
	Entre Ríos	84,64	84,84	85,03	85,22	85,41	85,61
	Formosa	83,46	83,65	83,84	84,03	84,22	84,41
	Jujuy	94,13	94,14	94,15	94,16	94,17	94,18
	La Pampa	91,93	92,14	92,34	92,55	92,76	92,97
	La Rioja	88,03	88,23	88,43	88,63	88,83	89,03
	Mendoza	86,87	87,06	87,26	87,46	87,66	87,86
	Misiones	85,23	85,42	85,62	85,81	86,01	86,20
	Neuquén	90,59	90,80	91,00	91,21	91,42	91,62
	Río Negro	89,69	89,90	90,10	90,31	90,51	90,72
	Salta	90,01	90,22	90,42	90,63	90,83	91,04
	San Juan	88,65	88,65	88,66	88,67	88,68	88,69
	San Luis	84,72	84,92	85,11	85,30	85,50	85,69
	Santa Cruz	83,82	84,01	84,20	84,39	84,58	84,77
	Santa Fe	82,94	83,13	83,32	83,51	83,70	83,89
	Santiago del Estero	85,33	85,34	85,35	85,36	85,37	85,37
	Tierra del Fuego	98,26	98,27	98,28	98,29	98,30	98,31
	Tucumán	89,76	89,97	90,17	90,38	90,58	90,79

4.1.1. Significado del indicador: Determina qué cantidad de alumnos aprueban el año cursado y acceden al año posterior por cada cien alumnos inscriptos en las escuelas asistidas por el PIIE para cada jurisdicción en los años respectivos.

4.1.2. Valor deseable: Se espera que, en los primeros 4 años de ejecución del Programa, la pendiente de la curva que describe la evolución de la tasa media de promoción efectiva de las escuelas asistidas por el PIIE sea equiparada con la pendiente de aquella que describe la evolución de la misma tasa del país. Después de los 4 años de ejecución del Programa se espera que la pendiente de la curva que describe la evolución de la tasa media de promoción efectiva de las

escuelas PIIE sea superior a la de la curva ascendente de la tasa media de promoción efectiva global del país.

El límite de los primeros 4 años fue establecido teniendo en cuenta dos factores: por un lado se preveía incorporar más escuelas a la actividad del programa y por el otro que, debido al carácter lento y progresivo de los cambios en las prácticas institucionales, los resultados de las acciones emprendidas no se podrán observar de manera inmediata.

4.1.3. Descriptor del numerador: Cantidad de alumnos de las escuelas asistidas por el PIIE que al finalizar el año lectivo aprueba su respectivo grado/año y se verifica su incorporación en un nivel superior en la matrícula del año siguiente.

4.1.4. Fuente de información del numerador: Relevamiento anual efectuado por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad de la Educación (DiNIECE), dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

La información correspondiente a un año determinado se obtiene mediante relevamientos que se realizan al año siguiente.

4.1.5. Descriptor del denominador: Cantidad de alumnos inscriptos en las escuelas asistidas por PIIE, en todos los niveles de estudio para cada año respectivo.

4.1.6. Fuente de información del denominador: Relevamiento anual efectuado por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad de la Educación (DiNIECE), dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Con fines informativos y como patrón de referencia se exponen a continuación los valores por provincia de la Tasa Media porcentual Global de Promoción Efectiva.

Tasa media porcentual global de promoción efectiva

División Político-Territorial	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Buenos Aires	94,0	94,3	94,4	94,4	94,5	94,5
Catamarca	92,6	92,9	92,9	93,0	93,0	93,1
Chaco	88,0	88,3	88,3	88,4	88,4	88,5
Chubut	92,4	92,8	92,8	92,9	92,9	92,9
Ciudad Autónoma de Bs. As.	97,7	98,0	98,0	98,1	98,1	98,2
Córdoba	95,3	95,6	95,7	95,7	95,8	95,8
Corrientes	84,1	84,4	84,4	84,4	84,5	84,5
Entre Ríos	89,2	89,5	89,6	89,6	89,7	89,7
Formosa	84,8	85,1	85,1	85,1	85,2	85,2
Jujuy	94,4	94,7	94,7	94,8	94,8	94,9
La Pampa	94,0	94,4	94,4	94,5	94,5	94,5
La Rioja	91,1	91,4	91,5	91,5	91,6	91,6
Mendoza	92,8	93,2	93,2	93,3	93,3	93,4
Misiones	86,8	87,1	87,2	87,2	87,3	87,3
Neuquén	93,8	94,2	94,2	94,3	94,3	94,4
Rio Negro	92,9	93,3	93,3	93,3	93,4	93,4
Salta	91,7	92,0	92,1	92,1	92,1	92,2
San Juan	88,9	89,2	89,3	89,3	89,4	89,4
San Luis	87,5	87,8	87,9	87,9	88,0	88,0
Santa Cruz	89,0	89,3	89,4	89,4	89,5	89,5
Santa Fe	91,6	92,0	92,0	92,1	92,1	92,2
Santiago del Estero	85,1	85,4	85,4	85,5	85,5	85,5
Tierra del Fuego	98,4	98,8	98,8	98,9	98,9	99,0
Tucumán	92,3	92,6	92,7	92,7	92,8	92,8

4.2. INDICADOR DE RESULTADO: BRECHA ENTRE TASAS PORCENTUALES DE PROMOCIÓN EFECTIVA EN ESCUELAS NO ASISTIDAS Y ASISTIDAS POR EL PIIE

INDICADOR	División Político-Territorial	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Brecha entre tasas porcentuales de promoción efectiva en escuelas no asistidas y asistidas por el PIIE	Buenos Aires	10,99	10,85	10,69	10,53	10,36	10,2
	Catamarca	0,79	0,79	0,78	0,78	0,77	0,76
	Chaco	1,70	1,54	1,37	1,20	1,03	0,86
	Chubut	2,93	2,77	2,59	2,42	2,24	2,06
	Ciudad Autónoma de Bs. As.	5,20	5,04	4,86	4,67	4,49	4,31
	Córdoba	4,56	4,40	4,22	4,04	3,86	3,68
	Corrientes	3,54	3,40	3,24	3,08	2,92	2,76
	Entre Ríos	5,18	5,03	4,87	4,70	4,54	4,37
	Formosa	1,87	1,73	1,56	1,40	1,23	1,07
	Jujuy	0,85	0,85	0,84	0,84	0,83	0,82
	La Pampa	2,72	2,56	2,38	2,20	2,02	1,84
	La Rioja	3,68	3,52	3,35	3,18	3,00	2,83
	Mendoza	6,60	6,45	6,28	6,11	5,94	5,77
	Misiones	2,19	2,04	1,87	1,70	1,53	1,36
	Neuquén	3,87	3,71	3,53	3,35	3,17	3,00
	Río Negro	3,85	3,70	3,52	3,34	3,17	2,99
	Salta	2,28	2,12	1,95	1,77	1,59	1,41
	San Juan	0,87	0,87	0,86	0,85	0,85	0,84
	San Luis	3,37	3,22	3,06	2,89	2,72	2,56
	Santa Cruz	5,80	5,65	5,49	5,32	5,16	4,99
	Santa Fe	9,32	9,18	9,02	8,86	8,70	8,53
	Santiago del Estero	0,32	0,32	0,31	0,30	0,30	0,29
	Tierra del Fuego	0,84	0,84	0,84	0,83	0,82	0,82
	Tucumán	3,18	3,02	2,84	2,67	2,49	2,31

4.2.1. Significado del indicador: Determina la diferencia entre la tasa media porcentual de promoción efectiva en escuelas no asistidas por el PIIE y aquella en las asistidas por el programa en cada provincia. El uso de este indicador permite medir el rendimiento de las escuelas PIIE con relación a las escuelas no asistidas por el Programa, en lo referido a la promoción efectiva.

4.2.2. Valor deseable: Consistentemente con el objetivo del Programa, que es mejorar las condiciones de escolarización y en consecuencia, el desempeño de los alumnos en las escuelas

socialmente más vulnerables, resulta deseable que los valores de este indicador sean progresivamente más pequeños en cada período respecto al anterior. De esta manera se espera que a medida que se desarrollen y ejecuten las acciones del Programa, la brecha entre las tasas de promoción efectiva vaya disminuyendo, significando con ello que las escuelas asistidas por el Programa tienen un desempeño similar a las no asistidas.

4.2.3. Fuente de información: Elaborado sobre la base del relevamiento anual efectuado por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad de la Educación (DiNIECE), dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

La información correspondiente a un año determinado se obtiene mediante relevamientos que se realizan al año siguiente.

5. PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

Para alcanzar los resultados esperados, se tiene previsto el cumplimiento de las siguientes metas físicas de producción consistentes con los créditos presupuestarios asignados:

5.1. METAS FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecut. 2005	Ejecut. 2006	Estim. 2007	Proyect 2008	Proyect 2009	Proyect 2010
Aportes para la implementación de proyectos educativos – institucionales	Escuelas atendidas	1.601	2.146	2.500	2.500	2.500	2.500
Provisión de útiles escolares	Escuelas atendidas	1.601	2.146	2.500	2.500	2.500	2.500
Distribución de equipos informáticos	Equipos Informáticos	1.000	1.000	2.557	-	-	-
Transferencia de recursos para equipamiento de mobiliario para aulas (*)	Aulas a equipar	556	1.000	2.574	1.486	2.523	3.369
Transferencia de recursos para el mejoramiento de la infraestructura en escuelas (*)	Metros cuadrados a construir	29.960	35.000	82.740	101.200	139.087	169.974

(*) Exclusivamente en la parte correspondiente al PIIE.

5.2. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

-en pesos-

CONCEPTO	Devengado 2005	Devengado 2006	Estimado 2007	Proyectado 2008	Proyectado 2009	Proyectado 2010
Programa 29 Gestión Curricular	5.165.594	5.423.531	5.996.795	11.126.547	12.241.625	12.615.947
Programa 33 Acciones Compensatorias (*)	5.050.000	16.296.950	23.616.755	24.800.000	24.800.000	24.800.000
Programa 37 Infraestructura y Equipamiento Escolar (*)	34.795.911	62.686.272	67.888.000	69.911.711	96.292.876	147.973.921
Programa 44 Mejoramiento de la Calidad Educativa (*)	-	12.900.000	5.017.550	16.911.540	1.941.000	-

(*) Parte de los créditos presupuestarios de los programas que corresponden exclusivamente al PIIE.

1. POLÍTICA PÚBLICA

“Promover el trabajo decente”.

“Se trata no sólo de aumentar los niveles de empleo, apuntando a reducir la tasa de desocupación a valores de un dígito, sino atender también al mejoramiento de las condiciones laborales y de la protección social vinculada al empleo”.

Este texto corresponde al documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Argentina”, aprobado en octubre de 2003 por el Sr. Presidente de la Nación, como respuesta a las responsabilidades asumidas en la Cumbre del Milenio el 8 de Septiembre del año 2000, cuando Argentina, junto con 189 países reunidos, aprobó lo que se conoce como la “Declaración del Milenio”, por medio de la cual los países signatarios se comprometieron a implementar acciones para alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo para el año 2015. Tales objetivos quedaron plasmados en la Resolución N° 55/2 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados en la Asamblea de Alto Nivel de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2005, la Presidencia de la Nación presentó el documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Un Compromiso con la Erradicación de la Pobreza, la Inclusión Social y la no Discriminación”, en donde se refleja el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Asimismo, el Artículo 3º del Decreto N° 565/2002, de creación del Programa Jefes de Hogar establece que **“el programa (...) asegurará:**

b) la incorporación de los beneficiarios a la educación formal,

c) su participación en cursos de capacitación que coadyuven a su futura reinserción laboral,

d) su incorporación en proyectos productivos o en servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional,

(...) otras acciones, que sean conducentes o que tiendan a mejorar las posibilidades de empleo de los beneficiarios para el desarrollo de actividades productivas y/o de servicios”.

Lo cual se refuerza con lo dispuesto en el Decreto N° 336/2006 de creación del Seguro de Capacitación y Empleo que, de acuerdo a sus considerandos establece **“...enfrentar la situación de desempleo que aún afecta a las personas en situación de vulnerabilidad social, principalmente a jefes y jefas de hogar; consolidando las acciones en ejecución y creando nuevas herramientas para la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de las mismas...”**. A estos efectos, el Artículo 1º del citado Decreto, instituye **“el SEGURO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (...) con el objeto de brindar apoyo a los trabajadores y trabajadoras desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad.”**

2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES

Promover la inserción o reinserción laboral de sus beneficiarios a través del incremento de la empleabilidad de los mismos y del apoyo a la búsqueda activa de empleo.

El Programa Jefes de Hogar (PJH), que inicialmente constituyó una respuesta a la crisis de nuestro país en el año 2002, en su etapa de transición hacia las nuevas instituciones puestas en marcha, ha pasado de desempeñar funciones de asistencia social a promover mayor y mejor empleo para los trabajadores desocupados cubiertos por dicho programa. Sus beneficiarios reciben una ayuda económica que tiene como contraprestación la participación en proyectos de infraestructura social, de

salud o educativa; en servicios comunitarios; proyectos productivos o en actividades de educación formal o capacitación laboral y en procesos de inserción laboral asistidos. Por otra parte, el Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE) tiene por objeto, además de la entrega de una prestación económica, asegurar un conjunto de prestaciones destinadas a apoyar a las personas en la búsqueda activa de empleo. Dichas prestaciones incluyen la orientación y asistencia en la búsqueda de empleo, intermediación laboral entre las demandas de los empleadores públicos y privados y los desempleados con baja calificación profesional, la formación básica y profesional, el entrenamiento para el trabajo y procesos de inserción laboral asistidos.

3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Programa 16 – Acciones de Empleo

Subprograma 03- Plan Jefes de Hogar

Subprograma 04 - Seguro de Capacitación y Empleo

Programa 23 – Acciones de Capacitación Laboral

Programa 24 – Sistema Federal de Empleo

4. INDICADORES

Al evaluar el cumplimiento gradual de los resultados proyectados deberá tenerse en cuenta que la evolución de estos indicadores estará afectada por la ocurrencia de factores exógenos al desempeño del programa y la institución ejecutora. Por lo tanto, se deberán considerar factores tales como la evolución y las características del crecimiento económico, y otros que pudieran afectar a la demanda laboral y a la oferta no alcanzada por el Programa Jefes de Hogar o el Seguro de Capacitación y Empleo.

Asimismo, deberá examinarse la contribución directa o indirecta de las acciones llevadas a cabo en los otros niveles de gobierno (provincias, municipios) que también afectará el valor de los indicadores. Para los años 2005 y 2006 se trabajó con valores efectivamente comprobados en la realidad. Para el año 2007 se lo hizo con valores estimados sobre la base conocida al momento de calcularlos y para

los años 2008, 2009 y 2010, con valores proyectados sobre la base de las expectativas y conocimiento que los responsables tienen al momento de su cálculo.

Los indicadores de resultado a utilizarse son: Tasa de Incorporación al Empleo Registrado (4.1), Tasa específica de incorporación al empleo registrado- Beneficiarios orientados (4.2), Tasa específica de incorporación al empleo registrado - Beneficiarios capacitados y/o entrenados (4.3), Porcentaje de beneficiarios orientados (4.4) y Porcentaje de beneficiarios capacitados y/o entrenados (4.5).

4.1. INDICADOR DE RESULTADO: TASA DE INCORPORACIÓN AL EMPLEO REGISTRADO.

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de incorporación al empleo registrado	7,7	7,4	8.5	9,0	10,0	11,0

4.1.1. Significado del indicador: Expresa la relación porcentual entre los beneficiarios totales del Seguro de Capacitación y Empleo y del Programa Jefes de Hogar vigentes en un período, y los beneficiarios incorporados al empleo registrado en el mismo período.

4.1.2. Valor deseable: Aproximar, a la finalización del trienio 2008/2010, la tasa de inserción en el empleo registrado que se logre en el Programa Jefes de Hogar y en el Seguro de Capacitación y Empleo considerados en forma conjunta, a la tasa de inserción al empleo registrado de la población desocupada no beneficiaria de Programas de Empleo y Capacitación Laboral, cuyo cálculo realiza el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a través de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Esta población no beneficiaria se supone con mayor formación y experiencia laboral, y por lo tanto, con un nivel de empleabilidad más alto que los beneficiarios.

Los valores históricos de referencia fueron:

**Tasa de inserción al empleo registrado de
la población desocupada (*)**

IV Trimestre 2003 – IV Trimestre 2004	9,4 %
IV Trimestre 2004 – IV Trimestre 2005	10,0 %
IV Trimestre 2005 – IV Trimestre 2006	11,9 %

(*) Calculada como porcentaje de la población desocupada que se inserta laboralmente en un empleo registrado.

Fuente: Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) sobre la base de EPH - INDEC

4.1.3. Descriptor del numerador: En el numerador se contabilizan: a) los beneficiarios dados de baja por inserción laboral en el empleo registrado, b) los beneficiarios que solicitan la suspensión de la prestación dineraria por la obtención de un empleo en general, c) los beneficiarios con prestación dineraria suspendida por inserción laboral en los componentes de infraestructura y vivienda y cooperativas de trabajo de construcción, d) los beneficiarios con prestación dineraria liquidada que se incorporaron a los procesos de inserción laboral formal asistidos por el Programa Jefes de Hogar (PJH) y el Seguro de Capacitación y Empleo, e) los beneficiarios que se dan de baja por 3 meses impagos cuando de la constatación posterior con el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), surja que se incorporaron al empleo registrado.

4.1.4. Fuente de información del numerador: El valor del numerador será calculado utilizando:

1) Las bases de datos de la liquidación de prestaciones a beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo. Se tomará como beneficiario suspendido o dado de baja por inserción laboral en el empleo registrado, aquel cuyo código único de identificación laboral (CUIL) se encuentre imputado con algún código de suspensión o baja dado por ANSeS, del SIJP.

2) La base de datos de la preliquidación en la cual se registran mensualmente las siguientes novedades provenientes de la carga de información efectuada por los Municipios, las Gerencias de Capacitación y Empleo de todo el país, y los organismos de contraparte:

- i) Los beneficiarios incluidos en lo establecido por el artículo 1º de la Resolución N° 406/03 del MTEySS, (beneficiario que informa su incorporación como trabajador en relación de dependencia, suspendiéndose la percepción de la ayuda económica, la que se reanuda en el caso que dicha relación se extinga);
- ii) Los beneficiarios incluidos en la Resolución N° 246/03 del MTEySS referida a que quienes se inserten laboralmente en empresas privadas adjudicatarias de la construcción de viviendas en programas financiados total o parcialmente por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (Programa Federal de Reactivación para Obras del Fondo Nacional de la Vivienda y el Programa Federal de Solidaridad Habitacional), continuarán en el marco del Programa Jefes de Hogar y se suspenderá la ayuda económica durante el período de la contratación;
- iii) Los beneficiarios comprendidos en el marco de la Resolución N° 45/06 del MTEySS, que establece procesos de inserción laboral formal asistidos en el sector público y privado en los cuales, la prestación dineraria del Programa puede ser deducida por el empleador del salario de convenio; y
- iv) Los beneficiarios que en el marco de la Resolución N° 792/02 del MTEySS son dados de baja porque no registran movimientos en sus cuentas bancarias durante tres meses consecutivos (situación informada por el Banco de la Nación Argentina).

4.1.5. Descriptor del denominador: En el denominador se incluyen tanto los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar, como los del Seguro de Capacitación y Empleo vigentes en el mismo período, descontando los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar que en el período considerado opten por su traspaso al Programa Familias por la Inclusión Social y los que accedan a un beneficio previsional –ya sea jubilación o pensión-.

4.1.6. Fuente de información del denominador: El valor del denominador será calculado utilizando la base de liquidaciones del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo

tomando como beneficiarios a aquéllos que tuvieron en el período de referencia al menos una liquidación de la prestación dineraria.

La misma base del Programa Jefes de Hogar se utilizará para identificar a los beneficiarios que figuren como traspasados al Programa Familias por la Inclusión social.

Respecto de quienes obtengan un beneficio previsional -de jubilación o pensión-, serán identificados con el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

4.2. INDICADOR DE RESULTADO: TASA ESPECÍFICA DE INCORPORACIÓN AL EMPLEO REGISTRADO - BENEFICIARIOS ORIENTADOS.

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa específica de incorporación al empleo registrado –Beneficiarios orientados.	(*)	4,3	9,0	9,5	10,0	11,0

(*) Este tipo de orientación comenzó en 2006.

4.2.1. Significado del indicador: Expresa la relación entre el conjunto de beneficiarios alguna vez orientados y los que, habiendo sido orientados, se incorporaron al empleo registrado en el período considerado.

4.2.2. Valor deseable: Que, como mínimo, a la finalización del trienio 2008/2010 la tasa de inserción en el empleo registrado que se logre respecto de los beneficiarios orientados del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo considerados en forma conjunta, tienda a ser equivalente al valor deseable correspondiente al indicador de resultado 4.1.

4.2.3. Descriptor del numerador: Beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo alguna vez orientados que se insertaron en el empleo registrado en el período de referencia.

4.2.4. Fuente de información del numerador: Bases de preliquidación y liquidación del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo con el detalle de los códigos relativos a la incorporación al mercado de trabajo, descriptos en el indicador anterior, restringiendo los casos a los beneficiarios orientados.

4.2.5. Descriptor del denominador: Beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo que completaron o actualizaron su historia laboral en algún momento del período considerado, descontando los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar que en el período considerado opten por su traspaso al Programa Familias por la Inclusión Social y los que accedan a un beneficio previsional –ya sea jubilación o pensión-.

4.2.6. Fuente de información del denominador: Se utilizarán como fuentes las bases de datos generadas en las Oficinas de Empleo en donde se computan y administran las prestaciones brindadas a los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo.

La misma base del Programa Jefes de Hogar se utilizará para identificar a los beneficiarios que figuren como traspasados al Programa Familias por la Inclusión social.

Respecto de quienes obtengan un beneficio previsional -de jubilación o pensión-, serán identificados con el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

4.3. INDICADOR DE RESULTADO: TASA ESPECÍFICA DE INCORPORACIÓN AL EMPLEO REGISTRADO - BENEFICIARIOS CAPACITADOS Y/O ENTRENADOS.

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa específica de incorporación al empleo registrado - Beneficiarios capacitados y/o entrenados.	5,2	4,5	7,0	8,5	9,5	10,0

4.3.1. Significado del indicador: Expresa la relación entre los beneficiarios que asistieron y finalizaron prestaciones vinculadas con la formación para el trabajo o la actualización profesional (formación profesional, terminalidad educativa, entrenamiento laboral) y los que, habiendo realizado tales actividades, se incorporaron al empleo registrado en el período de referencia.

4.3.2. Valor deseable: Que como mínimo, a la finalización del trienio 2008/2010 la tasa de inserción en el empleo registrado que se logre respecto de los beneficiarios capacitados y/o entrenados del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo considerados en forma conjunta, tienda a ser equivalente al valor deseable correspondiente al indicador de resultado 4.1.

De esta manera, y dado que las acciones de capacitación y entrenamiento están dirigidas principalmente a los beneficiarios más afectados por la falta de formación y experiencia laboral, las mismas tenderán a cumplir el cometido de igualar a los beneficiarios en las oportunidades de acceso a un empleo registrado y de calidad.

4.3.3. Descriptor del numerador: Beneficiarios capacitados y/o entrenados, aquellos que en el período de referencia se incorporaron al empleo registrado de acuerdo a los criterios establecidos precedentemente.

4.3.4. Fuente de información del numerador: Se extrae del cruce de los códigos únicos de identificación laboral (CUIL) de los beneficiarios capacitados y/o entrenados con las bases de preliquidación y liquidación del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo utilizando los criterios definidos en el indicador anterior para la determinación de la condición de beneficiario incorporado al empleo registrado.

4.3.5. Descriptor del denominador: Beneficiarios capacitados y/o entrenados a través del Seguro de Capacitación y Empleo o mediante el Programa Jefes de Hogar, descontando los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar que en el período considerado opten por su traspaso al Programa Familias por la Inclusión Social y los que accedan a un beneficio previsional –ya sea jubilación o pensión-.

4.3.6. Fuente de información del denominador: Bases de datos del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo, seleccionando aquellos beneficiarios que completaron las

prestaciones vinculadas a formación profesional y entrenamiento laboral en el período considerado y quienes estuvieron vinculados durante el año a prestaciones de terminalidad educativa.

La misma base del Programa Jefes de Hogar se utilizará para identificar a los beneficiarios que figuren como traspasados al Programa Familias por la Inclusión social.

Respecto de quienes obtengan un beneficio previsional -de jubilación o pensión-, serán identificados con el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

4.4. INDICADOR DE RESULTADO INTERMEDIO: PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS ORIENTADOS

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de beneficiarios orientados	(*)	5,2	10,5	60,0	80,0	95,0

(*) Este tipo de orientación comenzó en 2006.

4.4.1. Significado del indicador: Expresa la relación entre los beneficiarios que fueron orientados en un esquema de prestaciones asociadas a mejorar su empleabilidad y sus probabilidades de inserción laboral y el total de beneficiarios vigentes en el mismo período.

4.4.2. Descriptor del numerador: Beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo como los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar que completaron o actualizaron su historia laboral, en algún momento del período considerado.

4.4.3. Fuente de información del numerador: Bases de datos generadas en las Oficinas de Empleo en las que se computan y administran las prestaciones brindadas a los participantes del Seguro de Capacitación y Empleo.

4.4.4. Descriptor del denominador: Beneficiarios del Programa Jefes de Hogar, como los del Seguro de Capacitación y Empleo que tuvieron en el período considerado, al menos una liquidación de la prestación dineraria aprobada.

4.4.5. Fuente de información del denominador: Base de liquidaciones del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo, entendiendo como beneficiario aquel que en el período de referencia tuvo al menos una prestación dineraria puesta al pago.

4.5. INDICADOR DE RESULTADO INTERMEDIO: PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS CAPACITADOS Y/O ENTRENADOS

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de beneficiarios capacitados y/o entrenados	6,0	9,5	12,0	20,0	40,0	60,0

4.5.1. Significado del indicador: Expresa la relación entre los beneficiarios que asistieron y finalizaron prestaciones vinculadas con la formación para el trabajo o la actualización profesional (formación profesional, terminalidad educativa, entrenamiento laboral) y el total de beneficiarios vigentes en el período.

En el caso de los beneficiarios vinculados a acciones de terminalidad educativa, se computarán aquellos que asistieron regularmente en el período lectivo, independientemente de que hayan completado el nivel correspondiente.

4.5.2. Descriptor del numerador: Beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo capacitados (educación formal o formación profesional) y/o entrenados en el período.

4.5.3. Fuente de información del numerador: Bases de datos que serán combinadas entre sí a través del código único de identificación laboral (CUIL) de los beneficiarios. De la base de liquidaciones se tomarán los beneficiarios con prestación dineraria liquidada en el período de

referencia. Luego, se aparearán con aquellos incluidos en la base de prestaciones a beneficiarios en la plataforma informática. Una vez realizado este procedimiento, los mismos códigos apareados se cruzarán con la base de proyectos asociados a prestaciones de capacitación (entrenamiento, formación profesional y terminalidad educativa).

En consecuencia, se tomarán como beneficiarios capacitados al conjunto de beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo que, habiendo tenido su prestación dineraria aprobada, se encuentren vinculados a proyectos de capacitación que finalizaron en el período de referencia.

4.5.4. Descriptor del denominador: Beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y los del Seguro de Capacitación y Empleo puestos al pago en el período de referencia.

4.5.5. Fuente de información del denominador: El valor del denominador se calculará sobre la base de los beneficiarios con prestación dineraria puesta al pago en el período de referencia.

5. PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

Para alcanzar los resultados esperados, se tiene previsto el cumplimiento de las siguientes metas físicas de producción consistentes con los créditos presupuestarios asignados:

5.1. METAS FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecutado 2005	Ejecutado 2006	Estimado 2007	Proyect. 2008	Proyect. 2009	Proyect. 2010
Asistencia a Jefes de Hogar en emergencia laboral (*)	Beneficio Mensual	18.912.181	16.111.982	11.769.198	8.777.892	6.000.000	4.000.000
Asistencia a través del Seguro de Capacitación y Empleo	Beneficio mensual	-	-	937.000	1.620.000	2.500.000	3.500.000
Capacitación laboral	Persona Capacitada	99.707	74.668	85.476	140.000	165.000	200.000
Asistencia técnica y financiera en formación y terminalidad educativa	Beneficiario	60.972	57.646	55.380	130.000	145.000	170.000
Orientación laboral	Persona Orientada	-	-	640.223	500.000	580.000	580.000
Asistencia técnica y financiera para la gestión local del empleo	Municipio Asistido	-	-	255	350	400	400

(*) Incluye al Plan Mayores: 665.699 beneficios año 2005, 611.124 beneficios año 2006 y 601.524 beneficios año 2007. Se aclara, asimismo, que la disminución de los beneficios, año tras año, está también relacionada con los traspasos al Plan Familias por la Inclusión Social, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

5.2. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

- en pesos -

CONCEPTO	Devengado 2005	Devengado 2006	Estimado 2007	Proyectado 2008	Proyectado 2009	Proyectado 2010
Programa 16 - Subprograma 3 Plan Jefes de Hogar (*)	2.996.917.259	2.496.470.844	1.948.064.371	1.392.570.258	1.171.191.858	857.820.258
Programa 16 - Subprograma 4 Seguro de Capacitación y Empleo	-	-	268.652.991	394.738.500	698.738.500	1.022.738.500
Programa 23 Acciones de Capacitación Laboral	25.151.672	33.984.386	59.610.257	169.049.407	167.049.407	167.049.407
Programa 24 Sistema Federal de Empleo	-	-	14.119.037	45.623.401	35.248.401	35.248.401

(*) Incluye al Plan Mayores

LÍNEA PROGRAMÁTICA
ATENCIÓN DE LA MADRE Y EL NIÑO

RESPONSABILIDAD
Secretaría de Programas Sanitarios

1. POLÍTICA PÚBLICA

“Reducir la Mortalidad Infantil”

“Mejorar la Salud Materna”

Este texto corresponde al documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Argentina”, aprobado en octubre de 2003 por el Sr. Presidente de la Nación, como respuesta a las responsabilidades asumidas en la Cumbre del Milenio el 8 de Septiembre del año 2000, cuando Argentina, junto con 189 países reunidos, aprobó lo que se conoce como la “Declaración del Milenio”, por medio de la cual los países signatarios se comprometieron a implementar acciones para alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo para el año 2015. Tales objetivos quedaron plasmados en la Resolución 55/2 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados en la Asamblea de Alto Nivel de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2005, la Presidencia de la Nación presentó el documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Un Compromiso con

la Erradicación de la Pobreza, la Inclusión Social y la no Discriminación”, en donde se refleja el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Por otra parte, el Artículo 1º de la Ley Nº 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del año 2005, establece como objetivo “...**La protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquéllos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte.**”

2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES

Mejorar la calidad de vida y el estado sanitario y nutricional de las embarazadas, niños y adolescentes.

El programa presupuestario “Atención de la Madre y el Niño” desarrolla diferentes acciones orientadas a la salud de madres, niños y adolescentes de todo el país. Estas abarcan un complejo abanico que comprende temas como: (i) la calidad de la atención que proporcionan los equipos de salud, y los cuidados prenatales y pediátricos; (ii) el desarrollo infantil y los problemas de la adolescencia; (iii) la nutrición; (iv) la comunicación social al servicio de la salud materno infantil; y (v) el equipamiento y la infraestructura .

Las acciones desarrolladas se distribuyen actualmente en los dos subprogramas que lo componen: El Plan Nacional a Favor de la Madre y el Niño, y el Seguro Universal Materno – Infantil (conocido como Plan Nacer). Hasta el año 2006 también formaba parte el Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN II) como subprograma 03.

3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Programa 17 – Atención de la Madre y el Niño

Subprograma 01 – Plan Nacional a Favor de la Madre y el Niño

Subprograma 03 – PROMIN II BIRF 4164/AR (exclusivamente hasta el año 2006)

Subprograma 04 – Seguro Universal de Maternidad e Infancia-Plan Nacer

4. INDICADORES

Al evaluar el cumplimiento gradual de los resultados proyectados deberá tenerse en cuenta que la evolución de estos indicadores estará afectada por la ocurrencia de factores exógenos al desempeño de los programas considerados. Por lo tanto, se deberán considerar factores tales como la evolución de la pobreza, de la distribución del ingreso, del Producto Bruto Interno y de otros que pudieran afectar la situación de las madres, los niños y adolescentes y con ello, la eficacia de los servicios provistos por los programas.

Asimismo, deberá examinarse la contribución directa o indirecta de las acciones llevadas a cabo en otros niveles de gobierno (provincias, municipios) que afectarán los valores que se obtengan.

En lo referente a los indicadores de resultado, Tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos (4.1), Tasa de mortalidad materna por cada 10.000 nacidos vivos (4.2) y Proporción de defunciones infantiles de causa reducible (4.3), se aclara que, para el año 2005 se trabajó con valores ciertos. Todos los datos expresados para cada uno de estos indicadores, correspondientes a 2006 y años siguientes, son valores proyectados teniendo en cuenta tendencias quinquenales.

Para el año 2006, los valores del indicador Proporción de egresos por aborto en mujeres en edad fértil (4.4) se han estimado teniendo en cuenta información referida a años precedentes a los que se exponen en el cuadro. Para el período 2007 – 2010 se utilizaron valores proyectados sobre la base de las expectativas y conocimiento que los responsables tienen al momento de su cálculo.

4.1. INDICADOR DE RESULTADO: TASA DE MORTALIDAD INFANTIL POR CADA 1.000 NACIDOS VIVOS

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos	13,3	12,9	12,0(*)	11,2	10,5	9.9

(*)Meta definida en el Plan Federal de Salud

4.1.1. Significado del indicador: Expresa la cantidad de defunciones de niños menores de un año de un área geográfica dada por cada 1.000 nacidos vivos registrados en la población de la misma área geográfica para un año determinado.

La mortalidad infantil se encuentra compuesta por la mortalidad neonatal y la mortalidad postneonatal. La primera incluye las defunciones ocurridas en el transcurso de los primeros 27 días de vida. La expresión mortalidad postneonatal designa a aquellas defunciones ocurridas desde el fin del período neonatal hasta el año de edad. Existen un conjunto de factores que influyen y determinan el nivel de las mismas: biológicos, demográficos, socio-económicos, culturales, ambientales, de atención de la salud y geográficos.

La influencia de estos factores difiere según la edad de los menores de un año. En la mortalidad neonatal prevalecen aquellos vinculados con las condiciones congénitas así como con las de atención de la salud (de la madre, control del embarazo, atención del parto y del niño durante los primeros días de vida). En la mortalidad postneonatal tienen mayor impacto sobre la salud del niño las condiciones ambientales y socio-económicas.

Por otra parte, es necesario calcular e interpretar correctamente sus valores. Uno de los errores más frecuentes es el que proviene de una incorrecta aplicación de la definición del hecho y de la inscripción del mismo. Existe una tendencia a inscribir como defunciones fetales a los niños que, aún habiendo nacido vivos, mueren inmediatamente. O sea, que podría haber una subinscripción de nacidos vivos y también de las defunciones infantiles, situación que influye en el cálculo de las tasas de mortalidad infantil. Otro factor a considerar es la omisión de registro del nacimiento y la defunción.

4.1.2. Valor deseable: Se pretende alcanzar una tasa de mortalidad infantil de 8,5 por 1.000 nacidos vivos (NV) para el año 2015. El país define como valor deseable el factible a ser cumplido dentro de los Objetivos del Milenio para el año 2015 y, a nivel nacional, dentro de los objetivos del Plan Federal de Salud para el año 2007. Con este fin, se realiza una proyección de la tasa de mortalidad infantil, teniendo en cuenta el grado de descenso de los últimos años. La tasa de mortalidad infantil, de mantenerse la actual tendencia de descenso (0,6 puntos promedio de los últimos cinco años) será para el año 2015 de 6,1 por mil NV. Si ésta es ajustada a un ritmo de descenso 50% menor en los años 2011 al 2015, la tasa esperada para el año 2015 sería entonces 9,01 por mil NV, que representa un valor levemente superior al propuesto para las Metas del Milenio.

4.1.3. Descriptor del numerador: Fallecimientos de menores de un año de edad acaecidas en la población durante un año determinado.

4.1.4. Fuente de información del numerador: Los datos provienen del Programa Nacional de Estadísticas de Salud. En el caso de las defunciones infantiles, la fuente primaria se origina en el certificado de defunción, emitido por el médico tratante. Una vez asentado en el Registro Nacional de las Personas se deriva a la Oficina de Estadística Provincial, desde donde se envía a la Dirección de Estadísticas de Salud para la recepción, el ordenamiento y la consolidación de la información.

Los resultados se procesan por año y sus datos se conocen siempre a año vencido. Estos son publicados en anuarios, que cuentan con versiones en papel y en soporte informático a través de páginas del Ministerio de Salud de la Nación.

4.1.5. Descriptor del denominador: Cantidad de niños nacidos vivos registrados durante el año determinado.

4.1.6. Fuente de información del denominador: Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación y Registro Nacional de las Personas.

4.2. INDICADOR DE RESULTADO: TASA DE MORTALIDAD MATERNA POR CADA 10.000 NACIDOS VIVOS

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de mortalidad materna por cada 10.000 nacidos vivos	3,9	3,9	3,7(*)	3,5	3,3	3.1

(*)Meta definida en el Plan Federal de Salud

4.2.1. Significado del indicador: Establece el número de mujeres que fallecen durante la gestación, el parto y el puerperio en la población femenina de un área geográfica dada por cada 10.000 nacidos vivos registrados en la población de la misma área geográfica.

Los distintos factores que influyen en la mortalidad materna son la asistencia sanitaria de la madre, el saneamiento, la nutrición y las condiciones socio-económicas generales.

4.2.2. Valor deseable: Se pretende alcanzar una tasa de mortalidad materna de 1,7 por 10.000 nacidos vivos (NV) para el año 2015. El país define como valores deseables a los que se han procesado como factibles de alcanzar en los Objetivos del Milenio para el año 2015 y, a nivel nacional, los objetivos planteados en el Plan Federal de Salud para el año 2007. La tasa de mortalidad materna, de mantenerse la actual tendencia de descenso (0,02 puntos promedio de los últimos cinco años) será, para el año 2015, de 3,8 por 10.000 nacidos vivos. Si ésta es ajustada a un ritmo de descenso 50% mayor en los años 2011-2015, teniendo en cuenta que en los últimos años presentó un lento ritmo de descenso, la tasa esperada para el 2015 sería 3,76 por 10.000 NV, lo que superaría a la Meta del Milenio. Este parece ser un obstáculo a superar tal como está planteado, por lo que el Ministerio de Salud de la Nación ha puesto especial énfasis en mejorar esta evolución. A partir de tal escenario se han planteado acciones específicas orientadas a su reducción, en el marco del Plan Nacer y la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil.

4.2.3. Descriptor del numerador: Número de defunciones por causas maternas en un área geográfica determinada durante un año dado.

Si bien la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud -Décima Revisión (CIE-10)- incorpora la categoría de muerte

materna tardía, a los fines de las comparaciones nacionales e internacionales, éstas no se incluyen en el numerador de la tasa de mortalidad materna.

Las defunciones maternas pueden subdividirse en dos grupos:

- Defunciones obstétricas directas: son las que resultan de complicaciones obstétricas del estado de gestación (embarazo, trabajo de parto y puerperio), de intervenciones, de omisiones, de tratamiento incorrecto, o de una cadena de acontecimientos originada en cualquiera de las circunstancias mencionadas;
- Defunciones obstétricas indirectas: son las que resultan de una enfermedad existente desde antes del embarazo o de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas pero sí agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo.

4.2.4. Fuente de información del numerador: Los datos provienen del Programa Nacional de Estadísticas de Salud. En el caso de las defunciones maternas, la fuente primaria se origina en el certificado de defunción, emitido por el médico tratante. Una vez asentado en el Registro Nacional de las Personas se deriva a la Oficina de Estadística Provincial, desde donde se envía a la Dirección de Estadísticas de Salud para la recepción, el ordenamiento y la consolidación de la información.

Los resultados se procesan por año y sus datos se conocen siempre a año vencido. Estos son publicados en anuarios, que cuentan con versiones en papel y en soporte informático a través de páginas del Ministerio de Salud de la Nación.

4.2.5. Descriptor del denominador: Número de niños nacidos vivos en un área geográfica dada registrados durante un año determinado.

4.2.6. Fuente de información del denominador: Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación y Registro Nacional de las Personas.

4.3. INDICADOR DE RESULTADO: PROPORCIÓN DE DEFUNCIONES INFANTILES DE CAUSA REDUCIBLE

INDICADOR		2005	2006	2007	2008	2009	2010
Proporción de defunciones infantiles de causa reducible	a) Neonatal (%)	53,52	52,15	50,77	49,40	48,02	47.80
	b) Postneonatal (%)	56,55	56,45	56,32	56,20	55,95	55.70

4.3.1. Indicador de resultado a): Proporción de defunciones neonatales de causa reducible

4.3.1.1. Significado del indicador: Establece la importancia relativa de las causas de muerte infantil neonatal reducibles a través de diferentes acciones y de su efecto en el tiempo. Determina la proporción de las defunciones neonatales (niños de 0 a 27 días de vida) que se deben a dichas causas.

La mayoría de las causas de muerte neonatal son de origen perinatal y ello es más frecuente cuanto más precoz sea el fallecimiento, como sucede en la mortalidad neonatal precoz (entre 0 y 6 días de vida) en relación con la mortalidad neonatal tardía (entre 7 y 27 días de vida).

4.3.1.2. Valor deseable: Se pretende una disminución gradual de la mortalidad neonatal debida a causas reducibles. Tal tipo de mortalidad obedece a un conjunto de factores.

Entre éstos se cuenta la calidad de la atención recibida por la mujer durante el embarazo, parto y puerperio inmediato.

Por otra parte, la carencia de controles obstétricos adecuados aumenta la probabilidad de recién nacidos con bajo peso, prematuros y de patologías prevenibles con tratamiento oportuno de su madre. Además, tienen relevancia las causas relacionadas con la calidad de la atención médica de alta complejidad, eventualmente requerida por el niño en los primeros días de vida. Durante este período se manifiestan las patologías agudas cuya resolución exige una atención compleja.

Se debe aclarar que el descenso de la mortalidad neonatal por causas reducibles depende, particularmente, de un mejoramiento paralelo de factores sociales, de accesibilidad y de calidad de atención.

No obstante, se estima que el porcentaje de descenso proyectado es de probable resolución y factible de mejorar con relación al tratamiento del conjunto de factores causales descriptos. Se encuentran en desarrollo diferentes acciones específicas orientadas a su reducción, tanto como mejoras en el control prenatal destinadas a reducir condiciones de riesgo (principalmente el parto prematuro), así como acciones específicas orientadas a la calidad de atención en el parto y período neonatal, con especial énfasis en las condiciones más prevalentes.

4.3.1.3. Descriptor del numerador: Cantidad de defunciones de causa reducible de niños entre 0 y 27 días de vida acaecidas en la población de un área geográfica dada, en un año determinado.

Las defunciones por causas reducibles son aquellas cuya frecuencia podría disminuirse, en función del conocimiento científico actual y por distintas acciones desarrolladas, fundamentalmente a través de los servicios de salud.

4.3.1.4. Fuente de información del numerador: Los datos provienen del Programa Nacional de Estadísticas de Salud. En el caso de las defunciones infantiles, la fuente primaria se origina en el certificado de defunción, emitido por el médico tratante. Una vez asentado en el Registro Nacional de las Personas se deriva a la Oficina de Estadística Provincial, desde donde se envía a la Dirección de Estadísticas de Salud para la recepción, el ordenamiento y la consolidación de la información.

Los resultados se procesan por año y sus datos se conocen siempre a año vencido. Estos son publicados en anuarios del Ministerio de Salud de la Nación.

4.3.1.5. Descriptor del denominador: Total de defunciones de niños con edades entre 0 y 27 días acaecidas en la población de un área geográfica dada en un año determinado.

4.3.1.6. Fuente de información del denominador: Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación y Registro Nacional de las Personas.

4.3.2. Indicador de Resultado b): Proporción de defunciones postneonatales de causa reducible

4.3.2.1. Significado del indicador: Establece la importancia relativa de las causas de muerte infantil postneonatal reducibles a través de diferentes acciones y de su efecto en el

tiempo. Determina la proporción de las defunciones post neonatales (niños entre 28 y 365 días de vida) que se deben a dichas causas.

La mayoría de las causas de muerte infantil postneonatal se deben a problemas provenientes del medio ambiente y ello es más frecuente cuanto más se aleja la muerte del momento del nacimiento (infecciones, diarreas, deshidratación, trastornos respiratorios agudos, etc.).

Se debe recordar que muchos neonatos de alto riesgo (de pretérmino, bajo peso, etc.) aún sobreviviendo al período neonatal, presentan déficit para afrontar las condiciones desfavorables del medio ambiente y fallecen durante el período postneonatal. A su vez, es poco frecuente que los nacidos de bajo riesgo (de término, con peso adecuado, sin malformaciones, etc.) fallezcan en el período neonatal, pero no así en el período postneonatal si las condiciones del medio son desfavorables.

4.3.2.2. Valor deseable: Se pretende alcanzar una tasa de mortalidad infantil post neonatal por causas reducibles del 29.51 %, según metas del Plan Federal de Salud– Año 2007.

La mortalidad infantil post neonatal por causas reducibles no se encuentra como meta dentro de los Objetivos del Milenio, pero sí está dentro de los objetivos a alcanzar dentro del Plan Federal de Salud (2007). Este propone disminuir en cuatro años las muertes ocurridas en el período post neonatal por causas reducibles, en un 50% respecto del año 2002. Éste parece ser un obstáculo a superar tal como está planteado, aunque la mortalidad post neonatal está particularmente influenciada por la situación socioeconómica de la población. Si las condiciones de vida de la población vulnerable mejoran, este indicador puede sufrir modificaciones positivas.

4.3.2.3. Descriptor del numerador: Número de defunciones de causa reducible de niños entre 28 y 365 días de vida. Las defunciones por causas reducibles son aquellas cuya frecuencia podría disminuirse, en función del conocimiento científico actual y por distintas acciones desarrolladas, fundamentalmente a través de los servicios de salud.

4.3.2.4. Fuente de información del numerador: Los datos provienen del Programa Nacional de Estadísticas de Salud. En el caso de las defunciones infantiles, la fuente primaria se origina en el certificado de defunción, emitido por el médico tratante. Una vez asentado en el Registro Nacional de las Personas se deriva a la Oficina de Estadística Provincial, desde donde se envía a la Dirección de Estadísticas de Salud en donde se recibe, ordena y consolida la información.

Los resultados se procesan por año y sus datos se conocen siempre a año vencido. Estos son publicados en anuarios, que cuentan con versiones en papel y en soporte informático a través de páginas del Ministerio de Salud de la Nación.

4.3.2.5. Descriptor del denominador: Total de defunciones de niños con edades entre 28 y 365 días.

4.3.2.6 Fuente de información del denominador: Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación y Registro Nacional de las Personas

4.4. INDICADOR DE RESULTADO: PROPORCIÓN DE EGRESOS POR ABORTO EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Proporción de egresos por aborto en mujeres en edad fértil (%)	8,56	8,31	8,06	7,82	7,57	7,25

4.4.1. Significado del indicador: Establece el porcentaje de los egresos hospitalarios de mujeres en edad fértil que se deben a abortos para un año determinado. Es un indicador indirecto de los resultados de las acciones en Salud Sexual y Procreación Responsable.

Los egresos por aborto conforman un indicador que mide el acceso de las mujeres en edad fértil a algún sistema de procreación electiva. Este indicador revela la accesibilidad por distintas causas, a diferentes métodos de anticoncepción. Teniendo en cuenta la penalización del aborto en todo el territorio nacional, ésta influye en la práctica clandestina de este método con la consiguiente factibilidad de infecciones y muerte por esta causa.

4.4.2. Valor deseable: En esta línea, el Plan Federal de Salud se propone reducir para el año 2007 en al menos un 20% el número de hospitalizaciones por aborto respecto a los valores del año 2000/2001.

Según cálculos estimativos, el valor alcanzado en el año 2005 sería de 8,56%, cifra cercana al valor deseable.

4.4.3. Descriptor del numerador: Egresos por aborto en mujeres en edad fértil en un año determinado. El concepto de egreso se refiere a la salida del establecimiento de salud de

un paciente internado. Un egreso implica siempre la conclusión del período de internación y la desocupación de una cama de hospital, ya sea por alta del paciente o por defunción.

4.4.4. Fuente de información del numerador: La información de los egresos proviene del Programa Nacional de Estadísticas de Salud que recibe, ordena y consolida datos de las Oficinas de Estadística Provinciales.

Los resultados se procesaban cada cinco años y sus datos se conocían siempre a año vencido. No obstante, a partir del año 2005, se comenzó a efectuar el análisis de egresos hospitalarios en forma anual. Éstos son presentados en publicaciones especiales (anuarios) en donde sólo se evalúan los egresos de todo el país, diferenciándolos por grupo etario, por sexo y por causa.

Los últimos datos disponibles corresponden al año 2000. Los resultados actualizados al año 2005, se encuentran procesándose y se espera su disponibilidad a la brevedad.

4.4.5. Descriptor del denominador: Total de egresos hospitalarios de mujeres en edad fértil en el mismo año correspondiente al valor del numerador.

4.4.6. Fuente de información del denominador: Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación.

5. PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

Para alcanzar los resultados esperados, se tiene previsto el cumplimiento de las siguientes metas físicas de producción consistentes con los créditos presupuestarios asignados:

5.1. METAS FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecut. 2005	Ejecut. 2006	Estimado 2007	Proyect. 2008	Proyect. 2009	Proyect. 2010
Asistencia nutricional con leche fortificada	Kg. de leche entregado	11.652.900	6.900.000	11.750.000	13.000.000	13.000.000	13.000.000
Asistencia con medicamentos	Tratamiento entregado	674.293	429.323	1.685.000 (*)	1.685.000	1.685.000	1.685.000
Publicaciones	Ejemplar distribuido	50.754	-	103.500	300.000	300.000	300.000
Capacitación	Persona capacitada	1.000	-	-	300	300	300
Mejoramiento de infraestructura de centros de desarrollo infantil y de salud	Centro	92	-	-	-	-	-
Asistencia para la detección enfermedades congénitas	Análisis realizado	-	-	-	350.000	350.000	350.000
Asistencia financiera a provincias para el seguro de salud materno – infantil	Beneficiario	193.375	387.699	633.600	1.106.913	1.106.913	1.106.913

(*)En el incremento del número de tratamientos previstos incide el aumento presupuestario respecto del año anterior y el cambio en la composición y metodología de cálculo de los mismos.

5.2. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

- en pesos -

CONCEPTO	Devengado 2005	Devengado 2006	Estimado 2007	Proyectado 2008	Proyectado 2009	Proyectado 2010
Programa 17 – Subprograma 01 Plan Nacional a Favor de la Madre y el Niño	85.383.671	73.476.532	142.668.406	186.218.569	186.664.261	186.752.261
Bienes de Consumo (insumos críticos: leche y medicam.)	83.592.749	71.563.596	136.588.500	175.891.500	175.891.500	175.891.500
Resto de Gastos	1.790.922	1.912.936	6.079.906	10.327.069	10.772.761	10.860.761
Programa 17 – Subprograma 03 PROMIN II BIRF 4164/AR	57.716.592	39.040	-	-	-	-
Transferencias a Provincias	46.728.568	0	-	-	-	-
Resto de Gastos	10.988.024	39.040	-	-	-	-
Programa 17 – Subprograma 04 Seguro Universal de Maternidad e Infancia-Plan Nacer	35.197.622	91.255.681	127.696.185	260.605.082	254.539.082	286.539.082
Transferencias a Provincias	24.702.106	75.201.930	93.949.536	215.806.400	209.740.400	241.740.400
Resto de Gastos	10.495.516	16.053.751	33.746.649	44.798.682	44.798.682	44.798.682

1. POLÍTICA PÚBLICA

“Erradicar la pobreza extrema y el hambre”

Este texto corresponde al documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Argentina”, aprobado en octubre de 2003 por el Sr. Presidente de la Nación, como respuesta a las responsabilidades asumidas en la Cumbre del Milenio el 8 de septiembre del año 2000, cuando Argentina, junto con 189 países reunidos, aprobó lo que se conoce como la “Declaración del Milenio”, por medio de la cual los países signatarios se comprometieron a implementar acciones para alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo para el año 2015. Tales objetivos quedaron plasmados en la Resolución 55/2 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados en la Asamblea de Alto Nivel de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2005, la Presidencia de la Nación presentó el documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Un Compromiso con la Erradicación de la Pobreza, la Inclusión Social y la no Discriminación”, en donde se refleja el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En esta misma línea, el Decreto N° 1.506 de fecha 28/10/2004, que prorroga la Emergencia Ocupacional Nacional reformula el Programa Jefes de Hogar determina en uno de sus considerandos el objetivo de **“...disminuir la vulnerabilidad de las familias que se ubican en una situación**

estructuralmente más desventajosa, de tal modo que la sola mejora del ingreso no mejora sus perspectivas de desarrollo humano”.

2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES

Evitar la exclusión social de las familias en situación de pobreza promoviendo el desarrollo, la salud y la permanencia en el sistema educativo de los niños.

El Programa Familias por la Inclusión Social (PFIS) brinda diversos beneficios a los grupos familiares con elevada vulnerabilidad a través de dos componentes: el Ingreso no Remunerativo y la Promoción Familiar y Comunitaria. El primero de ellos se basa en una transferencia dineraria mensual a las familias de acuerdo a la cantidad de niños/as y/o adolescentes a cargo, el cual se extiende (a partir de la Resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 693/07) desde \$155 para las familias con una menor carga familiar, hasta \$305 para aquellas familias con seis o más menores. Dicho ingreso se encuentra sujeto al cumplimiento de condicionalidades en materia de salud y educación, requiriéndose completar el Plan de Vacunación de los menores, y la matriculación y permanencia en el sistema educativo de los hijos de entre 5 y 19 años.

El componente relativo a la Promoción Familiar y Comunitaria abarca las actividades de apoyo escolar, talleres para promover el desarrollo familiar y comunitario y la remoción de barreras para acceder a servicios de educación a través de la asignación de \$50 para la asistencia a cursos de capacitación y terminalidad educativa.

3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Programa 28 – Familias por la Inclusión Social

4. INDICADORES

Al evaluar el cumplimiento gradual de los resultados proyectados deberá tenerse en cuenta que la evolución de estos indicadores estará afectada por la ocurrencia de factores exógenos al desempeño del programa. Por lo tanto, se deberán considerar factores tales como la evolución del Producto Bruto Interno, la distribución del ingreso, la evolución del valor de la canasta familiar, del empleo, etc.

Del mismo modo, el cumplimiento gradual de los objetivos está influido por lo siguiente: (i) que los gobiernos provinciales y municipales aprueben los convenios marco de cooperación con el programa, (ii) que se continúe con la política nacional integral de planes de ingresos, (iii) que existan efectores de salud y vacantes en las escuelas, centros de formación profesional y capacitación laboral oficiales para los beneficiarios del programa, (iv) que existan sedes y profesionales idóneos para los estándares de prestación que exige el programa, (v) que se cumplan los plazos de las transferencias para implementar el procedimiento de traspaso de beneficiarios, y otros aspectos que pudieran afectar tanto la inserción en la sociedad de los grupos familiares alcanzados por el programa como la ejecución de los procedimientos del mismo.

Asimismo, deberá examinarse la contribución directa o indirecta de las acciones llevadas a cabo en otros niveles de gobierno (provincias, municipios) que afectarán los valores que se obtengan.

Para el año 2005 se trabajó con valores correspondientes al programa Atención de Grupos Vulnerables – Ingreso para el Desarrollo Humano, que hasta ese año desempeñó funciones en la misma línea que el Programa Familias por la Inclusión Social. Para los años 2006 y 2007 se trabajó con valores calculados de la base de datos administrativa del Programa Familias por la Inclusión Social, y para los años 2008, 2009 y 2010 se utilizaron valores proyectados sobre la base de las expectativas y el conocimiento que los responsables del Programa tienen al momento de su cálculo.

Los indicadores de resultado a utilizarse son: Tasa de escolarización de la población asistida entre 6 y 17 años (4.1) y Tasa de vacunación completa de la población asistida entre 0 y 6 años de edad (en

Porcentaje) (4.2). Por otra parte, se emplea un indicador de cobertura del Programa denominado Tasa porcentual de beneficiarios del Programa en relación a los hogares pobres estimados (4.3)

Se aclara que en los cuadros que se exponen a continuación, las jurisdicciones que no presentan datos denotan la inexistencia de beneficiarios del programa a junio de 2007.

Asimismo, en el apartado “4.1.5. Fuente de información del numerador y del denominador” se advierte que el Programa no cuenta aún con una base de datos unificada por lo que, en algunos casos, no es posible hacer una interpretación lineal de las comparaciones entre los períodos considerados.

4.1. INDICADOR DE RESULTADO: TASA DE ESCOLARIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ASISTIDA ENTRE 6 Y 17 AÑOS

INDICADOR	División Político – Territorial	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de escolarización de niñas y niños de 6 a 17 años pertenecientes a las familias asistidas	Ciudad de Bs. As.	-	-	-	-	-	-
	Buenos Aires	73,0	78,4	85,6	80,9	82,3	83,6
	Catamarca	-	-	-	-	-	-
	Córdoba	86,7	81,3	84,9	84,0	85,4	86,8
	Corrientes	92,1	91,9	91,5	95,0	96,5	98,1
	Chaco	90,6	81,6	85,3	84,3	85,6	87,0
	Chubut	87,2	65,2	75,3	67,3	68,4	69,6
	Entre Ríos	95,1	84,5	88,7	87,3	88,8	90,2
	Formosa	92,5	87,8	85,6	90,7	92,2	93,7
	Jujuy	96,0	92,0	94,0	95,0	96,6	98,2
	La Pampa	-	-	-	-	-	-
	La Rioja	93,2	88,7	90,8	91,6	93,1	94,6
	Mendoza	87,6	74,2	84,1	76,6	77,9	79,2
	Misiones	53,4	87,9	89,1	90,8	92,3	93,8
	Neuquén	-	-	-	-	-	-
	Río Negro	77,4	81,3	81,6	84,0	85,4	86,8
	Salta	31,2	86,8	91,3	89,6	91,1	92,6
	San Juan	37,5	86,4	88,2	89,2	90,7	92,2
	San Luis	92,6	85,9	80,4	88,7	90,2	91,6
	Santa Cruz	21,8	75,3	75,8	77,8	79,1	80,4
	Santa Fe	78,7	87,0	84,3	89,9	91,4	92,9
	Santiago del Estero	-	-	-	-	-	-
	Tierra del Fuego	87,4	68,2	69,1	70,5	71,6	72,8
	Tucumán	84,2	86,6	90,0	89,5	91,0	92,5
	Total País	76,3	82,3	86,6	85,0	86,4	87,8
	Beneficiarios de 6 a 17	345.151	409.014	768.199	1.358.498	1.593.177	1.593.177

NOTA: Por indisponibilidad de información comparable, para el año 2005 se tomaron datos referidos al IV trimestre. Adicionalmente, se aclara que para ese período no se consideraron los hijos de 8.539 beneficiarios ya que no se disponían datos de domicilio. Para 2006 se toma el período de control de condicionalidades que se realizó entre febrero y abril de 2006 y de 2007 en adelante se toma el período de control entre marzo y junio.

4.1.1. Significado del indicador: Establece cuántos niños/niñas hijos de beneficiarios con edades entre los 6 y 17 años asisten a algún establecimiento educativo formal por cada 100 niños/niñas hijos de beneficiarios del Programa Familias por la Inclusión Social pertenecientes a la misma franja etaria.

4.1.2. Valor deseable: Tasas de escolarización provinciales y nacionales para la población de las mismas franjas etarias calculadas sobre la base del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001. Dichas tasas se definen como el cociente entre la población escolarizada en

cada grupo de edad independientemente del nivel que cursa y la población total del mismo grupo etario.

Tasa de escolarización para la población de 6 a 17 años. Total del país. Año 2001

División Político – Territorial	Grupo de edad			
	Total	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años
Total	91,5	98,3	93,6	74,2
Ciudad de Buenos Aires	94,8	99,0	97,3	85,0
Buenos Aires	93,6	98,6	96,6	79,4
Catamarca	92,9	98,6	95,3	77,2
Córdoba	90,4	99,0	91,9	70,5
Corrientes	88,2	97,0	89,0	66,4
Chaco	86,1	96,0	86,8	61,8
Chubut	94,0	99,2	96,6	80,1
Entre Ríos	90,3	98,7	92,3	69,8
Formosa	89,4	97,5	90,7	67,8
Jujuy	92,7	98,7	94,0	78,2
La Pampa	92,1	98,9	95,0	74,2
La Rioja	91,6	98,2	93,3	73,1
Mendoza	91,1	98,8	93,6	71,3
Misiones	84,6	94,9	83,7	60,9
Neuquén	93,0	99,1	95,1	76,7
Río Negro	93,1	99,2	95,4	77,3
Salta	91,4	97,9	93,2	74,4
San Juan	90,8	98,2	92,9	72,1
San Luis	91,5	98,1	93,3	73,4
Santa Cruz	96,5	99,5	98,3	86,9
Santa Fe	91,7	98,9	95,0	73,5
Santiago del Estero	83,9	96,4	83,3	55,1
Tierra del Fuego.	97,5	99,7	98,8	90,0
Tucumán	85,9	97,6	85,6	59,3

Nota: La información relevada por el Censo de Población refiere al 17 de noviembre de 2001, razón por la cual fue necesario estimar las tasas de escolarización al 30 de junio de 2001, fecha límite para el cumplimiento de la edad de ingreso según la legislación educativa.

4.1.3. Descriptor del numerador: Cantidad de miembros de entre 6 y 17 años de las familias asistidas que cumplieron con la contraprestación en educación.

4.1.4. Descriptor del denominador: Cantidad total de miembros de las familias asistidas entre 6 y 17 años.

4.1.5. Fuente de información del numerador y del denominador: Base de datos de contraprestaciones correspondientes a los familiares del Programa Familias por la Inclusión Social del período febrero – abril en 2006 y marzo – junio de 2007 en adelante (con excepción del año 2005 en el que se tomó el primer dato disponible: octubre - diciembre). Se trata de familiares de beneficiarios activos e inactivos, con la obligación de realizar contraprestaciones a la fecha de comienzo del período. Los beneficiarios inactivos son los que se encuentran suspendidos en el cobro total o parcial del subsidio por incumplimiento de las contraprestaciones propias o de su grupo familiar en salud o educación. Dicha suspensión puede levantarse cuando el beneficiario acredita la contraprestación adeudada.

Cabe mencionar que los cambios en la fecha de corte se deben a la modificación del cronograma para acreditar el cumplimiento de las condicionalidades, conforme al ajuste de los controles al cumplimiento efectivo del ciclo escolar, por lo cual se pasó de tres controles (hasta 2006) a dos. Por ello la obtención de este indicador durante 2006 correspondió a la fecha de corte del primer control (abril), debiéndose cambiar el mes a partir de 2007 a junio, tal como se expresa en los cuadros.

Se advierte que los datos obtenidos pueden contener inconsistencias, derivadas del hecho que el Programa no cuenta aún con una base de datos unificada, sino que trabaja con fuentes de datos diversas debido a diferentes condiciones de administración de los datos. Por lo tanto, el procesamiento de la información requirió de la asunción de distintos supuestos de cálculo, lo que redundó en pérdida en la calidad de los datos. Se espera contar, a partir del año 2008, con un sistema integrado de información que permita mejorar su calidad .

En el caso de la información observada con la base de contraprestaciones de octubre - diciembre de 2005, se agrega otro factor que pudo distorsionar los resultados: en muchos distritos la contraprestación coincidió con el inicio del traspaso del Plan Jefes de Hogar. En algunas de estas provincias esto significó el inicio de la presencia del Programa. En otros casos la incorporación de nuevos municipios. Muchas de las personas que se incorporaban figuraban en la base de datos, pero no debían contraprestar todavía, o debían hacerlo sólo en salud o en educación, o para algunos integrantes del núcleo, en función de los requerimientos especiales del Programa para dicho período.

Debido a que las tasas de escolarización se comportan en forma distinta por tramos de edad, se decidió desagregar el indicador presentado para tres franjas etarias definidas por los tramos: 6 a 11 años, 12 a 14 y 15 a 17.

INDICADOR	División Político - Territorial	2005	2006	2007	2008	2009	2010
a) Tasa de escolarización de niños / niñas de 6 a 11 años pertenecientes a familias asistidas	Ciudad de Bs. As.	-	-	-	-	-	-
	Buenos Aires	75,5	80,8	88,6	83,5	84,9	86,2
	Catamarca	-	-	-	-	-	-
	Córdoba	90,3	86,7	88,0	89,5	91,0	92,5
	Corrientes	94,2	93,4	93,1	96,5	98,0	99,7
	Chaco	93,2	84,6	91,5	87,4	88,9	90,3
	Chubut	88,6	66,7	79,3	68,9	70,1	71,2
	Entre Ríos	97,2	88,0	91,9	90,9	92,4	93,9
	Formosa	94,4	89,5	87,8	92,5	94,0	95,5
	Jujuy	97,4	93,8	95,9	96,9	98,5	99,5
	La Pampa	-	-	-	-	-	-
	La Rioja	95,4	91,2	94,5	94,2	95,7	97,3
	Mendoza	92,2	78,0	89,3	80,5	81,8	83,2
	Misiones	53,9	90,9	93,3	93,9	95,4	97,0
	Neuquén	-	-	-	-	-	-
	Río Negro	80,7	84,9	85,9	87,7	89,1	90,6
	Salta	32,3	89,3	94,4	92,3	93,8	95,3
	San Juan	40,5	90,4	93,3	93,4	94,9	96,4
	San Luis	95,5	89,4	83,6	92,3	93,8	95,4
	Santa Cruz	22,0	76,9	76,5	79,5	80,8	82,1
	Santa Fe	81,0	90,3	88,8	93,3	94,8	96,3
	Santiago del Estero	-	-	-	-	-	-
	Tierra del Fuego	89,0	69,4	70,4	71,7	72,9	74,1
	Tucumán	90,0	91,3	93,8	94,4	95,9	97,5
	Total País	78,7	85,6	90,4	88,4	89,8	91,3
	Beneficiarios de 6 a 11	193.875	226.967	419.952	738.093	865.598	865.598

NOTA: Por indisponibilidad de información comparable, para el año 2005 se tomaron datos referidos al trimestre octubre – diciembre. Adicionalmente, se aclara que para ese período no se consideraron los hijos de 8.539 beneficiarios ya que no se disponían datos de domicilio. Para 2006 se toma el período de control de condicionalidades que se realizó entre febrero y abril de 2006 y de 2007 en adelante se toma el período del control a realizar entre marzo y junio.

INDICADOR	División Político - Territorial	2005	2006	2007	2008	2009	2010
b) Tasa de Escolarización de Niños / Niñas de 12 a 14 años Pertenecientes a Familias Asistidas	Ciudad de Buenos Aires	-	-	-	-	-	-
	Buenos Aires	75,0	80,8	87,7	83,5	84,9	86,3
	Catamarca	-	-	-	-	-	-
	Córdoba	88,0	83,6	86,2	86,4	87,8	89,3
	Corrientes	92,8	92,8	92,7	95,9	97,4	99,0
	Chaco	91,9	83,0	85,8	85,8	87,2	88,6
	Chubut	91,7	68,3	77,4	70,5	71,7	72,9
	Entre Ríos	95,6	85,8	90,2	88,6	90,1	91,5
	Formosa	93,6	88,5	87,3	91,4	92,9	94,5
	Jujuy	97,0	92,7	94,1	95,7	97,3	98,9
	La Pampa	-	-	-	-	-	-
	La Rioja	93,7	89,1	91,4	92,0	93,5	95,1
	Mendoza	90,3	76,6	86,7	79,1	80,4	81,7
	Misiones	53,8	89,5	90,6	92,4	94,0	95,5
	Neuquén	-	-	-	-	-	-
	Río Negro	79,9	84,1	83,9	86,9	88,3	89,8
	Salta	29,9	88,3	92,8	91,2	92,7	94,2
	San Juan	35,4	86,8	90,5	89,7	91,1	92,6
	San Luis	94,9	87,8	81,2	90,7	92,2	93,7
	Santa Cruz	21,1	75,0	69,0	77,5	78,8	80,0
	Santa Fe	80,1	89,4	87,2	92,3	93,8	95,4
	Santiago del Estero	-	-	-	-	-	-
	Tierra del Fuego	89,1	66,3	68,3	68,5	69,6	70,8
	Tucumán	85,0	88,3	91,5	91,2	92,7	94,2
	Total país	77,8	84,3	88,4	87,1	88,5	90,0
	Beneficiarios de 12 a 14	85.701	100.389	193.383	343.026	402.283	402.283

NOTA: Por indisponibilidad de información comparable, para el año 2005 se tomaron datos referidos al trimestre octubre – diciembre. Adicionalmente, se aclara que para ese período no se consideraron los hijos de 8.539 beneficiarios ya que no se disponían datos de domicilio. Para 2006 se toma el período de control de condicionalidades que se realizó entre febrero y abril de 2006 y de 2007 en adelante se toma el período del control a realizar entre marzo y junio.

INDICADOR	División Político - Territorial	2005	2006	2007	2008	2009	2010
c) Tasa de escolarización de niños / niñas de 15 a 17 años pertenecientes a familias asistidas	Ciudad de Buenos Aires	-	-	-	-	-	-
	Buenos Aires	63,5	68,8	75,4	71,1	72,2	73,4
	Catamarca	-	-	-	-	-	-
	Córdoba	75,2	65,2	76,0	67,4	68,5	69,6
	Corrientes	85,2	87,1	86,5	90,0	91,5	93,0
	Chaco	80,2	70,6	65,1	72,9	74,1	75,3
	Chubut	77,8	57,9	61,9	59,8	60,8	61,8
	Entre Ríos	87,5	71,9	76,9	74,3	75,5	76,8
	Formosa	84,1	80,9	77,1	83,6	84,9	86,3
	Jujuy	90,6	86,0	88,9	88,8	90,3	91,7
	La Pampa	-	-	-	-	-	-
	La Rioja	82,9	78,7	77,7	81,3	82,7	84,0
	Mendoza	71,8	61,6	67,9	63,6	64,7	65,7
	Misiones	51,5	77,1	76,4	79,7	81,0	82,3
	Neuquén	-	-	-	-	-	-
	Río Negro	66,3	68,6	67,7	70,9	72,0	73,2
	Salta	28,7	75,4	80,1	77,8	79,1	80,4
	San Juan	26,5	69,0	69,4	71,3	72,4	73,6
	San Luis	80,6	73,4	70,9	75,8	77,1	78,3
	Santa Cruz	22,2	69,2	81,3	71,5	72,7	73,9
	Santa Fe	70,0	75,4	68,6	77,9	79,2	80,5
	Santiago del Estero	-	-	-	-	-	-
	Tierra del Fuego	80,2	67,5	66,9	69,7	70,8	72,0
	Tucumán	64,4	69,2	76,0	71,5	72,7	73,9
	Total País	67,2	70,7	74,0	73,0	74,2	75,4
	Beneficiarios de 15 a 17	65.575	81.658	154.864	277.379	325.296	325.296

NOTA: Por indisponibilidad de información comparable, para el año 2005 se tomaron datos referidos al trimestre octubre – diciembre. Adicionalmente, se aclara que para ese período no se consideraron los hijos de 8.539 beneficiarios ya que no se disponían datos de domicilio. Para 2006 se toma el período de control de condicionalidades que se realizó entre febrero y abril de 2006 y de 2007 en adelante se toma el período del control a realizar entre marzo y junio.

4.2. INDICADOR DE RESULTADO: TASA DE VACUNACIÓN COMPLETA DE LA POBLACIÓN ASISTIDA ENTRE 0 Y 6 AÑOS DE EDAD (en Porcentaje)

INDICADOR	División Político – Territorial	2005 (*)	2006	2007(**)	2008	2009	2010
Tasa de vacunación completa de la población asistida entre 0 y 6 años de edad (en %).	Buenos Aires	79,2	81,4	71,8	84,1	85,5	86,9
	Catamarca	-	-	-	-	-	-
	Córdoba	92,0	86,8	72,6	89,7	91,1	92,6
	Corrientes	93,3	91,7	89,6	94,7	96,3	97,9
	Chaco	88,9	85,3	35,8	88,1	89,6	91,0
	Chubut	83,5	66,2	70,0	68,4	69,5	70,6
	Entre Ríos	97,3	89,5	69,2	92,5	94,0	95,5
	Formosa	95,8	87,3	84,2	90,2	91,7	93,2
	Jujuy	96,4	94,5	92,7	97,6	99,2	99,5
	La Pampa	-	-	-	-	-	-
	La Rioja	97,5	89,0	66,3	91,9	93,5	95,0
	Mendoza	92,3	78,1	82,2	80,7	82,0	83,3
	Misiones	57,0	89,5	84,0	92,5	94,0	95,5
	Neuquén	-	-	-	-	-	-
	Río Negro	82,5	84,1	63,5	86,9	88,3	89,8
	Salta	34,8	89,9	84,9	92,9	94,4	95,9
	San Juan	0,5	88,0	84,0	90,9	92,4	93,9
	San Luis	96,9	89,1	81,6	92,0	93,6	95,1
	Santa Cruz	25,0	78,4	68,7	81,0	82,3	83,7
	Santa Fe	80,9	89,7	59,0	92,7	94,2	95,7
	Santiago del Estero	-	-	-	-	-	-
	Tierra del Fuego	90,7	66,5	65,8	68,7	69,8	71,0
	Tucumán	91,6	90,6	84,7	93,6	95,1	96,7
	Total país	80,1	85,4	72,7	88,2	89,7	91,1
	Beneficiarios de 0 a 6	200.668	220.156	352.889	598.212	701.553	701.553

(*) Se consideró como contraprestación cumplida la presentación del certificado médico de control de salud o la libreta de salud, dado que los relevamientos no contemplaban la exhibición del carnet completo de vacunación para los años anteriores a 2006.

(**) La disminución en varias provincias del cumplimiento de la condicionalidad en salud, se explica por: 1) el aumento del padrón proveniente del PJDH donde no era habitual este tipo de práctica y 2) por la dificultad para el acceso a efectores en algunas zonas.

NOTA: Por indisponibilidad de información comparable, para el año 2005 se tomaron datos referidos al trimestre octubre – diciembre. Adicionalmente, se aclara que para ese período no se consideraron los hijos de 8.539 beneficiarios ya que no se disponían datos de domicilio. Para 2006 se toma el período de control de condicionalidades que se realizó entre febrero y abril de 2006 y de 2007 en adelante se toma el período del control a realizar entre marzo y junio.

4.2.1. Significado del indicador: Establece cuántos niños/niñas entre los 0 y 6 años hijos de beneficiarios tienen la vacunación obligatoria completa respecto al total de hijos de beneficiarios del Programa de la misma edad.

4.2.2. Valor deseable: Se pretende el óptimo, que consiste en el logro de la vacunación completa de los niños asistidos por el programa entre 0 y 6 años de edad.

4.2.3. Descriptor del numerador: Cantidad de miembros de las familias asistidas menores de 6 años que cumplieron con la contraprestación en salud, es decir que tienen sus vacunas al día.

4.2.4. Descriptor del denominador: Cantidad total de miembros de las familias asistidas menores a 6 años.

4.2.5. Fuente de información del numerador y del denominador: Base de datos de contraprestaciones del Programa Familias por la Inclusión Social del período febrero – abril en 2006 y de marzo – junio de 2007 en adelante (excepto para el 2005 que se tomó el primer dato disponible: octubre-diciembre 2005).

Cabe repetir lo mencionado en el punto 4.1.5 sobre los cambios en la fecha de corte, que se deben a la modificación del cronograma para el procedimiento del cumplimiento de condicionalidades. Pasándose de tres controles (hasta 2006) a dos. Por ello, la obtención de este indicador durante 2006 correspondió a la fecha de corte del primer control (abril), debiéndose modificar a partir de 2007 a junio, tal como se expresa en los cuadros.

Se trata de familiares de beneficiarios activos e inactivos, con obligación de contraprestar a la fecha de comienzo del período. Los beneficiarios inactivos son los que se encuentran suspendidos en el cobro total o parcial del subsidio por incumplimiento de las contraprestaciones en salud o en educación. Dicha suspensión puede levantarse cuando el beneficiario acredita la contraprestación adeudada.

Las advertencias referidas a la base de datos utilizada en el cálculo del indicador de resultado 4.1 son válidas también para el cómputo de este indicador.

4.3. INDICADOR DE COBERTURA: PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RESPECTO A LOS HOGARES POBRES ESTIMADOS

Para el cálculo del presente indicador se utilizó información de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) expandida por medio de la utilización del ponderador de ingresos con el fin de estimar la cantidad de hogares pobres en los principales aglomerados urbanos de nuestro país, incluidos en la muestra de EPH.

Al respecto, debe aclararse que existen disparidades respecto de las unidades de análisis de la EPH y del Plan Familias por la Inclusión Social (PFIS): la correspondiente a la EPH es el hogar, mientras que para el PFIS es el núcleo familiar. La diferencia básica es que dentro de un hogar puede haber varios núcleos, con lo cual en el indicador esta comparación de datos podría estar aumentando la cobertura descripta.

También cabe mencionarse que la EPH representa grandes aglomerados urbanos mientras que el Programa incluye a beneficiarios pertenecientes a municipios asociados fuera de estos aglomerados.

INDICADOR	División Político – Territorial	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de beneficiarios del Programa respecto a los hogares pobres estimados	Buenos Aires	6,9	10,5	20,5	35,3	41,4	41,4
	Capital Federal	0,0	0,0	0,0	16,6	19,5	19,5
	Catamarca	0,0	0,0	0,0	46,7	54,8	54,8
	Chaco	5,6	8,7	82,9	72,5	85,1	85,1
	Chubut	22,9	45,9	38,7	50,5	59,3	59,3
	Córdoba	22,3	29,1	56,6	63,4	74,4	74,4
	Corrientes	27,4	30,0	34,9	91,1	106,9	106,9
	Entre Ríos	10,1	20,1	65,9	62,4	73,3	73,3
	Formosa	12,6	23,3	25,3	95,9	112,6	112,6
	Jujuy	19,7	21,9	43,9	81,4	95,5	95,5
	La Pampa	0,0	0,0	0,0	24,3	28,5	28,5
	La Rioja	16,7	32,7	56,8	81,4	95,6	95,6
	Mendoza	42,0	63,6	97,0	96,7	113,5	113,5
	Misiones	31,9	64,0	91,8	82,4	96,8	96,8
	Neuquén	0,0	0,0	18,9	22,4	26,3	26,3
	Río Negro	(*)	(*)	220,7	220,7	240,7	240,7
	Salta	9,4	43,4	65,2	57,8	67,9	67,9
	San Juan	0,0	16,2	27,3	23,5	27,6	27,6
	San Luis	19,9	24,7	24,7	64,7	75,9	75,9
	Santa Cruz	0,0	7,9	14,9	29,9	35,1	35,1
	Santa Fé	11,3	19,4	53,5	61,7	72,5	72,5
	Santiago del Estero	0,0	0,0	0,0	48,4	56,8	56,8
	Tierra del Fuego	23,6	46,6	29,2	67,7	79,5	79,5
	Tucumán	14,6	31,8	64,2	49,8	58,5	58,5
	Total País	10,4	17,3	33,9	46,9	55,0	55,0
	Núcleos Beneficiarios	207.674	282.595	471.228	650.980	763.436	763.436

(*) En 2005 y 2006 para Río Negro se carecen de datos de la EPH. Los beneficiarios correspondientes a cada año son 2005 = 3.900; 2006 = 5.779; 2007 y 2008: 9.964 beneficiarios y 2009 y 2010: 10.868.

Nota: Los valores que superan el 100% significan que parte de la población beneficiaria se encuentra en una línea de ingresos superior a la que define la línea de pobreza, aunque se advierte que la expansión de la muestra estadística de la EPH (a los fines de extenderse a la población total) genera distorsiones importantes en áreas donde no resulta particularmente representativa. Por esta razón no resultan confiables los datos correspondientes a los aglomerados de Río Negro.

4.3.1. Significado del indicador: Expresa la relación porcentual entre los núcleos familiares beneficiarios del PFIS en cada período y los hogares con ingresos menores a la línea de pobreza.

4.3.2. Valor deseable: Se pretende lograr al menos la cobertura planificada por el Programa, lo cual supone el mantenimiento de las condiciones contextuales previstas en los documentos marco del mismo. Es también deseable que la población en situación de pobreza continúe disminuyendo en el país.

4.3.3. Descriptor del numerador: Se encuentra determinado por la cantidad de núcleos familiares asistidos por el Programa al 30 de junio de cada año.

4.3.4. Fuente de información del numerador: Base de datos de familias beneficiarias del Programa. Incluye beneficiarios activos e inactivos. Estos últimos son los que se encuentran suspendidos en el cobro total o parcial del subsidio por incumplimiento de las contraprestaciones en salud o educación.

4.3.5. Descriptor del denominador: Cantidad estimada de hogares en situación de pobreza para cada provincia y para la totalidad del país, de acuerdo a la expansión de la EPH por ponderador de ingresos.

4.3.6. Fuente de información del denominador: Bases usuarias semestrales de la EPH pertenecientes al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) del Ministerio de Economía y Producción. Se toma la información correspondiente al primer semestre del año considerado en función de su disponibilidad. Para los años 2007 a 2010 se tomó el último dato disponible correspondiente al segundo semestre 2006 considerándolo constante por falta de elementos para su proyección.

5. PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

Para alcanzar los resultados esperados, se tiene previsto el cumplimiento de las siguientes metas físicas de producción consistentes con los créditos presupuestarios asignados:

5.1. METAS FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecutado 2005	Ejecutado 2006	Estimado 2007	Proyect. 2008	Proyect. 2009	Proyect. 2010
Asistencia financiera para la inclusión social	Familia asistida (*)	225.760	321.931	552.320	700.000	700.000	700.000

(*) Las cantidades se refieren al promedio anual asistido para los años 2005 y 2006 y al padrón de beneficiarios al 31 de diciembre para los años posteriores.

El importante crecimiento del año 2007 se debe a la incorporación de ex beneficiarios del Programa Jefes de Hogar dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

5.2. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

- en pesos -

CONCEPTO	Devengado 2005	Devengado 2006	Estimado 2007	Proyectado 2008	Proyectado 2009	Proyectado 2010
Programa 28 Familias por la Inclusión Social (Corresponden en su totalidad a Transferencias)	497.706.004	639.947.553	1.127.410.837	1.658.115.561	1.815.951.561	1.819.462.561

ENTIDAD 606
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
JURISDICCION 85
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LÍNEA PROGRAMÁTICA
PRO-HUERTA

RESPONSABILIDAD
Coordinación Nacional del Programa Pro-Huerta – INTA
Subsecretaría de Políticas Alimentarias – Ministerio de Desarrollo Social

1. POLÍTICA PÚBLICA

“Erradicar la pobreza extrema y el hambre”

Este texto corresponde al documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Argentina”, aprobado en octubre de 2003 por el Sr. Presidente de la Nación, como respuesta a las responsabilidades asumidas en la Cumbre del Milenio el 8 de septiembre del año 2000, cuando Argentina, junto con 189 países reunidos, aprobó lo que se conoce como la “Declaración del Milenio”, por medio de la cual los países signatarios se comprometieron a implementar acciones para alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo para el año 2015. Tales objetivos quedaron plasmados en la Resolución 55/2 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados en la Asamblea de Alto Nivel de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2005, la Presidencia de la Nación presentó el documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Un Compromiso con la Erradicación de la Pobreza, la Inclusión Social y la no Discriminación”, en donde se refleja el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En la misma línea, pero más específicamente, el artículo 1º del Decreto Reglamentario N° 1.018/2003 correspondiente a la Ley N° 25.724 del Programa Nacional de Nutrición y Alimentación establece como objetivo “**...Propender a asegurar el acceso a una alimentación adecuada y suficiente, coordinando desde el Estado las acciones integrales e intersectoriales que faciliten el mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población.**”

2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES

Mejorar la situación alimentaria de la población por debajo de la línea de pobreza a través de la autoproducción de alimentos frescos en huertas y granjas a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional.

El Pro-Huerta tiene como acción principal la promoción de prestaciones básicas dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad social a través de promotores y técnicos. De este modo, se brinda asistencia financiera para la entrega de semillas para la conformación de huertas e insumos biológicos para la organización de granjas.

Asimismo, cabe aclarar que a partir del año 2005 el programa intensificó el proceso de diversificación de las huertas, con la incorporación de otras producciones de granja (gallinas ponedoras, pollos camperos, frutales, conejos, entre otros).

Por otro lado, se realizan actividades de capacitación que contemplan las siguientes estrategias:

1. *Actividades Formales*: Responden a diferentes áreas temáticas y que resultan indispensables para la implementación y aprovechamiento de la huerta/granja orgánica. Adoptan la forma de talleres, cursos, jornadas con demostración, etc.
2. *Actividades no Formales*: consideradas un componente permanente del programa, ya que aquí se aplican dos recursos de gran importancia pedagógica: el efecto demostración y el valor de lo testimonial. Estas actividades comprenden por ejemplo, todo encuentro entre promotores y

beneficiarios, intercambios entre éstos y los técnicos, entre los propios huerteros, asistencia técnica directa, etc.

3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Programa 17– Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías del INTA

Programa 26 – Seguridad Alimentaria, Actividad 3 – Asistencia al ProHuerta, del Ministerio de Desarrollo Social.

4. INDICADORES

Al evaluar el cumplimiento de los resultados proyectados deberá tenerse en cuenta que la evolución gradual de estos indicadores estará afectada por la ocurrencia de factores exógenos al desempeño de las acciones consideradas. Por lo tanto, se deberán considerar factores tales como la distribución del ingreso, el empleo, y otros que pudieran afectar a la situación de los hogares por debajo de la línea de pobreza.

Asimismo, deberá examinarse la contribución directa o indirecta de las acciones llevadas a cabo en otros niveles de gobierno (provincias, municipios) que afectan los valores que se obtengan.

Se advierte en esta línea que los altibajos en los indicadores presentados que se observan en los distintos años, para algunas provincias, se deben a múltiples factores relacionados con: fluctuaciones climáticas, cambios políticos que influyen en las relaciones interinstitucionales, implementación y evolución de programas provinciales similares, etc.

Para los años 2005 y 2006 se trabajó con valores efectivamente comprobados en la realidad, para el año 2007 se lo hizo con valores estimados sobre la base conocida al momento de calcularlos y para los años 2008, 2009 y 2010, con valores proyectados sobre la base de las expectativas y conocimiento que los responsables tienen al momento de su cálculo.

Los indicadores a utilizarse son: Tasa Porcentual de Escuelas Estatales con Huertas Asistidas (4.1) y Tasa Porcentual de Huertas Familiares en relación a los Hogares Pobres Estimados (4.2).

Actualmente en un contexto en que los niveles de pobreza se han ido reduciendo, se considera imprescindible avanzar sobre la promoción y el fortalecimiento de procesos organizativos vinculados a la economía social y a la seguridad alimentaria, que determinen un incremento en el número de iniciativas de producción integral con enfoque agroecológico y comercialización en pequeña escala. En este sentido, la Coordinación Nacional del Programa prevé durante el año 2008 relevar información que permita elaborar indicadores y metas para medir resultados que den cuenta de estos objetivos.

4.1. INDICADOR DE COBERTURA: TASA PORCENTUAL DE ESCUELAS ESTATALES CON HUERTAS ASISTIDAS

INDICADOR	Provincias	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa Porcentual de Escuelas Estatales con Huertas Asistidas	Buenos Aires	21,6	18,1	17,4	19,4	19,8	20,2
	Catamarca	14,1	23,1	33,5	24,0	24,5	25,0
	Chaco	28,9	30,8	33,5	32,0	32,7	33,3
	Chubut	18,6	20,1	13,9	20,9	21,3	21,7
	Córdoba	21,7	21,0	21,6	21,8	22,2	22,7
	Corrientes	14,6	14,3	15,1	14,8	15,1	15,4
	Entre Ríos	13,0	11,2	15,2	11,6	11,8	12,1
	Formosa	54,0	42,2	49,5	43,9	44,7	45,6
	Jujuy	23,8	29,9	29,9	31,1	31,7	32,3
	La Pampa	19,8	26,4	24,8	27,4	28,0	28,5
	La Rioja	20,4	22,3	22,7	23,2	23,6	24,1
	Mendoza	9,2	6,4	9,0	6,7	6,8	6,9
	Misiones	25,8	34,0	32,7	35,3	36,0	36,7
	Neuquén	38,3	38,3	38,3	39,8	40,6	41,4
	Río Negro	11,2	14,7	12,0	15,2	15,6	15,9
	Salta	37,9	35,1	35,1	36,5	37,2	38,0
	San Juan	48,0	47,7	47,7	49,7	50,7	51,7
	San Luis	13,5	14,9	17,5	15,5	15,8	16,1
	Santa Cruz	15,1	21,1	5,8	21,9	22,3	22,8
	Santa Fe	30,4	29,8	32,0	31,0	31,6	32,2
	Santiago del Estero	31,8	35,7	35,6	37,1	37,9	38,6
	Tierra del Fuego	15,4	19,0	24,0	19,7	20,1	20,5
	Tucumán	25,2	23,1	23,5	24,0	24,5	25,0
	Total País	23,6	22,5	23,1	23,6	24,1	24,6

4.1.1. Significado del indicador: Expresa la cantidad de escuelas de gestión estatal de educación común pertenecientes a una provincia dada, que tiene una huerta asistida por el programa por cada cien escuelas de esas características en la misma provincia.

4.1.2. Valor deseable: Se pretende que el valor del indicador se incremente en forma sostenida, tendiendo a cubrir la totalidad de escuelas con población vulnerable. En la actualidad no se dispone de información certera sobre el número de escuelas que presentan esta condición. Esto requiere implementar una estrategia específica de promoción de huertas escolares articulada con las instituciones del área educativa en el ámbito nacional, provincial y municipal.

4.1.3. Descriptor del numerador: Cantidad de huertas escolares desarrolladas por escuelas beneficiarias del programa, a nivel provincial y nacional, durante la campaña primavera-verano (octubre a marzo).

4.1.4. Fuente de información del numerador: Información generada por el Programa a través de relevamientos efectuados por las Coordinaciones Provinciales.

4.1.5. Descriptor del denominador: Cantidad de establecimientos del sector de gestión estatal de educación común, según división político – territorial.

4.1.6. Fuente de información del denominador: Relevamiento anual que realiza la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Se aclara que, si bien el Pro-Huerta trabaja con escuelas especiales, en el denominador no se incluyó este tipo de establecimientos ya que no se dispone de información compatible con la correspondiente a los demás establecimientos educativos.

4.2. INDICADOR DE COBERTURA: TASA PORCENTUAL DE HUERTAS FAMILIARES EN RELACIÓN A LOS HOGARES POBRES ESTIMADOS

INDICADOR	Provincias	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa porcentual de huertas familiares en relación a los hogares pobres estimados	Buenos Aires	13,0	18,5	17,8	18,8	18,8	18,8
	Catamarca	88,7	138,1	120,2	140,6	140,6	140,6
	Chaco	43,7	62,1	64,8	63,2	63,2	63,2
	Chubut	108,3	82,1	80,9	83,6	83,6	83,6
	Córdoba	43,8	75,3	78,4	76,7	76,7	76,7
	Corrientes	48,1	70,7	66,9	72,0	72,0	72,0
	Entre Ríos	89,5	136,2	145,1	138,6	138,6	138,6
	Formosa	92,3	104,0	126,6	105,9	105,9	105,9
	Jujuy	53,2	84,4	86,1	86,0	86,0	86,0
	La Pampa	63,0	69,0	69,2	70,2	70,2	70,2
	La Rioja	49,8	83,2	90,0	84,7	84,7	84,7
	Mendoza	39,3	64,6	65,6	65,8	65,8	65,8
	Misiones	63,2	92,1	92,9	93,8	93,8	93,8
	Neuquén	33,9	63,2	57,5	64,4	64,4	64,4
	Salta	38,3	50,4	52,6	51,3	51,3	51,3
	San Juan	52,6	62,1	66,7	63,2	63,2	63,2
	San Luis	46,8	65,4	73,2	66,6	66,6	66,6
	Santa Cruz	94,9	177,6	164,3	180,8	180,8	180,8
	Santa Fe	28,7	42,5	38,5	43,3	43,3	43,3
	Santiago del Estero	64,7	76,4	74,4	77,8	77,8	77,8
	Tierra del Fuego	19,4	26,4	28,1	26,9	26,9	26,9
	Tucumán	37,8	56,5	56,6	57,5	57,5	57,5
	Total País	27,4	40,3	40,3	41,1	41,1	41,1

Nota: No se incluye el cálculo para la Provincia de Río Negro por no figurar ésta en la Encuesta Permanente de Hogares del año 2005.

Los valores que superan el 100% significan que parte de la población beneficiaria se encuentra en una línea de ingresos superior a la que define la línea de pobreza, aunque también debe advertirse que la expansión de la muestra estadística de la EPH puede generar distorsiones importantes en algunas provincias.

4.2.1. Significado del indicador: Expresa la relación entre hogares por debajo de la línea de pobreza en el ámbito provincial y nacional, y las huertas familiares implementadas por los beneficiarios del programa.

4.2.2. Valor deseable: Mantener los valores en una tasa superior al 40 % para el total del país. Cabe aclarar que, si bien el programa mantiene casi constante el número de huertas –priorizando la mejora de la calidad de las prestaciones-, la disminución de la población por debajo de la línea de pobreza ha

determinado un incremento considerable en la tasa del indicador para el año 2007 respecto al año 2006. Se parte del supuesto que la población por debajo de la línea de pobreza no presentará variaciones en los próximos 3 años.

4.2.3. Descriptor del numerador: Número de huertas desarrolladas por las familias beneficiarias del programa durante la campaña primavera-verano (octubre-marzo).

4.2.4. Fuente de información del numerador: Información generada por el programa, a través de la base de datos elaborada por las Coordinaciones Provinciales.

4.2.5. Descriptor del denominador: Estimación de hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza de acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

4.2.6. Fuente de información del denominador: Bases usuarias semestrales de la EPH perteneciente al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) del Ministerio de Economía y Producción. Se toma la información correspondiente al primer semestre del año considerado. Si no estuviera disponible la información para el 1° semestre del año en curso se tomará la última disponible anterior.

Deben mencionarse algunas diferencias respecto de las unidades de análisis de la Encuesta Permanente de Hogares y el Pro-Huerta. La EPH cubre los principales aglomerados urbanos del país, mientras que el Pro-Huerta incluye en su cobertura 32 % de población localizada en zonas rurales, 40 % en zonas urbanas y suburbanas en ciudades de menos de 50.000 habitantes y 28 % en zonas urbanas y suburbanas en ciudades de más de 50.000 habitantes, no obstante lo cual el indicador que surge partiendo de los datos de la EPH es considerado una aproximación válida para la estimación de la población total del país que se encuentra por debajo de la línea de pobreza.

5. PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

Para alcanzar los resultados esperados, se tiene previsto el cumplimiento de las siguientes metas físicas de producción consistentes con los créditos presupuestarios asignados:

5.1. METAS FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecutado 2005	Ejecutado 2006	Estimado 2007	Proyectado 2008	Proyectado 2009	Proyectado 2010
Asistencia técnica y financiera para conformación de huertas	Huerta escolar	6.555	7.377	7.200	7.200	7.200	7.200
Asistencia técnica y financiera para conformación de huertas	Huerta comunitaria	7.354	8.236	8.000	8.000	8.000	8.000
Asistencia técnica y financiera para conformación de huertas	Huerta familiar	537.348	637.733	575.000	575.000	575.000	575.000

5.2. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

- en pesos -

CONCEPTO	Devengado 2005	Devengado 2006	Estimado 2007	Proyectado 2008	Proyectado 2009	Proyectado 2010
Ministerio de Desarrollo Social						
Programa 26 – Seguridad Alimentaria	15.242.000	17.537.560	23.262.514	22.979.135		
Actividad 3 – Asistencia al ProHuerta						
INTA						
Programa 17 – Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías (*)	4.878.690	5.351.566	9.562.464	13.091.900		

(*) Importe estimado sobre la base de la valorización aproximada de los aportes del INTA al funcionamiento del Pro Huerta (recursos humanos, apoyo administrativo-contable, gastos operativos y otros aportes especiales).

ENTIDAD 117
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO
JURISDICCIÓN 20- SUBJURISDICCIÓN 14
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN-SECRETARÍA DE CULTURA

LÍNEA PROGRAMÁTICA
FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO

RESPONSABILIDAD
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

1. POLÍTICA PÚBLICA

“La actividad teatral, para su contribución al afianzamiento de la cultura, será objeto de la promoción y apoyo del Estado Nacional”

Este texto corresponde al artículo 1º de la Ley de Teatro N° 24.800 aprobada por el Parlamento Argentino por unanimidad. Este fomento del desarrollo teatral es entendido como beneficio general a la población, como parte de los servicios públicos que debe proveer el Estado para contribuir al afianzamiento de la cultura.

En este punto es importante definir qué se entiende por actividad teatral. En tal sentido, el mensaje de la Ley mencionada dice que resulta de poner en acción las potencialidades de los integrantes del fenómeno teatral como son los actores, público, dramaturgos y todos aquellos que contribuyan a la realización de un hecho artístico en todas sus formas, como los mimos, muñecos o teatro danza.

El Instituto Nacional del Teatro es el ente público estatal creado para cumplir con los fines que fija la Ley. Funciona como organismo autárquico, rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral y autoridad de aplicación de la Ley.

La referida Ley tiene alcance federal al establecer que todas las regiones geográficas del país gocen de los mismos fondos de desarrollo. Los grupos y salas en función de su trayectoria y proyección en

el medio teatral podrán recibir apoyo del Estado a través del Instituto Nacional del Teatro, siendo el público y la sociedad en general, los destinatarios de los trabajos realizados.

2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES

Colaborar con la prestación del servicio de teatro al beneficiario final, que es el público, fomentándolo, especialmente donde el público es inexistente.

Ampliando el concepto del párrafo anterior se mencionan los principales objetivos perseguidos:

1. Continuar con el apoyo a la producción de obras y la actividad de grupos de teatro independiente en todo el país, así como a las salas de teatro independiente su funcionamiento, preservación, equipamiento y otros requerimientos.
2. Profundizar las acciones destinadas a la capacitación de los hacedores de teatro a través de asistencia técnica, la realización de giras planificadas por el Instituto Nacional del Teatro (INT), Planes de Promoción y Desarrollo que el INT genera en cogestión con organismos no gubernamentales u organismos gubernamentales de las provincias y/o municipios.
3. Afianzar la difusión y promoción de la actividad teatral a nivel nacional e internacional, mediante el programa "INT Presenta". Al respecto se prevé la presentación de espectáculos teatrales de alto nivel en todo el país; la realización de eventos teatrales de jerarquía y de giras de carácter nacional.
4. Intensificar las acciones relativas a la presencia del teatro en sectores poblacionales de alta vulnerabilidad social. Se prevé realizar actividades en cárceles y jornadas de teatro comunitario.
5. Fortalecimiento de los eventos, fiestas provinciales, regionales y nacionales del teatro. Asimismo, se continuará con el intercambio cultural con otros países mediante la realización de festivales en diversos puntos del país, tales como los Festivales Andino (Mendoza), Austral de Teatro (Tierra del Fuego y Santa Cruz), por la Integración (Formosa), de Rafaela (Santa Fe), Festival de San Martín de los Andes (Neuquén), Internacional de Salta (Salta), la

participación en el Festival Internacional de Teatro de Buenos Aires (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en el Festival del MERCOSUR (Córdoba).

6. Integrar junto a Chile, Colombia, España, México, República Dominicana y Venezuela el “Programa de Desarrollo en Apoyo a la Construcción del Espacio Escénico Iberoamericano, IBERESCENA”. Éste constituye el primer programa iberoamericano en el ámbito de las artes escénicas, destinado a: (i) contribuir con la promoción de la diversidad cultural iberoamericana a través de la cooperación técnica y financiera, (ii) fomentar el desarrollo escénico de la región en materia de formación, producción, coproducción, creación de redes de festivales y teatros, y (iii) promover y apoyar a la autoría escénica iberoamericana.
7. Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales del país a través de ayuda económica y de la Editorial InTeatro, la revista del organismo “Picadero” y del Cuadernillo temático.
8. Continuar con las actividades de fomento y promoción de dramaturgos a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, la edición de libros a cargo de la Editorial InTeatro y la entrega de los “Premios Trayectoria” otorgados para el reconocimiento de quienes formaron la historia teatral del país.

3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Programa 16 – Fomento, Promoción y Difusión del Teatro y las Artes Visuales.

4. INDICADORES

Para los años 2005 y 2006 se trabajó con registros estadísticos propios de las diferentes direcciones del Instituto Nacional del Teatro. En tanto que para los años 2007, 2008, 2009 y 2010, se utilizaron valores estimados sobre la base de las expectativas y conocimiento que los responsables tenían al momento de su cálculo.

Los instrumentos para la recolección de datos son diseñados por las diferentes direcciones del organismo. En base a ellos, se analizan los pedidos de subsidios recibidos en cada una de las

representaciones provinciales del Instituto. Los datos considerados corresponden a la totalidad de los pedidos de subsidios recibidos con relación a: asistencia a salas para funcionamiento, preservación, equipamiento e infraestructura; grupos de teatro para actividad teatral, producción de obras, asistencias técnicas y eventos. En cuanto a la editorial InTeatro, se consideraron las ediciones realizadas en dicho marco por el organismo, como asimismo las contribuciones financieras destinadas a ediciones de terceros consideradas de importancia para la actividad teatral del país.

Los indicadores de resultado a utilizar son: Distribución geográfica del gasto en publicaciones en relación a la población (expresada en \$ por cada 10.000 habitantes) (4.1), Distribución geográfica de aportes económicos para la actividad teatral en relación a la población (expresada en \$ por habitante) (4.2).

4.1. INDICADOR DE RESULTADO: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO EN PUBLICACIONES EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN (Expresada en \$ por cada 10.000 habitantes)

REGIONES SEGÚN CANTIDAD DE HABITANTES POR PROVINCIAS	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Más de 15 millones de habitantes						
Buenos Aires	26,71	27,40	30,15	37,61	38,14	38,40
Entre 3 y 3,4 millones de habitantes						
Ciudad Autónoma de Bs. As.	267,15	310,97	82,20	76,56	86,20	86,48
Córdoba	61,50	83,41	51,85	63,00	69,63	69,18
Santa Fe	50,14	53,24	52,74	64,17	67,34	70,85
Entre 1 millón y 1,7 millones de habitantes						
Entre Ríos	53,05	66,81	71,60	86,21	91,22	96,98
Chaco	61,02	82,59	90,96	108,11	115,19	123,63
Corrientes	63,17	78,58	83,90	100,64	106,94	114,30
Mendoza	49,90	79,73	69,87	84,31	89,13	94,69
Misiones	60,68	75,44	80,35	96,05	101,49	107,83
Tucumán	56,93	118,44	78,52	94,34	99,93	106,44
Salta	68,76	91,39	81,56	96,34	101,49	107,62
Entre 500 mil y 1 millón de habitantes						
Formosa	98,92	120,23	125,90	150,41	160,86	173,22
Jujuy	113,78	214,71	115,35	137,26	157,64	157,70
Neuquén	178,34	131,53	138,60	164,11	175,46	189,09
Río Negro	98,64	131,22	144,32	170,78	184,37	200,89
San Juan	88,20	116,90	127,74	150,12	160,35	172,80
Santiago del Estero	72,02	105,37	94,71	113,44	121,01	129,89
menos de 500 mil habitantes						
Chubut	107,77	118,15	120,56	145,37	156,05	168,54
Catamarca	135,75	161,96	167,97	198,86	212,48	228,82
La Pampa	152,75	162,28	160,69	195,50	210,98	229
La Rioja	152,84	182,03	188,47	222,83	238,37	257,06
San Luis	122,01	146,22	151,61	179,37	191,05	270,76
Santa Cruz	213,69	225,40	226,19	269,41	289,84	314,16
Tierra del Fuego	253,08	283,77	293,85	341,46	363,57	390,78

4.1.1. Significado del indicador: Indica el gasto ejecutado por provincia para la impresión de publicaciones gestionadas desde la editorial InTeatro más los subsidios destinados a la edición de libros y revistas teatrales, por cada 10.000 habitantes. El Instituto Nacional del Teatro tiene definida una distribución por provincia en función de la cantidad de habitantes, establecida por el Consejo Editorial del organismo, una asignación especial a bibliotecas teatrales y otra distribución a nivel nacional. Estos dos últimos conceptos, a efectos de la construcción de este indicador, fueron redistribuidos entre las provincias en proporción a su población.

4.1.2. Valor deseable: Continuar con la cobertura geográfica básica, previendo un aumento promedio anual del 11% en la asignación financiera, a fin de atender la edición y/o publicación de aquellas obras de dramaturgos o investigadores que para el Instituto Nacional del Teatro resultan de vital importancia para la actividad teatral del país y que no podrían darse a conocer sin la asistencia del Instituto.

4.1.3. Descriptor del numerador: Gasto devengado vinculado a las impresiones de libros realizadas en el marco del proyecto de la editorial InTeatro, más los subsidios otorgados para apoyar la edición de libros y revistas teatrales.

4.1.4. Fuente de información del numerador: Registros llevados por las Direcciones de Fomento y de Administración del Instituto Nacional del Teatro, sobre la base de la información suministrada por las representaciones provinciales del organismo y el registro de contrataciones.

4.1.5. Descriptor del denominador: Cantidad de habitantes por provincia.

4.1.6. Fuente de información del denominador: Datos estadísticos proyectados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y difundidos públicamente a partir del Censo 2001 como "Proyecciones Provinciales de Población del Período 2001-2015".

4.2. INDICADOR DE RESULTADO: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE APORTES ECONÓMICOS PARA LA ACTIVIDAD TEATRAL EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN (Expresada en \$ por habitante)

REGIONES CULTURALES ARGENTINAS	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Región Centro						
Buenos Aires	0,05	0,06	0,05	0,06	0,06	0,06
Ciudad de Bs As.	0,29	0,74	0,73	0,80	0,80	0,79
Total Región Centro	0,09	0,17	0,17	0,18	0,18	0,18
Región Centro Litoral						
Entre Ríos	0,10	0,15	0,15	0,16	0,16	0,16
Córdoba	0,10	0,19	0,18	0,20	0,20	0,19
Santa Fe	0,12	0,22	0,21	0,23	0,23	0,23
Total Región Centro Litoral	0,11	0,20	0,19	0,21	0,21	0,21
Región NEA						
Chaco	0,26	0,57	0,54	0,61	0,60	0,59
Corrientes	0,13	0,17	0,16	0,17	0,17	0,17
Misiones	0,19	0,28	0,26	0,29	0,29	0,28
Formosa	0,29	0,25	0,23	0,26	0,26	0,25
Total Región NEA	0,22	0,34	0,32	0,36	0,35	0,35
Región NOA						
Catamarca	0,05	0,14	0,13	0,15	0,14	0,14
Jujuy	0,15	0,28	0,27	0,30	0,29	0,29
Tucumán	0,21	0,23	0,22	0,25	0,24	0,24
Salta	0,11	0,14	0,14	0,15	0,15	0,14
Santiago del Estero	0,12	0,06	0,05	0,06	0,06	0,06
Total Región NOA	0,15	0,18	0,18	0,19	0,19	0,19
Región Nuevo Cuyo						
Mendoza	0,20	0,26	0,24	0,28	0,27	0,27
La Rioja	0,06	1,26	1,17	1,31	1,28	1,26
San Luis	0,39	0,44	0,41	0,46	0,45	0,44
San Juan	0,25	0,22	0,21	0,23	0,23	0,23
Total Región Nuevo Cuyo	0,23	0,39	0,37	0,41	0,41	0,40
Región Patagonia						
Chubut	0,20	0,74	0,71	0,79	0,78	0,77
Neuquén	0,21	0,28	0,26	0,29	0,28	0,28
La Pampa	0,27	0,46	0,44	0,48	0,48	0,47
Río Negro	0,61	0,68	0,66	0,73	0,73	0,72
Santa Cruz	0,41	0,82	0,78	0,86	0,84	0,83
Tierra del Fuego	0,27	0,28	0,26	0,28	0,27	0,27
Total Región Patagonia	0,36	0,57	0,55	0,61	0,60	0,59

4.2.1. Significado del indicador: Establece la relación entre la asistencia financiera destinada a la promoción y difusión de la actividad teatral a nivel federal y la cantidad de habitantes por provincia y/o región cultural argentina.

La Ley Nacional del Teatro N° 24.800 dispone que cada una de las regiones culturales argentinas recibirá anualmente un aporte mínimo y uniforme del 10% del total destinado a la promoción y apoyo de la actividad teatral, afectando de esta manera el 60% de dichos montos.

La importancia de este indicador radica en conocer el impacto teórico en la población de los fondos federales destinados a cada una de las seis regiones culturales definidas por la reglamentación de la norma

4.2.2. Valor deseable: Se espera que la asignación de los recursos, aún sujetos a las rigideces mencionadas, permitan mejorar los niveles de equidad regional teniendo en cuenta para ello al destinatario final del teatro, es decir la población de cada zona, en el marco de la política de otorgamiento de subsidios del organismo.

4.2.3. Descriptor del numerador: Monto de los subsidios otorgados expresados en pesos, para funcionamiento de salas, estímulos por la actividad de salas y grupos, preservación de espacios teatrales, equipamiento e infraestructura (para habilitación y edilicia) de salas; producción de obras, asistencia técnica a grupos, a salas y a eventos, actividad de grupos, giras, teatro vocacional, equipamientos y/u otros requerimientos para grupos, becas y proyectos de investigación, eventos teatrales, desarrollo de planes especiales de fomento en la actividad teatral provincial, fiestas provinciales, regionales y nacional de teatro, programas especiales que el INT desarrolla en el país (festivales internacionales, concursos de producción, dramaturgia, co-gestión)

4.2.4. Fuente de información del numerador: Registros llevados por la Dirección de Fomento del Instituto Nacional del Teatro de los subsidios otorgados anualmente / Actos administrativos aprobatorios de los subsidios.

4.2.5. Descriptor del denominador: Cantidad de habitantes por provincia.

4.2.6. Fuente de información del denominador: Datos estadísticos proyectados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y difundidos públicamente a partir del Censo 2001 como “Proyecciones Provinciales de Población del Período 2001-2015”.

5. PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

Para alcanzar los resultados esperados, se tiene previsto el cumplimiento de las siguientes metas físicas de producción consistentes con los créditos presupuestarios asignados:

5.1. METAS FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecutado 2005	Ejecutado 2006	Estimado 2007	Proyectado 2008	Proyectado 2009	Proyectado 2010
Fiestas de teatro	Fiestas	31	28	30	30	30	30
Asistencia financiera a la actividad teatral	Sala teatral	262	167	330	224	224	224
Asistencia financiera a la actividad teatral	Grupo de teatro	293	317	480	398	398	398
Fomento dramaturgos	Edición	16	11	14	14	14	14
Fomento dramaturgos	Ejemplares	48.800	33.000	39.100	43.900	43.900	43.900
Otorgamiento de becas	Becario	79	92	70	67	67	67

5.2. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

-en pesos-

CONCEPTO	Devengado 2005	Devengado 2006	Estimado 2007	Proyectado 2008	Proyectado 2009	Proyectado 2010
Programa 16						
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	10.525.475	12.738.378	14.218.500	21.795.000	20.295.000	20.295.000
• Subsidios	6.866.378	7.942.538	8.439.021	12.863.000	12.863.000	12.863.000
• Resto de gastos	3.659.097	4.795.840	5.779.479	8.932.000	7.432.000	7.432.000

JURISDICCIÓN 20 – SUBJURISDICCIÓN 14
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN - SECRETARÍA DE CULTURA

LÍNEA PROGRAMÁTICA
FOMENTO Y APOYO ECONÓMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

RESPONSABILIDAD
Presidencia de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares

1. POLÍTICA PÚBLICA

“La Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP) tendrá como función orientar y ejecutar la política gubernamental para la promoción de la lectura popular y el desarrollo de las Bibliotecas Populares”.

Este texto corresponde al artículo 8º de la Ley Nº 23.351, de creación de la Comisión. Asimismo, agrega que para ello tendrá a su cargo la administración y distribución de los recursos asignados por el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Nacional y aquellos que integren el Fondo Especial para Bibliotecas Populares.

Una Biblioteca Popular es una asociación civil autónoma, creada por la vocación solidaria de un grupo de vecinos de una localidad o barrio -dirigida y sostenida básicamente por sus socios- con el fin de brindar información, educación, recreación y animación socio-cultural mediante una colección bibliográfica y multimedial de carácter general y abierta a todo público.

El objetivo de la CONABIP consiste en promover el fortalecimiento de las Bibliotecas Populares y su valoración pública como espacios físicos y sociales relevantes de la construcción y desarrollo de la cultura popular y la identidad nacional, apoyando su inserción comunitaria y local.

2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES

- **Coadyuvar al funcionamiento de las Bibliotecas Populares mediante el otorgamiento de subsidios de dos tipos:**

- a) Para gastos corrientes**

En cumplimiento con lo estipulado por la Ley, se destinan fondos a las Bibliotecas Populares a fin de asistirles con los gastos que genera el normal funcionamiento de las mismas.

- b) Subsidios a Proyectos**

Estos subsidios están orientados a ayudar en necesidades específicas manifestadas por las Bibliotecas Populares como ser la adquisición de terrenos o inmuebles, el equipamiento inmobiliario o tecnológico, y los proyectos comunitarios o sociales a ser llevados a cabo por las mismas. En este apartado también se encuadran los subsidios recibidos como consecuencia de la adhesión y/o participación de las Bibliotecas Populares en los Planes, Programas y Actividades implementados y llevados a cabo por la CONABIP en cumplimiento de sus planes estratégicos y anuales.

- **Promover el libro y la lectura en las Bibliotecas Populares por medio del Plan del Libro y de otros planes y programas**

El Plan del Libro consiste en el diseño y ejecución del programa de adquisición y distribución de material bibliográfico y multimedia con el fin del incremento del caudal bibliográfico existente en las Bibliotecas Populares, promoviendo el pensamiento nacional y latinoamericano y el desarrollo de la cultura popular.

Por otro lado y, como parte del mismo plan, las Bibliotecas Populares protegidas reciben libros que forman parte de la colección propia de la Comisión conocida como Colección Biblioteca Popular y la Revista BePé que se edita en forma trimestral. Con esto se trata de dotar a las Bibliotecas Populares de obras de literatura de autores nacionales y latinoamericanos en todos sus géneros, así como de libros de información, técnicos y de interés general.

Dentro de otros planes y programas merecen destacarse:

- a) *Plan Nacional de Capacitación*

Su meta principal es contribuir al mejoramiento de la gestión bibliotecaria y social de las Bibliotecas Populares, promoviendo la incorporación, en su funcionamiento, de elementos técnicos y conceptuales en gestión social, gestión bibliotecaria y bibliotecología, animación a la lectura, gestión cultural, nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC's), de forma tal que les permitan a las Bibliotecas Populares contar con una mayor autonomía y mejorar su inserción comunitaria y local.

b) Programa de Información Ciudadana

Resulta fundamental para la CONABIP apoyar y fortalecer el rol de las Bibliotecas Populares como centros de información en los cuales todo ciudadano pueda conocer sus derechos y encontrar respuestas a sus inquietudes con respecto a los servicios y mecanismos de tramitación, reclamo y denuncia disponibles. A partir de una base de datos creada para tal fin las Bibliotecas Populares de todo el país aportan al ejercicio y cumplimiento del derecho a la información, promoviendo además la participación cívica activa.

c) Plan Nacional de Lectura

Este plan entiende a la lectura como una necesidad básica y un bien de crecimiento personal e integración a la sociedad. Por tal motivo, está dirigido a la promoción de la misma como un valor en sí, por el placer y también como vehículo de ejercicio de los derechos ciudadanos, del acceso a mayores niveles educativos, del uso y aprovechamiento de los avances científicos y tecnológicos y en general, del mejoramiento de la vida en comunidad. De esta forma, la CONABIP, conjuntamente con las Bibliotecas Populares, propone lograr mayor equidad en el acceso a la lectura.

3. IMPUTACION PRESUPUESTARIA

Programa 40–Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares

4. INDICADORES

Al evaluar el cumplimiento global de los resultados proyectados deberá tenerse en cuenta que la evolución de estos indicadores estará afectada por la ocurrencia de factores exógenos al desempeño de los planes y programas detallados. Por lo tanto, se deberán considerar factores tales como la evolución social de las provincias y municipios en los que desarrolle su accionar cada biblioteca, la

evolución de la pobreza, de la distribución del ingreso, del PBI y de otros que pudieren afectar la situación de los distintos actores que intervienen en el desarrollo de las actividades.

Asimismo, deberá evaluarse la evolución de las contribuciones al funcionamiento de las Bibliotecas Populares provenientes de otros niveles de gobierno (provincial y municipal) que pueden afectar los valores que se obtengan.

Debe considerarse que la Comisión no funda bibliotecas, sino que promueve el desarrollo de aquellas que surgen como inquietud de los actores sociales de una localidad. Sin esta preocupación o expresión de la sociedad civil, la CONABIP no se encuentra legalmente habilitada para instalar o propiciar la instalación de bibliotecas en ningún lugar del país.

Los indicadores de resultado a utilizar son: Acervo de libros disponibles en Bibliotecas Populares protegidas activas por cada mil habitantes (4.1), Lectores en Bibliotecas Populares protegidas activas por cada mil habitantes (4.2), Consultas bibliográficas (en sala y a domicilio) en Bibliotecas Populares protegidas activas por cada lector de Bibliotecas Populares (4.3), Demanda satisfecha de financiación de proyectos respecto de la demanda total (4.4)

4.1. INDICADOR DE RESULTADO: ACERVO DE LIBROS DISPONIBLES EN BIBLIOTECAS POPULARES PROTEGIDAS ACTIVAS POR CADA MIL HABITANTES

INDICADOR	Provincia	2006	2007	2008	2009	2010
Acervo de libros disponibles en Bibliotecas Populares protegidas activas por cada mil habitantes	Ciudad de Buenos Aires	84,1	85,8	87,5	89,3	91,0
	Buenos Aires	359,2	366,4	373,7	381,2	388,8
	Catamarca	139,0	141,8	144,6	147,5	150,5
	Chaco	103,1	105,2	107,3	109,4	111,6
	Chubut	119,6	122,0	124,4	126,9	129,5
	Córdoba	1.275,3	1.300,8	1.326,9	1.353,4	1.380,5
	Corrientes	651,5	664,6	677,9	691,4	705,2
	Entre Ríos	594,0	605,9	618,0	630,4	643,0
	Formosa	92,4	94,2	96,1	98,0	100,0
	Jujuy	241,1	245,9	250,9	255,9	261,0
	La Pampa	1.089,0	1.110,7	1.133,0	1.155,6	1.178,7
	La Rioja	332,7	339,4	346,2	353,1	360,2
	Mendoza	119,2	121,6	124,0	126,5	129,0
	Misiones	144,1	147,0	149,9	152,9	155,9
	Neuquén	398,3	406,2	414,4	422,6	431,1
	Río Negro	553,6	564,7	575,9	587,5	599,2
	Salta	177,9	181,5	185,1	188,8	192,6
	San Juan	338,9	345,7	352,6	359,7	366,9
	San Luis	270,0	275,4	280,9	286,5	292,2
	Santa Cruz	625,5	638,0	650,7	663,8	677,0
	Santa Fe	615,7	628,0	640,5	653,3	666,4
	Santiago del Estero	241,5	246,3	251,2	256,3	261,4
	Tierra del Fuego	693,5	707,3	721,5	735,9	750,6
	Tucumán	87,1	88,8	90,6	92,4	94,3
	País	334,8	341,5	348,4	355,3	362,4

4.1.1. Significado del indicador: cantidad total de libros disponibles en las Bibliotecas Populares protegidas activas por cada mil habitantes por provincia. Mide la cantidad de existencia de material de lectura en Bibliotecas Populares protegidas activas con relación a la población de cada jurisdicción.

4.1.2. Valor deseable: Se pretende un aumento gradual de las existencias de material de lectura en las Bibliotecas Populares, consistente con un dos por ciento anual de incremento respecto del año anterior, como consecuencia de los planes de provisión de material bibliográfico por parte de la CONABIP y las adquisiciones de las Bibliotecas Populares. Asimismo, se pretende ir disminuyendo la magnitud de los desvíos negativos respecto de la media nacional con el fin de mejorar el stock de material de lectura en aquellas provincias en donde el valor hallado del indicador es inferior a la media nacional.

4.1.3. Descriptor del numerador: Cantidad total de libros en Bibliotecas Populares protegidas activas en cada provincia.

4.1.4. Fuente de información del numerador: Relevamiento anual de bibliotecas efectuado por la CONABIP, Registro de Bibliotecas Populares de la CONABIP.

4.1.5. Descriptor del denominador: Cantidad de habitantes por provincia, expresados en miles.

4.1.6. Fuente de información del denominador: Datos estadísticos proyectados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y difundidos públicamente a partir del Censo 2001 como "Proyecciones Provinciales de Población del Período 2001-2015".

**4.2. INDICADOR DE RESULTADO: LECTORES EN BIBLIOTECAS POPULARES PROTEGIDAS
ACTIVAS POR CADA MIL HABITANTES**

INDICADOR	Provincia	2006	2007	2008	2009	2010
Lectores en Bibliotecas Populares protegidas activas por cada mil habitantes	Ciudad de Buenos Aires	1,9	2,0	2,1	2,3	2,4
	Buenos Aires	33,4	35,1	36,9	38,7	40,6
	Catamarca	13,6	14,3	15,0	15,7	16,5
	Chaco	137,9	144,8	152,1	159,7	167,7
	Chubut	10,5	11,1	11,6	12,2	12,8
	Córdoba	65,2	68,4	71,8	75,4	79,2
	Corrientes	114,4	120,1	126,1	132,4	139,0
	Entre Ríos	37,2	39,1	41,0	43,1	45,2
	Formosa	18,6	19,6	20,6	21,6	22,7
	Jujuy	39,6	41,5	43,6	45,8	48,1
	La Pampa	115,3	121,0	127,1	133,4	140,1
	La Rioja	5,3	5,5	5,8	6,1	6,4
	Mendoza	18,5	19,4	20,4	21,4	22,5
	Misiones	25,0	26,2	27,5	28,9	30,3
	Neuquén	31,5	33,1	34,7	36,5	38,3
	Río Negro	111,5	117,0	122,9	129,0	135,5
	Salta	34,6	36,4	38,2	40,1	42,1
	San Juan	48,6	51,1	53,6	56,3	59,1
	San Luis	12,9	13,6	14,2	15,0	15,7
	Santa Cruz	18,5	19,4	20,4	21,4	22,4
	Santa Fe	73,1	76,8	80,6	84,7	88,9
	Santiago del Estero	25,3	26,5	27,8	29,2	30,7
	Tierra del Fuego	38,6	40,5	42,5	44,7	46,9
	Tucumán	11,6	12,2	12,8	13,4	14,1
	País	43,8	46,0	48,3	50,7	53,3

4.2.1. Significado del indicador: Cantidad de lectores en las salas de las Bibliotecas Populares o que llevan libros a domicilio en relación con la cantidad de habitantes de cada provincia. Estima el nivel de usuarios de las Bibliotecas Populares respecto a la población total de cada provincia

4.2.2. Valor deseable: Se pretende un aumento gradual del nivel de concurrencia a las Bibliotecas Populares, consistente con un cinco por ciento anual de incremento, como consecuencia de los planes de lectura implementados por la CONABIP y las Bibliotecas Populares. Asimismo se pretende disminuir los desvíos negativos respecto de la media nacional con el fin de mejorar aún más el grado de concurrencia en aquellas provincias en donde el valor hallado del indicador es inferior a la media nacional.

4.2.3. Descriptor del numerador: Cantidad total de lectores (en sala y a domicilio) a lo largo de un año en Bibliotecas Populares en cada provincia.

4.2.4. Fuente de información del numerador: Relevamiento anual de bibliotecas efectuado por la CONABIP, Registro de Bibliotecas Populares de la CONABIP.

4.2.5. Descriptor del denominador: Cantidad de miles de habitantes en cada provincia, expresados en miles.

4.2.6. Fuente de información del denominador: Datos estadísticos proyectados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y difundidos públicamente a partir del Censo 2001 como "Proyecciones Provinciales de Población del Período 2001-2015".

4.3. INDICADOR DE RESULTADO: CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS EN BIBLIOTECAS POPULARES PROTEGIDAS ACTIVAS (EN SALA Y A DOMICILIO) POR CADA LECTOR DE BIBLIOTECAS POPULARES

INDICADOR	Provincia	2006	2007	2008	2009	2010
Consultas bibliográficas en Bibliotecas Populares protegidas activas (en sala y a domicilio) por cada lector de Biblioteca Popular	Ciudad de Buenos Aires	2,3	2,5	2,6	2,7	2,8
	Buenos Aires	1,8	1,9	2,0	2,1	2,2
	Catamarca	2,0	2,1	2,2	2,4	2,5
	Chaco	1,3	1,4	1,5	1,6	1,6
	Chubut	5,1	5,4	5,7	5,9	6,2
	Córdoba	1,8	1,8	1,9	2,0	2,1
	Corrientes	1,3	1,4	1,4	1,5	1,6
	Entre Ríos	2,3	2,4	2,5	2,6	2,7
	Formosa	2,7	2,8	3,0	3,1	3,3
	Jujuy	3,1	3,2	3,4	3,6	3,8
	La Pampa	2,1	2,2	2,3	2,4	2,6
	La Rioja	5,2	5,4	5,7	6,0	6,3
	Mendoza	1,2	1,2	1,3	1,4	1,4
	Misiones	0,8	0,8	0,9	0,9	1,0
	Neuquén	1,9	2,0	2,0	2,2	2,3
	Río Negro	1,5	1,5	1,6	1,7	1,8
	Salta	1,7	1,7	1,8	1,9	2,0
	San Juan	1,4	1,5	1,6	1,6	1,7
	San Luis	2,6	2,7	2,8	3,0	3,1
	Santa Cruz	2,4	2,5	2,7	2,8	2,9
	Santa Fe	1,4	1,5	1,6	1,6	1,7
	Santiago del Estero	1,8	1,9	2,0	2,1	2,2
	Tierra del Fuego	2,7	2,8	2,9	3,1	3,2
	Tucumán	1,4	1,5	1,6	1,7	1,8
	Pais	1,6	1,7	1,8	1,9	2,0

4.3.1. Significado del indicador: Cantidad de libros u otros materiales de lectura provistos en calidad de préstamo para su lectura en las salas de la propia Biblioteca Popular o para domicilio en relación con la cantidad de lectores de cada Biblioteca Popular protegida activa. Estima el grado de utilización por parte de los usuarios de cada provincia de los materiales de lectura disponibles para su consulta en las Bibliotecas Populares.

4.3.2. Valor deseable: Se pretende un aumento gradual de la intensidad de uso del material disponible para lectura en las Bibliotecas Populares, consistente con un cinco por ciento anual de incremento, como consecuencia de los planes de lectura implementados por la CONABIP y las

Bibliotecas Populares. Asimismo, se pretende ir disminuyendo la magnitud de los desvíos negativos respecto de la media nacional con el fin de mejorar aún más el grado de uso en aquellas provincias en donde el valor hallado del indicador es inferior a la media nacional.

4.3.3. Descriptor del numerador: Cantidad total de préstamos de libros o material de lectura a lo largo de un año en Bibliotecas Populares protegidas activas en cada provincia.

4.3.4. Fuente de información del numerador: Relevamiento anual de bibliotecas efectuado por la CONABIP, Registro de Bibliotecas Populares la CONABIP.

4.3.5. Descriptor del denominador: Cantidad de lectores en Biblioteca Popular en cada provincia.

4.3.6. Fuente de información del denominador: Relevamiento anual de bibliotecas efectuado por la CONABIP, Registro de Bibliotecas Populares de la CONABIP.

4.4. INDICADOR DE RESULTADO: DEMANDA SATISFECHA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS RESPECTO DE LA DEMANDA TOTAL

INDICADOR	2006	2007	2008	2009	2010
Demanda satisfecha de financiación de proyectos presentados por Bibliotecas Populares protegidas activas respecto de la demanda total a la CONABIP.	85,0%	87,5%	90,0%	92,5%	95,0%

4.4.1. Significado del indicador: Expresa la relación porcentual entre la financiación acordada (medida en pesos) por la CONABIP mediante subsidios a proyectos presentados por las Bibliotecas Populares y la demanda manifestada a la CONABIP por las Bibliotecas Populares (medida en pesos) de la necesidad de financiamiento para proyectos .

Estos subsidios están orientados a ayudar en necesidades específicas manifestadas por las Bibliotecas Populares, como ser adquisición de terrenos o inmuebles, equipamiento inmobiliario o

tecnológico, o proyectos comunitarios o sociales a ser llevados a cabo por las bibliotecas populares. En este apartado también se encuadran los subsidios recibidos como consecuencia de la adhesión y/o participación de las Bibliotecas Populares en los planes, programas y actividades implementados y llevados a cabo por la CONABIP en cumplimiento de sus planes estratégicos y anuales. La financiación no se acuerda de manera automática sino que se ha establecido un procedimiento para su evaluación y aprobación, y existe un tope máximo a la suma que se acuerda como subsidio que es la misma para cada uno de estos proyectos.

4.4.2. Valor deseable: Se pretende alcanzar un mayor grado de financiamiento posible de los proyectos a partir de: (i) la mejora en la pertinencia y formalidad de presentación de los proyectos a ser financiados y, (ii) una mayor disponibilidad presupuestaria que permita elevar el tope máximo de la suma acordada para proyectos. Se estima un crecimiento del 2,5% anual en la financiación de estos proyectos hasta alcanzar el 100% en el Ejercicio 2012.

4.4.3. Descriptor del numerador: Suma total otorgada por la CONABIP para subsidios a proyectos presentados por Bibliotecas Populares durante un año determinado, medida en pesos.

4.4.4. Fuente de información del numerador: Los datos provienen de la agregación de las sumas otorgadas por la CONABIP, mediante Resoluciones de la Secretaría de Cultura de la Nación, como subsidios a proyectos presentados por Bibliotecas Populares.

4.4.5. Descriptor del denominador: Suma total solicitada a la CONABIP para subsidios a proyectos durante un año determinado, medida en pesos.

4.4.6. Fuente de información del denominador: Los datos provienen de la agregación de las sumas solicitadas como subsidios a proyectos (base de registro de la CONABIP de pedidos de subsidios) presentados por Bibliotecas Populares a lo largo del año

5. PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

Para alcanzar los resultados esperados, se tiene previsto el cumplimiento de las siguientes metas físicas de producción consistentes con los créditos presupuestarios asignados:

5.1. METAS FÍSICAS

-en magnitudes físicas-

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecutado 2005	Ejecutado 2006	Estimado 2007	Proyect. 2008	Proyect. 2009	Proyect. 2010
Apoyo a bibliotecas	Biblioteca asistida	3.216	1459	1600	1300	1300	1300
Publicaciones	Título	7	6	8	6	6	6
Otorgamiento de becas	Becario	5	20	83	80	80	80
Acrecentamiento bibliográfico de bibliotecas	Libro provisto	130.000	131.383	200.000	160.000	160.000	160.000
Acrecentamiento audiovisual de bibliotecas	Video	3.000	0	15.000	11.000	11.000	11.000

5.2. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Las fuentes de financiamiento de este programa provienen de Recursos con Afectación Específica y del Tesoro Nacional. Los primeros surgen a partir de la aplicación del artículo 14 de la Ley N° 23.351 de Bibliotecas Populares, que crea el Fondo Especial para Bibliotecas Populares, conformado con el 5% del gravamen establecido por el artículo 4° de la Ley N° 20.630 (producidos de juegos de azar) prorrogada por las Leyes N° 22.896, 23.124 y 23.286. Este Fondo además se constituye con las herencias, legados, donaciones y liberalidades que se reciban de personas o instituciones privadas y aquellos recursos que destine el Estado Nacional para ese fin.

-en pesos -

CONCEPTO	Devengado 2005	Devengado 2006	Estimado 2007	Proyectado 2008	Proyectado 2009	Proyectado 2010
Programa 40 - Protección y Fomento a Bibliotecas Populares	10.341.597	12.931.485	16.766.263	20.999.101	20.699.101	20.699.101
• Fuente 11- Tesoro Nacional	5.253.396	5.042.779	8.745.263	11.142.250	10.842.250	10.842.250
• Fuente 13- Recursos con Afectación Específica	5.088.201	7.888.706	8.021.000	9.856.851	9.856.250	9.856.851

LÍNEA PROGRAMÁTICA
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

RESPONSABILIDAD
Dirección de Educación de la Prefectura Naval Argentina

1. POLÍTICA PÚBLICA

De acuerdo con la Ley General de la Prefectura Naval Argentina, Nº 18.398, **“el personal superior de la Prefectura Naval Argentina será reclutado de la siguiente forma:**

- a) Cuerpo general: egresados de la Escuela de Prefectura Naval Argentina;**
- b) Cuerpo Profesional y Cuerpo Complementario: mediante los cursos o concursos de admisión, que a tal fin se realicen entre los que reúnan los requisitos que para cada especialidad establezca la reglamentación de esta ley”**

En tanto que, refiriéndose al personal subalterno de la Prefectura Naval Argentina, la norma mencionada establece que éste **“...será reclutado en los institutos especialmente destinados a tal fin o mediante los cursos o concursos de admisión que se realicen a tal efecto. Cuando dicho personal sea capacitado por la institución en las especialidades que fijará la reglamentación, deberá suscribir un compromiso de servicios en la forma y condiciones que establezca la misma”**

En concordancia con estos procesos de capacitación y formación contemplados por la Ley, la Prefectura ha desarrollado un Plan Estratégico Educativo que determina, entre otras, las siguientes políticas:

- Jerarquización de los estudios de formación y educación permanente del Personal Superior y Subalterno de la Prefectura Naval Argentina, y por ende, re-jerarquización de la Carrera del Personal en la Institución y validación intrínseca de los estudios para méritos de ascensos a determinadas jerarquías.
- Intensificación de los esfuerzos educativos y de capacitación atendiendo a las prioridades fijadas por las Políticas de Seguridad de la Nación.
- Intensificación de los esfuerzos educativos y de capacitación en las áreas de competencias profesionales consideradas prioritarias para el logro de un desempeño laboral eficaz.

2. OBJETIVOS DE LAS ACCIONES

El programa tiene como fin la educación, instrucción y adiestramiento del personal de la Prefectura, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la Institución. En particular, los objetivos establecidos son los siguientes:

- Llevar a cabo eficientemente acciones educativas, de capacitación y actualización del personal de la Institución atendiendo a las prioridades fijadas por la Ley General de la Prefectura Naval Argentina y las políticas del Plan Estratégico Educativo, respondiendo a las necesidades operativas de la institución en lo referido a la cantidad de egresados.
- Continuar con las acciones educativas y de capacitación en las áreas de competencias profesionales consideradas prioritarias para el logro de un desempeño laboral eficaz.
- Garantizar el reentrenamiento continuo del personal para mantener su condición y capacidad policial básica y específica en seguridad de la navegación y pública, así como en protección marítima y ambiental, asegurando la capacidad operativa profesional ante variaciones en la

magnitud de la actividad fluvial y marítima respecto del movimiento de pasajeros y de las cargas.

- Proseguir con las acciones educativas de formación y capacitación del personal de la Marina Mercante atendiendo a las necesidades del mercado laboral.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos: una formación propia de una fuerza de seguridad, vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a sus actividades profesionales y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades de la institución.

3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Programa 37 - Formación y Capacitación Profesional

4. INDICADORES

Los indicadores de resultados a utilizarse son: Tasa porcentual de egreso de los institutos de formación sobre los ingresos de la misma promoción (4.1), Tasa porcentual de bajas por desempeño deficiente por cohorte de egresados (4.2), Vinculación entre formación profesional y magnitud de la actividad operativa portuaria -Pasajeros- (4.3) , Vinculación entre formación profesional y magnitud de la actividad operativa portuaria - Mercaderías- (4.4)

4.1. INDICADOR DE RESULTADO: TASA PORCENTUAL DE EGRESO DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS DE LA MISMA PROMOCIÓN

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa porcentual de egreso de los institutos de formación sobre los ingresos de la misma promoción	80,32	71,50	74,94	74,01	75,21	75,00

4.1.1. Significado del indicador: Determina qué porcentaje de alumnos incorporados a cada promoción egresa de los Institutos de Formación.

4.1.2. Valor deseable: Se pretende mantener los valores históricos, donde éste no resultó inferior al 70 % de egresados sobre el total de ingresantes de cada promoción.

4.1.3. Descriptor del numerador: Cantidad total de profesionales egresados de los Institutos de Formación en cada ejercicio.

4.1.4. Fuente de información del numerador: Registro de egresados, bajo responsabilidad de la Dirección del Personal de PNA, elaborado sobre la base de cada Acto Administrativo de Promoción (Decreto en el caso de Oficial Ayudante y Disposición del Prefecto Nacional Naval en el caso de Cabo Segundo)

4.1.5. Descriptor del denominador: Cantidad total de alumnos inicialmente incorporados en cada una de las promociones egresadas durante el ejercicio (alumnos ingresados en el período que corresponda según escalafón)

4.1.6. Fuente de información del denominador: Registro de ingresantes a las Escuelas de Oficiales y a la de Suboficiales sobre la base de cada Acto Administrativo de Alta (Disposición del Prefecto Nacional Naval) que se archiva en la Dirección del Personal de PNA.

4.2. INDICADOR DE RESULTADO: TASA PORCENTUAL DE BAJAS POR DESEMPEÑO DEFICIENTE POR COHORTE DE EGRESADOS

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa porcentual de bajas por desempeño deficiente por cohorte de egresados	0,75	2,30	1,32	1,35	1,69	1,52

4.2.1. Significado del indicador: Determina cuál es la proporción de bajas por desempeño deficiente en los primeros tres años posteriores al egreso, con respecto al total de los funcionarios originalmente egresados de los Institutos de Formación.

Se considera que esta proporción es un buen indicativo de la calidad de la enseñanza brindada en los Institutos de Formación, ya que el desempeño de los funcionarios en los primeros tres años de carrera está fuertemente correlacionado con los conocimientos adquiridos en su formación.

Se aclara que los valores correspondientes a cada año se refieren a las promociones recibidas tres años antes, es decir que, por ejemplo, la proporción presentada en el año 2005 establece el porcentaje de los funcionarios graduados a fines del año 2002 que sufrieron bajas por mal desempeño.

4.2.2. Valor deseable: Se busca que el valor sea el mínimo posible (se considera aceptable que no supere el 2%)

4.2.3. Descriptor del numerador: Cantidad de bajas por desempeño deficiente de los funcionarios egresados de los Institutos de Formación en los inmediatos anteriores tres años (considerando entre ellos el año referido).

4.2.4. Fuente de información del numerador: Registro de los Actos Administrativos de Baja (Disposiciones del Prefecto Nacional Naval) que se archivan en la Dirección del Personal de PNA.

4.2.5. Descriptor del denominador: Cantidad total de profesionales egresados de los Institutos de Formación en el ejercicio correspondiente a tres años anteriores al considerado.

4.2.6. Fuente de información del denominador: Registro de egresados, bajo responsabilidad de la Dirección del Personal de PNA, elaborado sobre la base de cada Acto Administrativo de Promoción (Decreto en el caso de Oficial Ayudante y Disposición del Prefecto Nacional Naval en el caso de Cabo Segundo)

4.3. INDICADOR DE RESULTADO: VINCULACIÓN ENTRE FORMACIÓN PROFESIONAL Y MAGNITUD DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA PORTUARIA -PASAJEROS-

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Vinculación entre formación profesional y magnitud de la actividad operativa portuaria (Pasajeros)	18.201	29.505	29.804	47.878	40.356	39.925

4.3.1. Significado del indicador: Determina la cantidad anual de pasajeros que ingresaron y los que salieron del país, a través de puertos, por cada funcionario egresado de los Institutos de Formación en el correspondiente año.

Se debe notar que el flujo anual de pasajeros por puertos es una variable que denota el grado de actividad operativa portuaria en cada año considerado, por lo que este indicador establece una relación entre el nivel de la actividad operativa portuaria vinculada a la protección de bienes y personas y la nueva formación profesional de recursos humanos específicos que se generan anualmente.

4.3.2. Valor deseable: La evolución intertemporal de este indicador no debería comprometer la capacidad de respuesta de la institución en cada año considerado. La cantidad de egresos debería incrementarse en el mismo sentido en que lo hace la actividad portuaria y no decrecer mas allá de la cantidad mínima de recursos humanos formados para garantizar un correcto despliegue de la PNA (Recurso humano básico).

4.3.3. Descriptor del numerador: Nivel de la actividad operativa portuaria referida al movimiento de pasajeros, definida por la cantidad de pasajeros entrados y salidos de los puertos argentinos.

4.3.4. Fuente de información del numerador: Despacho general de entrada/salida de buques (Acorde Art. 205.0101 del REGINAVE – Dec. 4516/73 y Ordenanza Marítima 4/80).

4.3.5. Descriptor del denominador: Cantidad total de profesionales egresados de los Institutos de Formación durante el ejercicio.

4.3.6. Fuente de información del denominador: Registro de egresados, bajo responsabilidad de la Dirección del Personal de PNA, elaborado sobre la base de cada Acto Administrativo de Promoción (Decreto en el caso de Oficial Ayudante y Disposición del Prefecto Nacional Naval en el caso de Cabo Segundo)

4.4. INDICADOR DE RESULTADO: VINCULACIÓN ENTRE FORMACIÓN PROFESIONAL Y MAGNITUD DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA PORTUARIA -MERCADERÍAS-

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Vinculación entre formación profesional y magnitud de la actividad operativa portuaria (Mercaderías)	400.230	622.532	771.908	948.004	757.082	714.944

4.4.1. Significado del indicador: Determina el peso total expresado en toneladas de las mercancías transportadas anualmente desde y hasta puertos argentinos por cada funcionario egresado de los Institutos de Formación en el correspondiente año.

Se debe notar que el flujo anual de mercancías por puertos es una variable que denota el grado de actividad operativa portuaria en cada año considerado, por lo que este indicador establece una relación entre el nivel de la actividad operativa portuaria vinculada a la protección de bienes y personas y la nueva formación profesional de recursos humanos específicos que se generan anualmente.

4.4.2. Valor deseable: La evolución intertemporal de este indicador no debería comprometer la capacidad de respuesta de la institución en cada año considerado. La cantidad de egresos debería incrementarse en el mismo sentido en que lo hace la actividad portuaria y no decrecer mas allá de la cantidad mínima de recursos humanos formados para garantizar un correcto despliegue de la PNA (Recurso humano básico) .

4.4.3. Descriptor del numerador: Nivel de la actividad operativa portuaria referida al movimiento de mercaderías, definida en función de la toneladas de mercaderías transportadas.

4.4.4. Fuente de información del numerador: Despacho general de entrada/salida de buques (Acorde Art. 205.0101 del REGINAVE – Dec. 4516/73 y Ordenanza Marítima 4/80).

4.4.5. Descriptor del denominador: Cantidad total de profesionales egresados de los Institutos de Formación durante el ejercicio.

4.4.6. Fuente de información del denominador: Registro de egresados, bajo responsabilidad de la Dirección del Personal de PNA, elaborado sobre la base de cada Acto Administrativo de Promoción (Decreto en el caso de Oficial Ayudante y Disposición del Prefecto Nacional Naval en el caso de Cabo Segundo)

5. PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

Para alcanzar los resultados esperados, se tiene previsto el cumplimiento de las siguientes metas físicas de producción consistentes con los créditos presupuestarios asignados:

METAS FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecutado 2005	Ejecutado 2006	Estimado 2007	Proyectado 2008	Proyectado 2008	Proyectado 2008
Formación suboficiales	Egresado	309	207	250	150	150	150
Formación oficiales	Egresado	136	89	80	55	55	55
Capacitación profesional técnica	Persona capacitada	5.921	6.224	6.000	6.500	6.500	6.500
Formación acelerada (marineros)	Egresado	1.607	324	1.000	1.000	1.000	1.000

5.1. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

- en pesos -

CONCEPTO	Devengado 2005	Devengado 2006	Estimado 2007(*)	Proyectado 2008	Proyectado 2009	Proyectado 2010
PROGRAMA: 37 - Formación y Capacitación Profesional	27.870.168	30.885.650	42.319.519	43.528.067	43.528.067	43.528.067

(*) El incremento presupuestario registrado en el ejercicio 2007 con respecto al año 2006 se debe, fundamentalmente, al impacto generado por aumentos salariales y renovación de equipamiento.

LÍNEA PROGRAMÁTICA
**ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS – PROGRAMA FEDERAL DE SALUD (PROFE Salud)**

RESPONSABILIDAD
Dirección Nacional de Prestaciones Médicas. PROFE-Salud

1. POLÍTICA PÚBLICA

“Asegurar el cumplimiento de las políticas de prevención, promoción y recuperación de la salud, y el ejercicio del derecho de los afiliados a gozar de las prestaciones médicas conforme lo establecido por el Programa Médico Obligatorio (PMO) y otras leyes nacionales.”

Este texto corresponde al documento “Carta Compromiso con el Ciudadano”, firmada por el Programa Federal de Salud (PROFE Salud), dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, con el objeto de brindar cobertura médico asistencial a los beneficiarios de pensiones no contributivas otorgadas y a otorgarse con la intervención de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales. Por otra parte, el fragmento citado refleja los mismos objetivos de política señalados en las “Bases del Plan Federal de Salud” establecidas por el Consejo Federal de Salud desde el año 2004.

Posteriormente, estos lineamientos fueron ratificados en la “Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano” firmada por el PROFE Salud en abril de 2007.

2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES

Garantizar el acceso a la asistencia médica a los afiliados al PROFE Salud, fortaleciendo las capacidades de gestión y promoviendo la equidad, el desarrollo y la participación ciudadana.

A fin de alcanzar este objetivo el Ministerio de Salud de la Nación encomienda a cada una de las jurisdicciones provinciales la atención médico integral de los afiliados al PROFE Salud, residentes en sus ámbitos territoriales a través de la celebración de convenios prestacionales de cápita integral para el pago a los efectores de cada red sanitaria. Este objetivo se concreta a través de las siguientes líneas de acción:

1. *Mantener actualizados los padrones de afiliados.* La afiliación debe ser solicitada por los beneficiarios de Pensiones no Contributivas a las unidades de gestión provincial (UGP) de cada provincia. En la sede central del Programa se realiza la afiliación y el registro de los beneficiarios, a través de la recepción y análisis de las solicitudes, y su actualización (altas, bajas, y modificaciones). Esto permite contar con un padrón de afiliados actualizado y a disposición de las jurisdicciones provinciales, lo que garantiza el acceso y la continuidad de la asistencia médica.
2. *Lograr la efectividad del Programa.* El Programa distribuye los recursos presupuestarios de acuerdo a los convenios de gestión establecidos con las provincias, teniendo en cuenta las políticas sanitarias nacionales con el fin de garantizar una adecuada respuesta a los afiliados en un marco de descentralización presupuestaria y de gestión.
3. *Control desde el Nivel central.* A nivel nacional se controlan los aspectos prestacionales, administrativos, contables y legales, mediante acciones de supervisión y auditoría que aseguren el cumplimiento de los convenios. Por otra parte, se implementan distintos mecanismos de respuesta a los reclamos, denuncias y sugerencias de los afiliados.

3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Programa 36 – Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas

4. INDICADORES

El indicador a utilizarse se denomina Tasa porcentual de titulares de PROFE – Salud en relación a los titulares de Pensiones No Contributivas (4.1).

4.1 INDICADOR DE RESULTADO: TASA PORCENTUAL DE TITULARES DE PROFE- SALUD EN RELACIÓN A LOS TITULARES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

INDICADOR	División Político-Territorial	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa porcentual de titulares de PROFE – Salud en relación a los titulares de Pensiones no Contributivas	Capital Federal	60,9	62,0	65,7	69,0	72,5	76,1
	Buenos Aires	59,0	62,9	62,0	65,1	68,4	71,8
	Catamarca	59,6	58,2	53,3	56,0	58,8	61,7
	Córdoba	56,4	59,7	57,2	60,1	63,1	66,3
	Corrientes	66,1	70,3	66,9	70,2	73,7	77,4
	Chaco	52,7	55,2	50,3	52,8	55,4	58,2
	Chubut	68,1	70,7	69,1	72,6	76,2	80,0
	Entre Ríos	46,8	48,3	44,6	46,8	49,2	51,6
	Formosa	54,6	55,8	52,0	54,6	57,3	60,2
	Jujuy	55,8	54,9	54,9	57,6	60,5	63,5
	La Pampa	41,5	43,7	44,9	47,1	49,5	52,0
	La Rioja	68,6	66,6	59,3	62,3	65,4	68,7
	Mendoza	52,4	54,9	53,8	56,5	59,3	62,3
	Misiones	53,6	47,4	45,8	48,1	50,5	53,0
	Neuquén	69,2	69,9	68,9	72,3	75,9	79,7
	Río Negro	58,6	57,8	57,2	60,1	63,1	66,2
	Salta	67,2	64,8	59,6	62,5	65,7	68,9
	San Juan	59,7	64,3	62,0	65,1	68,4	71,8
	San Luis	61,4	60,5	61,2	64,3	67,5	70,9
	Santa Cruz	59,2	61,4	62,4	65,5	68,8	72,3
	Santa Fe	46,1	47,6	47,2	49,6	52,1	54,7
	Santiago del Estero	65,7	66,0	61,6	64,7	67,9	71,3
	Tierra del Fuego	76,4	79,2	80,0	83,9	88,1	92,6
	Tucumán	57,7	48,2	38,7	40,6	42,6	44,8
	Total País	57,6	58,5	56,0	58,8	61,7	64,8

4.1.1. Significado del indicador: Es el porcentaje de titulares de Pensiones no Contributivas (PNC) que cuentan con cobertura del PROFE-Salud (incluye los atendidos en forma directa y aquellos cubiertos, por elección, en forma indirecta mediante el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados –INSSJyP-), en relación al total de los titulares de PNC.

El titular de PNC tiene derecho a obtener la cobertura del PROFE-Salud si es que no cuenta con otra cobertura de seguro de salud (excluyendo prepagas). De esta manera, la afiliación debe ser solicitada por el beneficiario de la PNC. Por lo tanto, una persona que recibe PNC puede no tener cobertura de salud del programa por dos motivos: a) poseer una cobertura de seguro de salud alternativa o b) no

haberse afiliado, por falta de información u otros motivos. Un mejor indicador para medir la cobertura de salud del programa debe excluir dentro del universo de titulares de PNC a aquellos que ya poseen cobertura de salud (obras sociales).

De esta manera los valores calculados variarán con el perfeccionamiento del indicador, al establecerse la relación entre titulares de PNC que cuentan con cobertura de PROFE con los titulares de PNC sin otro seguro de salud -excluyendo prepagas-. Sin embargo, hasta el momento no se cuenta con la información sobre la cobertura de salud de los titulares PNC no cubiertos por el PROFE para proceder a efectuar tal cómputo.

4.1.2. Valor deseable: Que el total de los titulares de PNC que no cuenten con otra cobertura de seguro de salud ingrese al programa.

4.1.3. Descriptor del numerador: Cantidad de Titulares de PNC afiliados al PROFE-Salud al 30 de junio de cada año.

4.1.4. Fuente de información del numerador: Los datos provienen de las bases informáticas del Programa y surgen del Padrón de Beneficiarios al 30 de junio del año correspondiente.

4.1.5 Descriptor del denominador: Cantidad de titulares de PNC al 30 de junio del año correspondiente.

4.1.6 Fuente de información del denominador: Los datos provienen de las bases de datos de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales

5. PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

Para alcanzar los resultados esperados, se tiene previsto el cumplimiento de las siguientes metas físicas de producción consistentes con los créditos presupuestarios asignados:

5.1. METAS FÍSICAS ANUALES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecutado 2005	Ejecutado 2006	Estimado 2007	Proyectado 2008	Proyectado 2009	Proyectado 2010
Cobertura médico-asistencial a pensionados y grupo familiar	Beneficiarios (*)	445.211	507.662	544.836	590.949	637.522	684.099

(*) Contempla titulares más el grupo familiar a cargo

5.2. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

-en pesos -

CONCEPTO	Devengado 2005	Devengado 2006	Estimado 2007	Proyect. 2008	Proyect. 2009	Proyect. 2010
Programa 36 – Atención médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas	261.091.078	391.128.202	469.488.359	528.629.529	564.336.529	600.058.529
• Transferencias a Provincias	156.089.168	253.800.908	338.290.000	361.266.000	395.977.000	430.699.000
• Transferencias al INSSJyP	102.634.999	134.802.337	128.010.000	163.704.000	164.700.000	165.700.000
• Otros Gastos	2.366.911	2.524.957	3.188.359	3.659.529	3.659.529	3.659.529